

MINERÍA ILEGAL EN LA AMAZONÍA PERUANA

Informe sobre las actividades mineras en las regiones
amazónicas de Loreto, San Martín, Amazonas, Ucayali,
Madre de Dios y Huánuco.





MINERÍA ILEGAL EN LA AMAZONÍA PERUANA

Informe sobre las actividades mineras en las regiones
amazónicas de Loreto, San Martín, Amazonas, Ucayali,
Madre de Dios y Huánuco.

Autor: Martín Arana Cardó, especialista técnico de la iniciativa
Unidos por los Bosques de la FCDS-Perú

Edición y corrección de estilo: Gildo Valera Vega

Autor: Martín Arana Cardó, especialista técnico de la iniciativa Unidos por los Bosques de la FCDS-Perú

Diseño y diagramación: Fernando Pano - FCDS-Perú

Fotografía: Ana Quiñones - FCDS-Perú / Ministerio del Ambiente, Gobierno del Perú / Cima.org.pe / Canvas Pro / Istockphoto

Cita sugerida:

Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible [FCDS-Perú]; Unidos por los Bosques (2023). *Minería ilegal en la Amazonía peruana, diagnóstico situacional sobre el avance e impacto de la actividad minera en las regiones amazónicas de Loreto, San Martín, Amazonas, Ucayali, Madre de Dios y la provincia de Puerto Inca, en Huánuco*. Lima: FCDS-Perú.

Se prohíbe la venta total o parcial de esta publicación; sin embargo, puede hacerse uso de ella siempre y cuando se cite correctamente al autor.

Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible Perú.

Calle Los Alcanfores No. 199 Oficina 302. Lima, Perú.

www.fcds.org.pe

Director General: Rodrigo Botero García

Directora FCDS-Perú: Andrea Buitrago Castro

Director Iniciativa Unidos por los Bosques: Mariano Castro Sánchez-Moreno

Impresión

Negrapata S. A. C. / Jr. Suecia 1470, urb. San Rafael, Lima, Perú

Primera Edición: Mayo 2024

Tiraje 200 Ejemplares

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú n.º 2024-04722

ISBN: 978-612-49666-0-6

Impreso en Perú: Mayo 2024

La Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible (FCDS) trabaja desde el año 2011 en la Amazonia, contribuyendo al desarrollo sostenible y equitativo para el bienestar de las poblaciones humanas, principalmente rurales, promoviendo los derechos humanos y territoriales, en armonía con la conservación de la base natural y las características sociales de los territorios con enfoque integral, diferencial y de derechos.

La Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible (FCDS-Perú)

tiene como objetivo promocionar la investigación y conservación efectiva de ecosistemas frágiles en diversas partes de la Amazonía. Asimismo, busca promover la gestión integral del territorio a partir de la articulación de procesos de planificación, ordenamiento territorial y desarrollo sectorial, considerando escenarios de cambio y conflictos socioambientales.

Unidos por los Bosques es una iniciativa de la FCDS-Perú destinada a contribuir a la reducción de la deforestación en la Amazonía, a través del mejoramiento del desempeño de las políticas y acciones tanto a nivel nacional como regional, del mayor acceso a la información, así como de la participación de la ciudadanía para impulsar la adopción de acciones sobre los desafíos y oportunidades para el desarrollo de la Amazonía.

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	8
INTRODUCCIÓN	10
CONTEXTO	11
Minería Ilegal	11
Minería Informal	36
REGIÓN AMAZONAS	40
Formalización minera en la región	41
Provincia de Condorcanqui	45
Minería ilegal en otros sectores de la región	73
REGIÓN LORETO	76
Formalización minera en la región	77
Provincia de Datem del Marañón	80
Cuenca del Nanay	87
Cuenca del Putumayo	100
Río Napo	110
REGIÓN MADRE DE DIOS	112
Derechos mineros extinguidos	113
Superposición de derechos	115
La formalización minera	121
Minería ilegal	124
Pérdida de bosques y alteración de ecosistemas terrestres	134

Otros daños a la salud de las personas	147
Cultivos ilícitos y narcotráfico	151
Defensores ambientales	155
REGIÓN HUÁNUCO	158
Formalización minera	159
Actividad minera identificada	161
Provincia de Puerto Inca	169
REGIÓN UCAYALI	180
Formalización minera	181
Derechos mineros y proyectos mineros	186
Proyecto valiente	187
Minería ilegal	189
REGIÓN SAN MARTÍN	192
Formalización minera	193
Derechos mineros y proyectos	195
Minería ilegal	201
CONCLUSIONES	204
RECOMENDACIONES	207
ANEXOS	209

PRESENTACIÓN

La Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible (FCDS-Perú) presenta el "Informe sobre la situación de la minería ilegal en la Amazonía peruana", especialmente en las regiones de Loreto, San Martín, Amazonas, Ucayali, Madre de Dios y Huánuco.

Con esta investigación la FCDS-Perú busca aportar al mejoramiento del desempeño del país en la lucha contra la minería ilegal dado que está causando devastadoras consecuencias, irrumpiendo impunemente y causando daños de vastas proporciones en los bosques, la biodiversidad, la seguridad, la salud, la paz social y la gobernabilidad. Este informe presenta información técnica sobre la expansión de la minería ilegal en 6 regiones de la Amazonía peruana, en más de 32 distritos y 20 ríos amazónicos.

Además, muestra un balance de la gestión de los procesos de formalización minera en cada una de estas regiones amazónicas concluyendo que 4 de los 5 requisitos exigidos para formalizarse tienen más del 97 % de incumplimiento; incluso, en aquellos en los que solo se requiere la presentación de una declaración jurada.

Con este informe elaborado por la iniciativa Unidos por los Bosques de la FCDS-Perú, se busca contribuir con información técnica no solo para que el Estado adopte decisiones y acciones efectivas, sino también para que estas medidas sean impulsadas en colaboración estrecha con la sociedad civil y las comunidades campesinas e indígenas, cuyo bienestar y seguridad están severamente amenazados por la minería ilegal. Una situación por demás

extrema que nos ha puesto frente a la dolorosa pérdida de vida de decenas de personas defensoras de derechos ambientales y derechos indígenas.

Por ello, junto a la elaboración del informe, esta iniciativa de la FCDS-Perú desplegó acciones informativas y diálogos públicos en cada una de las 6 regiones amazónicas con la participación de autoridades gubernamentales, organizaciones indígenas, jóvenes, medios de comunicación, periodistas y representantes de la sociedad civil para unir esfuerzos que contribuyan a elevar las capacidades de gestión que contrarresten la minería ilegal y permitan avanzar en las soluciones a esta problemática.

Andrea Buitrago C.
Directora FCDS-Perú

Mariano Castro S.M.
Director Unidos por los Bosques de
la FCDS-Perú

INTRODUCCIÓN

El informe presenta un diagnóstico situacional sobre el avance e impacto de la actividad minera en las regiones amazónicas de Loreto, San Martín, Amazonas, Ucayali, Madre de Dios y Huánuco (provincia de Puerto Inca).

En estas regiones, la minería es uno de los factores crecientes de deforestación de la Amazonía peruana y afecta los bosques, la biodiversidad, la seguridad y la salud de las personas, la paz social y la gobernabilidad.

El informe se basa en la recopilación, análisis y sistematización de datos de diversas fuentes: publicaciones oficiales, estudios académicos, informes, reportes, noticias y reportajes sobre minería informal e ilegal publicados al menos durante los últimos 5 años.

Estos graves registros también se ven reflejados en la opinión pública. En una reciente encuesta nacional realizada con el Instituto de Estudios Peruanos¹ se refleja que la minería ilegal es la principal causa de deforestación para las personas encuestadas en

todo el país. Por ello, la iniciativa Unidos por los Bosques, de la Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible (FCDS-Perú), desarrolló la presente investigación con la finalidad de disponer de información actualizada sobre el impacto de la actividad minera en las regiones amazónicas y para mejorar el desempeño ambiental y desarrollo territorial en las regiones amazónicas involucradas.

Con este informe también queremos contribuir y sumar esfuerzos en el cuidado de los bosques, así como servir como insumo para la importante tarea informativa de los medios de comunicación locales, regionales y nacionales.

1. Instituto de Estudios Peruanos. (2023). Problemas ambientales en el país y deforestación en la Amazonía. <https://iep.org.pe/noticias/informe-unidos-por-los-bosques/>

CONTEXTO

MINERÍA ILEGAL

Para poder explicar la presencia e impacto de la minería ilegal en determinados espacios geográficos del territorio (desde regiones hasta localidades y comunidades) es necesario entender que este ilícito no ocurre de manera aislada o espontánea, sino que es un fenómeno crítico de orden mundial en el que, en la mayoría de los casos, grupos de crimen organizado con mucho poder económico se camuflan detrás de un problema social de pobreza y falta de empleo en sectores de población de bajos recursos.

millones de dólares por año a nivel mundial; dentro de ellos, la minería ilegal genera anualmente un estimado de entre 12 y 48 mil millones de dólares. A nivel de la cuenca amazónica, la minería ilegal se viene expandiendo en todos los países³ y han desarrollado sofisticadas redes para la extracción ilegal de oro y el lavado de dinero ilícito⁴.

Un dato importante sobre lo anterior es que, en el 2018, la Interpol² estimó que los delitos ambientales generan flujos de dinero ilícito de entre 110 y 281 mil

2 Nellemann, C.; Henriksen, R., Pravettoni, R., Stewart, D., Kotsoy, M., Schlingemann, Shaw, M. & Reitano, T. (Eds). (2018). World atlas of illicit flows. <https://www.interpol.int/ar/content/download/14080/file/World%20Atlas%20of%20Illicit%20Flows-1.pdf>

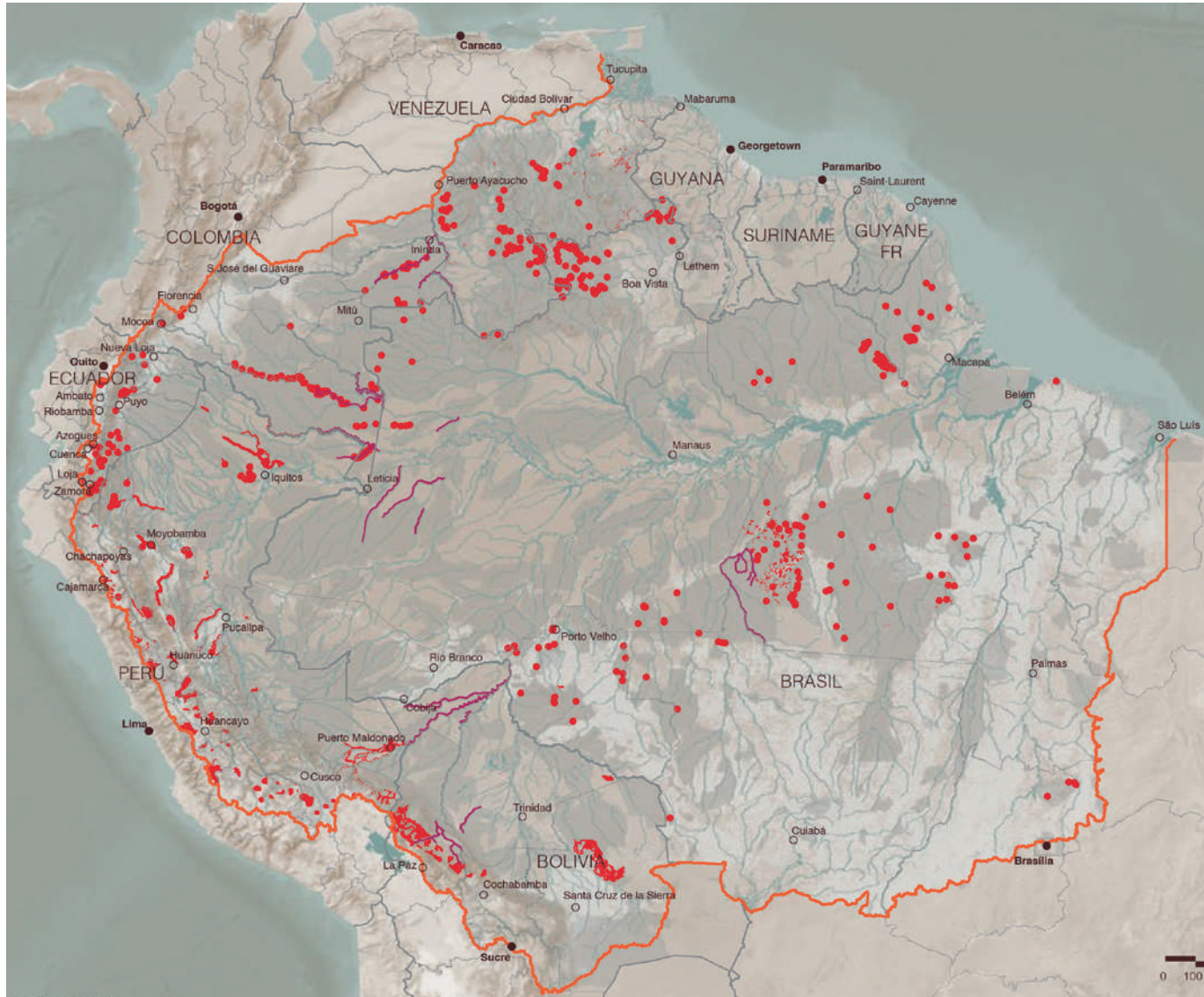
3 Red Amazónica de Información Socioambiental Georreferenciada. (2020). Amazonía bajo presión. <https://www.raisg.org/es/publicacion/amazonia-bajo-presion-2020/>

4 Igarapé Institute. (2023). Follow the money: connecting anti-money laundering systems to disrupt environmental crime in the amazon. <https://igarape.org.br/en/follow-the-money/>

MINERÍA ILEGAL EN LA AMAZONÍA PERUANA

Informe sobre las actividades mineras en las regiones amazónicas de Loreto, San Martín, Amazonas, Ucayali, Madre de Dios y Huánuco.

Minería ilegal en la cuenca amazónica (2020)



Fuente: Raisg

Rutas del oro ilegal amazónico (2023)



Fuente: Instituto Igarapé

A nivel nacional, se estima que entre un 30 y 70 % de las exportaciones de oro podría tener origen ilegal⁵. Los informes de inteligencia financiera (IIF) de la Superintendencia de Banca y Seguros (SBS), en su reporte estadístico de junio del 2023⁶, emitidos por la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), muestran que la minería ilegal es el delito con el mayor monto acumulado: 8 216 millones de dólares, lo cual supera largamente el narcotráfico (640 millones de dólares) y la corrupción de funcionarios (1 487 millones de dólares). Asimismo, la Evaluación Nacional de Riesgo de Lavado de Activos 2021 de la UIF⁷ calificó la minería ilegal como la mayor amenaza de riesgo de lavado de activos a nivel nacional, a partir del análisis de los Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS) y los IIF.

Evaluación de amenazas de lavado de activos (2021)

Delito Precedente	Nivel De Amenaza
Minería ilegal	Muy alto
Delitos contra la administración pública	Muy alto
Delitos contra el patrimonio	Alto
Delitos tributarios	Alto
Tráfico ilícito de drogas	Alto
Delitos aduaneros	Medio
Delitos contra el orden económico	Medio
Delitos contra los derechos intelectuales	Bajo
Delitos contra la libertad	Bajo
Testaferrato	Bajo

5 Departamento contra la Delincuencia Organizada Transnacional. (2021). Tras el dinero del oro ilícito. Fortaleciendo la lucha contra las finanzas de la minería ilegal. El caso de Perú. <https://www.oas.org/es/sms/ddot/docs/Tras-el-dinero-del-oro-ilicito-El-caso-de-Peru.pdf> - https://www.sbs.gob.pe/Portals/5/jer/ESTUDIO-ANALISIS-RIESGO/20170612_ESR-Minero-Difusion.pdf

6 Superintendencia de Banca, Seguros y AFP. (2023). Información estadística unidad de inteligencia financiera del Perú. <https://www.sbs.gob.pe/Portals/5/jer/ESTADISTICAS-OPERATIVAS/2023/Bolet%C3%ADn%20estad%C3%ADstico%20jun%202023.pdf>

7 Superintendencia de Banca y Seguros AFP. (2021). Evaluación nacional de riesgos de lavado de activos. <https://www.sbs.gob.pe/Portals/5/jer/ESTUDIO-ANALISIS-RIESGO/ENR%202021%20versi%C3%B3n%20completa.pdf>

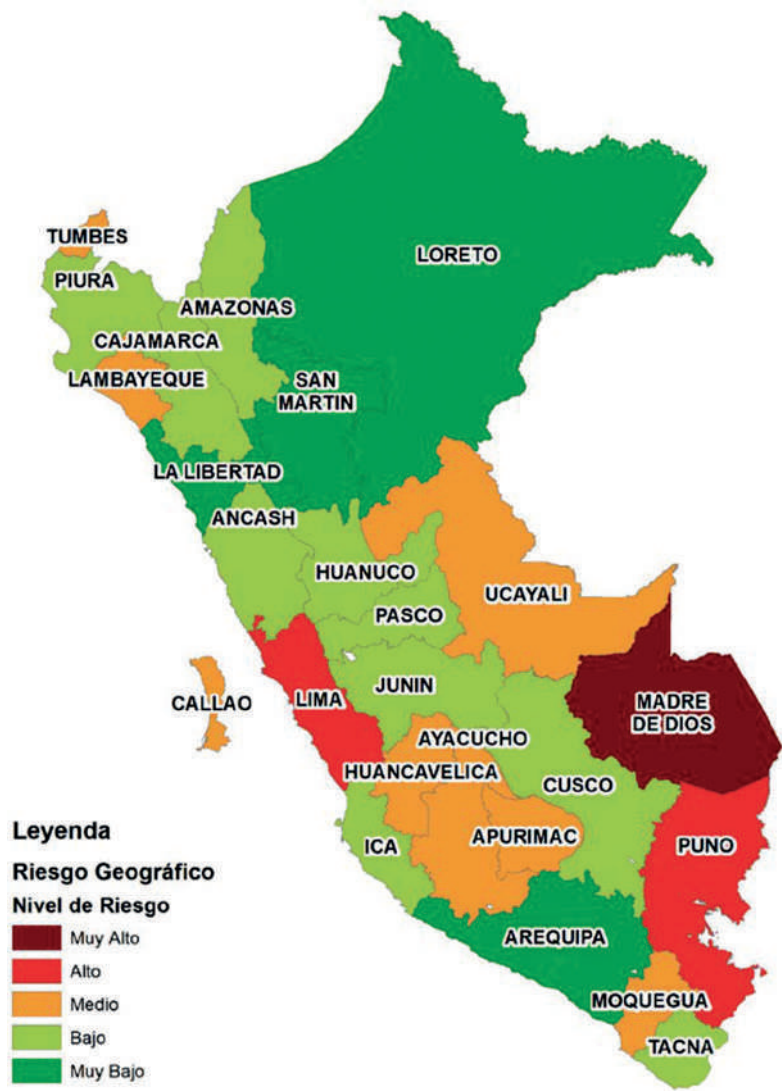
Delito Precedente	Nivel De Amenaza
Delitos contra la tranquilidad pública	Bajo
Tráfico de mercaderías prohibidas o restringidas	Bajo
Delitos contra la fe pública	Bajo
Otros delitos contra la seguridad pública	Bajo
Delitos contra el patrimonio cultural	Bajo
Delitos contra el orden financiero y monetario	Bajo
Delitos contra el Estado y la defensa nacional	Muy bajo
Tala ilegal	Muy bajo
Delitos informáticos	Muy bajo
Delitos contra la confianza y la buena fe de los negocios	Muy bajo
Otros delitos ambientales	Muy bajo
Transporte o contrabando de dinero o divisas	Muy bajo
Delitos contra la vida, el cuerpo y la salud	Muy bajo

Fuente: Unidad de Inteligencia Financiera (2022)⁸

En esa misma línea, en la evaluación de riesgo a nivel geográfico desarrollado por la UIF (en la que además de los ROS e IIF se incluye la incidencia y presencia de delitos precedentes como minería ilegal, narcotráfico y cultivos ilícitos, entre otros), el departamento de Madre de Dios es el único calificado como de riesgo muy alto, lo que indica la gravedad de la incidencia de la minería ilegal y otros ilícitos.

8 Superintendencia de Banca y Seguros AFP. (2021). Evaluación nacional de riesgos de lavado de activos. <https://www.sbs.gob.pe/Portals/5/jer/ESTUDIO-ANALISIS-RIESGO/ENR%202021%20versi%C3%B3n%20completa.pdf>

Nivel de riesgo de lavado de activos (2021)



Fuente: Unidad de Inteligencia Financiera (2022)⁹

9 Superintendencia de Banca, Seguros y AFP. (2021). Evaluación nacional de riesgos de lavado de activos. <https://www.sbs.gob.pe/Portals/5/jer/ESTUDIO-ANALISIS-RIESGO/ENR%202021%20versi%C3%B3n%20completa.pdf>

Si se analizan las estadísticas regionales de la UIF sobre Madre de Dios (ROS e IIF), se observa que los ilícitos con riesgo de lavado de activos representan montos muy significativos, lo que da una idea de su magnitud. Vale destacar que en el comportamiento anual de los montos comprometidos se puede notar dos picos muy altos: 2012 y 2019-2020; este último, con un récord de 560 millones de dólares en ROS y 145 millones de dólares en IIF.

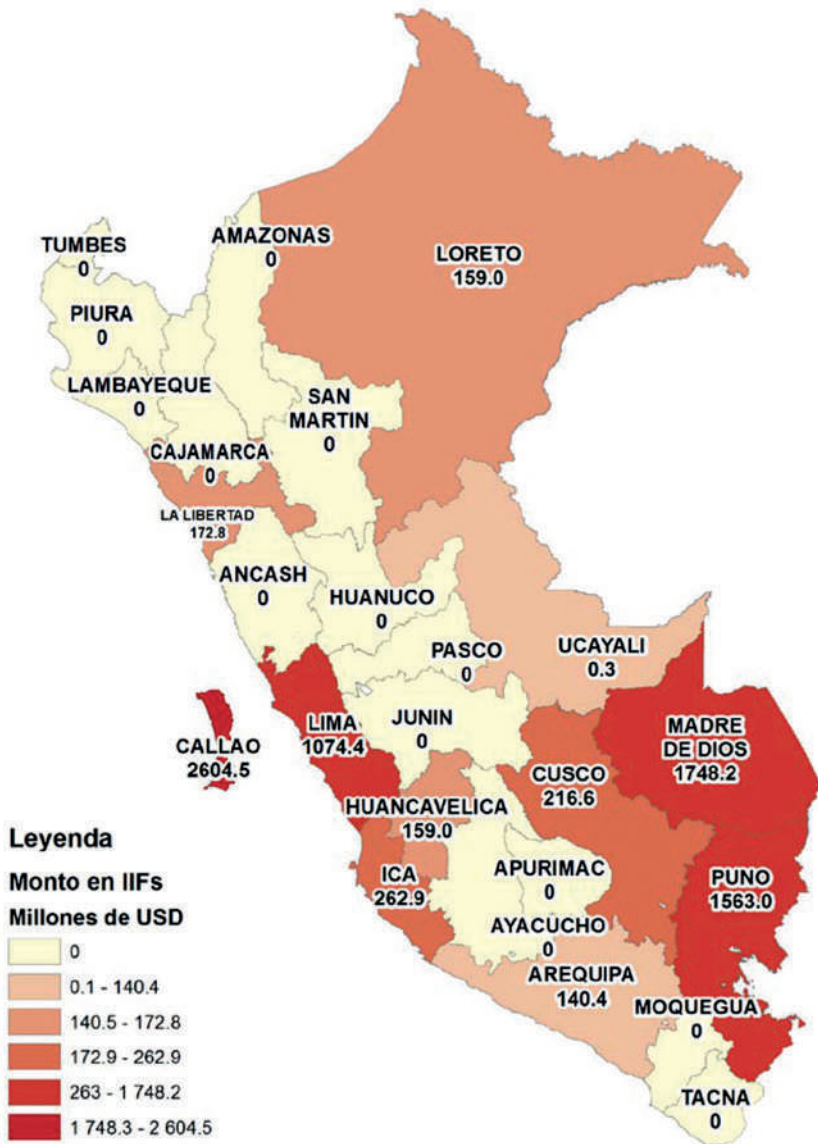
Claramente estas cifras revelan una influencia directa de los efectos de la minería ilegal. La UIF¹⁰ reporta para Madre de Dios un acumulado del monto comprometido en los IIF de 1 748.2 millones de dólares, con lo cual ocupa el segundo lugar a nivel nacional, seguido de Puno (1 563 millones de dólares) y Lima (1 074.2 millones de dólares). El primer lugar lo ocupa el Callao con 3 130 millones de dólares, cuyo caso evidentemente se relaciona con las acciones de exportación y su rol de punto de salida del oro ilegal y no como zona productora. Asimismo, Madre de Dios muestra el primer lugar en montos acumulados por el delito precedente de delitos tributarios con 714.1 millones de dólares, principalmente vinculados a la alta informalidad y actividades ilícitas.



Crédito: Ana Quiñones-FCDS-Perú

10 Superintendencia de Banca, Seguros y AFP. (2022). Información Estadística Georreferenciada, período 2011-2021. Informe N° 00024-2022-DAE-UIF-SBS.
https://www.sbs.gob.pe/Portals/5/jer/estudios-estrategicos/Mapa%20de%20Lavado%20de%20Activos_compressed-2011-2021.pdf

Monto acumulado en los IIF por el delito precedente de minería ilegal (2022)



Fuente: UIF 2022¹¹

11 Superintendencia de Banca, Seguros y AFP. (2022). Información Estadística Georreferenciada, período 2011-2021. Informe N° 00024-2022-DAE-UIF-SBS.
https://www.sbs.gob.pe/Portals/5/jer/estudios-estrategicos/Mapa%20de%20Lavado%20de%20Activos_compressed-2011-2021.pdf

Según el reporte de la UIF, en las regiones de Amazonas, Loreto, Madre de Dios, San Martín y Ucayali se reportaron un total de 115 IIF por el delito precedente de minería ilegal; el 75 % de estos corresponde solo a Madre de Dios. El monto involucrado en los IIF de minería ilegal es de 1 907.5 millones de dólares, de los cuales, el 91.6 % corresponde esta misma región. Asimismo, destaca el caso de la región Loreto que, con solo un informe de inteligencia financiera sobre minería ilegal, registra un monto importante de 159 millones de dólares.

UIF: delito precedente de minería ilegal en regiones amazónicas

Información de la Unidad de Inteligencia Financiera 2011-2021						
Delito precedente de minería ilegal	Loreto	Ucayali	San Martín	Madre de Dios	Amazonas	Total
Cantidad de ROS	2	3	1	107	2	115
Monto involucrado en ROS (millones de dólares)	1.8	1.9	0.5	579.3	0	583.5
Cantidad de Informes de Inteligencia Financiera (IIF)	1	1	0	6	0	8
Monto involucrado IIF (millones de dólares)	159	0.3	0	1 748.20	0	1 907.5

Elaboración: FCDS-Perú

El Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (Ceplan)¹², en el análisis de los retos y dinámicas territoriales de la Amazonía sobre la minería ilegal, identifica tres factores que inciden en la tendencia de expansión de esta actividad:

12 Centro Nacional de Planeamiento Estratégico. (2020). Amazonía peruana: dinámicas territoriales y retos para el Desarrollo sostenible. https://geo.ceplan.gob.pe/uploads/2020_Amazon%C3%ADa_peruana_din%C3%A1micas_territoriales_y_retos_para_el_desarrollo_sostenible.pdf

- El alza sostenida del precio internacional del oro, que hace cada vez más atractiva y rentable esta actividad, pese a las abiertas condiciones de riesgo que genera operar en la ilegalidad.
- La falta de empleo adecuado, tanto en zonas rurales como urbanas, lo que provoca que sectores de la población opten por una actividad que les genera ingresos importantes.
- La preocupante debilidad institucional del Estado peruano en sus diferentes instancias (nacionales y subnacionales), que se traduce en una muy limitada capacidad de control y fiscalización en los territorios.

Respecto del primer punto, en efecto, diversos analistas económicos y del mercado internacional del oro proyectan una tendencia a mantenerse al alza debido a las consecuencias de la pandemia y de la crisis internacional, como el conflicto entre Rusia y Ucrania, entre otros. A este respecto, organismos como la Iniciativa Global contra el Crimen Organizado¹³ alertaron que a raíz de las sanciones económicas impuestas contra Rusia (segundo productor de oro en el mundo) se pueden fortalecer las redes

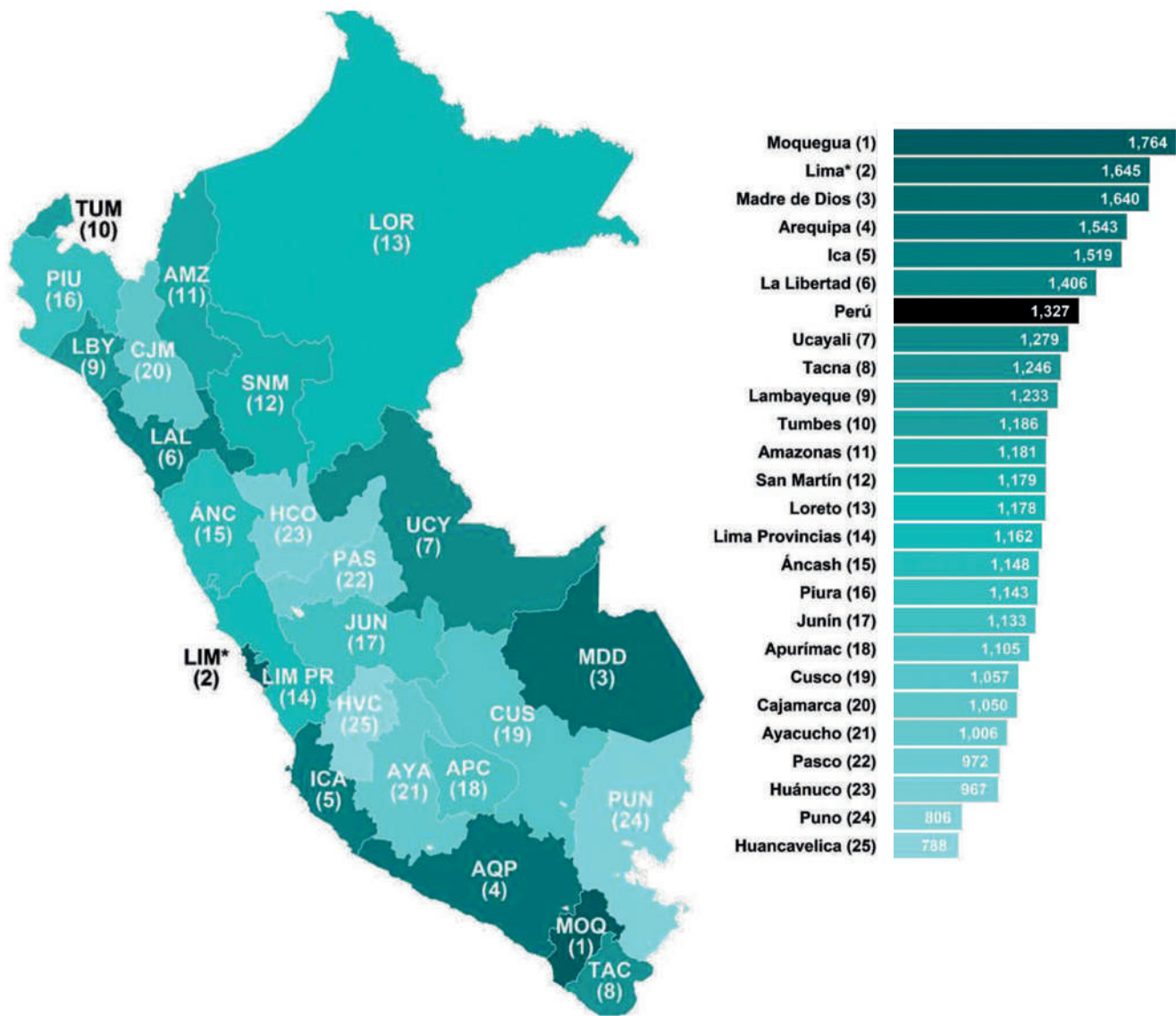
internacionales de comercio ilícito de oro, lo tendría un correlato directo en la minería ilegal en la Amazonía. Este tema todavía no ha sido analizado en el Perú.

El segundo punto, referido a la falta de empleo y condiciones de pobreza en zonas rurales como motivación para incurrir en la minería ilegal o informal, es un tema estructural que no se ha resuelto. Las políticas públicas aún no han podido mejorar sustancialmente las condiciones de vida de la población rural andina y amazónica; en consecuencia, la actividad minera informal o ilegal sigue siendo atractiva para estos sectores.

Si se compara el nivel de ingreso de las regiones por trabajo, un análisis hecho por el Instituto Peruano de Economía (IPE) en el Índice de Competitividad Regional (INCORE)¹⁴ para el 2022, Madre de Dios ostenta el tercer lugar de los ingresos más altos (1 640 soles), solo por debajo de Moquegua y Lima, con lo cual resulta claramente una región atractiva para la población de escasos recursos.

13 Global Initiative Against Transnational Organized Crime. (2022). Going for Gold, Russi sanctions and illicit gold trade. <https://globalinitiative.net/wp-content/uploads/2022/04/GITOC-Going-for-Gold-Russia-sanctions-and-illicit-gold-trade.pdf?fbclid=IwAR2g8DX9Mvxilzj4itXYfBVD68dfsTGJOKMQdsXnVcYHvg1ptGqb45NEaJl>

14 Instituto Peruano de Economía (2022). Índice de competitividad regional - INCORE 2022. <https://incoreperu.pe/portal/index.php/ediciones-anteriores/item/16-incore-edicion-2022>



Fuente: Instituto Peruano de Economía (INCORE 2022)

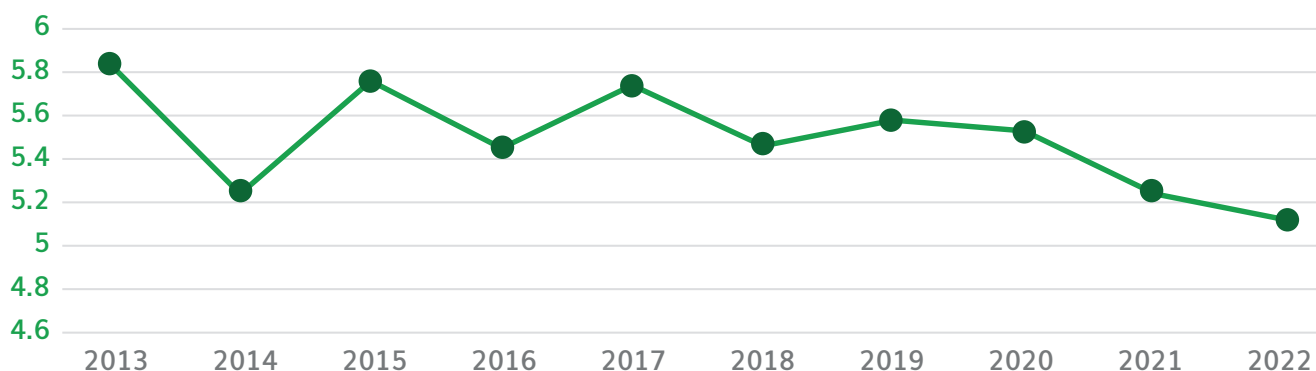
El último factor, relacionado con la debilidad institucional del Estado, es complejo, ya que comprende muchas dimensiones que se interrelacionan para determinar una institucionalidad fuerte o débil: la política, las percepciones de la población, la credibilidad y legitimidad de las instituciones, la corrupción. En la evaluación de las tendencias de la institucionalidad nacional, realizada por el Ceplan¹⁵ a nivel nacional, se evidencia una tendencia al decrecimiento:

Algunas aproximaciones de los factores más comunes que se relacionan con la menor institucionalidad parten de los niveles más altos alcanzados en la percepción de la corrupción, alcanzando así el

88 % en el año 2021, incluso esta cifra superó el porcentaje de la región de América Latina (66 %). Además, la deslegitimidad de las últimas elecciones presidenciales evidenció que la confianza ciudadana en las elecciones es parte de la confianza general en las instituciones, también denominada "legitimidad política" o "apoyo al sistema".

En efecto, el comportamiento histórico de la puntuación anual en el eje de institucionalidad, desarrollado por el IPE para establecer el índice de competitividad, se nota claramente esta tendencia decreciente. Destaca que en 2022 se registró la puntuación más baja en cuanto a la institucionalidad (5.12):

Puntuación de la institucionalidad nacional (INCORE)



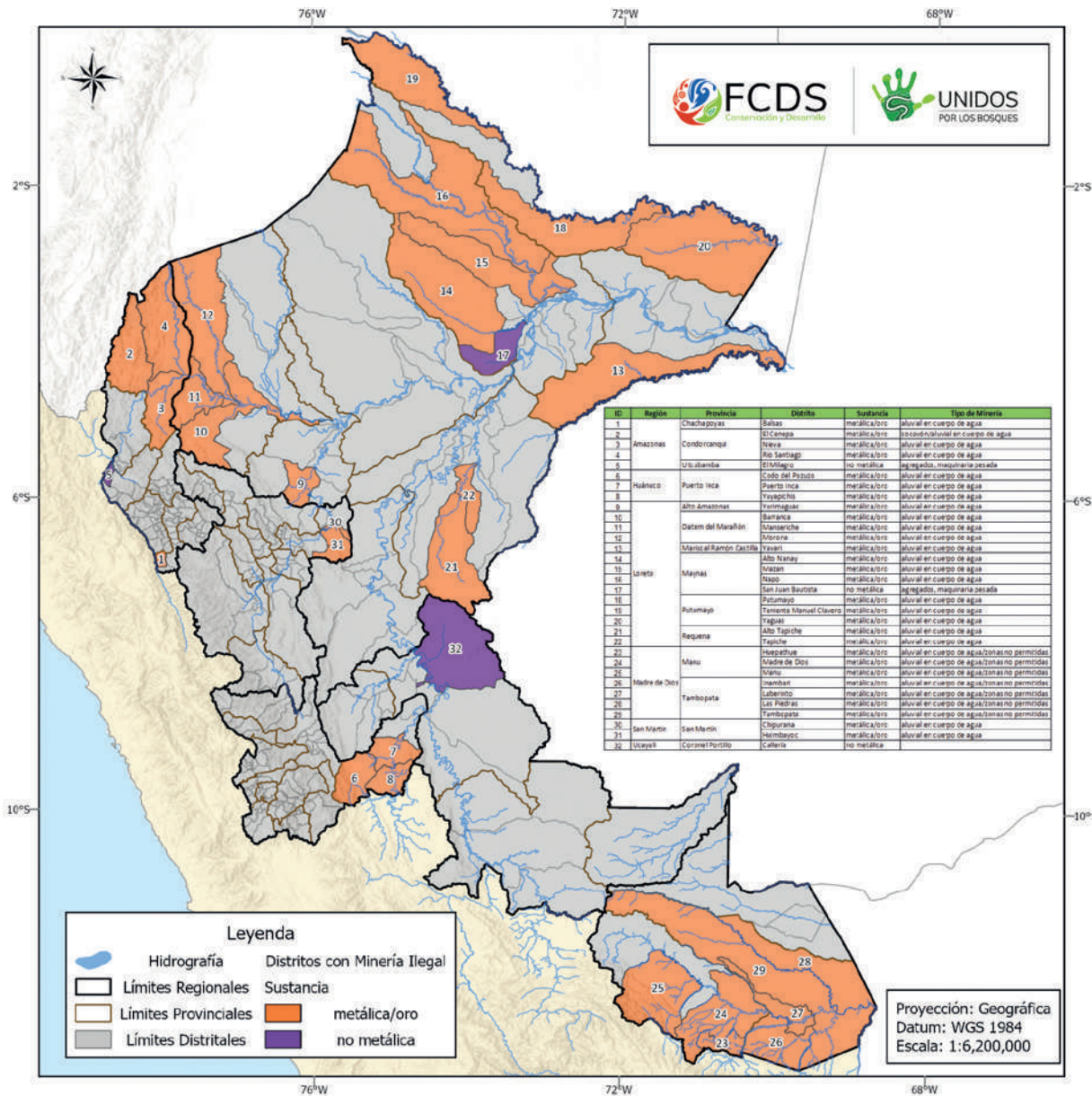
Elaboración: FCDS-Perú con información del INCORE

15 Observatorio CEPLAN. (abril de 2020). Menor institucional. <https://observatorio.ceplan.gob.pe/ficha/t46>



De otro lado, la crisis política y social profundiza aún más el debilitamiento de la institucionalidad a nivel nacional. En cuanto a la expansión geográfica de la minería ilegal en regiones de la Amazonía peruana, luego de la revisión de diversas fuentes publicadas durante los últimos 5 años, se encontró que el 13 % de los distritos que conforman las regiones amazónicas tiene presencia de minería ilegal en diferentes intensidades. Además, en el 91 % de los casos se trata extracción de oro, mientras que el 9 % restante, de extracción de minerales no metálicos, principalmente agregados para construcción.

Distritos con presencia de minería ilegal (2023)



Fuente: Elaboración propia, FCDS-Perú

En cuanto al tipo de minería ilegal, en el 66.66 % de los distritos se reporta minería aluvial en cuerpos de agua mediante el uso de dragas de diverso tamaño. El único caso en el que se reporta minería ilegal aurífera de socavón es en El Tambo, en el distrito de El Cenepa, en la provincia de Condorcanqui, región Amazonas. En tanto, la región Madre de Dios es la única donde se reporta minería ilegal combinada entre aluvial en cuerpos de agua y zonas no permitidas con maquinaria pesada.

Entre los ríos afectados por la actividad minera ilegal en regiones amazónicas se encuentran el Marañón, Huallaga, Santiago, Nanay, Napo, Mazán, Curaray, Putumayo, Tapiche, Yaguas, Cenepa, Pachitea, Pozuzo, Yuyapichis, Inambari, Madre de Dios, Malinowski, Punkiri, Pariamanu, Palma Real Grande y otros afluentes menores de la cuenca del Madre de Dios. Al respecto, es importante destacar que el Centro de Innovación Científica Amazónica (Cincia), en una revisión de 100 estudios sobre los efectos de la minería informal o ilegal sobre cuerpos de agua¹⁶, concluye que existe suficiente evidencia de que este tipo de minería es altamente perjudicial para el ambiente y la salud de las personas por los múltiples

impactos que ocasiona, como la contaminación por mercurio y la generación de sedimentos.

Solo en Madre de Dios se han perdido 18 421 ha de bosque a causa de la minería ilegal entre 2021 y 2022, según reportó la Asociación para la Conservación de la Cuenca Amazónica (ACCA). El grado de afectación en territorio equivale a perder toda la provincia constitucional del Callao. Pese a la afectación, en las demás regiones no se han realizado estudios para medir el impacto de esta actividad ilícita en la pérdida de bosques.

16 Centro de Innovación Científica Amazónica. (2022). Impactos ambientales previstos de la actividad minera aurífera ilegal en cuerpos de agua de la Amazonía peruana. http://cincia.wfu.edu/wp-content/uploads/2022.03.14_-DSC-1_IMPACTOS-AMBIENTALES-PREVISTOS-ACTIVIDAD-MINERA-ILEGAL-EN-CUERPOS-DE-AGUA-DE-LA-AMAZON%C3%8DA-PERUANA.pdf

Registro de minería ilegal en regiones amazónicas (julio 2023)

Región	Provincia	Distrito	Sustancia	Tipo
Amazonas	Condorcanqui	Nieva	metálica/oro	aluvial en cuerpo de agua
		El Cenepa	metálica/oro	socavón/aluvial en cuerpo de agua
		Río Santiago	metálica/oro	aluvial en cuerpo de agua
	Chachapoyas	Balsas	metálica/oro	aluvial en cuerpo de agua
	Utcubamba	El Milagro	no metálica	agregados, maquinaria pesada
Loreto	Datum del Marañón	Barranca	metálica/oro	aluvial en cuerpo de agua
		Manseriche	metálica/oro	aluvial en cuerpo de agua
		Morona	metálica/oro	aluvial en cuerpo de agua
	Maynas	Alto Nanay	metálica/oro	aluvial en cuerpo de agua
		Mazán	metálica/oro	aluvial en cuerpo de agua
		Napo	metálica/oro	aluvial en cuerpo de agua
		San Juan Bautista	no metálica	agregados, maquinaria pesada
	Alto Amazonas	Yurimaguas	metálica/oro	aluvial en cuerpo de agua
	Mariscal Ramón Castilla	Yavari	metálica/oro	aluvial en cuerpo de agua
	Requena	Alto Tapiche	metálica/oro	aluvial en cuerpo de agua
		Tapiche	metálica/oro	aluvial en cuerpo de agua
	Putumayo	Teniente Manuel Clavero	metálica/oro	aluvial en cuerpo de agua
		Putumayo	metálica/oro	aluvial en cuerpo de agua
		Yaguas	metálica/oro	aluvial en cuerpo de agua

Región	Provincia	Distrito	Sustancia	Tipo
Ucayali	Coronel Portillo	Callería	no metálica	
Madre de Dios	Tambopata	Tambopata	metálica/oro	aluvial en cuerpo de agua/zonas no permitidas
		Las Piedras	metálica/oro	aluvial en cuerpo de agua/zonas no permitidas
		Inambari	metálica/oro	aluvial en cuerpo de agua/zonas no permitidas
		Laberinto	metálica/oro	aluvial en cuerpo de agua/zonas no permitidas
	Manu	Manu	metálica/oro	aluvial en cuerpo de agua/zonas no permitidas
		Huepetuhe	metálica/oro	aluvial en cuerpo de agua/zonas no permitidas
		Madre de Dios	metálica/oro	aluvial en cuerpo de agua/zonas no permitidas
San Martin	San Martín	Chipurana	metálica/oro	aluvial en cuerpo de agua
		Huimbayoc	metálica/oro	aluvial en cuerpo de agua
	Tocache	Santa Lucía	metálica/oro	aluvial en cuerpo de agua
Huánuco	Puerto Inca	Codo del Pozuzo	metálica/oro	aluvial en cuerpo de agua
		Puerto Inca	metálica/oro	aluvial en cuerpo de agua
		Yuyapichis	metálica/oro	aluvial en cuerpo de agua

Elaboración: FCDS-Perú

Igualmente, la expansión de la minería ilegal en las regiones amazónicas viene comprometiendo a pueblos indígenas u originarios, sus medios de vida, paz social, y generan contaminación y degradación ambiental en estos sectores poblacionales vulnerables.



De acuerdo con diversas fuentes, al menos en 57 comunidades nativas hay referencias expresas de presencia de minería ilegal en sus territorios; sin embargo, el número de comunidades afectadas puede ser mayor si se consideran otros efectos como la contaminación y la inseguridad ciudadana, que va mucho más allá de los espacios donde se realiza la extracción minera ilegal. Este es el caso de la contaminación por mercurio en Madre de Dios, donde comunidades indígenas alejadas de las zonas mineras presentan elevados niveles del metal por consumo de peces contaminados (CINCIA)¹⁷.

17 Centro de Innovación Científica Amazónica. (2020). Mercurio en el parque nacional del Manu. https://cincia.wfu.edu/wp-content/uploads/Brief-Mercurio-PNM_FINAL.pdf

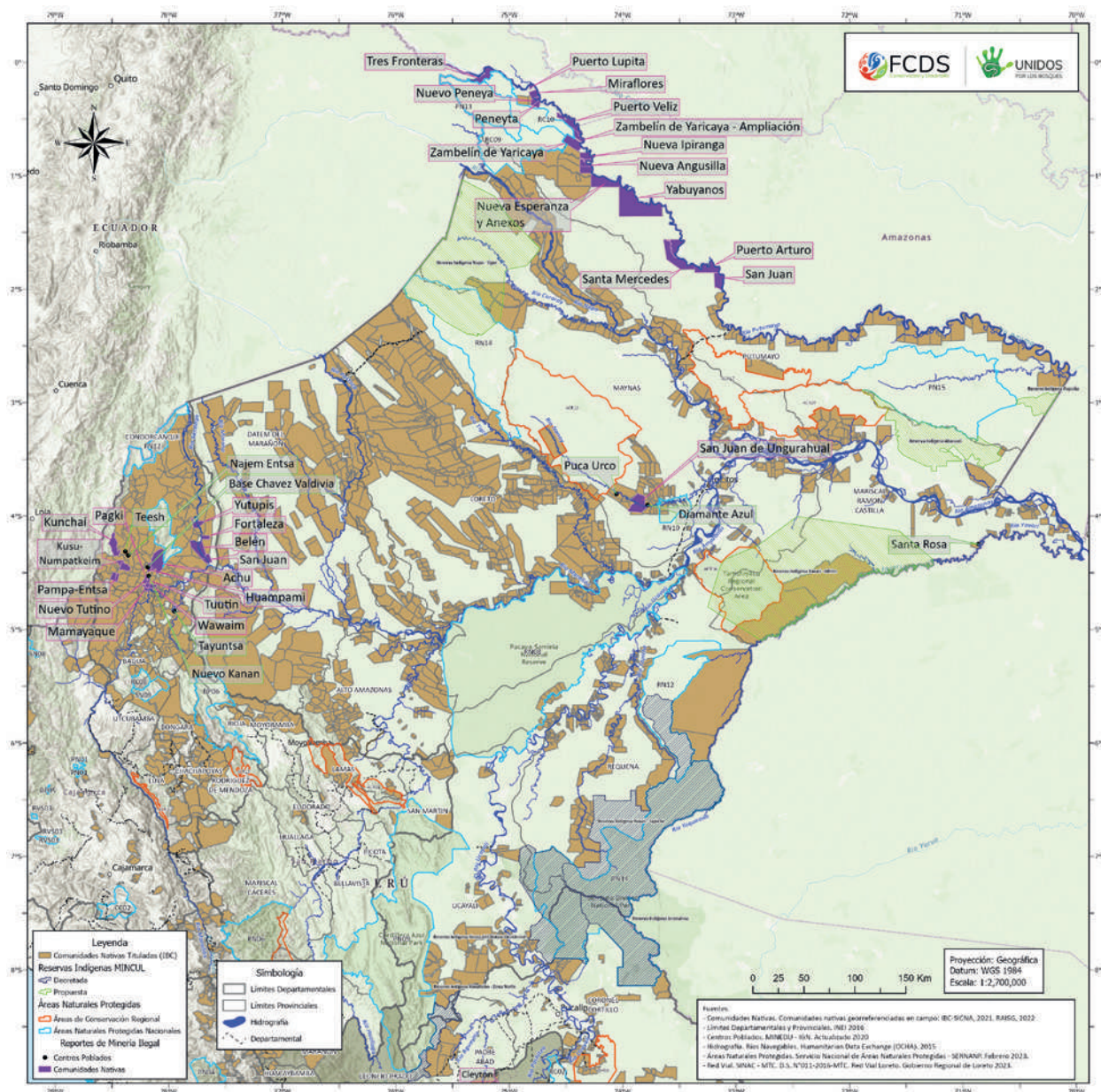
Comunidades nativas que registran presencia de minería ilegal

Región	Provincia	Sector	Comunidad	Tipo de minería ilegal
Amazonas	Condorcanqui	Río Cenepa	Mamayaque	Dragas
			Nuevo Tutino	
			Tuutin	
			Pagki	
			San Antonio	
			Huampami	
			Achu	
			Wawain	
			Base Chávez Valdivia	
		Río Santiago	Yutupis	Dragas
			San Juan	
			Belén	
			San Rafael	
			Fortaleza	
		El Tambo - Alto Comainas	Nuevo Kanam	Socavón, conflictos con mineros ilegales peruanos y ecuatorianos
			Pampa-Entsa	
			Teesh	
			Najem Entsa	
			Tayuntsa	
			Kunchai	
			Kusu-Numpatkeim	
Loreto	Putumayo	Alto Putumayo	San Juan	Dragas
			Puerto Arturo	
			Santa Mercedes	
			Yabuyanós	
			Nueva Esperanza y anexos	
			Nueva Angusilla	
			Nueva Ipiranga	

Región	Provincia	Sector	Comunidad	Tipo de minería ilegal
Loreto	Putumayo	Alto Putumayo	Zambelín de Yaricaya	Dragas
			Zambelín Yaricaya Ampliación	
			Puerto Veliz	
			Peneyta	
			Nuevo Peneya	
			Miraflores	
			Puerto Lupita	
			Tres Fronteras	
	Maynas	Alto Nanay	Salvador	
			Puca Urco	
			San Juan de Ungurahual	
			Diamante Azul	
Mariscal Ramón Castilla	Yavarí	Santa Rosa		
Madre de Dios	Tambopata	Malinowski	Kotzimba	maquinaria pesada
	Manu	Punkiri	Barranco Chico	maquinaria pesada y dragas
			Puerto Luz	maquinaria pesada y dragas
			San José de Karene	maquinaria pesada y dragas
	Manu	Ríos Inamabri - Madre de Dios	Arazaire	maquinaria pesada y dragas
	Tambopata		Boca Inambari	maquinaria pesada y dragas
			Virgen del Pilar	maquinaria pesada y dragas
Madre de Dios	Tambopata	Ríos Inamabri - Madre de Dios	San Jacinto	maquinaria pesada y dragas
			Tres Islas	maquinaria pesada y dragas
		Pariamanu	Boca Pariamanu	dragas
		Bajo Madre de Dios	Palma Real	dragas
	Manu	Aguas arriba de Boca Colorado	Masenawa	dragas
			Ishiriwe	dragas
	Huánuco	Puerto Inca		Santa Teresa
			Cleyton	maquinaria pesada
			Tsirotzire	maquinaria pesada

Fuente: Elaboración propia, FCDS-Perú

Minería ilegal en comunidades nativas (Loreto, Amazonas) (2023)

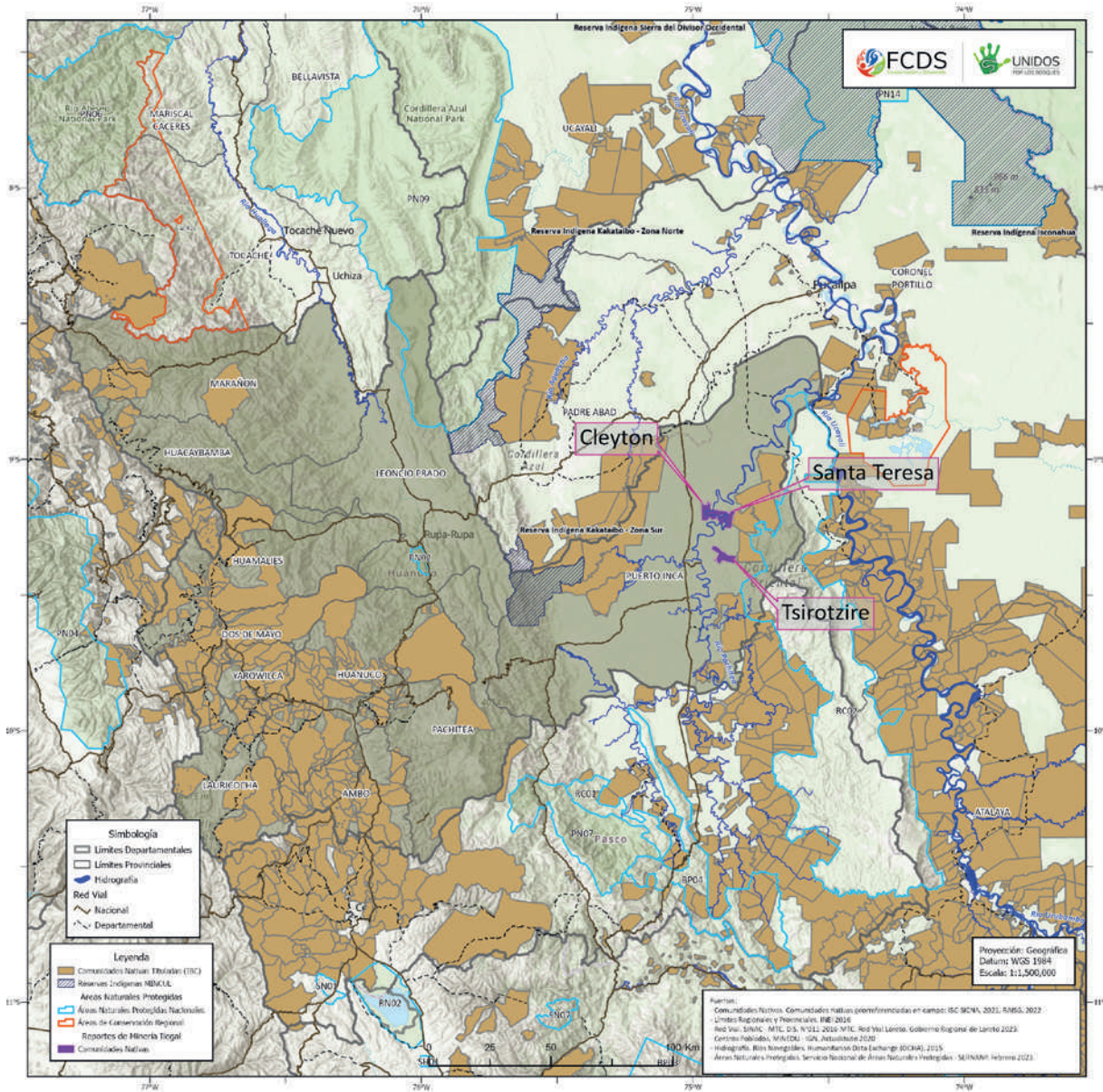


Fuente: Elaboración propia, FCDS-Perú

MINERÍA ILEGAL EN LA AMAZONÍA PERUANA

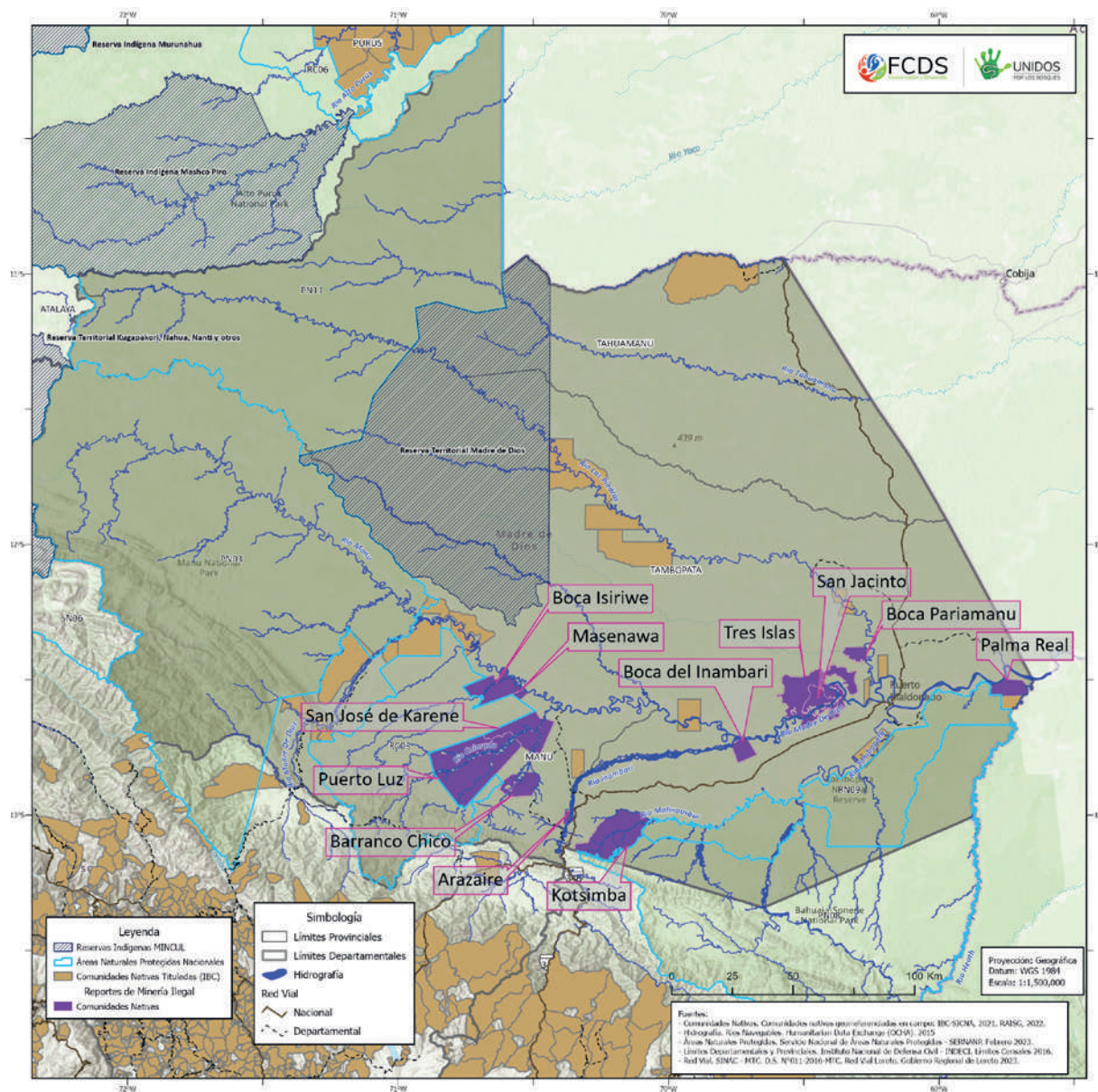
Informe sobre las actividades mineras en las regiones amazónicas de Loreto, San Martín, Amazonas, Ucayali, Madre de Dios y Huánuco.

Minería ilegal en comunidades nativas (Huánuco, Ucayali) (2023)



Fuente: Elaboración propia, FCDS-Perú

Minería ilegal en comunidades nativas (Madre de Dios) (2023)



Fuente: Elaboración propia, FCDS-Perú

De otro lado, uno de los aspectos más críticos de la minería ilegal en los últimos tres años son los indicios o evidencias de vinculación con el crimen organizado. Así, por ejemplo, se ha reportado la presencia de grupos armados en el Cenepa¹⁸, presencia de organizaciones criminales internacionales como el Comando Vermello o el Primer Comando Capital en el Putumayo, en zonas de frontera¹⁹.

Esto confirma la tendencia regional de América Latina y el Caribe respecto de la consolidación y diversificación de grupos de crimen organizado internacional vinculados al narcotráfico y otros. En esa línea, la Oficina de Drogas y Crimen de la Naciones Unidas (UNODC)²⁰ alertó acerca de los impactos del narcotráfico y los cultivos ilícitos en la Amazonía:

El tráfico ilícito de drogas está exacerbando y ampliando una serie de otras economías criminales

en la cuenca del Amazonas, incluyendo ocupación ilegal de tierras, tala ilegal, minería ilegal, tráfico de vida silvestre y otros delitos que afectan el ambiente.

Esto plantea nuevos desafíos en el marco legal y normativo, las acciones de lucha y la operación de justicia, lo que ha sido señalado de manera contundente por el Departamento Contra el Crimen Organizado Transnacional de la Organización de los Estados Americanos²¹:

Esta convergencia plantea importantes desafíos para los gobiernos y los funcionarios, tanto en la lucha contra el comercio ilegal de oro y en la promoción de una mayor seguridad y el estado de derecho. Para muchos criminales prominentes organizaciones, las ganancias del oro ilegal son dramáticas y en algunos casos ha reemplazado al narcotráfico como

18 Vigilante Amazónico. (2023). Amazonas: Extranjeros armados en la frontera de Perú y Ecuador buscan controlar negocio del oro. <https://vigilanteamazonico.pe/2023/04/26/amazonas-extranjeros-armados-en-la-frontera-de-peru-y-ecuador-buscan-controlar-negocio-del-oro/>

19 Centro de Estudios Estratégicos del Ejército del Perú. (2022). Crimen organizado transnacional en la triple frontera entre Brasil, Colombia y Perú. <https://ceeep.mil.pe/2022/11/17/crimen-organizado-transnacional-en-la-triple-frontera-entre-brasil-colombia-y-peru/>

20 Naciones Unidas. (2023). Informe mundial sobre las drogas 2023. <https://www.unodc.org/unodc/en/data-and-analysis/world-drug-report-2023.html>

21 Organization of American States. (2022). Typologies and red flags associated to money laundering from illegal mining in Latin America and the Caribbean. <https://www.oas.org/en/sms/dtoc/docs/doc-typologies-and-red-flags-illegal-mining-eng.pdf>

principal fuente de ingresos. Estos ingresos facultan a las organizaciones narcotraficantes y a los grupos armados ilegales para llevar a cabo ataques violentos, expandir actividades ilícitas y desafiar a las fuerzas de seguridad por territorio control. La capacidad de diversificar los flujos de ingresos ilícitos aprovechando el oro ilegal también hace que estos grupos más resistentes a las acciones de cumplimiento por parte del estado.

La convergencia delictiva en torno al comercio ilegal de oro también dificulta el combate a este ilícito. Las organizaciones criminales avanzadas involucradas en el narcotráfico, por ejemplo, tienen mucha experiencia con lavado de dinero y esquemas criminales complejos mientras evaden la detección, y también poseen redes internacionales para facilitar el contrabando y el acceso a los suministros. Su capacidad para financiar operaciones de minería ilegal con grandes reservas de dinero de la droga también sirve como un motor importante para el crecimiento de la producción ilegal de oro.



MINERÍA INFORMAL

A julio del 2023, las regiones amazónicas de Loreto, Madre de Dios, Ucayali, San Martín, Amazonas y Huánuco registran un total de 11 023 inscripciones para la formalización minera en el Reinfo²². De ellas, solo el 21.58 % se encuentra vigente y el 78.42 % está en condición de suspendida por no haber cumplido con la normativa²³.

Madre de Dios es la región con el mayor número de mineros en proceso de formalización, pues concentra el 83.96 % de todas las inscripciones; incluso, su número (9 255) representa más de 5 veces la suma de los registros de las demás regiones. Por otro lado, Ucayali es el departamento con menor cantidad de inscripciones con el 0.79 % del total.

Mineros en vías de formalización en las regiones amazónicas (julio 2023)

Región	Vigentes	Suspendidos	Total	% Vigentes
Madre de Dios	2 043	7 212	9 255	22.07
Loreto	43	96	139	30.9
Amazonas	56	215	271	20.6
Ucayali	8	80	88	9
San Martín	25	213	238	10.5
Huánuco	204	828	1 032	19.7
Total	2 379	8 644	11 023	21.58

Elaboración: FCDS-Perú

22 Ministerio de Energía y Minas. (s.f). Registro integral de formalización minera. http://pad.minem.gob.pe/REINFO_WEB/Index.aspx

23 De acuerdo con el D. S. 009-2021-EM, es causal de suspensión del Reinfo: no presentar el Instrumento de Gestión Ambiental de Formalización Minera (IGAFOM), no tener RUC activo, no tener el Registro de Bienes Fiscalizados, no presentar la declaración de producción minera.

El 38.6 % de los 246 distritos comprendidos en las regiones analizadas consigna inscripciones en el Reinfo. Huepetuhe, Madre de Dios, Inambari y Laberinto (en la región de Madre de Dios) son los que concentran la mayor cantidad de inscripciones con el 77.33 % de estas.

Para formalizarse, los mineros deben cumplir con presentar el Instrumento de Gestión Ambiental de Formalización Minera (Igafom), su expediente técnico, la acreditación del derecho minero o contrato de explotación minera, acreditación del uso de terreno superficial y la acreditación de inexistencia de restos arqueológicos. Sin embargo, el avance del proceso de formalización en las regiones amazónicas es mínimo, pues, según información de la Dirección General de Formalización Minera del Ministerio de Energía y Minas (Minem), consignada en el Proyecto de Ley 3634²⁴, solo el 13.53 % ha cumplido con presentar al menos un requisito (el Igafom); incluso, 4 de los 5 requisitos requeridos presentan un nivel de incumplimiento superior al 97 %.

Los niveles de cumplimiento muestran que la simplificación de procedimientos y requisitos hasta el límite de lo técnicamente aceptable no aseguran un avance en la formalización, como la declaración de inexistencia de restos arqueológicos, que es una declaración jurada simple, la cual tiene un nivel de incumplimiento casi el 100 %.

Ante esta situación, es necesario que las propuestas normativas y regulatorias de la actividad tanto del Ejecutivo como de gobiernos regionales y del Legislativo se enfoquen no solo en “facilitar” la formalización minera, sino más bien en encausar esta actividad hacia la sostenibilidad a quienes realmente la vienen desarrollando a fin de desestimar cualquier posible beneficio a la minería ilegal.

24 Congreso de la República. (s. f.). Proyecto de Ley 3634 [Reporte de proyectos de ley]. <https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal/#/expediente/2021/3634>

Estado de avance de la formalización minera en regiones amazónicas (2021)

Requisito	Estado	Madre de Dios	Loreto	Ucayali	Amazonas	San Martín	Huánuco	Total	%
Igaform	Presentados	1 236	44	16	40	16	174	1 526	13.54
	No presentados	8 489	98	77	249	77	886	9 876	87.6
Expediente técnico	Presentados	210	7	3	2	3	3	228	2.02
	No presentados	9 382	135	90	287	90	1 057	11 041	97.97
Acreditación del derecho minero/ contrato explotación	Presentados	0	0	0	0	0	0	0	0
	No presentados	9 592	142	93	289	93	1 060	11 269	100
Acreditación del uso de terreno superficial	Presentados	0	0	1	0	1	1	3	0.02
	No presentados	9 592	142	92	289	92	1 059	11 266	99.97
Acreditación de inexistencia de restos arqueológicos	Presentados	31	0	2	0	2	1	36	0.31
	No presentados	9 561	142	91	289	91	1 059	11 233	99.68
Total		9 592	142	93	289	93	1 060	11 269	

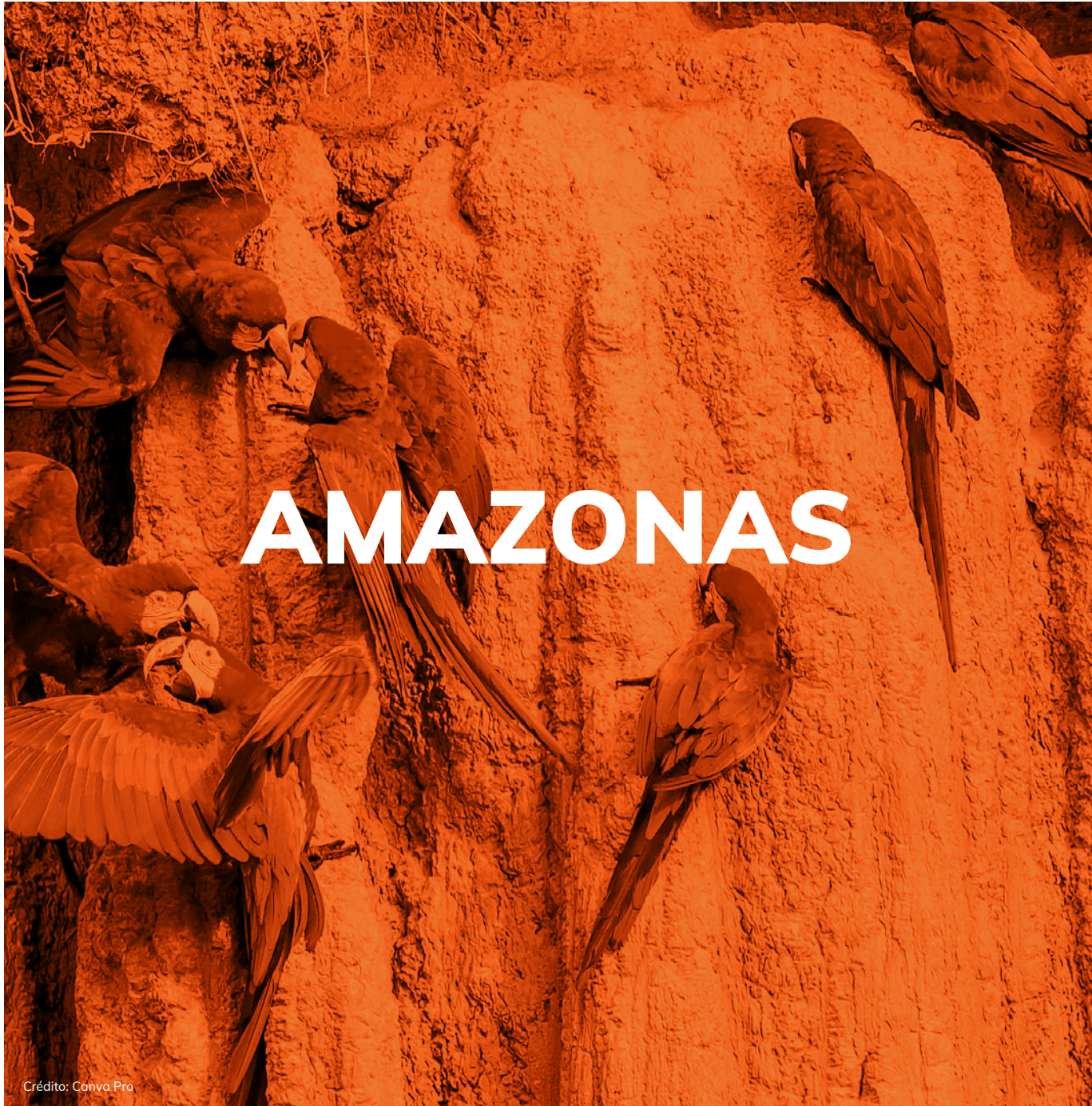
Elaboración: FCDS-Perú

Considerando que el ámbito de intervención es muy amplio y que la actividad minera se presenta en diferentes etapas de desarrollo, estratos mineros, marco normativo (según estrato) y estado de legalidad, se ha visto por conveniente identificar a nivel de distritos la actividad minera bajo tres criterios (ver anexo):

- a. Minería informal.** Comprende las actuales inscripciones en el Registro Integral de Formalización Minera (Reinfo)²⁵ del Minem. En este caso, se han considerado las inscripciones vigentes y suspendidas. Si bien el Reinfo es el procedimiento para formalizar las actividades en curso, no necesariamente todas las inscripciones corresponden a actividades en curso, pues se ha identificado que existen registros en los que no hay actividad. Esto debe ser verificado por las respectivas direcciones regionales de Energía y Minas, siendo causal de exclusión del Reinfo la constatación de la no actividad.
- b. Derechos mineros vigentes.** Considera la presencia de concesiones mineras tituladas y petitorios mineros vigentes de la base de datos del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico (Geocatmin²⁶). El derecho minero es un requisito indispensable para el desarrollo de la actividad en cualquiera de sus estratos (grande, mediana o pequeña minería) o régimen (ordinario o de formalización minera. De otro lado, la presencia de derechos mineros vigentes no necesariamente implica que se esté desarrollando la actividad; en este caso, se requiere de un análisis más fino para
- identificar el estado de avance en cada derecho minero (exploración, construcción, explotación, cierre o abandono).
- c. Minería ilegal.** Considera las evidencias recogidas como denuncias, reportajes, artículos periodísticos, informes y reportes sobre la presencia de minería ilegal relativamente reciente. Para este informe, se han considerado las evidencias desde el 2018.

25 Ministerio de Energía y Minas. (s.f). Registro integral de formalización minera. http://pad.minem.gob.pe/REINFO_WEB/Index.aspx

26 Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico. (s.f.). Información geológica, minera y energética para el Perú y el mundo. <https://geocatmin.ingemmet.gob.pe/geocatmin/>



Crédito: Canva Pro

FORMALIZACIÓN MINERA EN LA REGIÓN

De acuerdo con el Reinfo, en la región Amazonas se registra un total de 271 inscripciones, 79.33 % de las cuales se encuentra en condición de suspendida y solo el restante 20.67 % vigente.

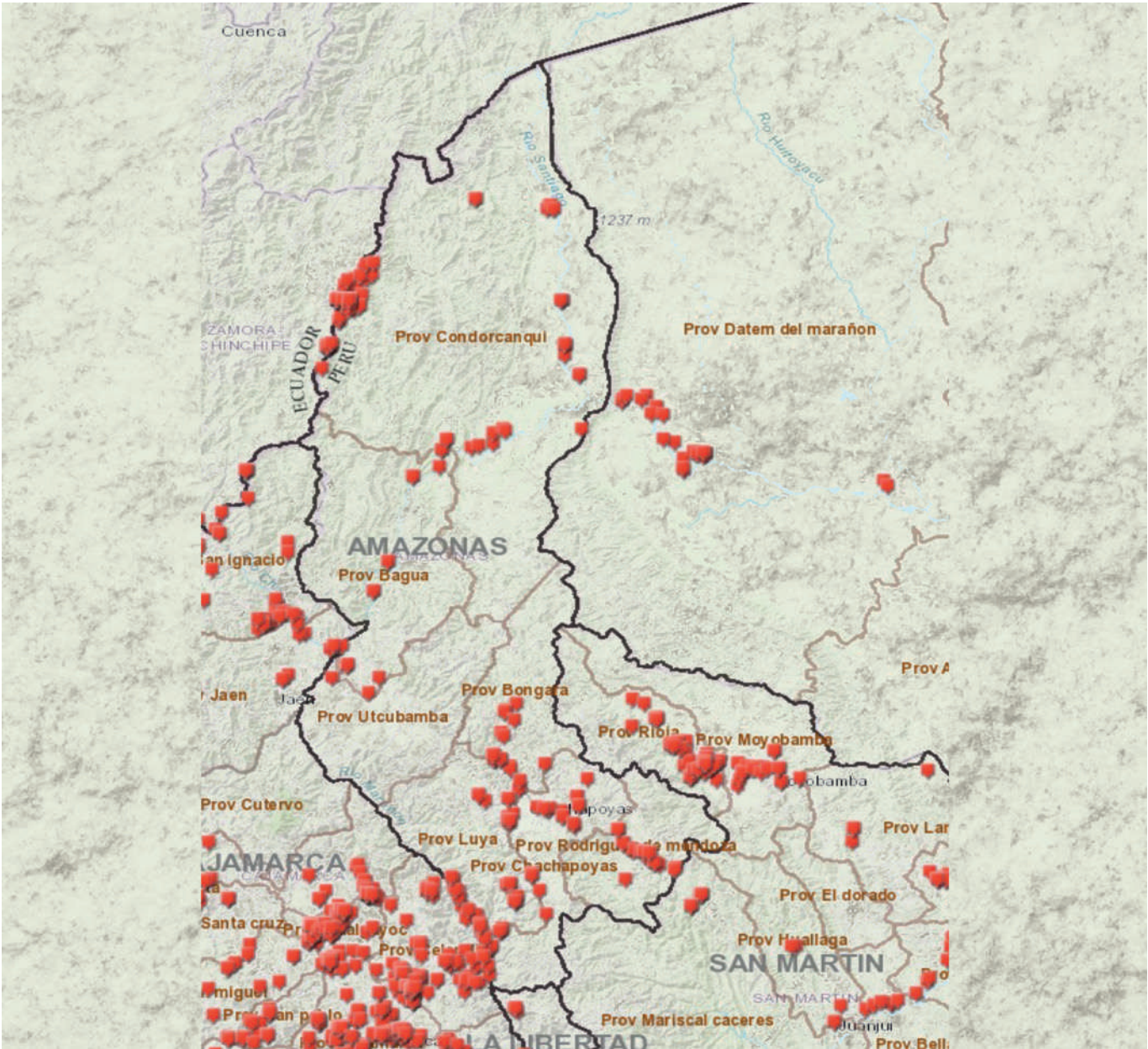
La provincia de Condorcanqui es la que concentra la mayor cantidad de inscripciones (55.7 % del total), mientras que la provincia de Utcubamba muestra la menor cantidad de mineros en proceso de formalización (1.84 %).

Inscripciones en el Reinfo en Amazonas (julio 2023)

Provincia	Inscripciones		Total
	Vigentes	Suspendidas	
Bagua	0	17	17
Bongara	6	5	11
Chachapoyas	15	20	35
Condorcanqui	20	131	151
Luya	3	30	33
Rodríguez de Mendoza	9	10	19
Utcubamba	3	2	5
Total	56	215	271

Elaboración: FCDS-Perú

Ubicación de los registros de formalización minera en Amazonas (2023)



Fuente: Geocatmin

En relación con el estado de avance del proceso de formalización minera en la región Amazonas, de acuerdo con la información de la Dirección General de Formalización Minera consignada en el proyecto de Ley 3634²⁷, se observa que hasta el 2021 el cumplimiento de los requisitos para la formalización era mínimo. Incluso requisitos como la acreditación de derecho minero o contrato de explotación, la acreditación de uso del terreno superficial y la acreditación de inexistencia de restos arqueológicos no muestran algún avance (0 % de cumplimiento).

Avance de la formalización minera en Amazonas (2021)

Requisito	Estado	Cantidad	%
Igafo	Presentados	40	13.8
	No presentados	249	86.2
Expediente técnico	Presentados	2	0.69
	No presentados	287	99.3
Acreditación del derecho minero/contrato explotación	Presentados	0	0
	No presentados	289	100
Acreditación del uso de terreno superficial	Presentados	0	0
	No presentados	289	100
Acreditación de inexistencia de restos arqueológicos	Presentados	0	0
	No presentados	289	100

Elaboración: FCDS-Perú

27 Congreso de la República. (s. f.). Proyecto de Ley 3634 [Reporte de proyectos de ley]. <https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal/#/expediente/2021/3634>



En esta región, de acuerdo con las estadísticas de producción minera del Minem²⁸ del 2022, no hubo ninguna declaración de producción minera metálica. Solo se reportó producción minera no metálica de 11 mineros artesanales, lo que indicaría que, de los 271 mineros registrados en el Reinfo, apenas un 4 % habría cumplido con la presentación de la declaración anual de producción minera.

28 Ministerio de Energía y Minas. (2023). Producción minera. <https://www.gob.pe/institucion/minem/informes-publicaciones/3614940-produccion-minera>

PROVINCIA DE CONDORCANQUI

La provincia de Condorcanqui ha sido mapeada en gran parte por los estudios geológicos desarrollados por el Ingemmet, cuyo enfoque se centra en las referencias de geología económica principalmente en tres sectores: Cordillera del Cóndor, Cenepa y Río Santiago.

En esa línea, el mapa del potencial minero de la región Amazonas elaborado por el Ingemmet en el 2019²⁹ identifica en la provincia de Condorcanqui tres zonas de potencial minero muy alto:

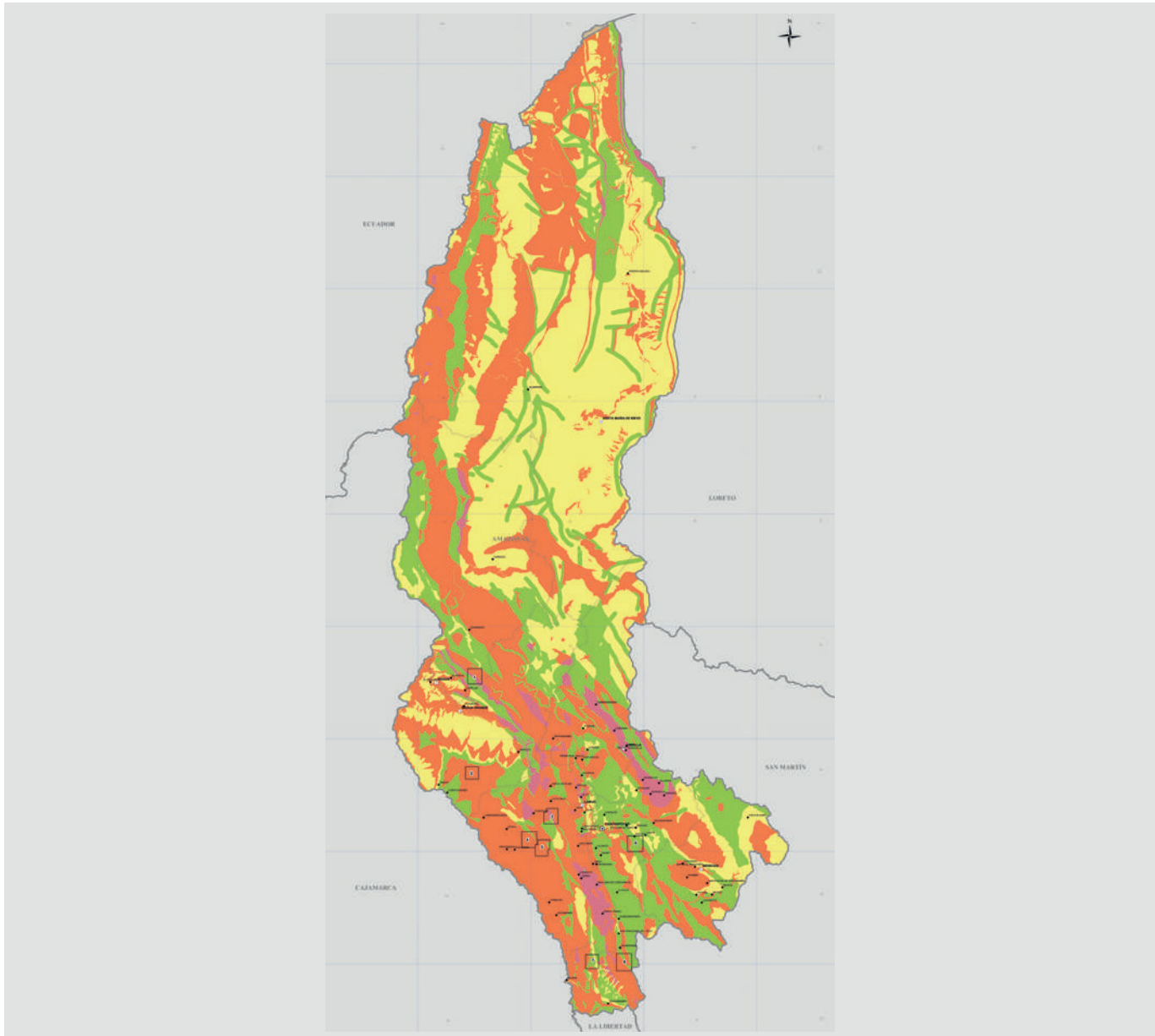
- En el extremo noreste, cerca de la divisoria que sirve de frontera con la región Loreto, conformado por las calizas de la Formación Chonta.
- En el río Santiago, en los alrededores de Chapiza, a ambos flancos en la misma unidad y sobre el Grupo Oriente.
- En las inmediaciones de la Cordillera del Cóndor, sobre los cuerpos intrusivos del Jurásico medio-superior.



Crédito: Canva Pro

29 Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico. (2019). Repositorio institucional. https://repositorio.ingemmet.gob.pe/bitstream/20.500.12544/2113/6/B059-Mapa_5_potencial_minero_Amazonas.pdf

Zonas de potencial minero muy alto en la provincia de Condorcanqui



Fuente: Mapa del potencial minero de la región Amazonas (Ingemmet, 2019)

En esta provincia, el único proyecto minero que se reporta es el Afrodita, de la minera Afrodita en la Cordillera del Cóndor. Sobre este existe abundante información en cuanto a la conflictividad social y ambiental con las comunidades indígenas de la zona, así como a los procesos administrativos y judiciales relacionados. A manera de síntesis, se presentan los hechos de mayor interés en el marco de este estudio:

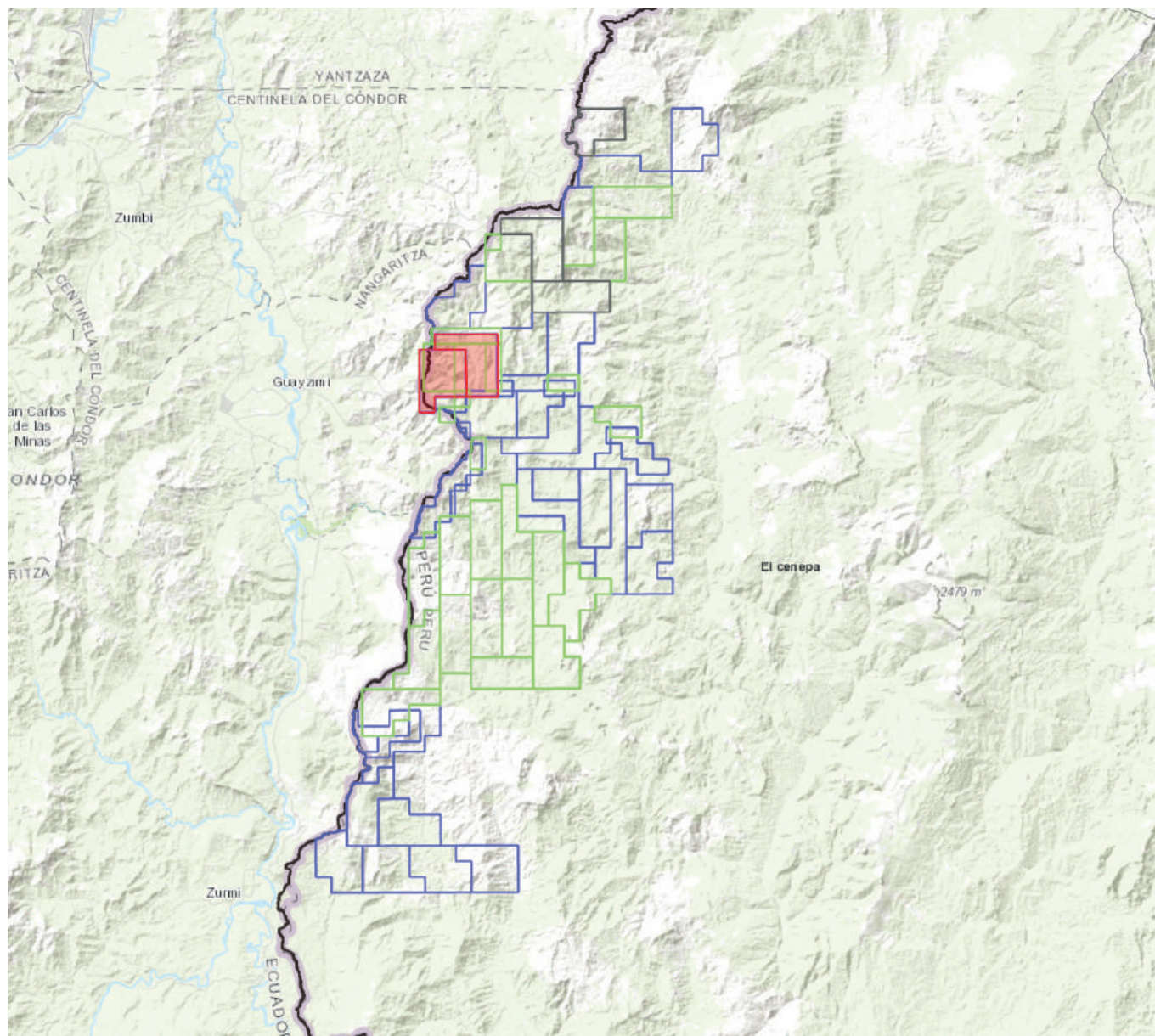
- El proyecto se encuentra en situación de suspendido indefinidamente desde el 2010³⁰.
- A través de la Resolución de Gerencia Regional 020-2016, del Gobierno Regional de Amazonas, se declara la nulidad del proyecto minero Afrodita.
- En el 2016, la empresa minera Afrodita, ante la suspensión indefinida de operaciones y la declaración de nulidad del proyecto por el GORE Amazonas, cedió provisionalmente las concesiones de “Comainas I” a la Asociación de Mineros Artesanales “El Cóndor” para que realicen actividades de minería artesanal, la cual está compuesta por los extrabajadores de la mencionada compañía minera. La asociación está inscrita en el Reinfo por medio de su representante, Lourdes Cecilia Casas Mina.
- En marzo del 2022, la Sala Civil de la provincia de

Utcubamba (Amazonas), mediante la sentencia en segunda y última instancia, declara nulas tres resoluciones relacionadas a las actividades de la minera Afrodita en la Cordillera del Cóndor: la Declaración de Impacto Ambiental (DIA), el plan de minado y el plan de cierre³¹, asimismo dispone la ejecución de la consulta previa en el marco del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

30 Servindi. (Febrero de 2010). Perú: Suspenden actividades de minería Afrodita en Cordillera del Cóndor. <https://www.servindi.org/actualidad/22489>

31 Instituto de Defensa Legal. (Marzo de 2022). Poder Judicial declara nulas resoluciones en favor de minera Afrodita y ordena consulta previa. <https://www.idl.org.pe/poder-judicial-declara-nulas-resoluciones-en-favor-de-minera-afrodita-y-ordena-consulta-previa/>

Concesiones de la compañía Minera Afrodita



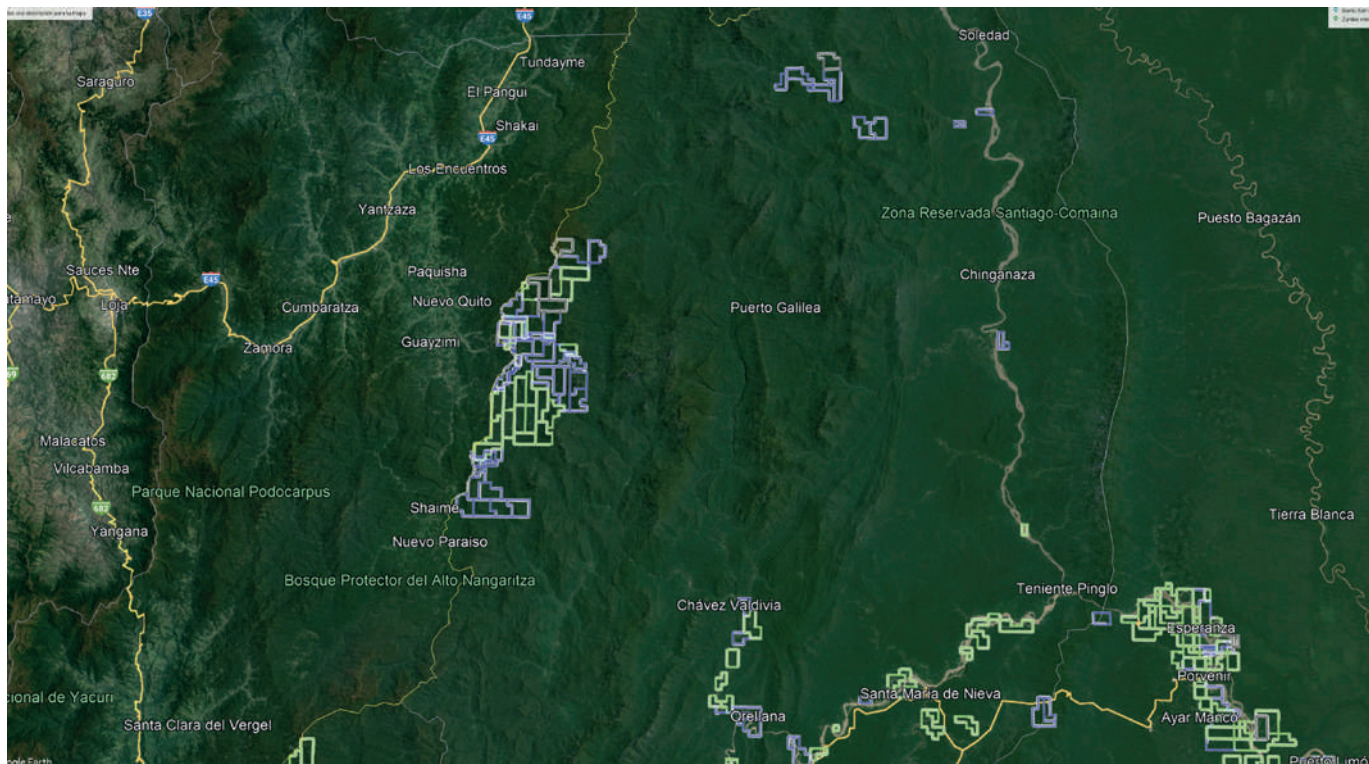
Fuente: Geocatmin



Si bien El Tambo es el único proyecto minero que se reporta en la provincia de Condorcanqui, a partir de 2018 se empezó a registrar una dinámica muy activa sobre la solicitud de derechos mineros y titulación de concesiones en la provincia, lo que evidenciaría un creciente interés por el desarrollo de proyectos mineros. Así, entre octubre del 2018 y mayo del 2019 se solicitaron 29 nuevos derechos mineros en el Comainas, en la zona de frontera con el Ecuador, colindantes al proyecto de Afrodita.

Posteriormente, en el 2021, la cantidad de petitorios mineros se incrementó sustantivamente tanto en el sector del Comainas y la zona de frontera como en el Río Santiago. En esta ocasión, la mayor parte de los petitorios mineros fueron solicitados por la empresa Barrick Misquichilca. Ese mismo año, producto de las negociaciones de Barrick con la empresa minera de Singapur Boroo Pte Ltd³², estos derechos quedaron a título de Baroo Misquichilca; sin embargo, a la fecha, esta empresa no registra derechos mineros en la región Amazonas y su casa matriz tampoco registra información sobre posibles proyectos en la región.

Derechos mineros y petitorios en Cenepa y Santiago



Fuente: Ingemmet (Google Earth, 2021)

32 La Libertad: Barrick Gold vende mina Lagunas Norte a Boroo, empresa de Singapur. (Febrero 2021). Revista Energiminas. <https://energiminas.com/la-libertad-barrick-gold-vende-mina-lagunas-norte-a-boroo-empresa-de-singapur/>



A la fecha, una importante cantidad de derechos mineros se mantiene en la provincia aunque con una relativa disminución de petitorios en el sector del río Santiago respecto de lo registrado 2021.

Derechos mineros en la provincia de Condorcanqui (setiembre 2022)

Zona	Derecho minero		
	Titulado	Petitorio	Total
Sector Comainas	16	60	76
Sector río Santiago	8	6	14
Total	24	66	90

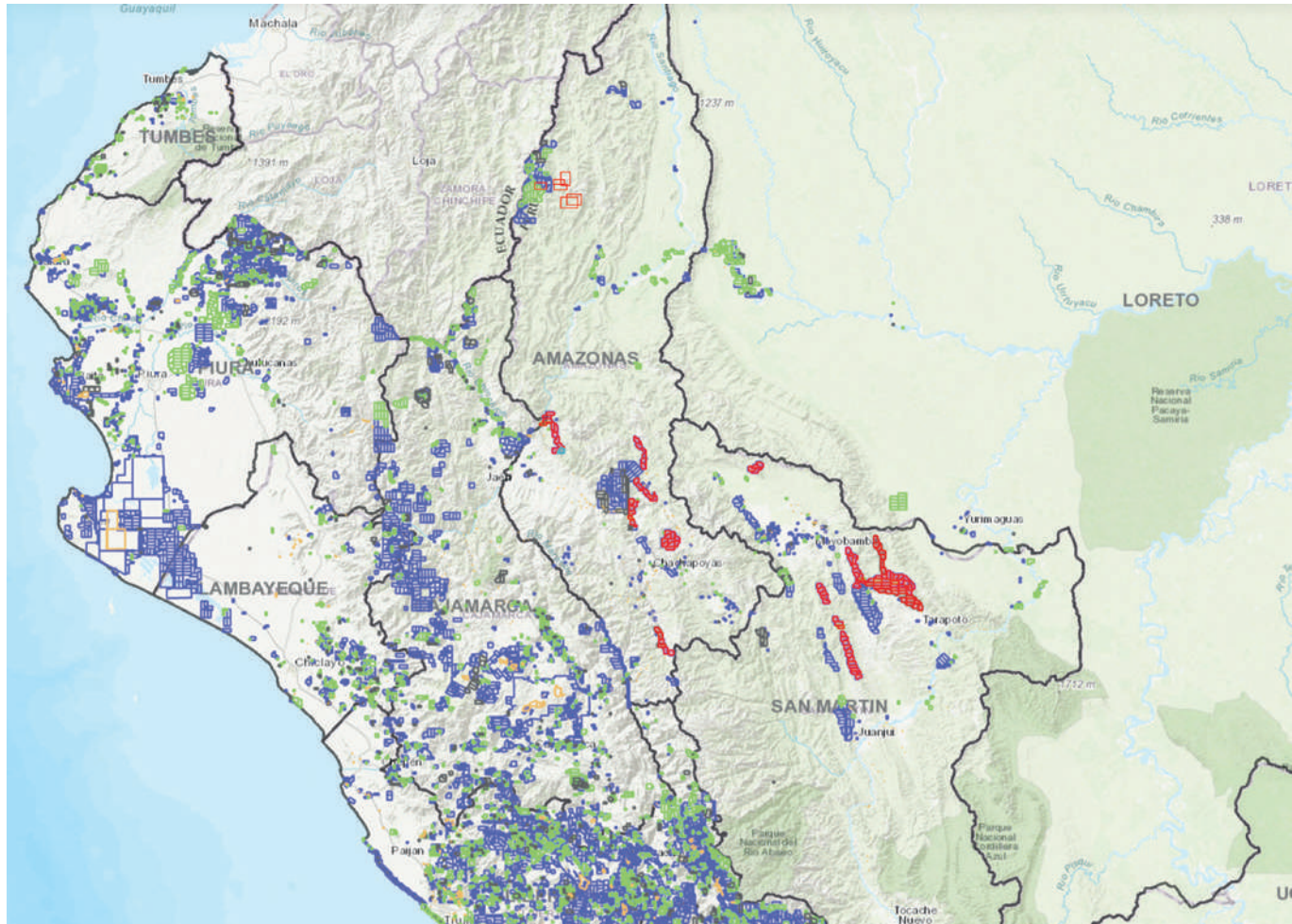
Elaboración: FCDS-Perú

MINERÍA ILEGAL EN LA AMAZONÍA PERUANA

Informe sobre las actividades mineras en las regiones amazónicas de Loreto, San Martín, Amazonas, Ucayali, Madre de Dios y Huánuco.

En la actualidad, 27 de los 76 derechos mineros identificados en el sector Comainas pertenecen a la Sociedad Minera Vicus, empresa que desde 2018 adquirió una importante cantidad de estos derechos en espacios amazónicos.

Derechos mineros de Sociedad Minera Vicus (setiembre 2022)



Fuente: Geocatmin

FORMALIZACIÓN MINERA

De acuerdo con el Reinfo, a setiembre del 2022 en la provincia de Condorcanqui se identificaron un total de 155 registros en formalización minera. De estos, solamente 31 se encuentran vigentes, mientras que los restantes 124, en condición de suspendidos. Por el momento, no se cuenta con información del nivel de avance en el proceso de formalización de los vigentes.

Situación del Reinfo en Condorcanqui (setiembre 2022)

Provincia	Distrito	Inscripciones		
		Vigentes	Suspendidas	Total
Condorcanqui	Nieva	0	17	17
	El Cenepa	28	92	120
	Río Santiago	3	15	18
Subtotal		31	124	155

Fuente: FCDS-Perú

Tras cruzar la información del Reinfo con el catastro minero del Ingemmet, se identificó que 4 de las 31 inscripciones vigentes consignan derechos mineros inexistentes en el Geocatmin. Podrían tratarse de concesiones mineras caducas o de información inexacta; en cualquiera de los casos, no podrían concluir el proceso y son plausibles de exclusión del proceso de formalización.

Mineros en formalización vigentes en el Reinfo Condorcanqui
(al 15 de setiembre 2022)

Minero en formalización	Derecho minero		Provincia	Distrito	Estado del derecho en el Geocatmin
	Código único	Nombre			
Jaime Tristan Wilfredo	010074218	Bambi	Condorcanqui	El Cenepa	Registrado
Niquen Paz Martin Jose Francisco	010056193	Comaina 1	Condorcanqui	El Cenepa	Registrado (Afrodita)
Murga Delgadillo Juan Manuel Primero	010056193	Comaina 1	Condorcanqui	El Cenepa	Registrado (Afrodita)
Ibarra Cabello Juan	010074218	Bambi	Condorcanqui	El Cenepa	Registrado
Mayan Sejekam Mario	010056193	Comaina 1	Condorcanqui	El Cenepa	Registrado (Afrodita)
Julca Cubas Jaime Alberto	510000915	Amir 2015	Condorcanqui	El Cenepa	Inexistente
Daza Genebrozo Yonil	010056193	Comaina 1	Condorcanqui	El Cenepa	Registrado (Afrodita)
Gomez Tejada Manuel Alejandro	010056193	Comaina 1	Condorcanqui	El Cenepa	Registrado (Afrodita)
Yampis Kantua Saul	010056193	Comaina 1	Condorcanqui	El Cenepa	Registrado (Afrodita)
Peña Jaime Hilde	010056193	Comaina 1	Condorcanqui	El Cenepa	Registrado (Afrodita)
Victor Nanch Smid	010109316	Cordillera 6	Condorcanqui	El Cenepa	Registrado
Mayan Agkuash Hernandez	010056193	Comaina 1	Condorcanqui	El Cenepa	Registrado (Afrodita)
Gonzales Lozano Joel	010056193	Comaina 1	Condorcanqui	El Cenepa	Registrado (Afrodita)
Consorcio Pana Contratistas Generales S.A.C.	010392618	Pana Tres	Condorcanqui	El Cenepa	Inexistente

Minero en formalización	Derecho minero		Provincia	Distrito	Estado del derecho en el Geocatmin
	Código único	Nombre			
Constructora Labgom S.A.C.	010056193	Comaina 1	Condorcanqui	El Cenepa	Registrado (Afrodita)
Micaelita S.A.C.	030043512	Inka Atawallpa	Condorcanqui	El Cenepa	Registrado
Micaelita S.A.C.	010109316	Cordillera 6	Condorcanqui	El Cenepa	Registrado
Micaelita S.A.C.	B083869-01-01	(Actividad de Beneficio)	Condorcanqui	El Cenepa	Inexistente
Micaelita S.A.C.	010056193	Comaina 1	Condorcanqui	El Cenepa	Registrado (Afrodita)
Contratistas y Servicios Generales Kaich E.I.R.L.	010064993	Comaina 3	Condorcanqui	El Cenepa	Registrado (Afrodita)
Mining Stone Golden S.A.C.	010109316	Cordillera 6	Condorcanqui	El Cenepa	Registrado
Consultora Minera y Ambiental Villar & Asociados S.A.C.	010074218	Bambi	Condorcanqui	El Cenepa	Registrado
Consultora Minera y Ambiental Villar & Asociados S.A.C.	010064993	Comaina 3	Condorcanqui	El Cenepa	Registrado (Afrodita)
Amazonian Gold S.A.C.	010074218	Bambi	Condorcanqui	El Cenepa	Registrado
Asociación de la Comunidad Kumpanam	010056193	Comaina 1	Condorcanqui	El Cenepa	Registrado (Afrodita)
Bastidas Quispe Edwing Whilmer	010656208	Río Ayambis 1	Condorcanqui	Río Santiago	Inexistente
Minería Sostenible en la Jungla S.A.C.	010216719	Kuyas1	Condorcanqui	Río Santiago	Registrado
Oro Grande Mining S.A.C.	010237514	San Cirilo	Condorcanqui	Río Santiago	Registrado

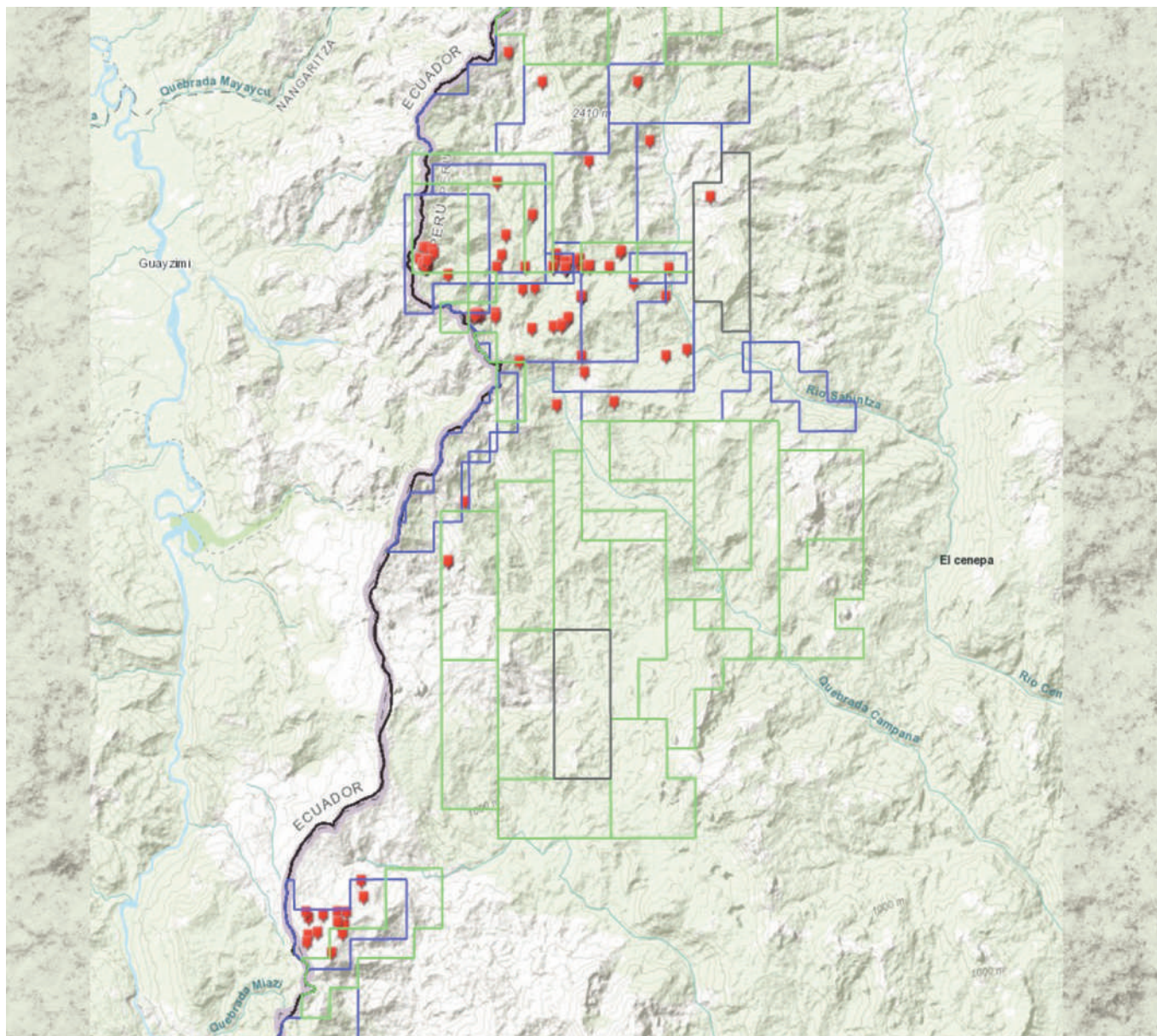
Elaboración: FCDS-Perú



De otro lado, luego de verificar la ubicación de las inscripciones vigentes en Condorcanqui en el sector Comainas se observa que los 31 mineros en formalización se concentran en 5 concesiones mineras (53 % en las concesiones de Minera Afrodita). Una situación similar se observa en los registros suspendidos, donde determinadas concesiones concentran gran cantidad de mineros en proceso de formalización, así, por ejemplo, la concesión Inka Atawallpa (13 registros suspendidos), concesión Bambi (15 registros suspendidos), entre otros.

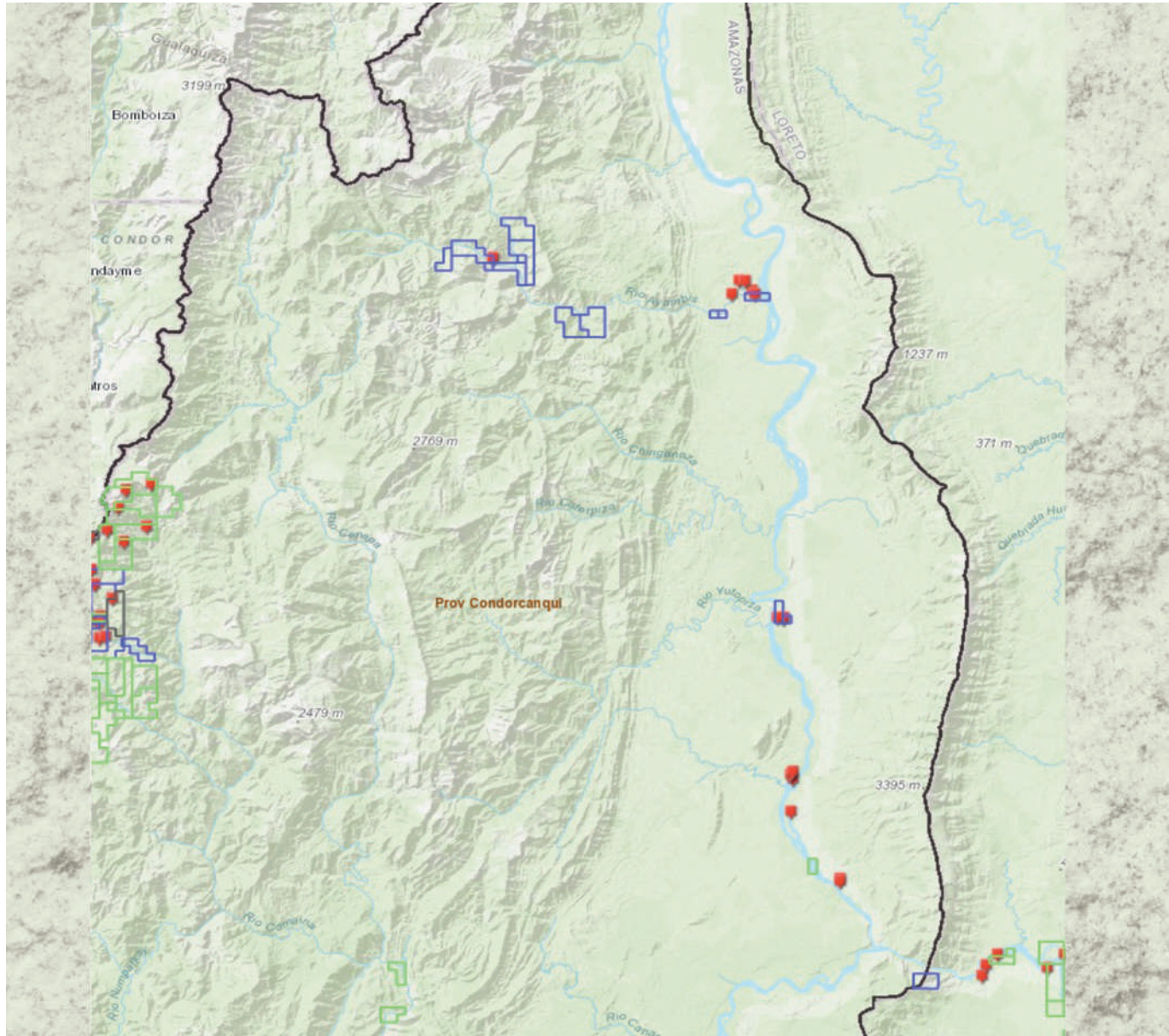
Esta situación muestra que la mayor parte de los mineros en formalización (vigentes y suspendidos) se concentran en Comainas, sector El Tambo y las áreas aledañas al proyecto Afrodita; mientras que en río Santiago se presenta una gran dispersión. En el caso del sector Río Santiago, se identificaron 9 inscripciones en el Reinfo que no se ubican en ningún derecho minero. En tanto, en la cuenca del río Cenepa no se ubicaron derechos mineros en proceso de formalización, lo cual resulta particularmente relevante por las posibles vinculaciones entre los mineros en proceso de formalización y la minería ilegal.

Ubicación de los Reinfo en el sector Comainas (julio 2023)



Fuente: Geocatmin

Ubicación de los Reinfo en el sector Río Santiago (julio 2023)



Fuente: Geocatmin

MINERÍA ILEGAL EN CONDORCANQUI

De acuerdo con la información disponible, en la provincia de Condorcanqui se identificaron tres sectores con incidencia de minería ilegal:

- Sector El Tambo, Alto Comainas
- Sector Río Cenepa
- Sector Río Santiago

Sector El Tambo, Alto Comainas

Las actividades de minería ilegal en esta zona fronteriza se remontan hasta 1983 con el ingreso de extractores informales e ilegales ecuatorianos, quienes extraían mineral para transportarlo a sus plantas de procesamiento³³. A partir de la suspensión de actividades de la empresa minera Afrodita se intensifica la actividad ilegal, con presencia de peruanos y ecuatorianos.

Esta minería aurífera de socavón tiene las siguientes características:

- Extractores ilegales peruano-ecuatorianos ingresan desde Ecuador para extraer mineral de los antiguos socavones de la minera Afrodita o para abrir nuevos socavones.
- El mineral extraído es transportado hasta las zonas de beneficio en Ecuador en la localidad La Herradura. Se tiene referencia del empleo de mercurio para el beneficio del mineral.
- No existen vías carrozables desde el lado peruano; toda la logística se desarrolla desde el lado ecuatoriano, principalmente por la carretera La Herradura-Conguime (Ecuador). Se puede llegar desde el lado peruano por transporte aéreo en helicóptero desde la base militar Ciro Alegría o por vía terrestre (trocha) a pie durante 2 o 3 días desde el río Cenepa.
- Se ha reportado que los mineros ilegales pueden ingresar en grupos pequeños (de 4 a 5 personas) o grandes (de 50 personas).

33 Comunicación personal con Mininter (2019)

60

La actividad ilegal en esta zona presenta las siguientes características:

- Minería aurífera aluvial sobre cauce de río y zonas aledañas.
- Uso de equipos de succión (dragas).
- Referencia sobre uso de mercurio, aunque sin datos claros.

- Accesibilidad fluvial por el río Cenepa.

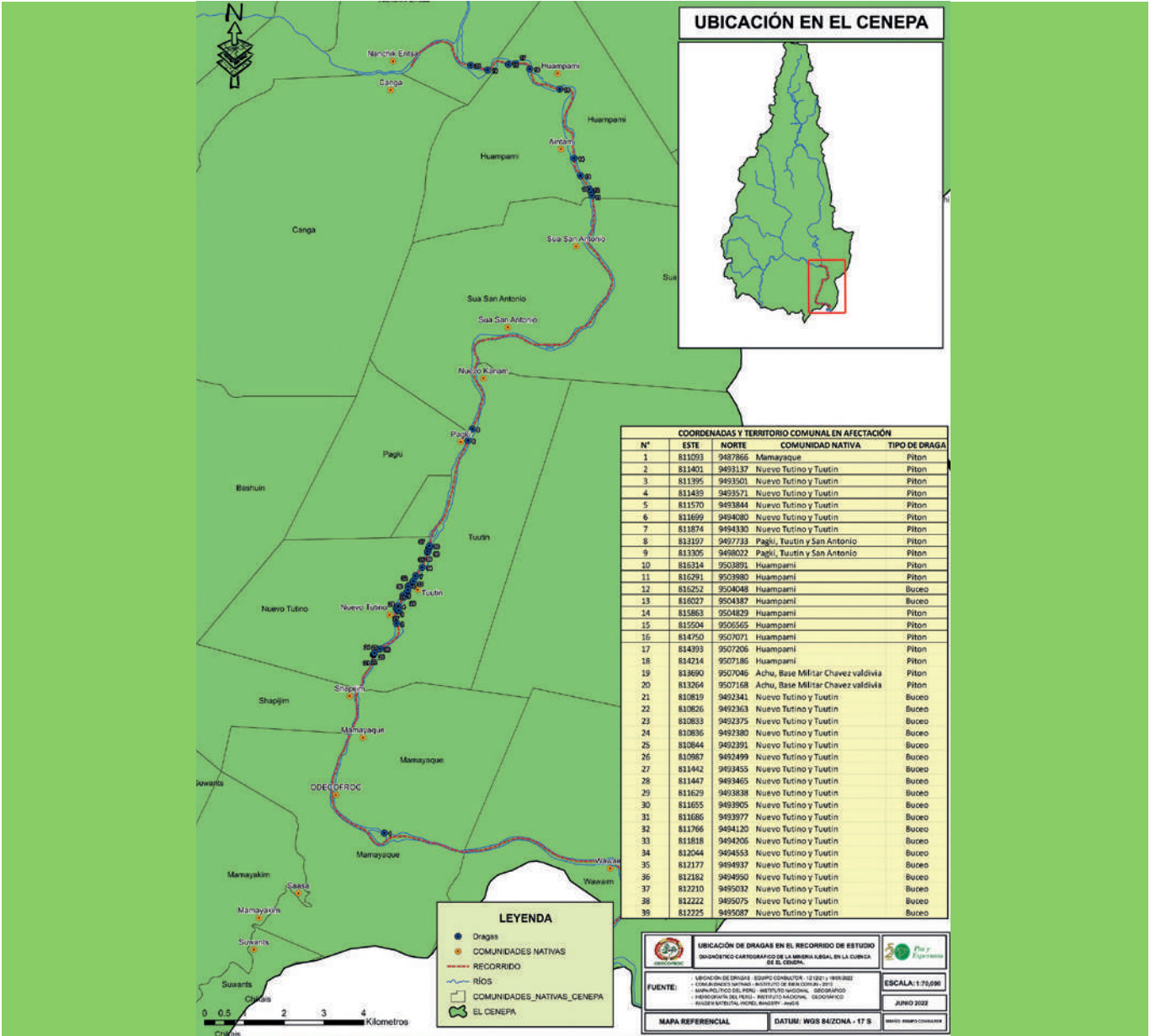
No se dispone de información sobre estimaciones de los volúmenes de producción ilegal, cantidad de insumos, estacionalidad de operaciones ilegales, áreas afectadas u otros datos que permitan cuantificar la magnitud de estos ilícitos; no obstante, sí se evidencia una tendencia al incremento.

Extracción de oro en El Cenepa



Fuente: Víctor Pachas (2022)

Ubicación de dragas y afectaciones a territorios comunales en el Cenepa



Fuente: Odecofroc

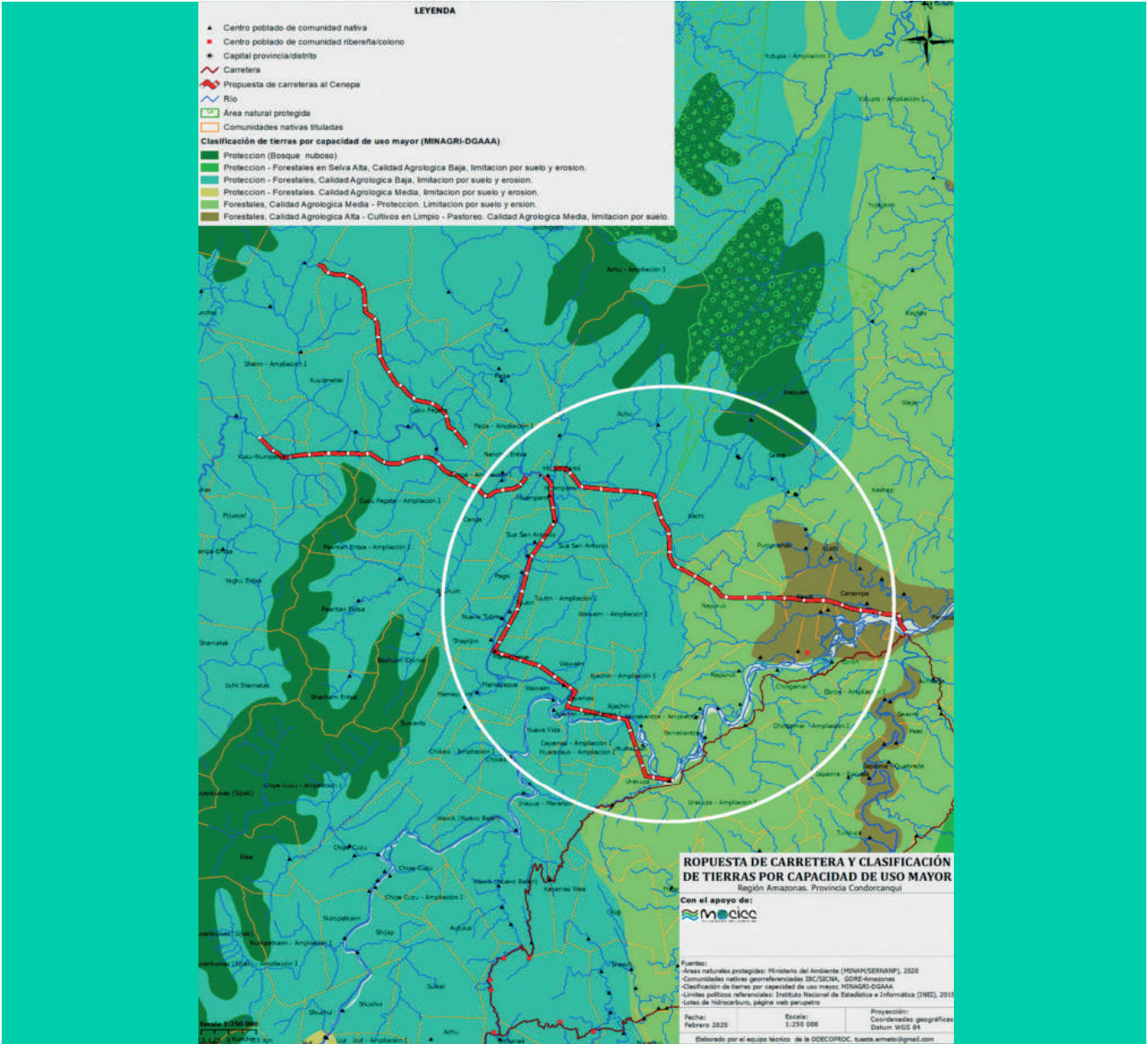
De acuerdo con la información reportada por Odecofroc, las actividades de minería ilegal ocurren en territorios de las comunidades indígenas Mamayaque, Nuevo Tutino, Tuutin, Pagki, San Antonio, Huampami, Achu y Base Militar Chávez Valdivia.

Actualmente, se accede a El Cenepa por vía fluvial; no obstante, existen iniciativas de las municipalidades provincial y distrital de El Cenepa para impulsar su conectividad vial terrestre. Estas iniciativas han sido recogidas por el Ministerio de Relaciones Exteriores, entidad encargada de implementar la Política Nacional de Desarrollo e Integración Fronteriza, que en el periodo 2013-2014 desarrolló el Plan de Acción Directa para la Zona Fronteriza de Condorcanqui e incluyó la necesidad del desarrollo de proyectos viales. Este proyecto vial ha generado la preocupación de las comunidades indígenas de El Cenepa³⁶ por el riesgo que representa por la proliferación de actividades ilícitas, como la minería ilegal, lo que complejiza la situación actual.



36 Vigilante Amazónico. (Julio del 2021). Comunidades indígenas exigen consulta previa para construcción de carretera en El Cenepa. <https://vigilanteamazonico.pe/2021/07/08/comunidades-indigenas-exigen-consulta-previa-para-construccion-de-carretera-en-el-cenepa/>

Proyecto de carretera Urakusa y Huampami



Fuente: Vigilante Amazónico (2021)

Sector Río Santiago

Las actividades de minería ilegal se empezaron a reportar esporádicamente desde 2014. Entidades como la Defensoría del Pueblo³⁷, el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado, a través de su Estrategia de Vigilancia y Control de la Zona Reservada Santiago Comaina³⁸, y organizaciones de la sociedad civil alertaron de la presencia de minería ilegal en el río Santiago; sin embargo, la información específica de esta actividad todavía es muy difusa. Uno de los pocos reportes cuantitativos de esta actividad fue realizado por el MAAP Project de la Asociación para la Conservación de la Cuenca Amazónica (ACCA) en 2016³⁹, mediante el cual lograron identificar el área impactada por esta actividad (10 ha).

Áreas impactadas por minería ilegal en el río Santiago (2016)



MARZO 2006



OCTUBRE 2016

Fuente: MAAP (2016)

- 37 Defensoría del Pueblo. (Julio 2022). Oficio N° 0201-2022-DP [Acciones para erradicar la minería ilegal y garantizar derechos fundamentales de la población indígena de Condorcanqui y Bagua, región Amazonas]. <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2022/07/Oficio-N%C2%B0-201-2022-DP-a-PCM-Acciones-para-erradicar-la-miner%C3%ADa-ilegal-firmado.pdf>
- 38 Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado. (2021). Estrategia de vigilancia y control en la zona de Santiago Comaina. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3141289/RESOLUCION%20PRESIDENCIAL%20N%20135-2022-SERNANP.pdf.pdf>
- 39 Monitoring of the Andean Amazon Project. (Noviembre de 2016). Nuevas fronteras de minería aurífera en la Amazonía peruana. https://www.maaproject.org/2016/fronteras_mineria/

El tipo de minería que se realiza es aluvial en cauces de río y áreas aledañas. Para ello, utilizan equipos de succión (dragas) similares a los que se usan en la región Madre de Dios. En 2017, el portal Mongabay⁴⁰ reportó la presencia de 10 dragas en la quebrada Pastacillo, en el río Santiago, donde además registró envases de mercurio y la afectación de 20 ha de bosque.

Minería ilegal en la quebrada Pastacillo, río Santiago (2017)



Fuente: Mongabay

Minería ilegal en la quebrada Pastacillo, río Santiago (2017)



Fuente: Mongabay

Asimismo, Mongabay, de acuerdo con los testimonios de los pobladores de la zona, reportó que el oro producido en el Santiago y Pastacillo se transportaba hasta las localidades de la Poza y Galilea, luego hasta Santa María de Nieva y, desde allí, por carretera, hasta la ciudad de Chiclayo. De estas evidencias se presume que un punto logístico clave para las operaciones ilegales en el río Santiago es la localidad de Santa María de Nieva. Recientemente, en febrero del 2023, la nación Wampís alertó de la presencia de 30 dragas en el río Santiago⁴¹, en las comunidades de San Juan, Belén y Fortaleza, además de la quebrada Pastacillo.

40 Mongabay. (Junio de 2017). Perú: minería ilegal devasta bosques en Amazonas. <https://es.mongabay.com/2017/06/peru-mineria-ilegal-devasta-bosques-amazonas/>

41 Carta abierta. <https://www.forestpeoples.org/sites/default/files/documents/2023-02-21-CARTA-ABIERTA-sin-datos-Coordinacio%CC%81n-para-interdiccio%CC%81n-a-la-mineri%CC%81a-ilegal-en-el-Ri%CC%81o-Santiago.pdf>

MERCURIO Y CONTAMINACIÓN EN CONDORCANQUI

Aunque todas las referencias revisadas señalan que el uso de mercurio tiene incidencia en el ambiente y las personas; en los sectores afectados por la minería ilegal en la provincia de Condorcanqui no se han encontrado estudios específicos sobre los niveles de contaminación o exposición de las personas a esta sustancia.

De igual modo, tampoco hay estudios referentes a la cantidad de mercurio utilizada por la actividad minera informal o ilegal. De manera referencial, Montoya⁴² identifica una correlación entre el incremento de la minería ilegal en Condorcanqui y la venta de mercurio online en Bagua.

SITUACIÓN DE RIESGO DE LOS DEFENSORES AMBIENTALES

Un aspecto que se ha tornado particularmente crítico en la Amazonía, particularmente en la provincia de Condorcanqui, es la vulnerabilidad y situación de riesgo de los defensores ambientales frente a organizaciones criminales vinculadas a la minería y la tala ilegal, el narcotráfico y el tráfico de tierras. Esta situación se ha visto agudizada con la pandemia, pues se han registrado numerosas denuncias⁴³ que han motivado la intervención de la Defensoría del Pueblo, del Congreso de la República y de la Relatoría de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), quienes pidieron al Estado acciones efectivas para la protección de los defensores ambientales.

En una sistematización de referencias sobre situaciones de amenaza a defensores ambientales (2010-2021), se determinó que Condorcanqui es la provincia con la segunda mayor incidencia de situaciones de amenaza, mientras que, a nivel de distritos, El Cenepa ocupa el tercer lugar en riesgo. Hay que anotar que en Condorcanqui todas las situaciones de riesgo de defensores ambientales involucran a pobladores

42 Montoya Vargas, Percy. (2018). Estudio de la cadena de abastecimiento, comercialización y distribución del mercurio en la MAPE en el Perú. Artisanal Gold Council.

43 Vigilante Amazónico. (1 de septiembre de 2023). Caso Saweto: Organizaciones indígenas exigen justicia tras anulación de condena a acusados de asesinato a defensores. <https://vigilanteamazonico.pe/blog/page/2/>

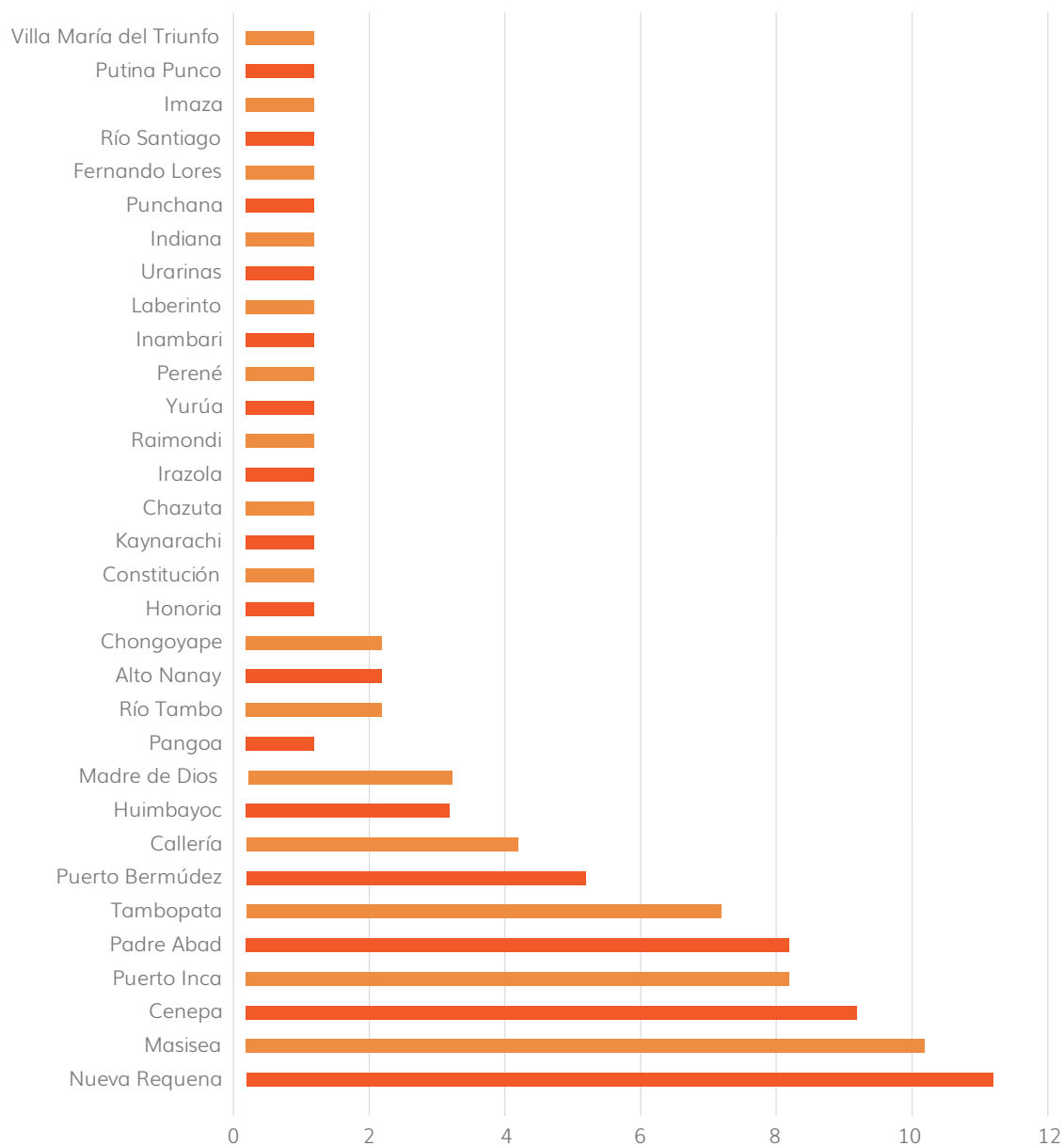
indígenas awajún y wampís y están relacionadas con situaciones de violencia producto de mineros y taladores ilegales.

Amenaza y riesgo de defensores ambientales por provincias (2010-2021)

Región	Provincia	Amenaza	Asesinato	Total
Amazonas	Condorcanqui	10	0	10
	Bagua	0	1	1
Huánuco	Puerto Inca	5	4	9
Junín	Chanchamayo	0	1	1
	Satipo	2	1	3
Lambayeque	Chiclayo	1	1	2
Lima	Lima	1	0	1
Loreto	Loreto	0	1	1
	Maynas	5	0	5
Madre de Dios	Tambopata	7	2	9
	Manu	3	0	3
Pasco	Oxapampa	3	3	6
Puno	Sandia	1	0	1
San Martín	Lamas	0	1	1
	San Martín	4	0	4
Ucayali	Coronel Portillo	15	10	25
	Padre Abad	6	3	9
	Atalaya	2	0	2

Elaboración: FCDS-Perú

Casos de amenazas de defensores ambientales por distritos (2010 - 2021)



Elaboración: FCDS-Perú

Población indígena y minería informal e ilegal

Debido a que las actividades mineras informales e ilegales en la provincia de Condorcanqui ocurren en territorios indígenas awajún y wampís, es importante tomar en cuenta los factores culturales y socioeconómicos que determinan el involucramiento de la población indígena a favor o en contra de la actividad minera. Al respecto, Pachas⁴⁴ realizó un estudio muyVtallado donde se destaca lo siguiente:

- La población indígena manifiesta posiciones divergentes sobre la actividad minera independientemente de su estatus legal: a favor y en contra. Esto ocasiona un fraccionamiento al interior de las comunidades y etnias.
- La institucionalidad de las organizaciones indígenas (dirigencias comunales, apus o federaciones) es extremadamente débil y precaria. Los operadores ilegales aprovechan esta situación.
- Los grupos familiares o clanes son la forma de organización con mayor arraigo cultural y poder de decisión sobre las acciones que ocurren en sus territorios.

- Las condiciones de pobreza facilitan la incidencia de la minería ilegal, pues permiten que esta se perciba como la posibilidad de obtener beneficios económicos inmediatos.

En el referido documento, Pachas (2022) señalaba:

“La minería ilegal no es vista por la población de las comunidades como un problema que afecte la totalidad del territorio indígena. Los que están a favor piensan que las consecuencias se quedan solamente en su territorio, mientras que algunos que están en contra piensan que, defendiendo solamente el territorio de su comunidad, se salvan del problema. Esto impide que la minería ilegal sea vista como un problema integral que afecta la unidad territorial y social de los pueblos Awajún y Wampis”.

En junio del 2023, la Odecofroc, con el respaldo de 20 comunidades de El Cenepa, suscribió un memorial⁴⁵ en contra de la minería ilegal en el que advierte que tomarán acciones para denunciar y retirar a los mineros ilegales de la cuenca de El Cenepa.

44 Pachas, V. (2022). Minería Ilegal y su impacto sobre la salud y cultura de la población Awajún y Wampís y sobre la biodiversidad en su territorio en la provincia de Condorcanqui, región Amazonas. SAIPE.

45 Vigilante Amazónico. (Junio de 2023). Amazonas: Organización indígena Awajún reafirma su lucha contra la minería ilegal. <https://vigilanteamazonico.pe/2023/06/20/amazonas-organizacion-indigena-awajun-reafirma-su-lucha-contra-la-mineria-ilegal/?fbclid=IwAR14I84HU5ScNyPkPXDOIWfe1Jrc5ub7PzQM2d0G7ZzulXBeaXGo5tl9I7Q>

ACCIONES DEL GOBIERNO FRENTE A LA MINERÍA ILEGAL

Desde 2017, el gobierno ha desarrollado tres líneas de acción frente a la minería ilegal en la provincia de Condorcanqui:

- Coordinación binacional con Ecuador para realizar acciones conjuntas en la zona de frontera, fortalecimiento de capacidades y flujo de información entre las entidades involucradas en ambos países y el monitoreo de actividades ilícitas. Estas acciones se encuentran lideradas principalmente por la Cancillería en el marco de acuerdo de Gabinetes Binacionales. Es importante señalar que estas acciones han tenido tanto alcance como efecto muy limitados.
- Acciones de interdicción ejecutadas por la PNP, el Ejército Peruano y la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental (FEMA). Desde 2019, en varias ocasiones se ha dispuesto la declaración de estado de emergencia a fin de habilitar la intervención de las FF. AA. en un marco constitucional. Estas acciones han tenido efectos focalizados y se han visto limitadas principalmente por la falta de recursos para sostener prolongadamente a las fuerzas del orden; además, resultan muy costosas debido a la poca accesibilidad. Las acciones se han desarrollado principalmente el sector del Comainas⁴⁶, frontera con el Ecuador y recientemente en El Cenepa.
- Acciones con enfoque multisectorial. En 2019, a partir de la ejecución del Operativo Afrodita y tomando como ejemplo el Plan Mercurio ejecutado en Madre de Dios contra la minería ilegal, la Comisión Multisectorial Permanente de Lucha contra la Minería Ilegal decidió elaborar un plan multisectorial de manera articulada con el Gobierno Regional de Amazonas y los gobiernos locales para complementar las acciones de interdicción. Así, se previó la implementación de tres ejes de intervención: orden interno coordinado por el Ministerio del Interior (Mininter), desarrollo productivo coordinado por el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, y sociocultural coordinado por el Ministerio de Cultura. Si bien se avanzó en la etapa de diseño, la implementación se vio afectada por las condiciones de la

46 Ministerio del Interior. (Octubre de 2019). Fuerzas del orden realizan operativo contra minería ilegal en distrito de Cenepa en Amazonas. <https://www.gob.pe/institucion/mininter/noticias/52827-fuerzas-del-orden-realizan-operativo-contra-mineria-ilegal-en-distrito-de-cenepa-en-amazonas>



emergencia sanitaria por la covid-19 y la falta de presupuesto. Este plan de acción tiene identificado como uno de los sitios prioritarios de intervención El Alto Comainas y El Cenepa. Adicionalmente, a fines del 2021, se realizaron sesiones conjuntas entre la Comisión Multisectorial de Minería Ilegal

y la Comisión Multisectorial de Lucha contra la Tala Ilegal con el objetivo de establecer un plan de acción articulado que permita enfrentar ambos ilícitos; sin embargo, a la fecha no se han concretado.

MINERÍA ILEGAL EN OTROS SECTORES DE LA REGIÓN

Si bien la mayor parte de la información disponible hace referencia al impacto y desarrollo de la minería ilegal en la provincia de Condorcanqui como el principal foco en Amazonas, a partir de 2021 se ha empezado a reportar la presencia de esta actividad ilícita en otras zonas:

Provincia de Utcubamba, distrito El Milagro. En febrero del 2021, la FEMA-Bagua da cuenta de un operativo contra la minería ilegal en la localidad de la Chivera, distrito El Milagro; en este caso se intervino maquinaria pesada dedicada a la minería ilegal no metálica⁴⁷.

Minería ilegal en el sector La Chivera, distrito El Milagro, Utcubamba (2021)



Fuente: Info región

47 Info región. (Febrero de 2021). Amazonas: Incautan maquinaria pesada de mineros ilegales. <https://www.inforegion.pe/282409/amazonas-incautan-maquinaria-pesada-de-mineros-ilegales/>

Provincia de Chachapoyas, distrito de Balsas. En octubre del 2022, la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA) alertó de la presencia de una draga en el río Marañón, en el distrito de Balsas, en el límite con Cajamarca⁴⁸. De acuerdo con la información proporcionada por SPDA, esta draga pertenecía a la empresa Amazone Verde S. A. C., cuyo representante legal es el ciudadano vietnamita Ngo Van Duc. La empresa se constituyó apenas el 1 de mayo de 2021, no cuenta con el Igafom ni tampoco se encuentra en el Reinfo.

Draga en el río Marañón, distrito de Balsas



Fuente: SPDA

48 Actualidad Ambiental. (Octubre de 2022). Mineros ilegales de origen vietnamita instalaron draga para extraer oro en el río Marañón. <https://www.actualidadambiental.pe/mineros-ilegales-de-origen-vietnamita-instalaron-draga-para-extraer-oro-en-el-rio-maranon/>



Crédito: Istockphoto.com

LORETO

Crédito: Ana Quiñones-FCDS-Perú

FORMALIZACIÓN MINERA EN LA REGIÓN

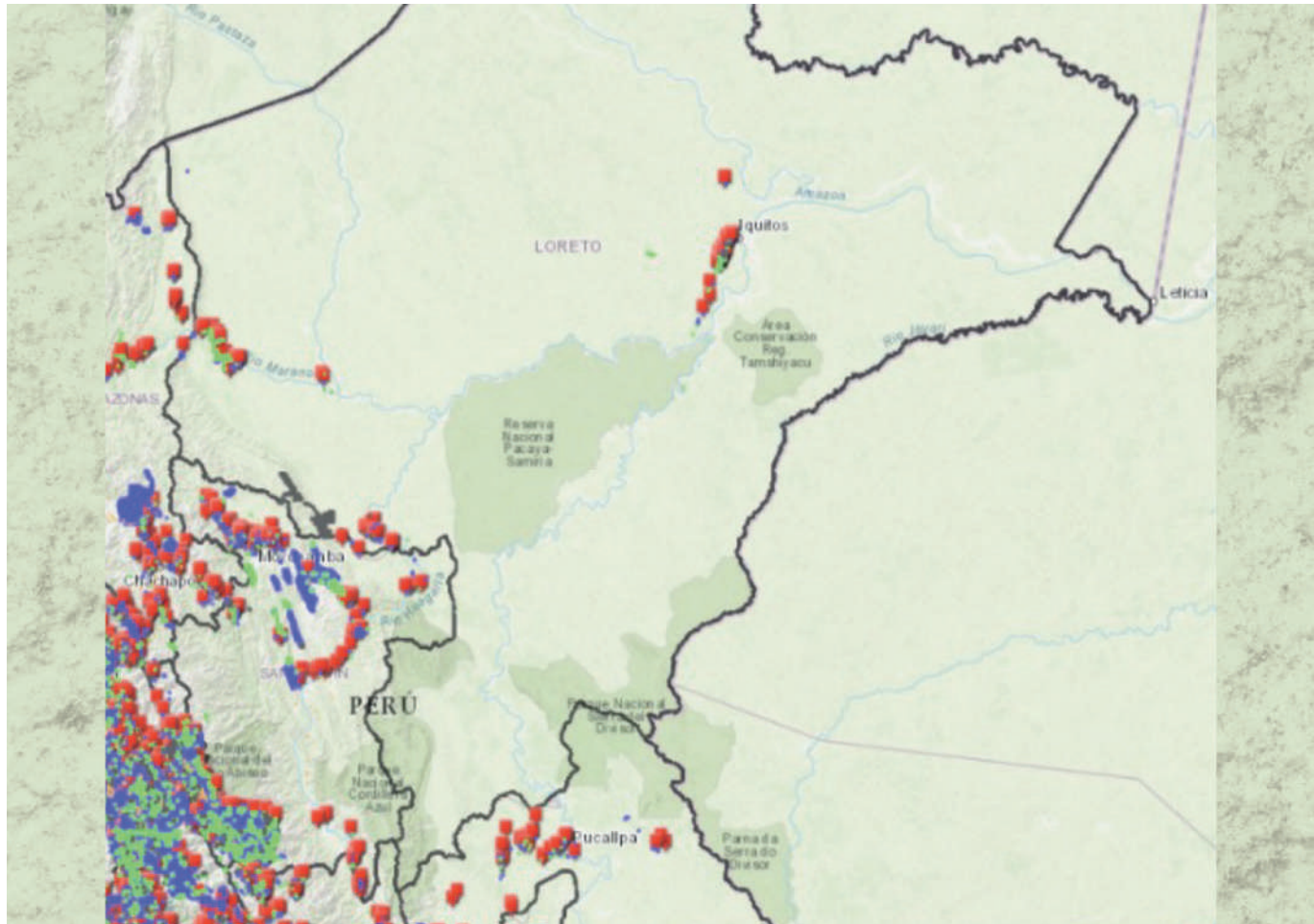
De acuerdo con el Reinfo, la región Loreto registra 139 inscripciones, de las cuales solo el 30.9 % se encuentra vigente; el restante 69.1 %, en condición de suspendidas por no haber cumplido con la presentación de los requisitos de formalización. La provincia de Maynas concentra la mayor cantidad de inscripciones para formalización minera con el 65.4 % del total, seguida de Datem del Marañón (23%) y Alto Amazonas (11.6 %). Las provincias de Mariscal Ramón Castilla, Putumayo, Requena y Ucayali no registran inscripciones.

Inscripciones en el Reinfo en Loreto (julio 2023)

Provincia	Inscripciones		Total
	Vigentes	Suspendidas	
Alto Amazonas	2	13	15
Datem del Marañón	8	24	32
Loreto	1	0	1
Mariscal Ramón Castilla	0	0	0
Maynas	32	59	91
Putumayo	0	0	0
Requena	0	0	0
Ucayali	0	0	0
Total	43	96	139

Elaboración: FCDS-Perú

Ubicación de los Reinfo en Loreto (julio 2023)



Fuente: Geocatmin

Según información de la Dirección General de Formalización Minera, consignada en el Proyecto de Ley 3634, respecto de los cinco requisitos exigibles para la formalización minera, hasta el 2021 solo el 31 % había cumplido con presentar al menos un requisito, y 3 de los 5 requisitos tenían 0 % de cumplimiento, por lo que el avance del proceso de formalización en esta región era mínimo.

Estado de avance de la formalización minera en Loreto (2021)

Requisito	Estado	Cantidad	%
Igaform	Presentados	44	30.98
	No presentados	98	69
Expediente técnico	Presentados	7	4.92
	No presentados	135	95
Acreditación del derecho minero/ contrato explotación	Presentados	0	0
	No presentados	142	100
Acreditación del uso de terreno superficial	Presentados	0	0
	No presentados	142	100
Acreditación de inexistencia de restos arqueológicos	Presentados	0	0
	No presentados	142	100

Fuente: FCDS-Perú

En esta región, de acuerdo con las estadísticas de producción minera del Minem del 2022, no hubo ninguna declaración de producción minera metálica. Solo se reportó producción minera no metálica de una empresa calificada como productora minera artesanal.

PROVINCIA DE DATEM DEL MARAÑÓN

Las actividades de exploración y explotación de las gravas auríferas del río Marañón, en el sector de Datem del Marañón, se remontan hasta la década de 1940 con sucesivos proyectos y estudios⁴⁹. Así, por ejemplo, en 1991 geólogos de Centromin Perú S. A. realizaron un muestreo de la grava aluvial que cubre alrededor de 80 km del Río Marañón. El grado medio de las 26 muestras de oro, a 40 km debajo del Cañón de Manseriche, era de 253 mg/m³ y alcanzó de 100 a 400 mg/m³ con los grados más altos existentes.

En 2011, la empresa Constitution Mining (CMIN) anunció la suscripción de un acuerdo con Swiss Mining para iniciar las pruebas de producción en el proyecto aurífero Gold Sands, ubicada en el Datem del Marañón⁵⁰. Al parecer, el proyecto no prosperó, pues en la actualidad no hay operaciones ni concesiones mineras a título de esta empresa.

Entre los años 2016 y 2018, la Dirección Regional de Energía y Minas de Loreto reportó 4 mineros formalizados en el distrito de Manseriche.

A fines de 2021, en sesión de la Comisión Multisectorial de Formalización Minera y Lucha contra la Minería Ilegal, se reportaron referencias de presencia de minería ilegal en el río Marañón, en el ámbito de la provincia del Datem del Marañón. Luego, en enero del 2022, la FEMA-Loreto informó la ejecución de un operativo de interdicción de minería ilegal en dicha provincia⁵¹.

Estos antecedentes evidencian que, aunque no hay estudios de geología económica realizados por el Ingemmet, los diferentes proyectos y evaluaciones de iniciativas privadas evidencian la presencia de yacimientos auríferos aluviales en las márgenes del

49 La Mula. (Febrero 2011). Los ricos también dragan: Plan secreto de dragado de Gold Sands - Noreste del Perú. <https://lamula.pe/2011/02/23/los-ricos-tambien-draganplan-secreto-de-dragado-de-gold-sands-noreste-del-peru/malcolmallison/>

50 Andina. (25 de enero de 2011). Constitution Mining realizará pruebas de producción en proyecto aurífero Gold Sands. <https://andina.pe/agencia/noticia-constitution-mining-realizara-pruebas-produccion-proyecto-aurifero-gold-sands-339696.aspx>

51 Ministerio Público Fiscalía de la Nación. (Enero de 2022). FEMA Loreto dio duro golpe a la actividad minera ilegal en el río Marañón. <https://www.gob.pe/institucion/mpfn/noticias/578934-fema-loreto-dio-duro-golpe-a-la-actividad-minera-ilegal-en-el-rio-maranon>

río Marañón que pueden ser explotables. Si bien en la actualidad se identifican pequeños mineros y mineros artesanales formalizados, el yacimiento también puede ser atractivo para otros estratos mineros (como el caso de Gold Sands), ya que no hay prohibición de explotación minera en cuerpos de agua⁵².

MINERÍA ILEGAL EN LA PROVINCIA DATEM DEL MARAÑÓN

De acuerdo con la comunicación de la Dirección General de Capitanías y Guardacostas (Dicapi) Iquitos, en 2021 se reportó la presunta presencia de al menos 80 dragas en el río Marañón en los distritos de Manseriche, Morona y Barranca.

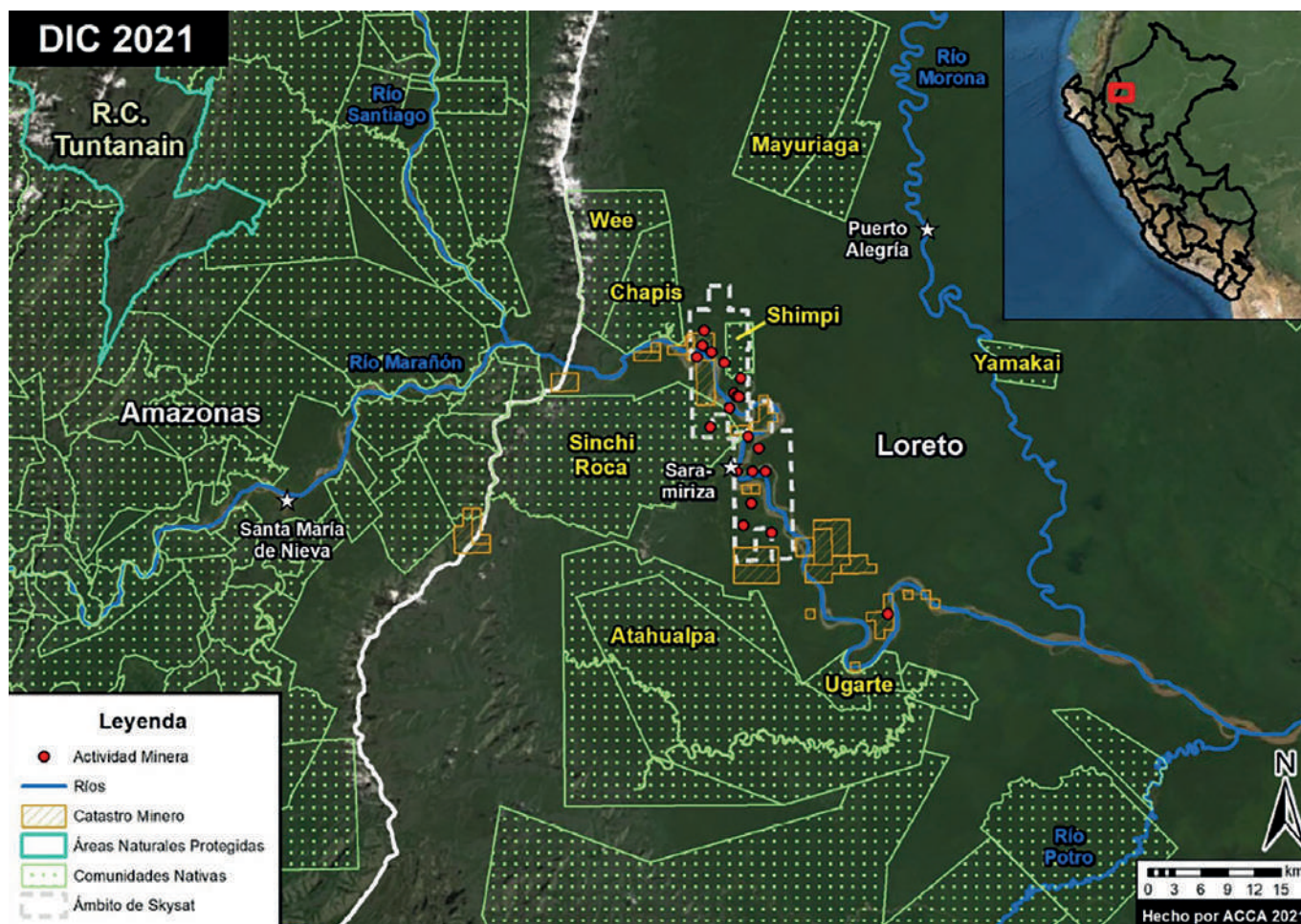
Distritos	Centros poblados/localidades/sectores
Manseriche	Provenir, Lupuna, 28 de Julio, Alfonso Ugarte, San Juan, Puerto Limón, Vencedor y Acapulco
Morona	Versalles, Onza Playa
Barranca	Bagazán, San José, Primavera, Gallito, Estrella, Barranca, Angamos, Lurín, Puerto Germán y San Lorenzo

Fuente: Comunicación Dicapi Iquitos

A partir de esta información, ACCA realizó el análisis de imágenes satelitales de alta resolución para la identificación de la posible presencia de minería ilegal en el río Marañón.

52 El artículo 5 del D. L. 1100 establece que las restricciones de explotación minera en cuerpos de agua son aplicables solo para pequeña minería y minería artesanal.

Identificación de presencia de actividad minera en el río Marañón (diciembre 2021)



Fuente: ACCA

Lista de puntos de actividad minera identificados para el 12 y 13 de diciembre de 2021 en las márgenes del río Marañón

Punto	Este (UTM)	Norte (UTM)	Actividad	Categoría	Fecha de ocurrencia	Área (ha)
P1	228671	9508608	Minería	Concesión Minera - Compañía Minera Lupuna 2	24/6/2021	4.75
P2	228920	9510335	Minería	Sin designación	2/4/2021	3.15
P3	229712	9507853	Minería	Concesión Minera - Compañía Minera Lupuna 2	anterior a 2016	3.84
P4	231166	9506725	Minería	Sin designación	1/5/2021	0.56
P5	232941	9504929	Minería	Sin designación	2/4/2021	0.9
P6	232206	953263	Minería	Sin designación	20/8/2021	0.72
P7	232472	9502965	Minería	Sin designación	12/10/2020	1.34
P8	232737	9502873	Minería	Sin designación	13/3/2021	1.37
P9	231659	9501642	Minería	Sin designación	8/4/2021	3.92
P10	229501	9499502	Minería	Comunidad Nativa Sinchi Roca	1/5/2021	2.25
P11	234900	9497053	Minería	Sin designación	13/9/2021	0.99
P12	234164	9494514	Minería	Sin designación	27/3/2021	2.37
P13	235635	9494515	Minería	Sin designación	18/4/2021	1.85
P14	234002	9490893	Minería	Sin designación	25/11/2021	0.48
P15	233131	9488496	Minería	Sin designación	2/8/2021	1.17

Punto	Este (UTM)	Norte (UTM)	Actividad	Categoría	Fecha de ocurrencia	Área (ha)
P16	236240	9487605	Minería	Sin designación	10/4/2019	1.07
P17	249166	9478393	Minería	Concesión Minera KORINAMAC	30/1/2021	1.44
P18	228040	9507404	Posible draga	Concesión Minera - Compañía Minera Lupuna 2	-	-
P19	233717	9498405	Posible draga	Sin designación	-	-
P20	232434	949487	Posible draga	Sin designación	-	-

Fuente: ACCA (diciembre, 2021)

De acuerdo con el análisis satelital realizado por ACCA en las márgenes del río Marañón, dentro de la provincia de Datem del Marañón, se identificó un total de 20 puntos con presencia de actividad minera; solo 4 de estos se ubican dentro de derechos mineros otorgados o en trámite. Asimismo, se identificaron 3 puntos con presencia de posibles dragas.

Es importante señalar que, en el análisis temporal, de los 20 puntos identificados con actividad minera, 16 corresponden a actividades iniciadas en el 2021; solo 1 (el punto P3, ubicado sobre la concesión minera Lupuna 2) registra actividad anterior al 2016. Además, se identificaron 3 puntos con presencia de posibles dragas en el río Marañón (puntos 18, 19 y 20). Es posible que la mayor presencia de dragas indicada por Dicapi se relacione con la época de vaciante del río, pues durante la temporada de creciente se dificultan las operaciones de dragado. Este comportamiento o estacionalidad es un tema que se debe analizar con mayor profundidad.

FORMALIZACIÓN MINERA

De acuerdo con el Reinfo, a julio de 2023, la provincia de Datem de Marañón cuenta con 32 inscripciones de mineros en formalización, de los cuales solo 8 se encuentran vigentes en el distrito de Manseriche; sin embargo, tras cruzar la información con el Geocatmin, 12 inscripciones del Reinfo se ubican fuera de cualquier título minero.

Según el Minem, el distrito de Manseriche tuvo 4 mineros formalizados entre 2016 y 2018:

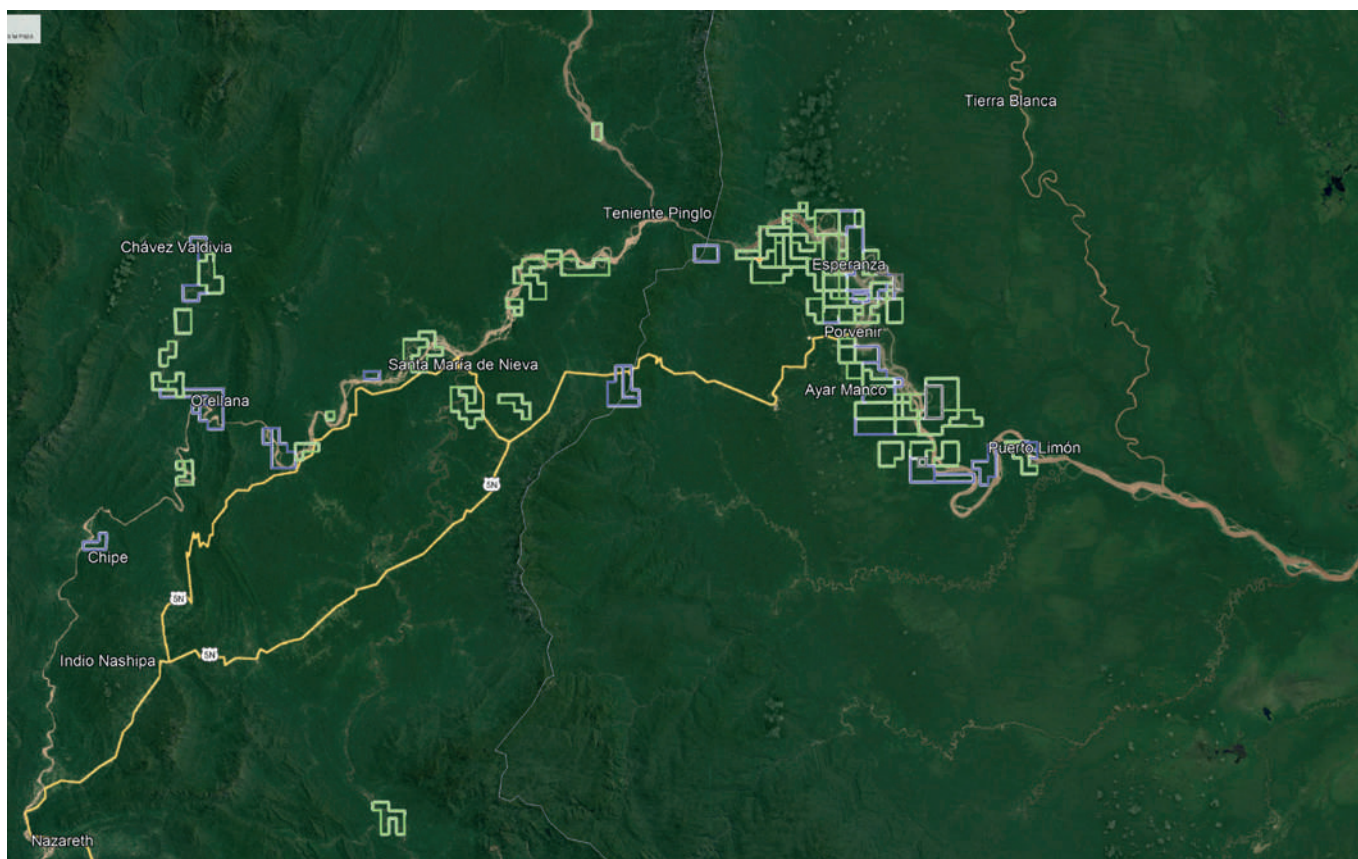
Listado de mineros formalizados - Loreto

DATOS DEL DECLARANTE			DERECHO MINERO		UBICACIÓN GEOGRÁFICA			RESOLUCIÓN		
N°	DNI / RUC	Minero formalizado	Cod. Único	Derecho minero	Dpto.	Provincia	Distrito	Número de resolución	Fecha RD	N° socios – asociados-cooperativas – entre otros
1	10401921872	Panaifo Pinedo Milagros	660002414	LAS TRES FRONTERAS	Loreto	Maynas	San Juan Bautista			0
2	10056023424	Sales De Inga Mirly	660001714	CANTERA SAN AGUSTIN I	Loreto	Alto Amazonas	Yurimaguas			0
3	10054014045	Peña Angulo Herman Enrique	660000412	CANTERA EL DORADO	Loreto	Maynas	San Juan Bautista	RDR-059-2018-GRL-DREM-L	23/05/2018	0
4	10052115537	Mori Rodriguez Elva Lorena	660001116	LADRILLERA DIVINO NIÑO	Loreto	Alto Amazonas	Yurimaguas	RDR-060-2018-GRL-DREM-L	23/05/2018	0
5	20541236474	Compañía Minera Limon 2006 S.A.C.	010044607	UCHIZA 2	Loreto	Datem del Marañón	Manseriche	RDR-060-2017-GRL-DREM-L	24/07/2017	0
6	20541240749	Compañía Minera Lupuna 2 S.A.C.	010388207	LUPUNA 2	Loreto	Datem del Marañón	Manseriche	RDR-058-2017-GRL-DREM-L	24/07/2017	0
7	20541236393	Compañía Minera Rio Maria S.A.C.	010388407	BANCO 07	Loreto	Datem del Marañón	Manseriche	RDR-059-2017-GRL-DREM-L	24/07/2017	0
8	20493411137	Industrias Murrieta S.A.C.	660001509	SERGEPIN I	Loreto	Maynas	San Juan Bautista	RDR-056-2017-GRL-DREM-L	24/07/2017	0
9	20541236717	Compañía Minera Rio Guillermo S.A.C.			Loreto	Datem del Marañón	Manseriche	RDR-057-2017-GRL-DREM-L	24/07/2017	0
10	10053357992	Reategui Aspajo Ronald	010046309	EL RIOJANO	Loreto	Maynas	San Juan Bautista	RDR-095-2016-GRL-DREM-L	13/12/2016	0

ACCESIBILIDAD

Ante la posible presencia de minería ilegal en el río Marañón, en el distrito de Manseriche, es importante analizar la conectividad y las posibles rutas de abastecimiento de las actividades ilegales. En este caso, considerando la ubicación de posibles puntos de minería ilegal identificados, la vía de comunicación más factible es la terrestre en la ruta Bagua-Porvenir (Saramiriza), Ruta 5N, y a partir de allí por vía fluvial. Esto concuerda con la accesibilidad indicada en el Instrumento de Gestión Ambiental Correctivo (IGAC) de la empresa Minera Lupuna S.A.C.

Accesibilidad al Datem del Marañón (2023)



Fuente: Google Earth

CUENCA DEL NANAY

La región Loreto, al igual que Tumbes, San Martín y Ucayali, no disponen de estudios específicos de potencial minero metalúrgico regional; sin embargo, algunos boletines del Ingemmet reportan referencias sobre yacimientos y actividad minera en determinados sectores.

En 1999, el Ingemmet⁵³ reportó la presencia de actividad minera aluvial en el cauce del río Nanay, así como la posible presencia de yacimientos de oro del tipo placer en las cuencas de los ríos Napo, Mazán, Tamboyacu y Curaray. Este reporte señalaba la presencia de dragas en actividad exploratoria en lecho de río.

Análisis de sedimentos: ríos Mazán y Nanay

Código	NA-1	M-1	M-2	TB-1	N-1	DN-1
Oro gr/m3	0.034	0.156	0.425	0.197	0.236	0.1
Titanio (%)	0.371	0.185	0.305	0.369	0.214	0.204

Fuente: INGEMMET 1999 <https://repositorio.ingemmet.gob.pe/handle/20.500.12544/92>

Entre 1999 y 2004, al menos media docena de dragas de gran tamaño operó en esta cuenca de forma ilegal. Algunas de ellas iniciaron gestiones para formalizar su actividad con la Dirección Regional de Energía y Minas; sin embargo, el proceso se detuvo ante las protestas masivas de la población (tanto de las comunidades como de Iquitos). En febrero de 2003, el Gobierno Regional de Loreto emitió una ordenanza que declaró la cuenca del río Nanay “zona de exclusión para actividades de extracción minera y para aquellas que alteren la cobertura vegetal” (Ordenanza Regional 006-2003-GRL-CR).

53 Ingemmet. (1999). Geología de los cuadrángulos de Bolívar, Curaray, Santa Clotilde, Quebrada Aguablanca, Quebrada Sabaloyacu, San Lorenzo, Intuto, Pintoyacu, Mazán, Corrientes, Libertad, Nanay, Santa Rosa, Yacumama, Itaya, Yanayacu, Chapajilla y Nauta. Boletín N°131. <https://repositorio.ingemmet.gob.pe/handle/20.500.12544/92>

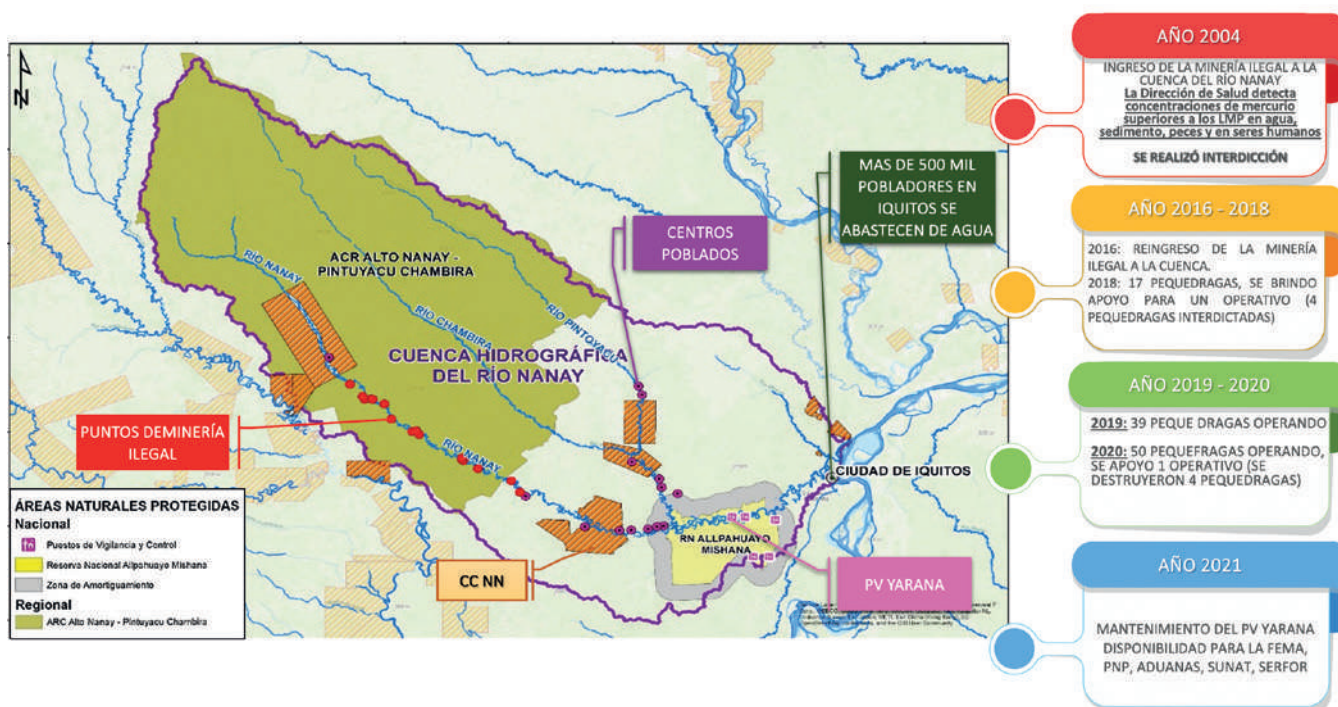
MINERÍA ILEGAL EN LA AMAZONÍA PERUANA

Informe sobre las actividades mineras en las regiones amazónicas de Loreto, San Martín, Amazonas, Ucayali, Madre de Dios y Huánuco.



Crédito: Istockphoto.com

Minería ilegal R. N. Allpahuayo Mishana/cuenca Nanay (2004 – julio 2021)



Fuente: Sernanp

FORMALIZACIÓN MINERA

La cuenca del Nanay se ubica entre los distritos de Alto Nanay, Iquitos y San Juan Bautista.

Situación del Reinfo en la cuenca del Nanay (julio 2023)

Distrito	Vigentes	Suspendidos	total
Alto Nanay	0	0	0
Iquitos	0	2	2
San Juan Bautista	32	55	87
Total	32	57	89

Elaboración: FCDS-Perú

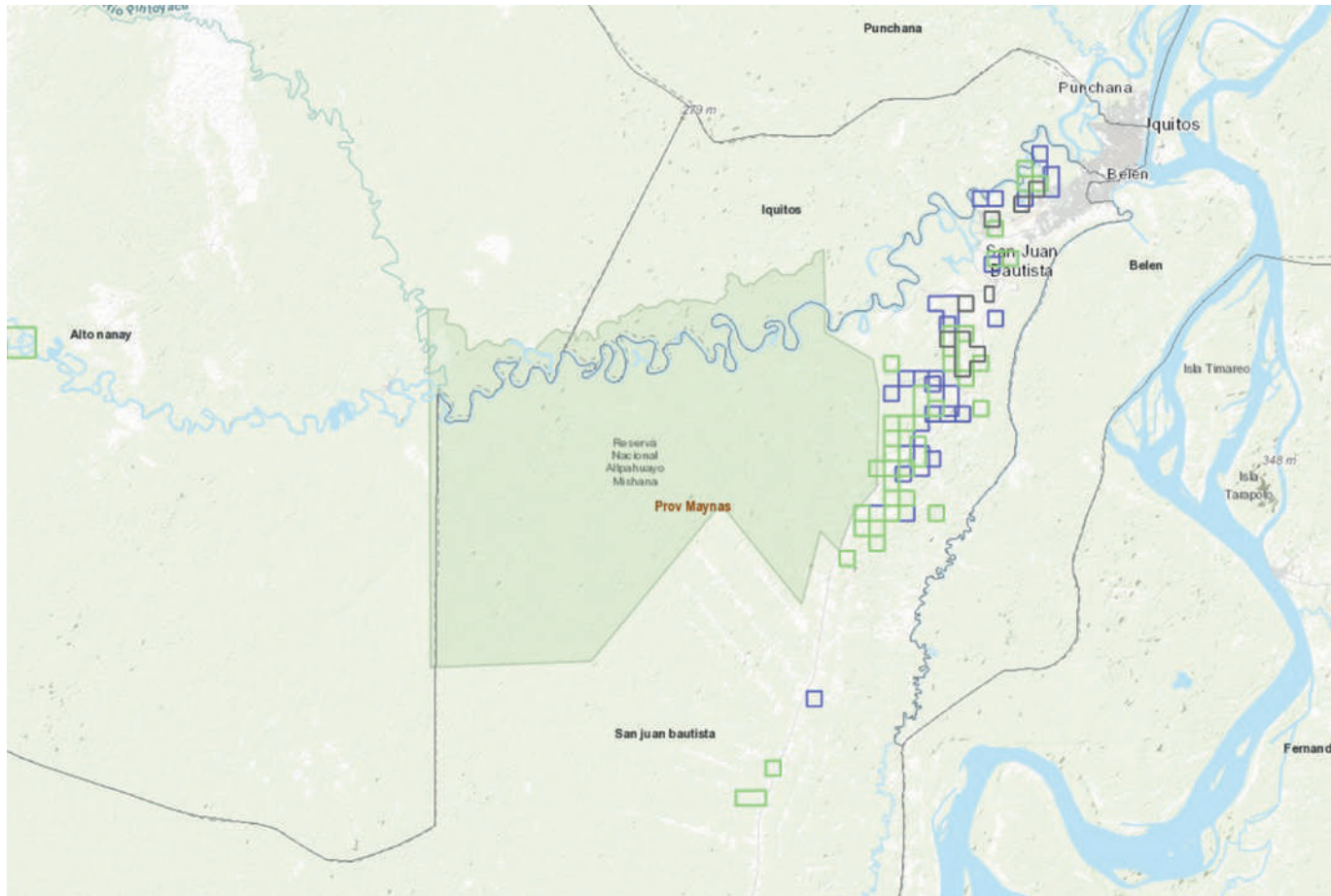
De acuerdo con la información del Geocatmin, a julio de 2023, en la cuenca del río Nanay hay 65 derechos mineros; todos, excepto uno, se ubican en la cuenca.

De otro lado, hasta abril de 2023, el 100 % de los derechos mineros otorgados y en trámite corresponden a minería no metálica, principalmente al aprovechamiento de agregados y arcillas para construcción. Este detalle es particularmente relevante pues evidencia que cualquier otra actividad minera en la cuenca del Nanay (como la explotación aurífera) es totalmente ilegal.



Crédito: Ana Quiñones-FCDS-Perú

Derechos mineros en la cuenca del Nanay (julio 2023)

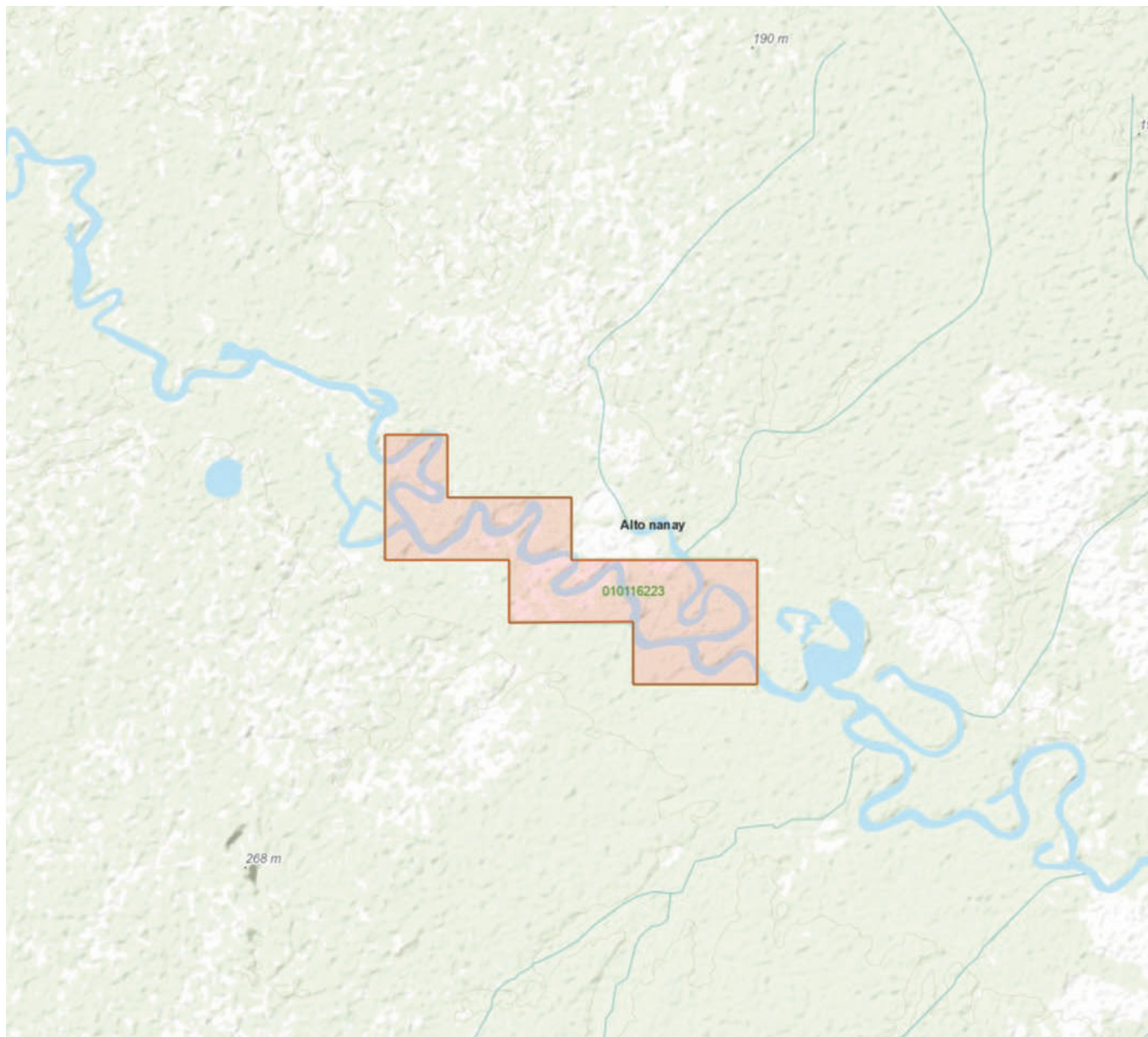


Fuente: Geocatmin

Sin embargo, en mayo de 2023 se presentó el único petitorio de minería metálica en la zona. El titular era el señor Ricardo Moreno Valderrama, quien tiene denuncias y procesos administrativos por tala ilegal en selva central⁵⁴.

54 Serfor. (24 de mayo de 2022). Resolución Administrativa RA-000100-2022-ATFFS-SIERRA_CENTRAL [Resuelve sanciones por actividades forestales ilícitas]. https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3164753/RA-000100-2022-ATFFS-SIERRA_CENTRAL.pdf

Petitorio minero (minería metálica) en Alto Nanay (mayo 2023)



Fuente: Geocatmin

ACCIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

Ordenanzas

Desde 2003, el Gobierno Regional de Loreto ha emitido una serie de ordenanzas para restringir la actividad minera en la cuenca del Nanay, así como para protegerla de los riesgos de contaminación:

- Ordenanza Regional 006-2003-GRL-CR
- Ordenanza Regional 003-2004-GRL-CR
- Ordenanza Regional 020-2004-GRL-CR
- Ordenanza Regional 002-2008-GRL-CR
- Ordenanza Regional 014-2008-GRL-CR
- Ordenanza Regional 020-2009-GRL-CR
- Ordenanza Regional 014-2012-GRL-CR

Mesa Técnica Contra la Minería Ilegal

En noviembre de 2019, por encargo del Gobierno Regional de Loreto, se conformó la Mesa Técnica contra la Minería Ilegal bajo la coordinación de la Dirección Regional de Energía y Minas (DREM). Entre las instituciones que han venido participando de las sesiones y acuerdos de esta Mesa se encuentran la DREM Loreto, la Autoridad Nacional del Agua (ANA), la FEMA, la Sunat, el Sernanp, la Defensoría del Pueblo, la Dicapi, la PNP, la Gerencia Forestal y de Fauna Silvestre, la Municipalidad Distrital de Alto Nanay,

la Municipalidad Distrital del Napo, la Municipalidad Distrital de Manseriche. Esta mesa regional se encargó de solicitar la declaración de emergencia que se concretó con el D. S. 150-2020-PCM.

- El 13 de setiembre de 2020, mediante D. S. 150-2020-PCM se declaró en estado de emergencia los distritos de Alto Nanay, Punchana, Belén y San Juan Bautista, en la provincia de Maynas, por el peligro inminente ante la contaminación hídrica del río Nanay. La emergencia se declaró por un plazo de 60 días.
- El Instituto de Defensa Civil (Indeci), en su Reporte de Peligro Inminente 121-27/11/2020/COEN-INDECI, del 27 de noviembre del 2020, informó que se cumplió con la atención de acuerdo con el D. S. 150-2020-PCM, y que culminado el plazo se iba cerrar el reporte. Además, incluye una síntesis de las acciones realizadas por los diferentes sectores y niveles de gobierno en el marco de la declaración de emergencia.

ACCIONES DESDE EL GOBIERNO NACIONAL

Comisión Multisectorial Permanente

En febrero de 2021, a solicitud del Ministerio del Ambiente (Minam), se presentó en la Comisión Multisectorial Permanente de Formalización Minera y Minería Ilegal la situación de la minería ilegal en la cuenca del Nanay, cuyos principales resultados son:

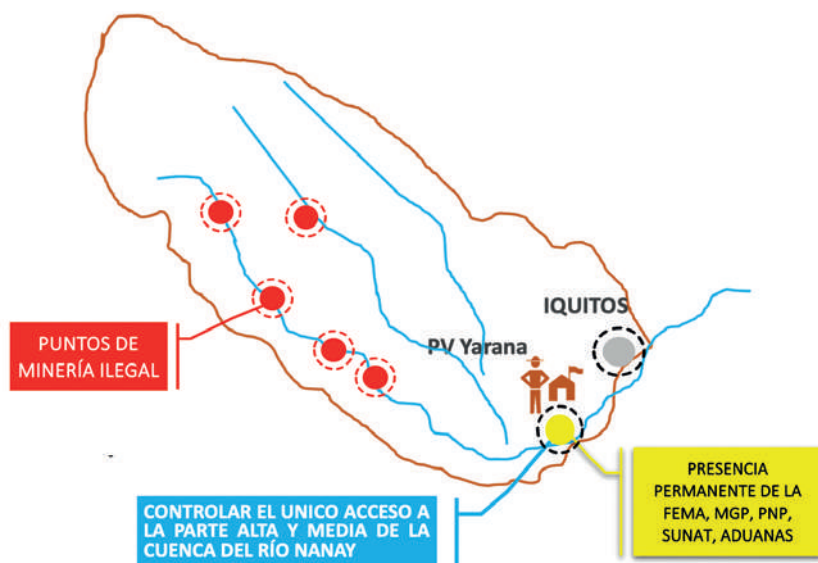
- Inclusión del Nanay como uno de los sitios prioritarios de intervención contra la minería ilegal en el marco de la Comisión Multisectorial. Esto fue formalizado en el plan de trabajo de la comisión 2021-2022.
- Aprobación de un plan de intervención multisectorial en el Nanay (PNP, Dicapi, FEMA, Sunat y Sernanp).
- A partir del 2021 se han emitido sucesivos decretos supremos para declarar el estado de emergencia en el Alto Nanay a fin de permitir la intervención de las FF. AA. La última declaración de emergencia fue del 16 de octubre 2022, mediante D. S. 124-2022-PCM⁵⁵.

El plan de intervención multisectorial elaborado entre febrero y marzo comprende las siguientes acciones priorizadas:

- Habilitar el puesto de control de Yarana en la Reserva Nacional Alpahuayo Mishana (Sernanp) para dar soporte logístico a un destacamento multisectorial permanente conformado por la PNP, Dicapi, FEMA y Sunat. Este lugar es punto de paso fluvial obligado hacia el alto Nanay.
- Disponer de un destacamento permanente en el puesto de control de Yarana (PNP, Dicapi, FEMA y Sunat).
- Intensificar las acciones de interdicción en el río Nanay (FEMA, Dicapi, PNP).
- Dar seguimiento a los procesos y denuncias por agresión y enfrentamiento a las fuerzas del orden (FEMA).
- Realizar acciones de inteligencia para identificar a los operadores de minería ilegal y riesgos asociados (Mininter).

55 <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-supremo-que-declara-el-estado-de-emergencia-en-el-di-decreto-supremo-n-124-2022-pcm-2115948-2/#:~:text=N%C2%BA%20124%2D2022%2Dpcm&text=Declarar%20por%20el%20t%C3%A9mino%20de,apoyo%20de%20las%20Fuerzas%20Armadas>.

Estrategia de intervención y próximos pasos



- Presencia policial y militar, FEMA, ADUANAS, SUNAT en el PVC YARANA
- La Marina de Guerra del Perú instalará una base fluvial flotante para el control fluvial en el río Nanay.
- Fortalecer al Comité de Vigilancia del Nanay, con logística y comunicación para que puedan ejercer la vigilancia comunal.
- Implementar la Vigilancia Comunal con las comunidades dentro de la RNAM.
- Implementar internet satelital en el PV Yarana de la RNAM.

OPERATIVOS REALIZADOS EL AÑO 2021

Desde inicios del 2021 se han venido realizando operativos de interdicción a la minería ilegal en la cuenca del Nanay. Estos operativos son coordinados por la FEMA--Maynas, PNP, Dicapi y Sernanp.

Operativos realizados

Desde 2021 se vienen realizando acciones de interdicción en el río Nanay casi de manera ininterrumpida. Estas acciones son coordinadas por la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental (FEMA),

la Marina de Guerra del Perú, la Policía Nacional y el SERNANP. En estos operativos se destruyeron embarcaciones, motores y diversos equipos e insumos destinados a la minería ilegal. Las localidades en las que recurrentemente se ha reportado interdicción de minería ilegal son las comunidades de Diamante Azul, San Juan de Ungurahual, Yarana y Puca Urco. Durante el 2023 se reportaron acciones casi todos los meses; sin embargo, esto no parece haber logrado el efecto deseado, pues la minería ilegal persiste e, incluso, por momentos se intensifica. Un hecho que llama la atención es que durante setiembre del 2022 no se reportaron operativos contra la minería ilegal, lo cual

coincide con que **el decreto supremo que ampliaba 2023 el estado de emergencia no fue emitido oportunamente**. Esta situación generó un incremento de la minería ilegal, y motivó que la sociedad civil de Iquitos⁵⁶ y la Defensoría del Pueblo⁵⁷ se pronuncien demandando acciones del Gobierno.

SOBREVUELO SOBRE EL RÍO NANAY

El 1 de junio del 2023, por iniciativa de Unidos por los Bosques de la FCDS-Perú, se realizó un sobrevuelo de reconocimiento de actividades ilícitas en las cuencas de los ríos Nanay, Napo, Mazán y Tigre, en la región Loreto, con la finalidad de dar a conocer la situación actualizada de estos ilícitos.

El sobrevuelo se realizó en coordinación con la Jefatura de la Reserva Nacional Allpahuayo Mishana del Sernanp y la FEMA-Iquitos, representantes de la Marina de Guerra del Perú y de la PNP. Se coordinó también la participación de periodistas del diario El Comercio, quienes cubrieron la noticia.

Con el apoyo de ACCA, Sernanp y FEMA-Iquitos se definieron los puntos de interés y coordenadas de

sobrevuelo, cubriendo la cuenca baja del río Mazán, cuenca media del río Napo, cuenca del Nanay y la cuenca baja del río Tigre.

Dragas en el río Nanay (junio 2023)

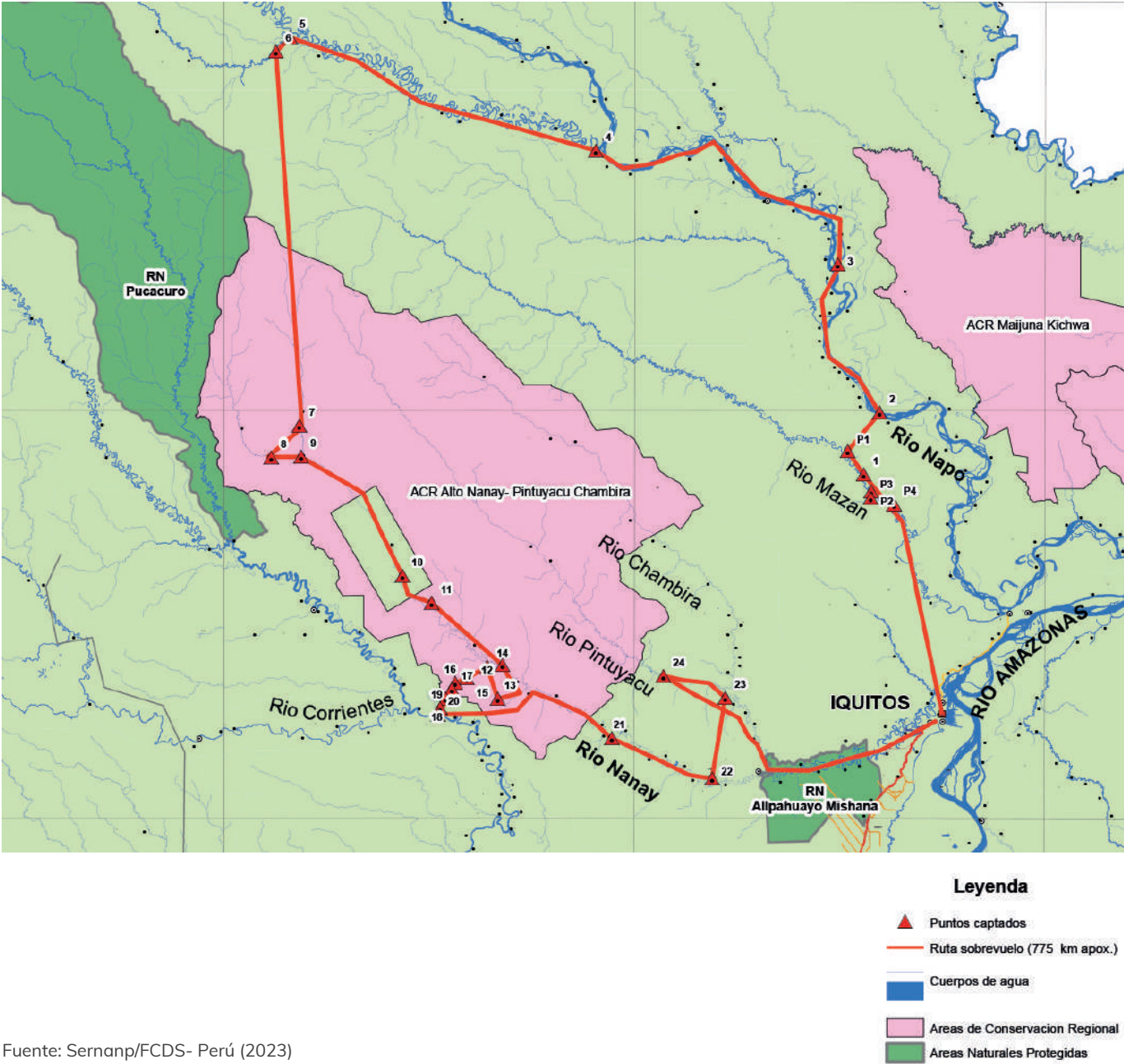


Crédito: FCDS-Perú

56 Centro Amazónico de Antropología y Aplicación Práctica. (15 de junio de 2022). Por un Nanay libre de minería: Comité de Defensa del Agua de Iquitos exige acciones urgentes al Estado. <https://www.caaap.org.pe/2022/06/15/por-un-nanay-libre-de-mineria-comite-de-defensa-del-agua-de-iquitos-exige-acciones-urgentes/>

57 Defensoría del Pueblo. (28 de noviembre de 2021). Defensoría del Pueblo: autoridades deben intensificar acciones para erradicar minería ilegal y mejorar acceso a servicios públicos en Alto Nanay. <https://www.defensoria.gob.pe/defensoria-del-pueblo-autoridades-deben-intensificar-acciones-para-erradicar-mineria-ilegal-y-mejorar-acceso-a-servicios-publicos-en-alto-nanay/>

Ruta de sobrevuelo de reconocimiento



Fuente: Sernanp/FCDS- Perú (2023)

Draga en el río Napo (junio 2023)



Crédito: FCDS-Perú



Principales hallazgos:

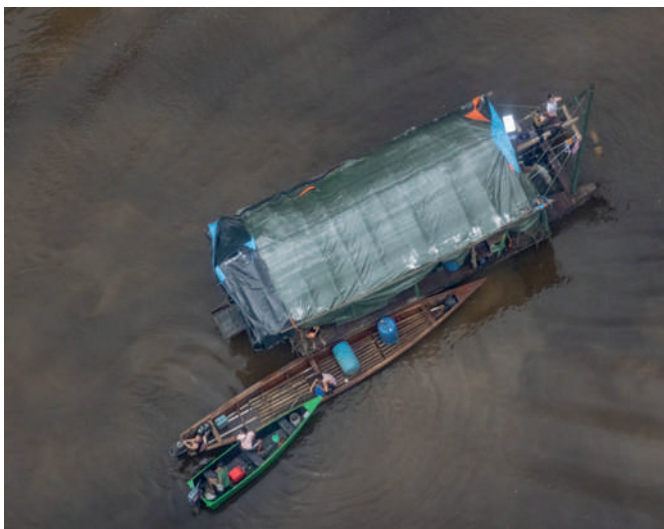
- Se identificó 1 draga de minería ilegal en el río Napo.
- Se identificaron 2 dragas en el Curaray.
- Se identificaron al menos 9 dragas y 3 campamentos/almacenes de minería ilegal en el río Nanay, principalmente en zonas cercanas a la localidad de Hungurahual.
- Se confirmó la presencia de una ruta de acceso de mineros ilegales desde el río Tigre hasta el río Nanay. La ruta es por quebrada y trocha.
- Se identificó el uso de sistemas de telecomunicaciones de punta Starlink en las dragas de la minería ilegal.

Dragas en el río Curaray (junio 2023)



Crédito: FCDS-Perú

Draga en el río Nanay (junio 2023)



Dragas en el río Nanay (junio 2023)



Crédito: FCDS-Perú

Acciones realizadas

A partir de la información recabada en el sobrevuelo de reconocimiento, la FEMA-Iquitos, la Marina de Guerra, la PNP y el Sernanp realizaron operativos de interdicción de minería ilegal en el río Nanay en junio del 2023. Estas acciones tuvieron como resultado la destrucción de 7 balsas dragas, las cuales operaban entre las zonas de Pucaurco y Alvarenga⁵⁸.

Aspectos críticos sobre la minería ilegal en Nanay

A continuación, se señalan algunos aspectos críticos sobre la minería ilegal en el río Nanay:

- Vinculación de algunos sectores de la población local con las actividades de minería ilegal.
- Denuncia de casos de corrupción por personal de la PNP (comisaría de Santa María de Nanay) y autoridades locales. Estas denuncias vienen siendo investigadas.
- Posibles vinculaciones con mafias del narcotráfico.
- Falta de claridad en los mecanismos y rutas de comercialización del oro ilegal. Se requiere profundizar las acciones de inteligencia e inteligencia financiera (para el caso de acopiadores o comercializadores de oro presuntamente en Iquitos).

58 La Región. (s. f.). Destruyen siete balsas dragas dedicadas a la minería ilegal. <https://diariolaregion.com/destruyen-siete-balsas-dragas-dedicadas-a-la-mineria-ilegal/>



Crédito: FCDS-Perú

- Denuncia sobre la nacionalidad (colombianos y brasileros) de los protagonistas de la minería ilegal, quienes estarían residiendo de forma irregular en el Perú.
- Amenazas y acoso contra las más organizadas, como Diamante Azul, que se oponen a la minería ilegal.
- Necesidad de evaluar con mayor profundidad los efectos de la contaminación por mercurio y los impactos de la minería ilegal en la cuenca del río Nanay.
- Mayor complejidad en la elaboración de estrategias de lucha contra la minería ilegal por la apertura de una vía de acceso alterna entre el río Tigre y el río Nanay.

CUENCA DEL PUTUMAYO

En el lado peruano de la cuenca del río Putumayo no se han encontrado referencias de estudios y evaluaciones de los yacimientos auríferos. Esto sí sucede del lado colombiano, pues se han encontrado algunas referencias enfocadas principalmente en la parte alta de la cuenca y fuera de la zona de frontera con el Perú, pero hay detalle sobre la potencialidad de estos yacimientos.

Sobre la actividad minera, desde Colombia, los registros refieren que la explotación de oro en la cuenca del Putumayo se remonta hasta la época colonial⁵⁹ y que se mantendría hasta la actualidad.



59 Gómez, A. (2005). Las huellas históricas sobre las arenas auríferas. En F. Franco y H. Valdés (Eds.), *Minería artesanal del oro de aluvión en Mocoa, Putumayo, Amazonia colombiana* (pp. 31-50). Universidad Nacional de Colombia, Corpoamanozía. <https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/57001/9587015630.capitulo2.pdf?sequence=5&isAllowed=y>

DERECHOS MINEROS Y REGISTROS DE FORMALIZACIÓN

En el lado peruano no se registran derechos mineros otorgados o en trámite, así como tampoco registros de formalización minera, lo que significa que cualquier actividad minera en el sector del río Putumayo es ilegal.

Desde el lado colombiano, en la zona de frontera del

río Putumayo, para el 2020 solo se reportaba una solicitud de legalización en el sector de Puerto Alegría, la cual se encuentra en evaluación⁶⁰. De acuerdo con el marco normativo colombiano, la zona de frontera del río Putumayo comprende un área protegida y una reserva forestal donde no está permitido el otorgamiento de derechos minero.



60 Evaluación de la minería ilegal en el lado colombiano del río Putumayo, zona de frontera, en el marco de los acuerdos binacionales (inédito).

MINERÍA ILEGAL EN EL RÍO PUTUMAYO

Según los registros y reportes de actividades de minería ilegal en la cuenca del río Putumayo se identificaron dos sectores de incidencia:

- Río Putumayo.
- Río Yaguas, afluente del Putumayo.

Río Putumayo

En el río Putumayo, de acuerdo con los registros e informes sobre la presencia de minería ilegal, se encontró que dicha actividad ilícita se viene expandiendo a lo largo de la zona de frontera. Entre 2019 y 2020, el Sernanp reportó puntos de minería ilegal focalizados en el sector de Guepi y en el sector de la comunidad nativa de Yabuyanós; asimismo, en el reporte de monitoreo de minería aluvial de Colombia realizado por UNODC⁶¹, se identificaron focos de alerta a lo largo de todo el curso del río Putumayo.



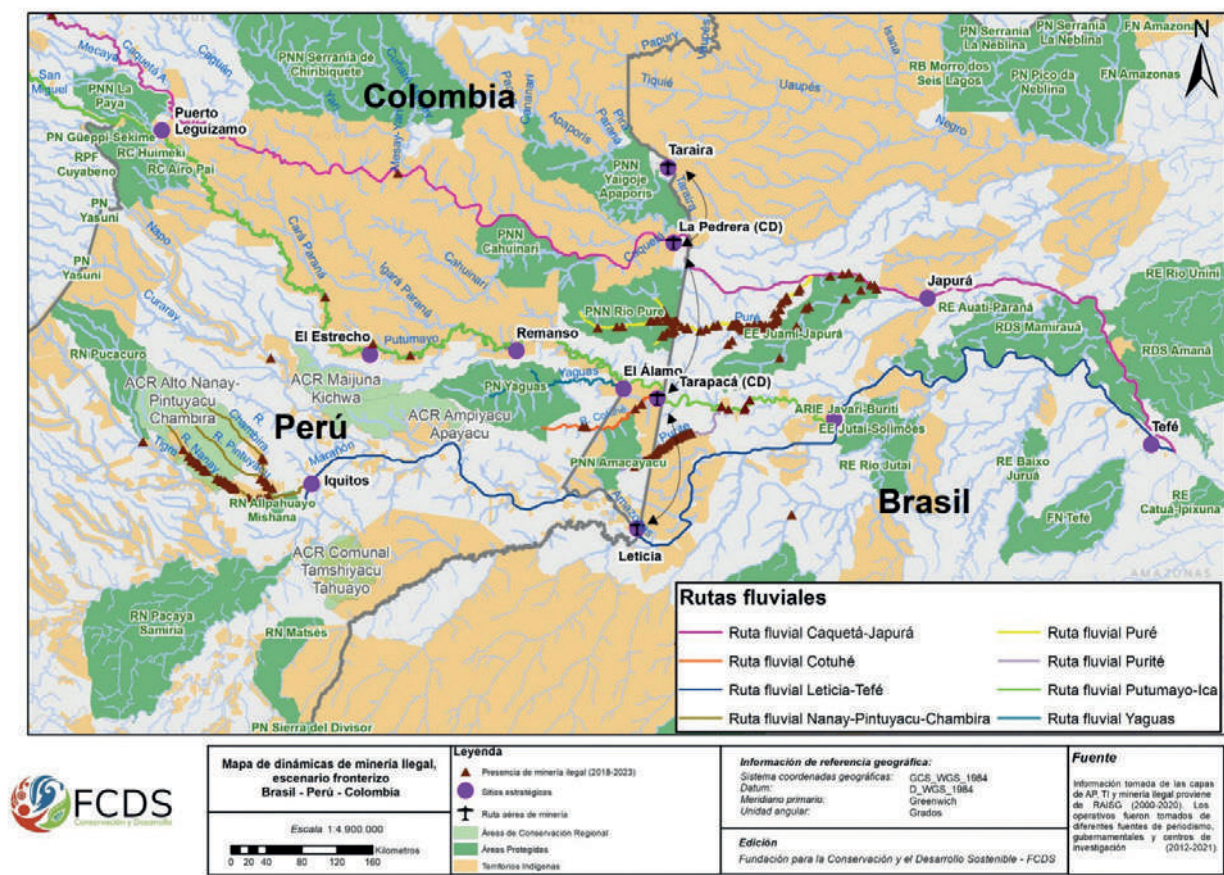
61 United Nations Office on Drugs and Crime. (2021). Colombia. Alluvial Gold Exploitation. Evidence from Remote Sensing, 2020. https://biesimci.org/fileadmin/2020/documentos/evoa/informe_evoa_2020_-_ingl%C3%A9s.pdf

Alertas de minería ilegal en el río Putumayo (2021)



Fuente: UNODC

Focos de minería ilegal en el Putumayo (2022)



Fuente: FCDS Col-Per⁶²

En el marco de los acuerdos de la Comisión Multisectorial de Formalización Minera y Minería Ilegal, el Minem realizó un estudio no presencial sobre la situación de la minería ilegal en la cuenca del río Putumayo en 2020. A continuación, se presentan los puntos relevantes del informe.

62 Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible. (Diciembre de 2021). Memorias del Encuentro regional amazónico sobre los impactos de las actividades mineras en Brasil, Colombia y Perú. <https://fcds.org.co/en/actividades/memorias-del-encuentro-regional-amazonico-sobre-los-impactos-de-las-actividades-mineras-en-brasil-colombia-y-peru/>

Sobre comunidades nativas del Putumayo

- Un sector de estas comunidades y sus organizaciones representativas, consideran que la categorización de algunos territorios como área natural protegida va a restringir sus posibilidades de acceder al bosque y utilizar sus recursos para ciertas actividades que les generen algún tipo de ingreso.
- Habría personas o grupos interesados en realizar actividades ilícitas, principalmente la tala ilegal.
- Se ha registrado enfrentamientos entre las organizaciones indígenas Orpio y Feconafropu con la ONG Instituto del Bien Común (IBC).
- La preocupación por los impactos de la tala ilegal es mucho mayor. El reporte da cuenta (a) de ciertas prácticas colaborativas entre algunas comunidades con empresarios madereros o personas que extraen madera sin contar con los permisos correspondientes y (b) de acuerdos desventajosos entre las partes.

Proyectos de infraestructura

- Existe preocupación en algunos sectores por los impactos que podría generar la carretera Bellavista-Mazán-Salvador-El Estrecho (capital provincial del Putumayo), actualmente en construcción y que comunicaría Iquitos con el Putumayo y la frontera con Colombia.

Sobre comercialización de insumos químicos fiscalizados

- No existen usuarios inscritos en el RCBF que tengan domicilio legal en la provincia del Putumayo o en la provincia Ramón Castilla (que también comparte frontera con Colombia). Asimismo, Sunat tampoco ha identificado que existan establecimientos de usuarios inscritos en la provincia del Putumayo; en el caso de la provincia de Ramón Castilla, se identificaron 2 grifos).
- No hay información sobre el circuito de comercialización de mercurio. Se requiere una investigación a mayor detalle sobre los circuitos y modalidades de comercialización de este y otros insumos químicos utilizados para la minería ilegal en la cuenca del Putumayo.

Sobre comercio de oro

- En lo que corresponde a las formas y modalidades de comercialización del oro extraído en la cuenca del Putumayo, de acuerdo con la información proporcionada por la Dirección de Medio Ambiente de la PNP, la zona de El Álamo (correspondiente a la desembocadura del río Yaguas, en el río Putumayo) es el centro de operaciones de la minería ilegal. Asimismo, el oro extraído en su mayoría es transportado y comercializado en la localidad de San Antonio del Estrecho o es llevado

a las ciudades colombianas de Puerto Leguísimo, Puerto Asís y Tarapacá, donde luego es embarcado a diferentes partes del mundo.

- El oro extraído es transportado a través de la misma cuenca del Putumayo, para lo cual se utilizan los mismos puertos y puntos de desembarque, así como los mismos medios de transporte empleados para la comercialización de otras mercancías (alimentos, madera, hoja de coca, etc.).
- Otra forma regular de sacar el oro es a través de Brasil, cruzando el río Amazonas hasta su desembocadura en el océano Atlántico.
- No se ha podido precisar si en la capital de la provincia del Putumayo, San Antonio del Estrecho, se viene comercializando oro.
- Aparentemente en el Putumayo esta actividad no resulta tan visible como en otros asentamientos.

Sobre zonas de minería ilegal y modos de extracción en el Putumayo

- En los últimos años en la cuenca del Putumayo ha venido aumentando la minería ilegal y en pequeña escala. Una de las razones sería el conflicto armado en Colombia y el negocio del narcotráfico.
- Los extractores ilegales operan las llamadas pequedragas. Estas son movilizadas por un mínimo de 3 personas mediante motores fluviales pequeños (tipo pequepeque).
- Las actividades ilegales se concentrarían en los

centros poblados El Estrecho, Nueva Esperanza, Remanso, Corbata, Curinga, Huapapa, Primavera, El Álamo y la zona de amortiguamiento de la Reserva Nacional Yaguas.

Sobre los mineros ilegales

- La minería ilegal estaría generando la migración de personas dedicadas a esta actividad hacia zonas de difícil acceso, dando lugar a conflictos con las comunidades nativas de la zona y al incremento de otros delitos.
- Las personas que se dedican a la minería ilegal en el Putumayo, ya sea trabajando directamente en las dragas o procesando el oro con el mercurio, serían principalmente peruanos, colombianos y, en menor medida, brasileños.
- Muchos mineros artesanales estarían adoptando la nacionalidad colombiana para realizar actividades de minería ilegal, a fin de eludir problemas con las autoridades locales. En Colombia se ha documentado la presencia de extranjeros, especialmente brasileños y peruanos, en la zona del Putumayo.
- Migración Colombia ha identificado la estrategia “colombiano en tres días”: mediante la corrupción un trabajador extranjero que venía realizando actividades de minería ilegal obtiene una inscripción falsa como ciudadano colombiano.
- En las dragas del lado colombiano es común

encontrar a varios peruanos que cumplen las veces de tripulantes y de cocineros. En el suroriente hay campamentos hasta con 12 dragas que cuentan con lanchas de abastecimiento y talleres que les garantizan la explotación durante las 24 horas del día. Muchos tienen teléfonos satelitales para recibir alertas de posibles operativos.

- De acuerdo con los testimonios recogidos por los dirigentes de la Feconafropu e integrantes del IBC que trabajan en la zona, habría comuneros de los contornos del río Putumayo que se estarían dedicando a la actividad de minería ilegal.
- Según la información brindada por la PNP a través de la Departamento de Medio Ambiente de Loreto y el testimonio de un oficial que labora en dicha institución, no se ha podido identificar de forma clara la existencia de alguna organización criminal.

Sobre la logística para operativos

- A fin de lograr un operativo de interdicción exitoso, se requiere trasladar al personal policial vía fluvial durante 15 días y personal especializado en explosivos para intervenir las dragas artesanales.

Sobre contaminación

- No se tiene información sobre contaminación de peces con mercurio en la cuenca del Putumayo para el caso del Perú; en el caso colombiano, hay mayor data que permite estimar algunos impactos, como señala Rubiano⁶³.

Sobre el nivel de significancia de la minería ilegal en el Putumayo

- Se puede conjeturar que en la actualidad la minería aluvial no tiene una presencia tan significativa en la cuenca del Putumayo, en la frontera peruano-colombiana, a diferencia de otras zonas de la región Loreto donde sí constituye un problema de notoriedad pública, como son los casos de las cuencas de los ríos Napo y Nanay.
- No se han identificado campamentos mineros o asentamientos relativamente estables de personas cuyo principal ingreso económico gire en torno a la minería aluvial.
- No se ha identificado la existencia de un mercado de compra-venta de oro o insumos químicos en los principales centros poblados, por lo menos no a un nivel de notoriedad para alguien que no sea de la zona.

63 Rubiano, Sebastián. (2018). El mercurio en la minería ilegal de oro en los países del Bioma Amazónico. Diagnóstico de flujos comerciales, información científica y respuestas de política [informe]. WWF, Fundación Gaia Amazonas y ONU Medio Ambiente.

- En las publicaciones colombianas tampoco se menciona la frontera con Perú como una zona especialmente afectada por la minería artesanal y de pequeña escala.
- No se han identificado procesos penales abiertos por el delito de minería ilegal en la zona de frontera ni tampoco otros procesos penales abiertos por delitos ambientales en la misma zona.

Situación al 2022

De acuerdo con los reportes e informes publicados, la situación de la minería ilegal en el Putumayo parece haberse agudizado, en especial, por las posibles vinculaciones con el narcotráfico. Al respecto el portal Mongabay⁶⁴ dio cuenta de la influencia y posibles vinculaciones entre la minería ilegal y la expansión de narcotráfico. Además, detalló el control territorial que ejercen los operadores ilegales en dicha cuenca y señaló que se trataría de facciones remanentes de las FARC.

El 2017 se reportaron actividades de minería ilegal en el Parque Nacional de Yaguas; sin embargo, a partir de las acciones tomadas por el Sernanp y las fuerzas del orden, en aplicación de la Estrategia de Minería Ilegal

en las Áreas Naturales Protegidas, se logró erradicar dicha situación. A julio de 2023 no se reporta presencia de minería ilegal en la zona.

Crédito: FCDS-Perú



64 Carrere, M. (22 de septiembre de 2022). Narcotraficantes, ex FARC y mineros ilegales amenazan a las comunidades del río Putumayo en Perú. Mongabay. <https://es.mongabay.com/2022/09/narcotraficantes-y-mineros-ilegales-amenazan-a-comunidades-del-rio-putumayo-en-peru/>

Crédito: FCDS-Perú



ACCIONES DEL GOBIERNO

Si bien la Comisión Multisectorial Permanente de lucha contra la Minería Ilegal y Formalización Minera, así como los acuerdos del gabinete binacional Perú-Colombia, ha identificado como un tema de interés la situación de la minería ilegal en la zona de frontera en el río Putumayo, por el momento, desde el lado peruano, aún se encuentra en fase de evaluaciones y todavía no se ha estructurado un plan multisectorial de intervención; de hecho, En el presupuesto 2023, elaborado por el Mininter, no se incluyó al Putumayo como uno de los sitios priorizados para ese año en la lucha contra la minería ilegal. Este escenario resulta preocupante, pues se evidencia que no hubo un plan proyectado ni presupuesto para sostener acciones de interdicción en dicha cuenca; vale destacar que los costos operativos de intervención contra la minería ilegal son elevados debido a las condiciones de accesibilidad.

RÍO NAPO

En el río Napo también se ha reportado actividad de minería ilegal, aunque en menor intensidad que en el Nanay y Putumayo. A continuación, se describen dos operativos de interdicción realizados en dicha cuenca durante el 2021:

- Del 5 al 7 de agosto, la FEMA-Maynas, con apoyo de la Fuerza de Operaciones Especiales y la Dirección General de Capitanías y Guardacostas del Perú de la Marina de Guerra del Perú, realizó un operativo inopinado contra la minería ilegal en el río Napo (Comunidad de Huamán Urco, San Antonio y Nuevo Libertad). Como resultado, se identificaron 3 dragas artesanales dedicadas a la extracción de oro aluvial. En virtud del Decreto Legislativo 1100, el Ministerio Público dispuso la destrucción de dichas dragas.

El 29 de abril, en las inmediaciones del río Napo (a una hora aproximadamente del distrito de Mazán), la FEMA-Iquitos y efectivos del Departamento de Protección del Medio Ambiente de la PNP, intervinieron una pequedraga que se encontraba succionando mineral metálico. La PNP detuvo a 4 personas de sexo masculino y retuvo a 4 menores de edad, quienes fueron puestos a disposición de la FEMA-Maynas y de la Fiscalía de Familia para que procedan conforme a sus atribuciones.



Crédito: FCDS-Perú





Crédito: Canva Pro

DERECHOS MINEROS EXTINGUIDOS

En Madre de Dios se presenta una situación particular, pues muchos mineros inscritos en el Reinfo no pueden culminar el proceso de formalización porque los derechos mineros sobre los que se ubican se han extinguido. Si bien, esta situación ocurre en otras partes del país, en esta región los derechos mineros no pueden ser solicitados nuevamente puesto que desde 2009 se mantiene una suspensión de petitorios mineros (Decreto Supremo 019-2009-EM).

Situación de derechos mineros en Madre de Dios (julio 2022)

Provincia	Estado (situación actual)	N.º de concesiones
Tambopata	Cantera	69
	En trámite	56
	Titulado	477
	Extinguido	850
Manu	Cantera	3
	En trámite	106
	Titulado	616
	Extinguido	522
Tahuamanu	Cantera	0
	En trámite	0
	Titulado	0
	Extinguido	0
Total		2699

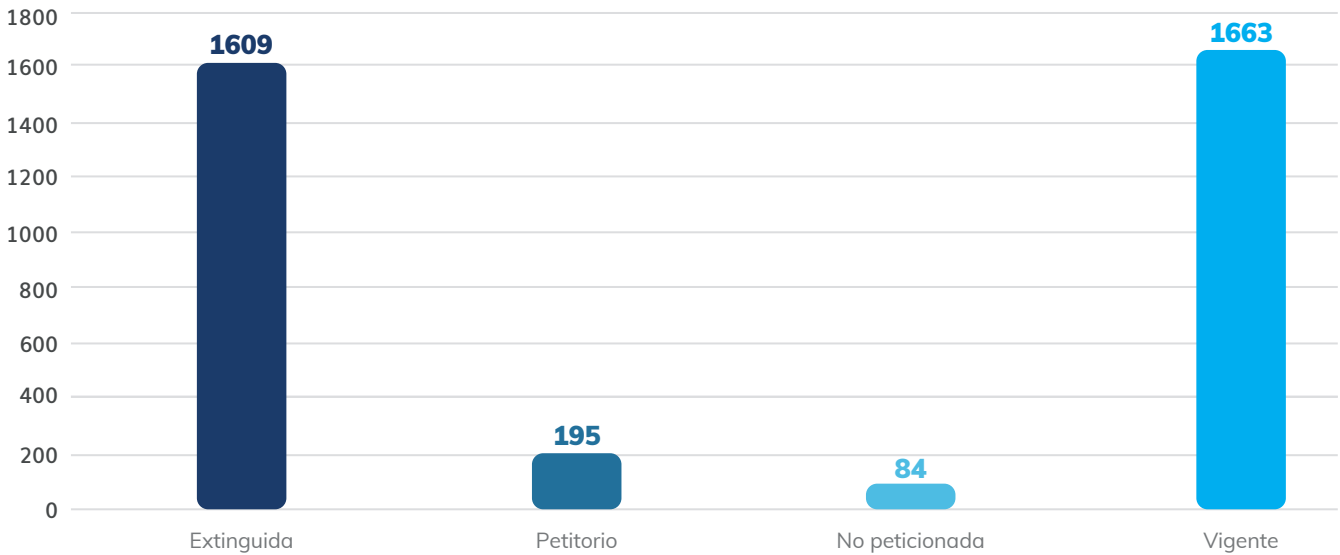
Fuente: Proyecto de Ley n.º 3377

De acuerdo con las cifras del Proyecto de Ley 3377⁶⁵, hasta julio del 2022, en Madre de Dios existían 1372 derechos mineros extinguidos, lo que representa el 50.8 % del total. Según el proyecto de ley, sobre estos derechos extinguidos existen 4484 inscripciones en el Reinfo, lo que representa el 47.5 % del total (vigentes y suspendidas). Si bien cierto que la proporción de inscripciones en esta situación es elevada, se debe tener en cuenta que en la práctica no todas corresponden a operaciones mineras en curso. Tal como manda la

norma, es necesario hacer una depuración del Reinfo para su exclusión.

En efecto, si se contrasta las actividades en curso con el estado de vigencia de los derechos mineros (ACCA/ Proyecto Prevenir USAID 2022)⁶⁶, se observa que el 45.3 % de la actividad minera en curso se desarrolla en áreas de derechos mineros extinguidos, mientras que un 46.8 % se desarrolla en derechos mineros vigentes.

Actividad minera respecto a derechos mineros



Fuente: ACCA/Proyecto Prevenir USAID (2022)

65 Congreso de la República. (s. f.). Proyecto de Ley 3377. <https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/NTM3OTQ=/pdf/PL0337720221020>

66 Novoa, S. y Villa, L. (2022). Estimación de la población minera informal e ilegal en el departamento de Madre de Dios, a partir de imágenes satelitales submétricas. Conservación Amazónica (ACCA) / Proyecto Prevenir de USAID.

SUPERPOSICIÓN DE DERECHOS

De acuerdo con la información proporcionada por la Dirección Regional de Energía, Minas e Hidrocarburos de Madre de Dios (Dremeh) de Madre de Dios, de un total de 2702 derechos mineros, entre vigentes y caducados, 1160 se superponen a concesiones forestales y 333, a comunidades nativas.

Derechos mineros superpuestos a concesiones forestales (enero 2022)

Estado del derecho minero	Cantidad	%
Titulados	409	64.13
Extinguidos	744	35.25
Trámite	83	0.71
Cantera	1	0.09
Total	1160	100

Fuente: Dremeh (información referencial)

De otro lado, la Dremeh reportó que en la zona permitida para actividad minera existen 929 derechos mineros libres de superposición con concesiones forestales, lo que representa unas 102 313.35 ha.

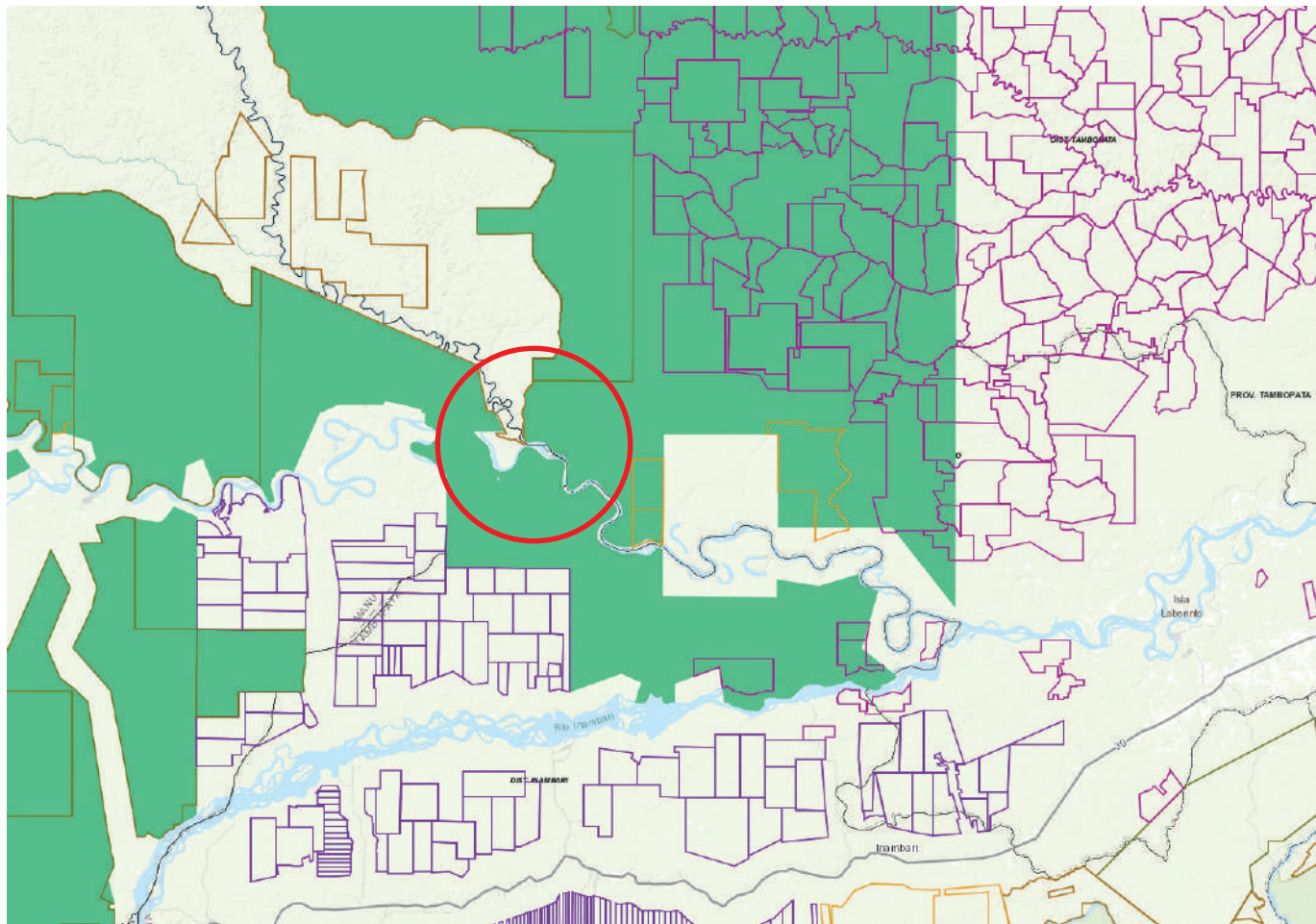
Derechos mineros sin superposición a concesiones forestales (abril 2022)

Estado	Cantidad
Extinguido	403
Titulado	526
Total	929

Fuente: Dremeh (información referencial)

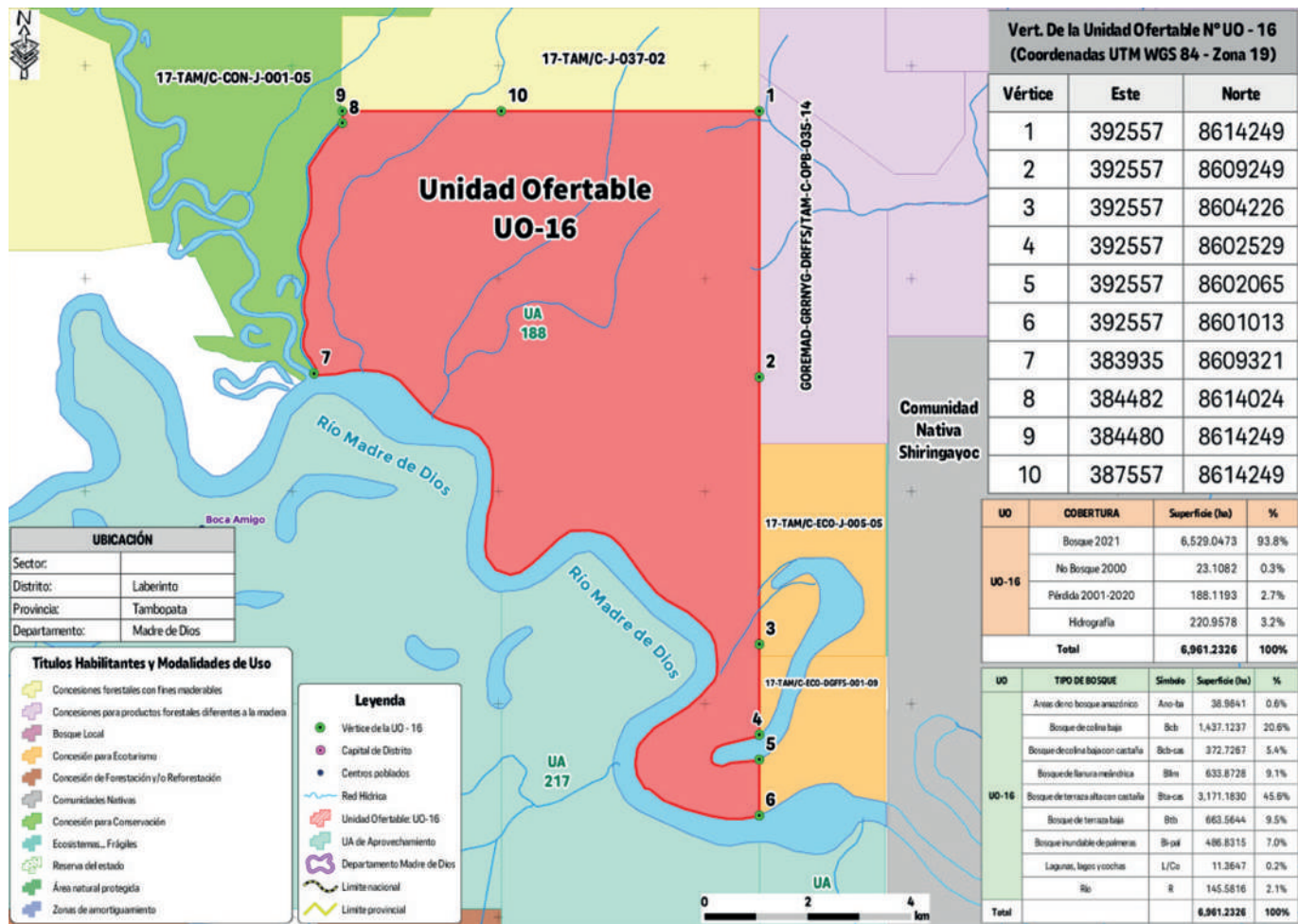
Respecto a los derechos mineros libres de superposición con concesiones forestales, es importante señalar que dentro de la zona permitida para la actividad minera se mantienen áreas categorizadas como Bosques de Producción Permanente sin otorgar, pero que eventualmente pueden ser licitadas por la autoridad forestal.

Áreas de Bosque de Producción Permanente no otorgado al interior de la zona permitida para actividad minera (2023)



Fuente: Geoserfor (enero 2023)

Unidad ofertable para concesión forestal con fines maderables (proceso abreviado 2022)



Fuente: Gerencia Forestal y de Fauna Silvestre de Madre de Dios⁶⁷

67 Unidades ofertables para el otorgamiento de concesiones forestales con fines maderables mediante proceso abreviado (Comunicado de la Gerencia Forestal y de Fauna Silvestre de Madre de Dios publicado el 4 de noviembre de 2022)

Las áreas “libres” de actividad minera, en realidad no lo son, pues en cualquier momento pueden generarse superposiciones. Esto es clave para el ordenamiento de la actividad minera actual, como para su posible expansión en el futuro. Si bien las comunidades nativas son parte de la zona de exclusión minera, también se reporta superposición de derechos. La comunidad nativa de San José de Karene es la que muestra una mayor cantidad de derechos mineros superpuestos.

Derechos mineros superpuestos a comunidades nativas (abril 2022)

Comunidad nativa	Estado de derecho minero			Total
	Titulado	Extinguido	En trámite	
Arazaire	11	11	0	22
Barranco Chico	41	28	5	74
Boca Inambari	2	14	0	16
El Pilar	4	14	0	18
Kotsimba	4	0	0	4
Puerto Arturo	4	4	0	8
Puerto Luz	15	1	2	18
San Jacinto	21	43	5	69
San José de Karene	49	32	17	98
Shiringayoc	1	5	0	6
Total	152	152	29	333

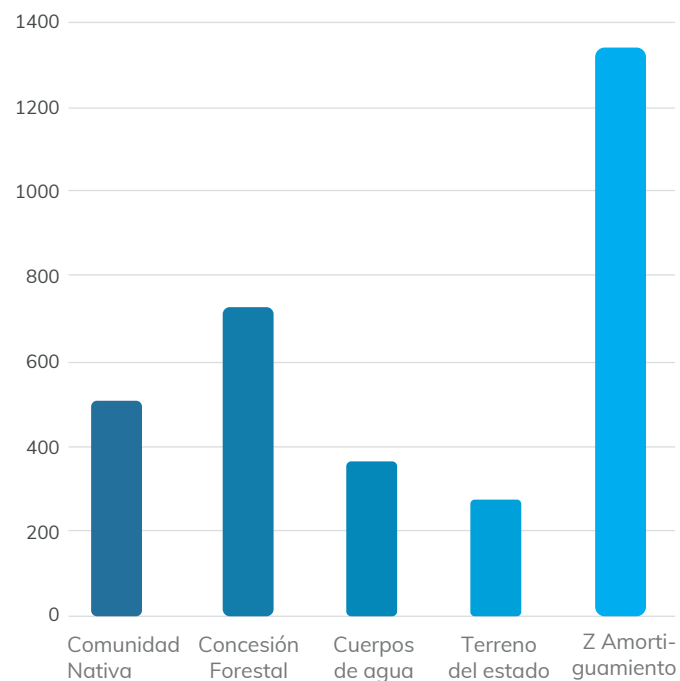
Fuente: Dremeh (información referencial)

En la región Madre de Dios, el 55.25 % de los derechos mineros (en cualquier estado situacional) se encuentra superpuesto a concesiones forestales y comunidades nativas, lo cual afecta el proceso de formalización minera, la actividad forestal y el cumplimiento de obligaciones por parte de los concesionarios forestales. Asimismo, de acuerdo con la Política Nacional Multisectorial para la Pequeña Minería y Minería Artesanal, en la esta región se

reportó que, de las 9 592 inscripciones en el Reinfo, 2 156 consignan su ubicación superpuesta con concesiones forestales, lo que representa el 22.62 % de los mineros en proceso de formalización. Esta información guarda concordancia con el análisis de operaciones en curso identificadas por ACCA/Prevenir, donde se identificó que aproximadamente el 20.89 % de los equipos en operación (750 aproximadamente) se ubican en concesiones forestales.

Ubicación de infraestructura minera en operación (2022)

Ubicación espacial de las infraestructura - superposición con modalidad de uso u otras categorías



Fuente: ACCA/Prevenir

Crédito: Canva Pro



Inscripciones en el Reinfo superpuestas a concesiones forestales (marzo 2021)

N.º	Región	N.º de inscripciones en el Reinfo	Nº de inscripciones que han declarado actividad minera en concesiones forestales
1	Amazonas	289	0
2	Ancas	4693	1
3	Apurímac	7757	0
4	Arequipa	16991	0
5	Ayacucho	8083	0
6	Cajamarca	1299	0
7	callao	25	0
8	cuzco	4051	10
9	Huancavelica	1896	0
10	Huánuco	1060	1
11	Ica	2700	0
12	Junín	1725	1
13	La Libertad	7027	4
14	Lambayeque	421	1
15	Lima	3487	1
16	Loreto	142	0
17	Madre de Dios	9592	2156
18	Moquegua	380	0
19	Pasco	1240	0
20	Piura	2139	1
21	Puno	12557	1
22	San Martín	291	0
23	Tacna	617	0
24	Tumbes	183	4
25	Ucayali	93	9
Total general		88738	2190

Fuente: Política Nacional Multisectorial para la Pequeña Minería y Minería Artesanal (2022)

LA FORMALIZACIÓN MINERA

El Proyecto de Ley 3634/2022-CR⁶⁸ incluye información procesada por la Dirección General de Formalización Minera (DGFM) del Minem al 12 de marzo del 2021. En él se consigna información del estado de avance de la formalización minera en diferentes departamentos.

Estado de cumplimiento de los requisitos de la formalización minera en Madre de Dios (marzo 2021)

Requisito	Estado	Cantidad	%
Igaform	Presentados	1 236	12.88
	No presentados	8 489	87.12
Expediente técnico	Presentados	210	0.021
	No presentados	9 382	99.97
Acreditación del derecho minero/contrato explotación	Presentados	0	0
	No presentados	9 592	100
Acreditación del uso de terreno superficial	Presentados	0	0
	No presentados	9 592	100
Acreditación de inexistencia de restos arqueológicos	Presentados	31	0.003
	No presentados	9 561	99.99
Total de inscripciones en REINFO	9 592		

Elaboración: FCDS-Perú con la información consignada en el P. L. 3634/2022-CR

68 Congreso de la República. (s. f.). Proyecto de Ley 3634 [Reporte de proyectos de ley]. <https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal/#/expediente/2021/3634>

De acuerdo con las estadísticas de la DGFM se puede concluir que la situación de avance de la formalización minera en el departamento de Madre de Dios es más que preocupante y refleja un esfuerzo mínimo por cumplir con los requisitos para ese fin. El que mayor avance muestra es el Igafo, que solo el 12.88 % de los mineros inscritos en el Reinfo ha cumplido; el segundo mejor posicionado es el expediente técnico, con apenas el 0.021 %, mientras que la acreditación de inexistencia de restos arqueológicos cuenta con apenas un 0.003 % de cumplimiento. Finalmente, la acreditación del derecho minero o contratos de explotación y la autorización de uso del terreno superficial muestran un 0 % de cumplimiento.

Ante esta situación, es importante destacar que los problemas de superposición de derechos y extinción de derechos mineros podría afectar la presentación de la acreditación del derecho minero o contratos de explotación y la autorización de uso del terreno superficial. El nivel de avance de los otros requisitos igualmente es ínfimo.

De acuerdo con el Reinfo, a julio del 2023, en esta región el 77.6 % de las inscripciones para formalización se encuentran en condición de suspendidas por no haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 3° del D. S.

009-2021-EM donde, entre otros requisitos, se incluye la presentación del Igafo. El mencionado decreto supremo también establece la obligación de presentar la declaración de producción en la extranet del Minem. En el compendio estadístico de producción minera publicado por el Minem en 2022⁶⁹, la región registra un total de 251 unidades mineras que han cumplido con presentar la declaración de producción.



Crédito: Canva Pro

69 Ministerio de Energía y Minas. (2023). Producción Minera. Plataforma digital única del Estado Peruano. <https://www.gob.pe/institucion/minem/informes-publicaciones/3614940-produccion-minera>



Producción minera declarada en Madre de Dios (2022)

Distrito	Cantidad de mineros que presentaron declaración de producción	Producción (Gr finos)
Huepetuhe	58	539 350
Inambari	42	116 929
Laberinto	72	74 356
Madre de Dios	74	126 931
Tambopata	5	2 008
Data de mineros artesanales (*)	-	383 189
Total	251	1 242 762

(*) El registro consigna “data de mineros artesanales” como un acumulado de mineros artesanales sin detallar las unidades que comprende ni su ubicación.

Fuente: FCDS-Perú

MINERÍA ILEGAL

El fenómeno de la minería ilegal en Madre de Dios, a diferencia de otras regiones, es uno de los más estudiados y documentados por la academia, proyectos de cooperación, medios de comunicación y entidades públicas desde por lo menos los últimos 20 años. En ese sentido, desde los diferentes gobiernos se han emprendido diversas iniciativas para su contención y erradicación. Si bien el gobierno nacional en los últimos 5 años ha emprendido acciones multisectoriales para la lucha contra la minería ilegal, como es el caso del Plan Mercurio (2019-2020), y el Plan Restauración (2021), los resultados no han sido los esperados.

Con el Plan Mercurio se logró un avance con el desalojo de una gran parte de la zona de mayor incidencia de minería ilegal conocida como La Pampa. Se logró incluso reducir la deforestación por minería ilegal⁷⁰; sin embargo, los operadores se desplazaron hacia otros sectores, con lo cual abrieron nuevos frentes bajo el denominado “efecto globo”.

De otro lado, a partir de las condiciones de emergencia por la pandemia de la covid-19, la presencia del Estado se vio fuertemente disminuida por las condiciones de cuarentena e inamovilidad, así como por la derivación de las fuerzas del orden a velar por el cumplimiento de estas disposiciones. Esto implicó un repliegue del Estado en las zonas de minería ilegal. Posteriormente, en 2021, con la aprobación del Plan Restauración (D. S. 017-2021-MINAM)⁷¹ se buscó dar un nuevo impulso y continuidad a la lucha contra la minería ilegal; sin embargo, el contexto político nacional y las restricciones presupuestales han limitado seriamente su aplicación y efectividad.

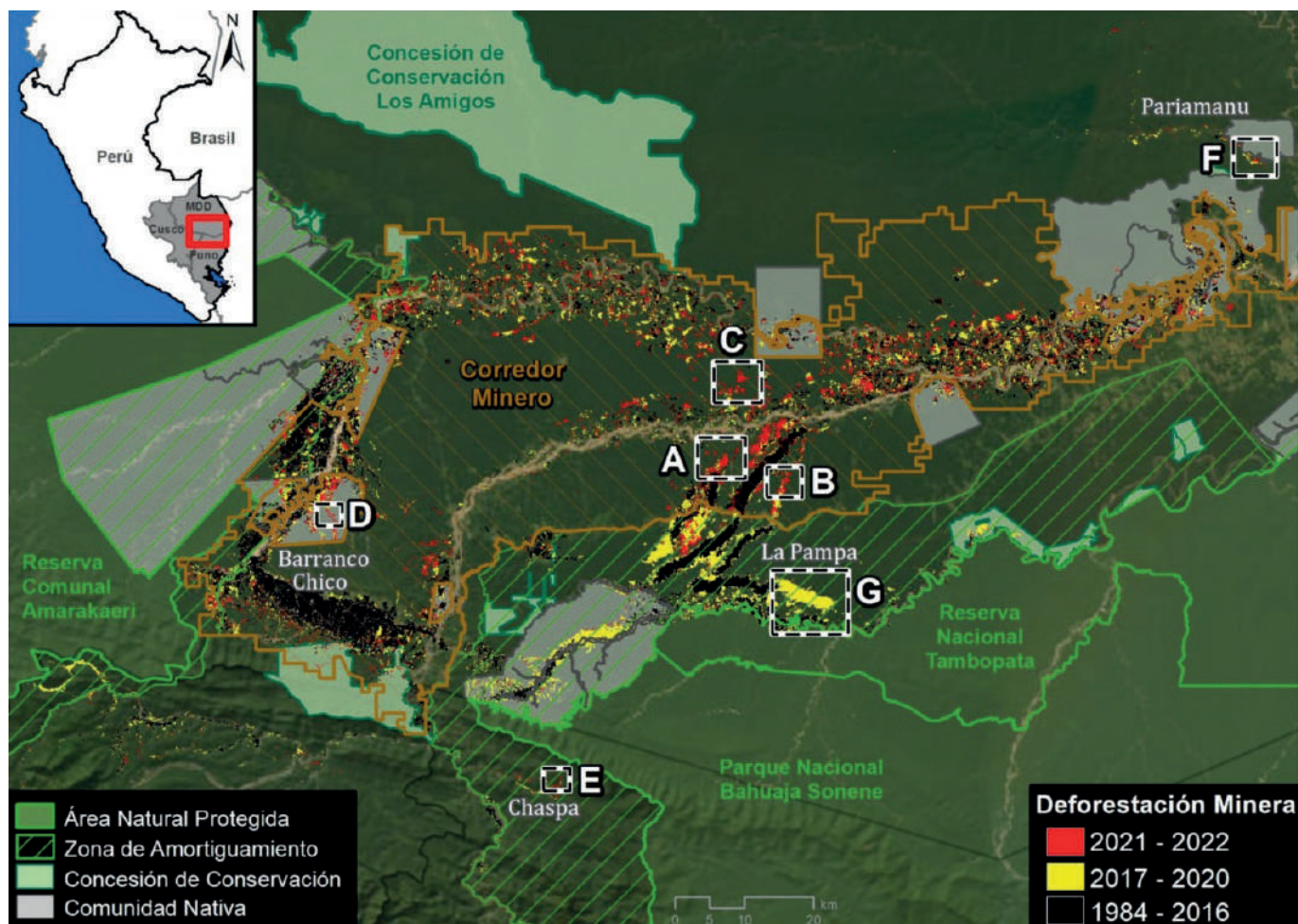
En el análisis de las imágenes satelitales realizado por ACCA⁷² en mayo de 2022 se observó que la minería ilegal se había desplazado principalmente hacia comunidades nativas y áreas periféricas de la zona permitida para minería.

70 Finer, M.; Villa, L. (4 de agosto de 2019). Gran Reducción de Minería Ilegal en la Amazonía Peruana Sur debido a la Operación Mercurio. MAAP: 104. Monitoring of the Andean Amazon Project. https://www.maaproject.org/2019/lapampa_2019/

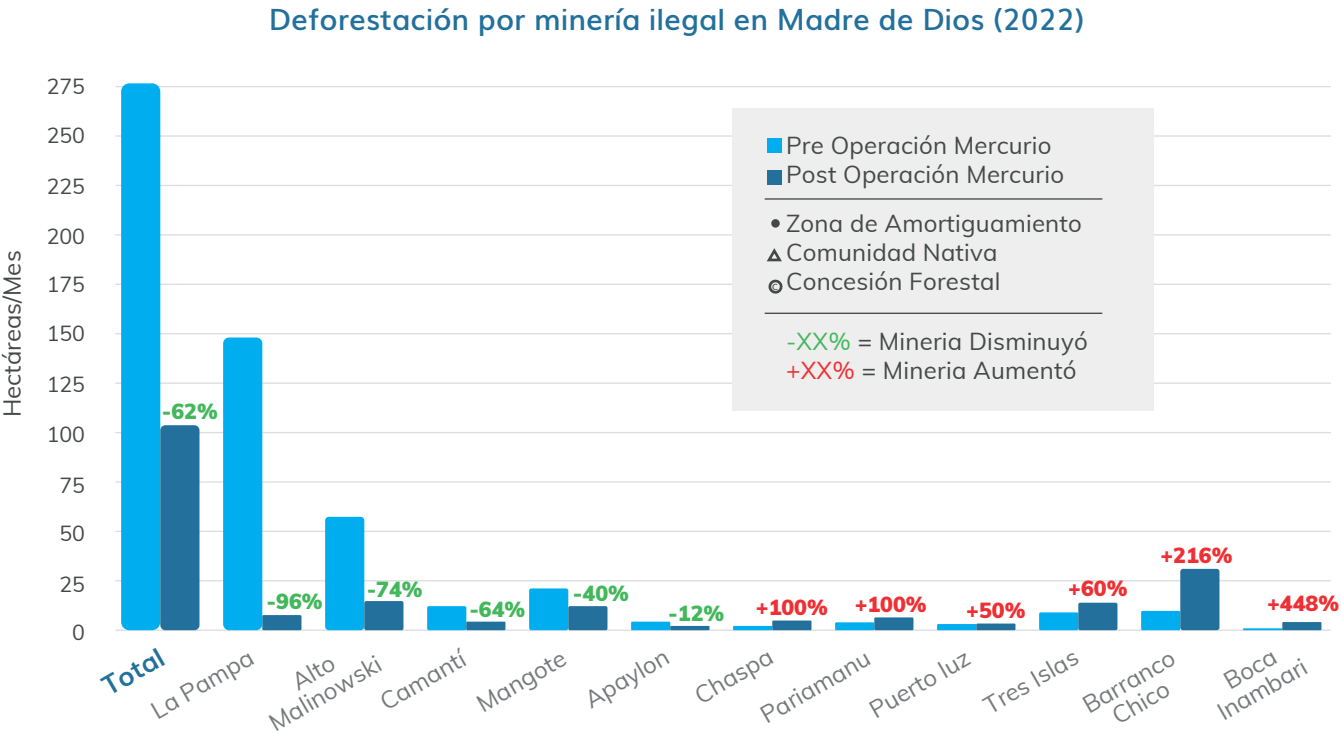
71 Presidencia del Consejo de Ministros. (24 de julio de 2021). Decreto Supremo 017-2021-MINAM. Diario Oficial El Peruano. <https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/1976265-5>

72 Finer, M.; Mamani, N.; Spore, J. (22 de mayo 2022). Minería Ilegal en la Amazonía Peruana - Actualización 2022. MAAP: 54. Monitoring of the Andean Amazon Project. https://maaproject.org/2022/mineria_peru

Deforestación por minería en Madre de Dios (2022)



Fuente: ACCA



Fuente: ACCA

Entre los sectores más afectados por la expansión de la minería ilegal se encuentran la comunidad de Boca Inambari con un incremento de 448 %, Barranco Chico con 216%, Chaspas y Pariamanu con un 100 %, además de otras zonas como Apaylon, Mangote, Camanti, Alto Malinowski y La Pampa.

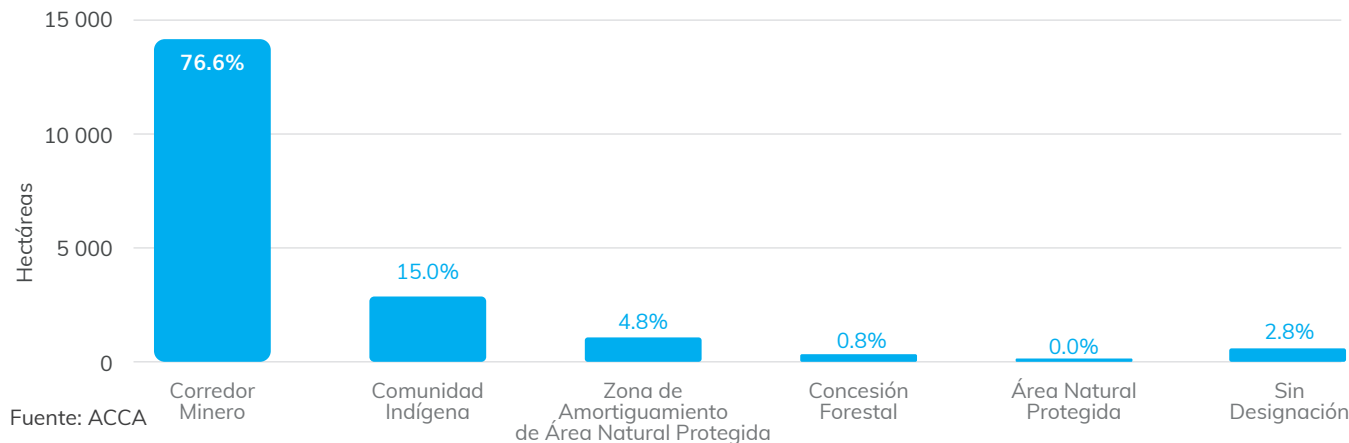
De acuerdo con ACCA⁷³, el 2021 y 2022, la región de Madre de Dios perdió 18 421 ha de bosques

por actividad minera: 76.6 % al interior de la zona permitida para minería (corredor minero), mientras que el restante 23.4 % ocurrió por fuera (minería ilegal).

Asimismo, se constata que al interior de las áreas naturales protegidas (Reserva Comunal Amarakaeri y Reserva Nacional Tambopata) la minería ilegal se ha erradicado.

73 Finer, M; Mamani, N. (15 de junio de 2023). Deforestación por Minería de Oro en la Amazonía Peruana Sur: Actualización 2021-2022. MAAP: 185. Monitoring of the Andean Amazon Project. <https://www.maaproject.org/2023/mineria-oro-peru/>

Deforestación por minería en Madre de Dios (junio 2023)



Esta información es concordante con un estudio realizado por ACCA/Prevenir⁷⁴, en el que, a partir de la identificación de equipos y operaciones en curso, se estimó que el 30.6 % de los equipos que realizan actividad minera son ilegales e involucraría a unas 9 323 personas (20% de la población minera estimada).

Estimación de la población minera de Madre de Dios

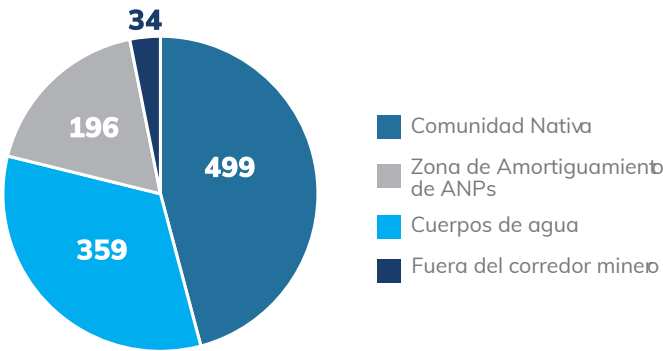
Tipo de extracción	N.º de hallazgos	Total, personas involucradas	%
Formal	388	5 888	12.6 %
Informal	2 075	31 390	67.4 %
Ilegal	1 088	9 393	20.0 %
Total	3 551	46 601	

Fuente: ACCA/Prevenir 2022

74 Conservación Amazónica (ACCA) / Proyecto Prevenir de USAID. (2022). Estimación de la población minera informal e ilegal en el departamento de Madre de Dios, a partir del uso de imágenes satelitales submétricas. https://preveniramazonia.pe/wp-content/uploads/ESTIMACION_POBLACION_MINERA_MADRE_DE_DIOS_2022_PREVENIR.pdf

Además, ACCA/Prevenir identificó que la mayor actividad de minería ilegal se concentraba en comunidades nativas (499 equipos/operaciones, equivalentes al 45.8 % del total de la minería ilegal), seguido de la minería en cuerpos de agua (359 hallazgos/equipos; 32.9 %), zonas de amortiguamiento de áreas naturales protegidas (18 %) y áreas fuera del corredor minero (0.03 %). La traca es el equipo de mayor uso: representa el 77 % de los equipos usados en la minería ilegal.

Sitios donde se desarrolla la minería ilegal en Madre de Dios



Elaboración: FCDS-Perú sobre la base de la información de ACCA/Prevenir 2022

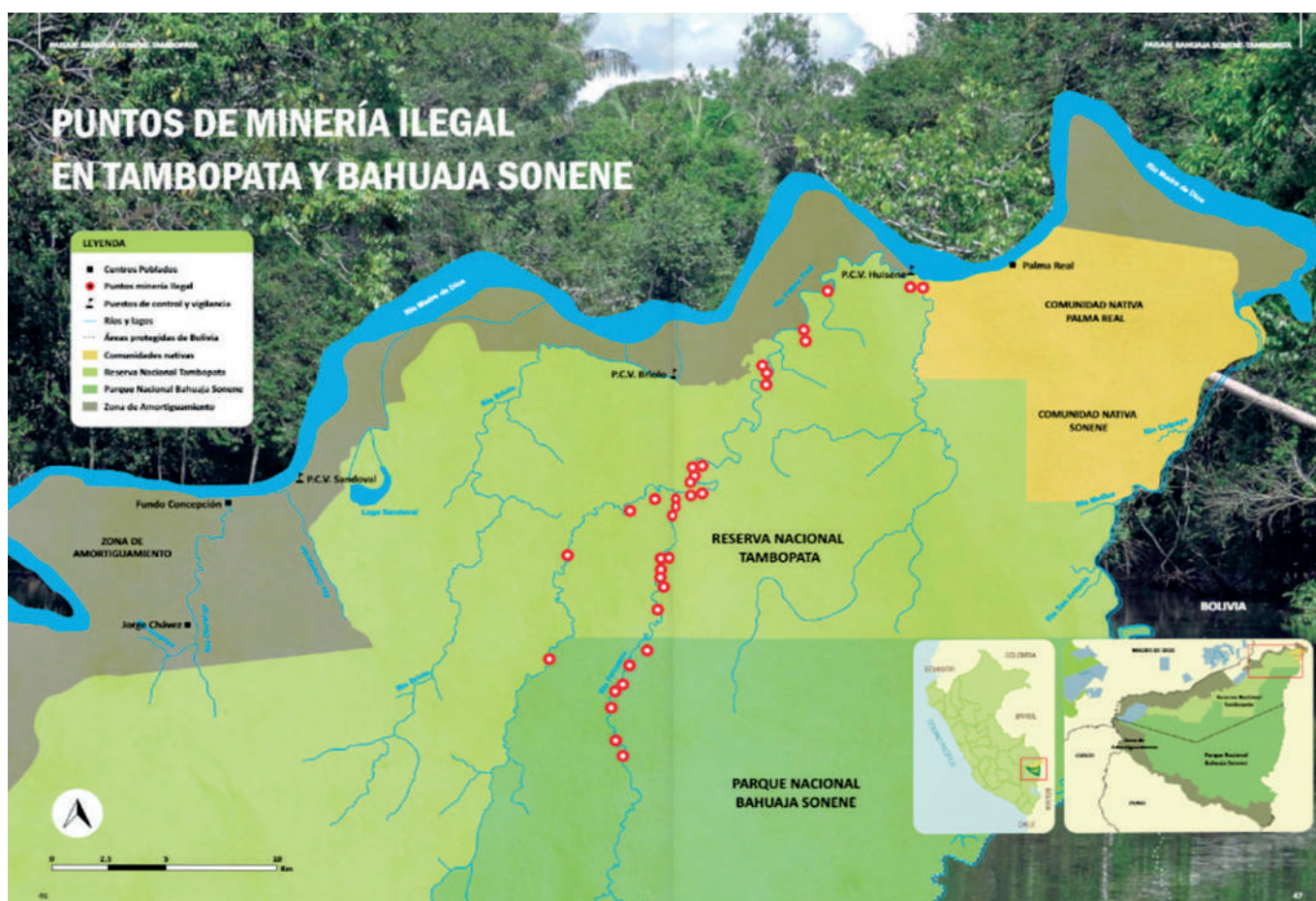
Hallazgos de actividad minera en Madre de Dios (2022)

Zona de exclusión Minera	Tipo de extracción	Simbología	N° de hallazgos	Turnos/día	Factor	Total, Personas involucradas	%
Comunidad Nativa	Chute básico	Tipo 3 - B	4	2	10	80	0.9%
	Chute completo	Tipo 3 - A	13	2	16	416	4.5%
	Traca	Tipo 1 - T	482	2	4	3,856	41.4%
Cuerpos de agua	Balsa gringo	Tipo 2 - BG	33	2	4	264	2.8%
	Balsa traca	Tipo 2 - B	27	2	5	270	2.9%
	Caranchera	Tipo 2 - C	93	1	3	279	3%
	Chupadera	Tipo 2 - CH	1	1	10	10	0.1%
	Minidraga	Tipo 2 - M	76	2	8	1,216	13%
	Traca	Tipo 1 - T	129	2	4	1,032	11.1%
Zona de Amortiguamiento de Áreas Naturales Protegidas	Chute básico	Tipo 3 - B	1	2	10	20	0.2%
	Chute completo	Tipo 3 - A	1	2	16	32	0.3%
	Traca	Tipo 1 - T	194	2	4	1,552	16.6%
Fuera del corredor minero	Chute completo	Tipo 3 - A	1	2	16	32	0.3%
	Traca	Tipo 1 - T	33	2	4	264	2.8%
TOTAL			1,088			9,323	

Fuente: ACCA/Prevenir 2022

Durante 2023, uno de los aspectos más preocupantes que evidencian la expansión de la minería ilegal en Madre de Dios es lo reportado por la Sociedad Zoológica de Frankfurt: la presencia de mineros ilegales en el río Palma Real Grande, tributario del bajo Madre de Dios. Reportaron la presencia de 40 dragas ubicadas al interior de las áreas protegidas de la Reserva Nacional Tambopata y el Parque Nacional Bahuaja Sonene.

Dragas de minería ilegal en la Reserva Nacional Tambopata y Parque Nacional Bahuaja Sonene (Bajo Madre de Dios, 2023)



Fuente: FZS Perú

CONTAMINACIÓN POR MERCURIO

El inventario de emisiones y liberaciones de mercurio de la minería artesanal realizado por el Artisanal Gold Council (2017-2018)⁷⁵ estimó la producción de oro y uso de mercurio en la región de Madre de Dios identificando volúmenes de producción por sectores.

Producción de oro y uso de mercurio en Madre de Dios (2017-2018)

Zona	número de mineros	Producción Au (24 Q) TM	Producción Au (24Q) TM (asociado a Hg)	Hg perdido (toneladas)	Hg perdido %
Huepetuhe	9120	12.45	12.45	26.45	14.6
Piquiri	1820	1.8	1.8	3.84	2.1
La Pampa	24000	63.25	63.25	145.2	80.1
Laberinto	432	0.23	0.23	0.58	0.3
Tambopata	808	0.67	0.67	1.59	0.9
Colorado	196	0.23	0.23	0.57	0.3
Malinowski	1150	1.21	1.21	2.77	1.5
Guacamayo	200	0.14	0.14	0.33	0.2
Total	37726	79.97	79.97	181.33	

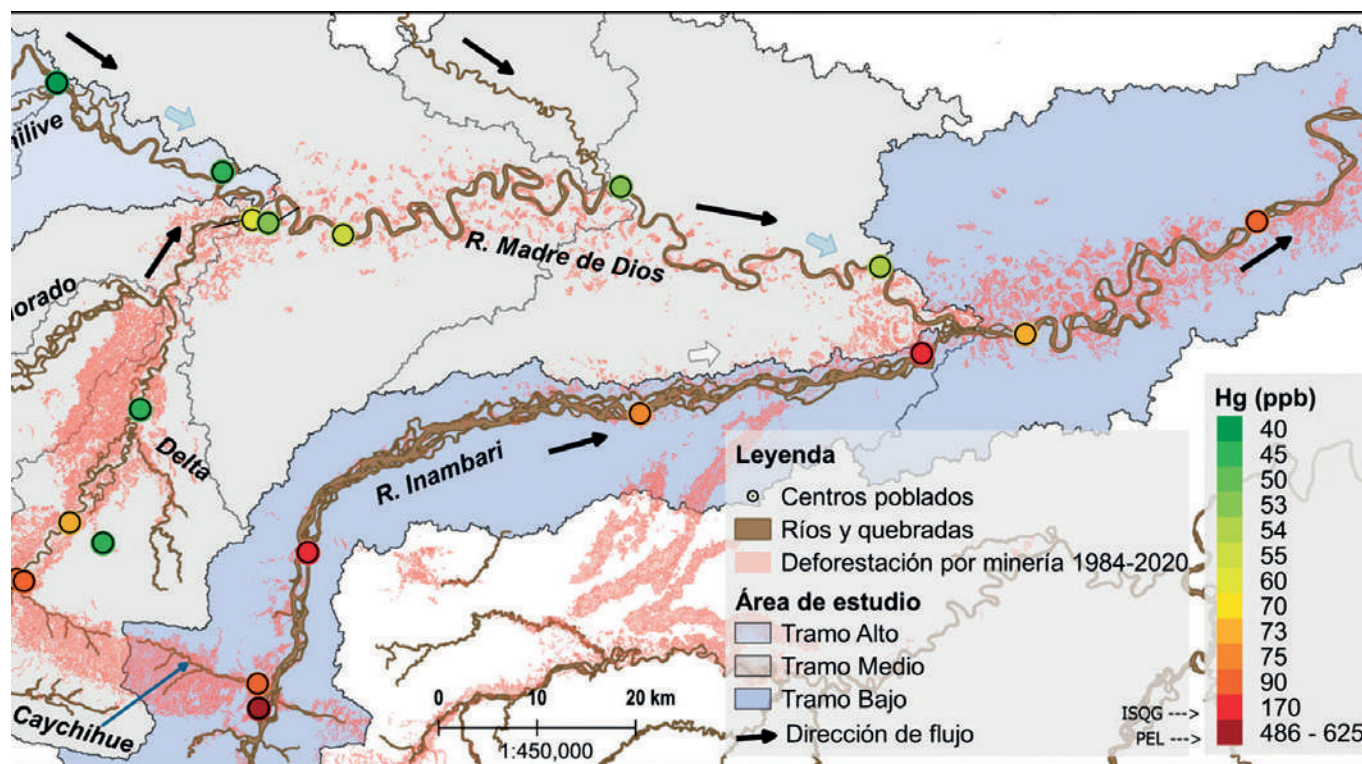
Fuente: Artisanal Gold Council

De acuerdo con estas estimaciones, la producción de oro ilegal de Madre de Dios es de unas 63.25 toneladas y ocasiona una pérdida (emisiones y liberaciones al ambiente) de 80.1 toneladas de mercurio. El mercurio usado por la minería ilegal ocasiona complejos procesos de contaminación ambiental y daños a la salud.

75 Arana, M.; Montoya, P. (2017). Reporte de inventario: Estimaciones de referencia del uso y consumo de mercurio en la minería de oro artesanal y de pequeña escala en Perú. Artisanal Gold Council. https://artisanalgold.org/wp-content/uploads/2022/10/Reporte-de-inventario-MAPE_Peru.pdf

El Centro de Investigación y Tecnología del Agua de la Universidad de Ingeniería y Tecnología (CITA/UTEC) publicó en 2023 una investigación sobre el transporte de mercurio en los sedimentos del río Madre de Dios y principales afluentes⁷⁶. Encontró que el río Madre de Dios transporta anualmente en sus sedimentos suspendidos 12 toneladas de mercurio, cuyas concentraciones son más altas en las zonas mineras.

Concentración de mercurio en sedimentos suspendidos (2023)



Fuente: CITA UTEC

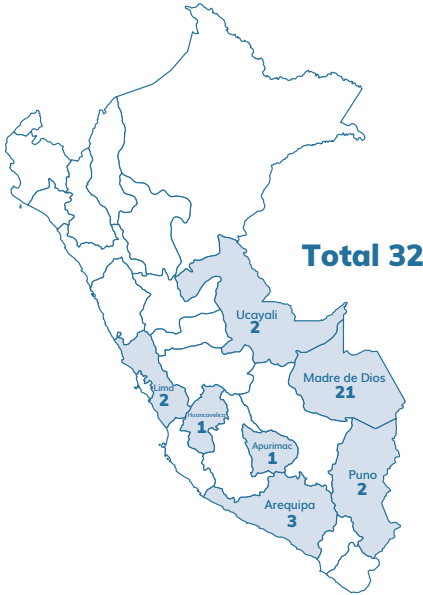
76 Estrada, Y.; Guerrero, L.; Sisniegas, P.; Valdivia, G.; Vega, C.; Fernández, L.; Moreno, M. (2023). Distribución y transporte del mercurio en la cuenca Madre de Dios, Amazonía peruana: Influencia de los sedimentos y la hidrodinámica. Proyecto River Mining (PEER 8-235). https://drive.google.com/file/d/1qGhASek_V23J-vip3n5nwnGovTX6mPOD/view

En 2017, el Minam realizó una revisión sistemática de los estudios sobre contaminación por mercurio a nivel nacional y, de un total de 117, identificó 32 estudios que cumplen con los criterios de rigurosidad científica y de normativa nacional. 26 de ellos se relacionan con la minería artesanal y de pequeña escala, 21 de los cuales fueron realizados en Madre de Dios, 3 en Arequipa y 2 en Puno. Todos los estudios analizados evidencian procesos de contaminación en agua, sedimentos, aire, personas y recursos hidrobiológicos y llegaron a la necesidad de tomar medidas como la prohibición de la pesca, comercialización y consumo de la mota punteada (*Calophysus macropterus*) por presentar niveles de mercurio por encima del límite máximo permisible, así como la declaración de emergencia⁷⁷ en 11 distritos de la región de Madre de Dios debido a la contaminación por mercurio (mayo de 2016).

Revisión sistemática de estudios sobre contaminación por mercurio

Criterios de inclusión:

- Estudio publicado en revista científica.
- Estudio o informe publicado por el gobierno peruano u otro cuerpo, gobernante con referencias científicas.
- Estudio o informe publicado por una organización conocida que haya seguido normas explícitas y descritas.



Tipo de estudio			
Ambientales		Humanos	
Agua	12	Orina	5
Sedimentos	10	Cabello	5
Relaves	4	Sangre	4
Aire	2	Animales	
Agrícola		Peces	15
Alimentos	2	Aves	1

Fuente: Minam (2017)

77 Presidencia del Consejo de Ministros. (22 de mayo del 2016). "Decreto Supremo 034-2016-PCM". Diario Oficial El Peruano. https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/18900/DS_N_034_2016_PCM.pdf?v=1530726361

En esa misma línea, en 2022, tras revisar 100 estudios científicos sobre los efectos de la minería en cuerpos de agua en la Amazonía, Cincia⁷⁸ concluye sobre la contaminación por mercurio:

La minería ilegal de oro en cuerpos de agua aumenta contaminación por mercurio de ríos, pescados y personas. La minería ilegal en cuerpos de agua muy probablemente aumentará la emisión directa de mercurio en ríos y quebradas, contribuyendo a la contaminación por mercurio de peces de consumo y el incremento de la exposición al mercurio de poblaciones humanas consumidoras de pescado y de fauna silvestre. La elevada exposición al mercurio por consumo de pescado contaminado se ha relacionado con la disminución del desarrollo cognitivo (especialmente en niños) y otros problemas neurológicos. A medida que aumenta la exposición al mercurio en la Amazonía peruana se esperaría un aumento del deterioro cognitivo en la población de la cuenca y la región.



Crédito: Canva Pro

78 Centro de Innovación Científica Amazónica. (2022). Impactos ambientales previstos de la actividad minera aurífera ilegal en cuerpos de agua de la Amazonía peruana [Documento de síntesis científica N° 1] http://cincia.wfu.edu/wp-content/uploads/2022.03.14_-DSC-1_IMPACTOS-AMBIENTALES-PREVISTOS-ACTIVIDAD-MINERA-ILEGAL-EN-CUERPOS-DE-AGUA-DE-LA-AMAZON%C3%8DA-PERUANA.pdf

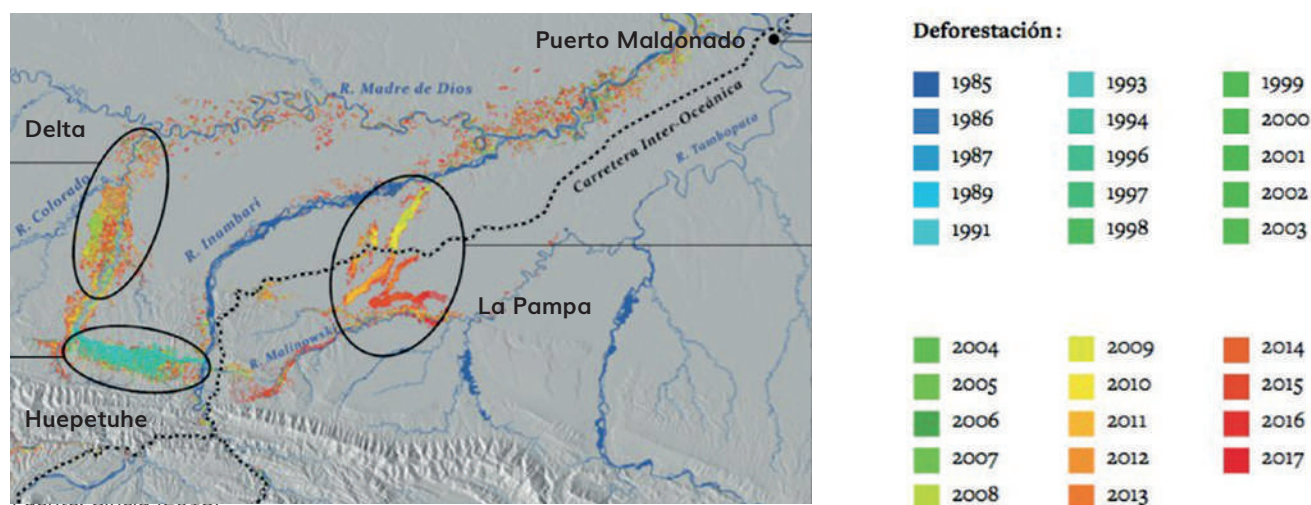
ALTERACIÓN DE ECOSISTEMAS TERRESTRES

La minería ilegal, mediante la deforestación, ocasiona la pérdida de bosques y la alteración de los ecosistemas terrestres, lo cual tiene múltiples efectos negativos al ambiente y la diversidad biológica.

DEFORESTACIÓN

Para 2018, Cincia⁷⁹ reportó un total de 95 750 ha deforestadas por actividad minera en Madre de Dios entre los años 1985-2017. Encontró que en los últimos 8 años la deforestación se concentró en sectores de minería ilegal como La Pampa y Delta, con un acumulado de 64 586 ha.

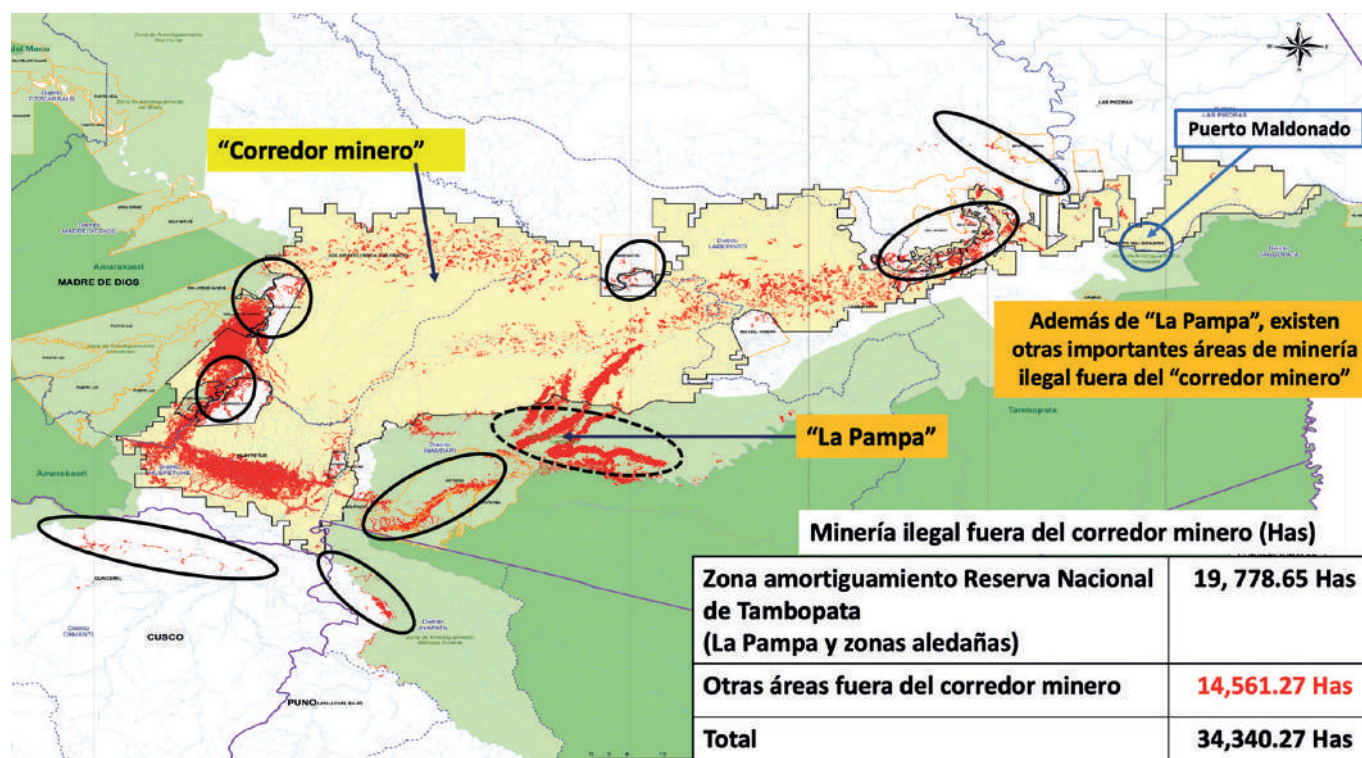
Tres décadas de deforestación por minería en Madre de Dios



79 Centro de Innovación Científica Amazónica. (2018). Tres décadas de deforestación por minería aurífera en la Amazonía suroriental peruana [Resumen de investigación N° 1]. En Resúmenes de Investigación. <https://cincia.wfu.edu/wp-content/uploads/CINCIA-Research-Brief-1-Three-Decades-of-Deforestation.pdf>

Mediante D. U. 012-2010, estableció una zona de exclusión minera en la región Madre de Dios con la finalidad de que esta actividad solo se realice en una zona permitida denominada “corredor minero”, mientras que toda actividad fuera de la zona permitida constituiría minería ilegal (excepto muy pocos derechos mineros adquiridos previamente al establecimiento de la zona de exclusión). En enero del 2021, el Minam identificó un total de 34 340.27 ha deforestadas por minería ilegal por fuera del llamado “corredor minero”:

Minería Ilegal y “Corredor minero” (2021)



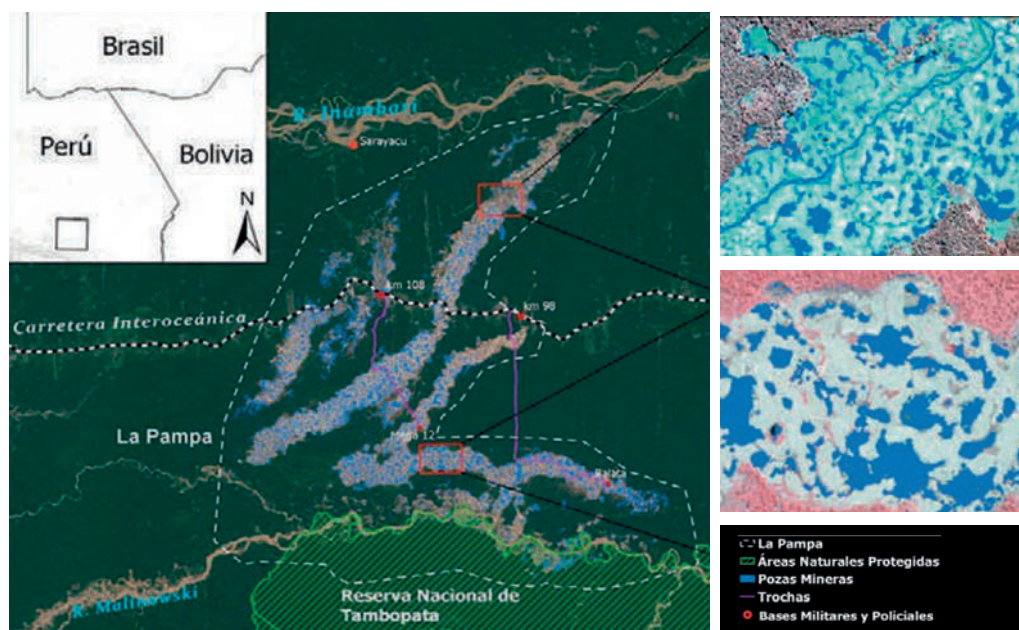
Fuente: Minam (2021)

TRANSFORMACIÓN DE ECOSISTEMAS

Uno de los efectos ambientales más críticos de la minería ilegal no es solamente la pérdida de la cobertura de bosques y biodiversidad, sino también la remoción de grandes volúmenes de suelo y la conformación de pozas artificiales, lo que implica una completa transformación de los ecosistemas terrestres (originales) a ecosistemas acuáticos o humedales artificiales.

Cincia⁸⁰, en un estudio sobre la dinámica de las pozas mineras en La Pampa, encontró que entre el 25 y 30 % de las áreas degradadas por minería ilegal en dicho sector está constituido por pozas mineras (unas 5 377 ha).

Pozas de agua en áreas de minería ilegal en La Pampa



Fuente: Cincia (2020)

80 Centro de Innovación Científica Amazónica. (2020). Conversión de paisajes forestales a humedales amazónicos por minería aurífera. [Resumen de investigación N° 5]. En Resúmenes de Investigación. http://cincia.wfu.edu/wp-content/uploads/CINCIA_research_brief_5-es.pdf

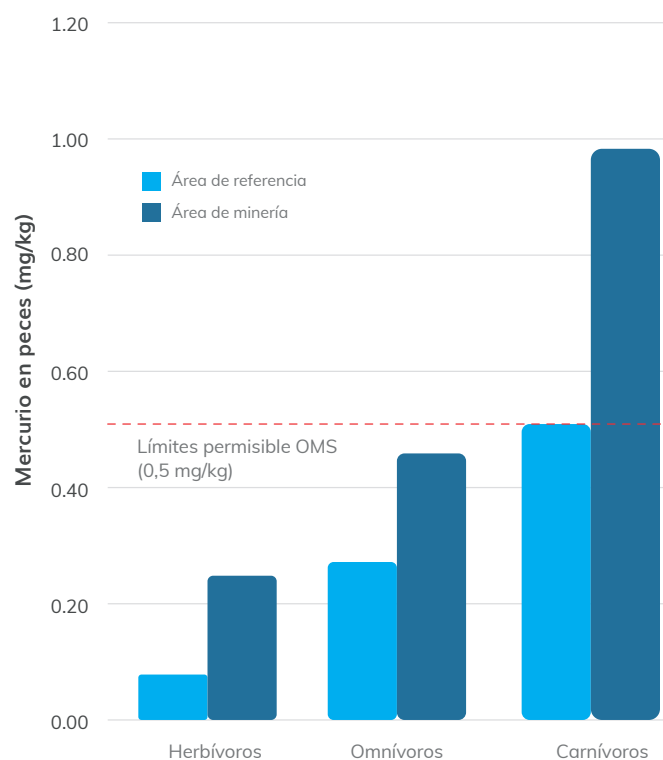
Esta presencia de pozas mineras con alto grado de fragmentación (el 46 % de las pozas tiene un tamaño promedio de 0.1 ha) implica que entre un cuarto y un tercio de las zonas mineras se han transformado en humedales permanentes o semipermanentes, donde no es posible realizar actividades económicas tradicionales como la agricultura, agroforestería o plantaciones forestales (Cincia, 2020).

Los impactos de esta transformación a escala de paisaje y sus efectos en la biodiversidad y ecosistemas todavía son materia de estudio. Las evaluaciones iniciales de Cincia sobre la biodiversidad en estos paisajes alterados reportan el incremento de especies raras o no registradas en la región Madre de Dios, que son más comunes en paisajes naturales abiertos como es el caso de los registros del pato brasileiro, el avefría tero, el carancho y la lechuza de los arenales.

Adicionalmente, estas pozas mineras o humedales artificiales todavía son materia de estudio respecto de los niveles de contaminación por mercurio en agua, sedimento y especies hidrobiológicas, así como también por su impacto en la hidrología e hidrodinámica regional. Cincia⁸¹ analizó los contenidos de mercurio en peces de las pozas mineras y los comparó con

peces tomados de zonas de referencia no mineras; encontró diferencias sustanciales entre ambos grupos: los mayores contenidos de mercurio estaban en los peces capturados en las pozas mineras.

Mercurio en peces de pozas mineras y en zonas no mineras



Fuente: Cincia (2018)

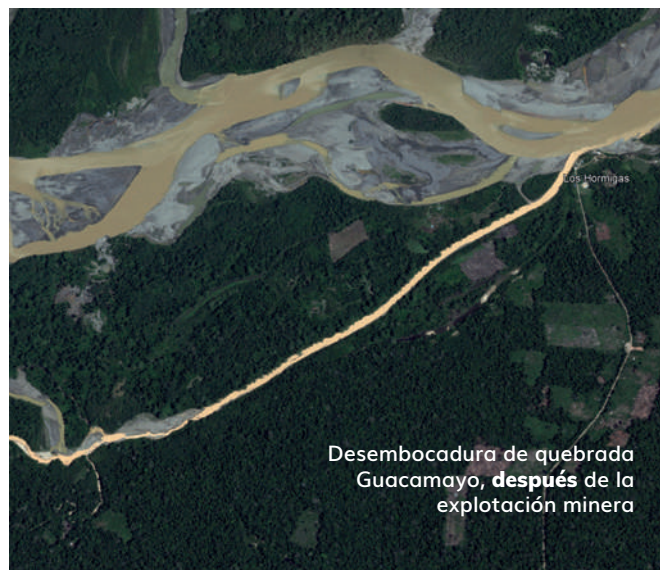
81 Centro de Innovación Científica Amazónica. (2018). Mercurio en peces de pozas mineras en Madre de Dios, Perú [Resumen de investigación N° 2]. En Serie de Resúmenes de Investigación. <http://cincia.wfu.edu/wp-content/uploads/CINCIA-Research-Brief-2-v7.2-Mercurio-en-peces-de-pozas-mineras.pdf>

EROSIÓN Y GENERACIÓN DE SEDIMENTOS

La pérdida de cobertura forestal por minería incrementa la erosión de suelos por la precipitación, lo que aumenta sustantivamente la carga de sólidos en los ríos y cuerpos de agua. A la carga de sedimento producto del incremento de la erosión en las zonas mineras se debe sumar la gran cantidad de sedimento producto de la propia actividad minera (lavado de material). Esta excesiva carga de sedimentos ocasiona múltiples efectos negativos en los cuerpos de agua, entre los que tenemos:

- Colmatación de cauces, lo que incrementa el riesgo y vulnerabilidad a las inundaciones.
- Afectación de la calidad de agua (sólidos suspendidos).
- Incremento de la turbidez, lo que a su vez impide la fotosíntesis del fitoplancton y plantas acuáticas y altera toda la biodiversidad acuática.

Carga de sedimento antes y después de la explotación minera en Madre de Dios



Fuente: Minam (2016)

Además, el material removido por la actividad minera libera contenidos de metales pesados (incluido mercurio natural) que, en condiciones naturales, se encuentran en las capas profundas de los suelos.

Al respecto, Dirnger et al⁸² realizaron un estudio de la liberación de mercurio natural por efecto de la

deforestación en zonas mineras en la cuenca de los ríos Colorado y Punquiri, en Madre de Dios, y tras realizar un modelamiento de la carga de sedimentos por erosión en zonas mineras encontraron que las zonas deforestadas pueden generar entre 1 000 y 5 000 toneladas de sedimento/km² al año y llegar en algunos sectores incluso a más de 5 000 toneladas.

Estimación de la carga de sedimentación por escorrentía en zonas de minería ilegal

Año	Superficie deforestada por minería ilegal (km ²)	Carga de sedimentos	
		1000 t/km²/año	5000 t/km²/año
2010	28.43	28 430	142 150
2011	53.69	53690	268 450
2012	90.02	90 020	450 100
2013	114.41	114 410	572 050
2014	140.89	140 890	704 450

Fuente: Cincia

82 Diringer, S.; Berky, A.; Marani, M.; Ortiz, E.; Karatum, O.; Plata, D.; Pan, W.; & Hsu-Kim, H. (2020). Deforestation due to artisanal and small-scale gold mining exacerbates soil and mercury mobilization in madre de Dios, Peru. Environmental Science & Technology, 54(1), 286-296. <https://doi.org/10.1021/acs.est.9b06620>

Estimación de la carga de sedimento por escorrentía en zonas de minería ilegal

Año	Superficie deforestada por minería ilegal (km²)	Carga de sedimentos	
		1000 t/km²/año	5000 t/km²/año
2010	28.43	28 430	142 150
2011	53.69	53 690	268 450
2012	90.02	90 020	450 100
2013	114.41	114 410	572 050
2014	140.89	140 890	704 450
2015	164.37	164 370	821 850
2016	200.85	200 850	1 004 250
2017	227.47	227 470	1 137 350
2018	266.2	266 200	1 331 000
2019	307.1	307 100	1 535 500
2020	322.2	322 200	1 611 000
Total		1 915 630	9 578 150

Fuente: FCDS Perú

Considerando una densidad aproximada de 1.5, tendríamos que en los últimos 10 años podrían haberse generado entre 1 277 086.67 m³ y 6 385 433 m³ de sedimentos solamente por escorrentía y erosión.

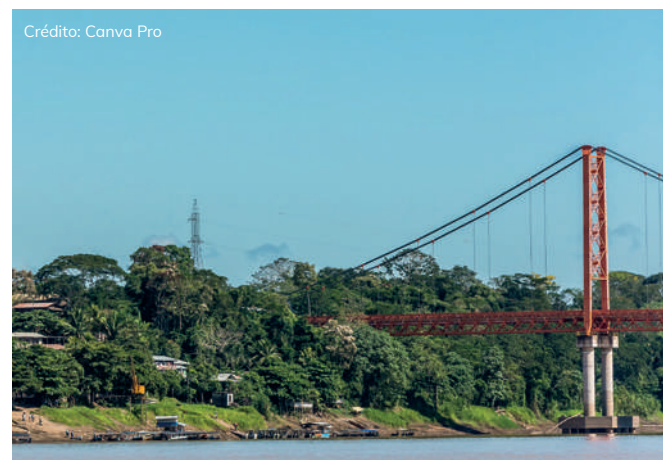
En esa misma línea, en 2023, el CITA-UTEC realizó una investigación sobre la correlación entre la deforestación y la escorrentía; concluyó que:

Los resultados muestran que el cambio en el uso de suelo y la cobertura vegetal en la parte alta de la cuenca del río Madre de Dios, específicamente en las subcuencas del río Colorado y su tributario, el río Puquiri, pueden llegar a reflejarse en la parte baja de la cuenca. La degradación (deforestación total) de las subcuencas de los ríos Colorado y Puquiri incrementaría en un 77 % la producción de sedimentos y en un 130 % la escorrentía superficial en la subcuenca del río Colorado. Asimismo, aumentaría en 85 % la concentración de sedimentos suspendidos en la salida de la cuenca Madre de Dios.

Los altos niveles de escorrentía superficial y concentración de sedimentos en las subcuencas de los ríos Colorado y su afluente Puquiri, aún en las simulaciones de escenarios de deforestación mínima y media, demuestra la necesidad de implementar estrategias de mitigación para frenar las actividades de deforestación y minería en estas zonas.

Alteración de cauces y dinámica fluvial

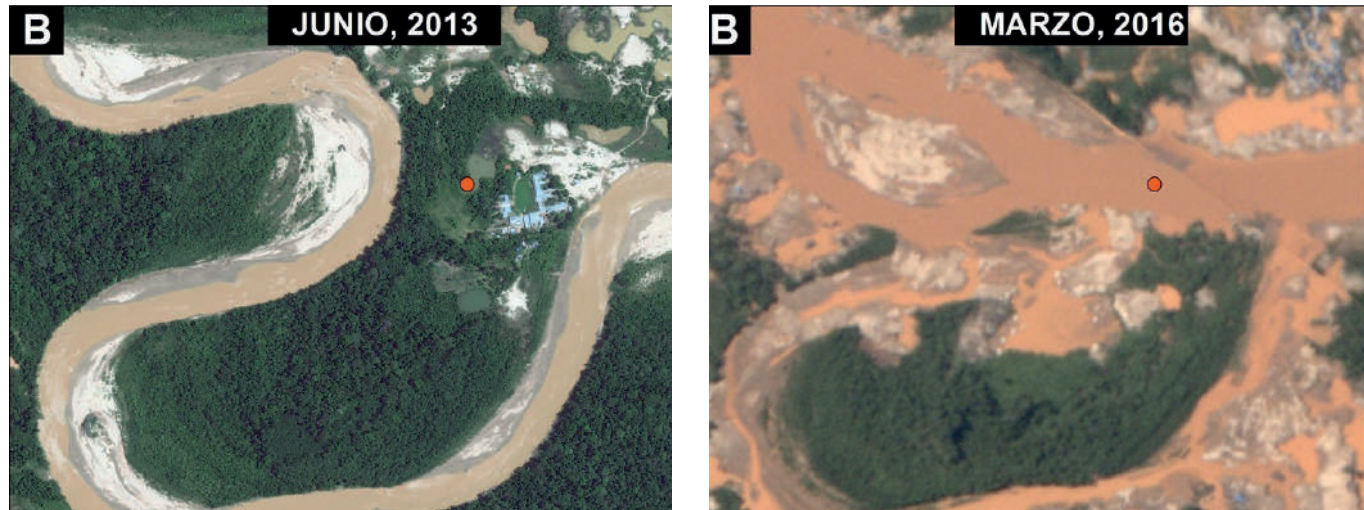
En marzo del 2023, el CITA-UTEC⁸³ publicó una investigación sobre la influencia de la actividad minera en la geodinámica fluvial de la cuenca del río Madre de Dios en el período 2012-2020. En ella se evidenciaron cambios morfométricos y morfodinámicos en los patrones de erosión y deposición de sedimentos que afectaban la parte baja de la cuenca, como la estabilidad del cauce.



Crédito: Canva Pro

83 Estrada, Y.; Portocarrero, E.; García, M.; Timana, C.; Quintana, I.; Pillaca, J.; Castro, J. (2013). Influencia de la minería aurífera aluvial en la geodinámica fluvial del río Madre de Dios, Amazonía peruana, en el periodo 1984-2020. Proyecto River Mining (PEER 8-235). <https://drive.google.com/file/d/1WjWo4o-XTZwKLKdChMXo1vNkZ8tJdfvZ/view>

Destrucción de cauce del río Malinowski por la minería ilegal



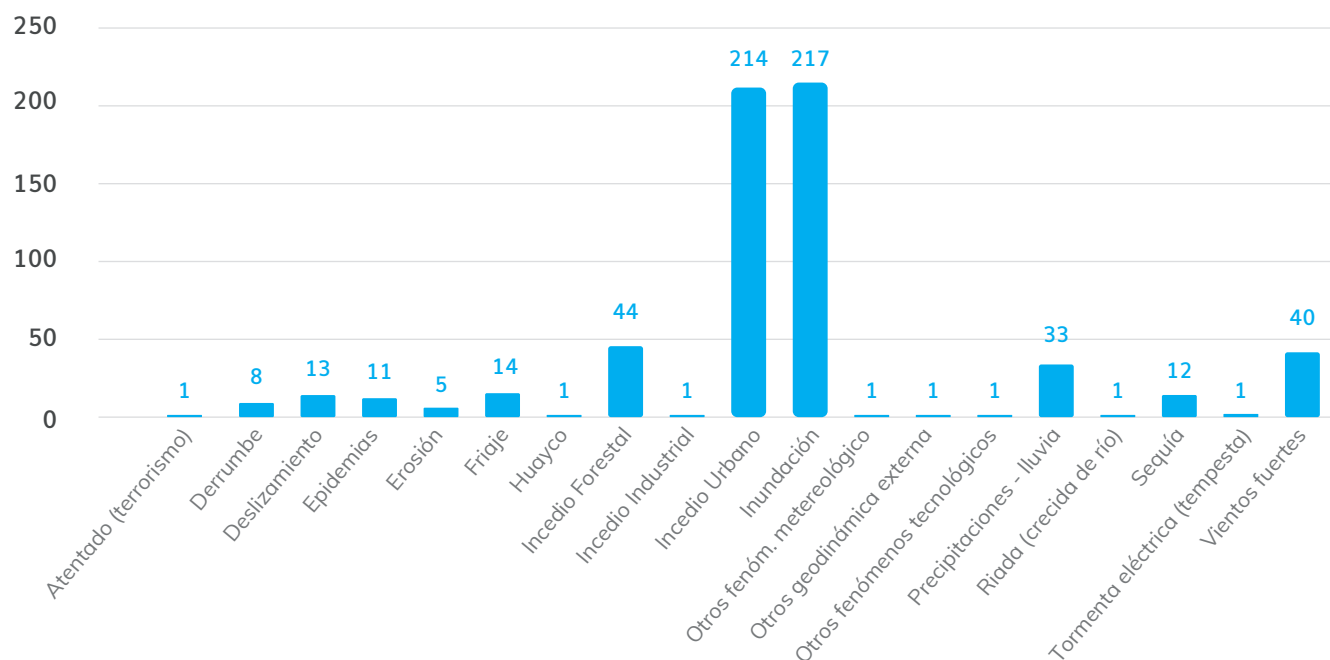
Fuente: MAAP (2016)

Estos cambios en la dinámica fluvial pueden tener una correlación con el incremento de la vulnerabilidad ante inundaciones. La región Madre de Dios recurrentemente es vulnerable a situaciones de desastre y emergencia a causa de inundaciones y desbordes de los ríos durante la temporada de lluvias, lo que termina afectando a gran parte de la población rural y urbana, así como a sus sistemas productivos e infraestructura.

De acuerdo con el Plan de Prevención y reducción de riesgo de desastres de la región Madre de Dios al 2021⁸⁴, el peligro de mayor ocurrencia histórica de la región son las inundaciones.

84 Gobierno Regional Madre de Dios. (2017). Plan de prevención y reducción del riesgo de desastres de la región Madre de Dios al 2021. http://sigrid.cenepred.gob.pe/sigridv3/storage/biblioteca//5170_plan-de-prevencion-y-reduccion-de-riesgos-de-desastres-de-la-region-madre-de-dios-al-2021.pdf

Ocurrencia de peligros que han generado emergencias en la Región Madre de Dios (2003 al 20 de agosto del 2017)



Fuente: Plan de Prevención y reducción del riesgo a desastres de la región Madre de Dios al 2021

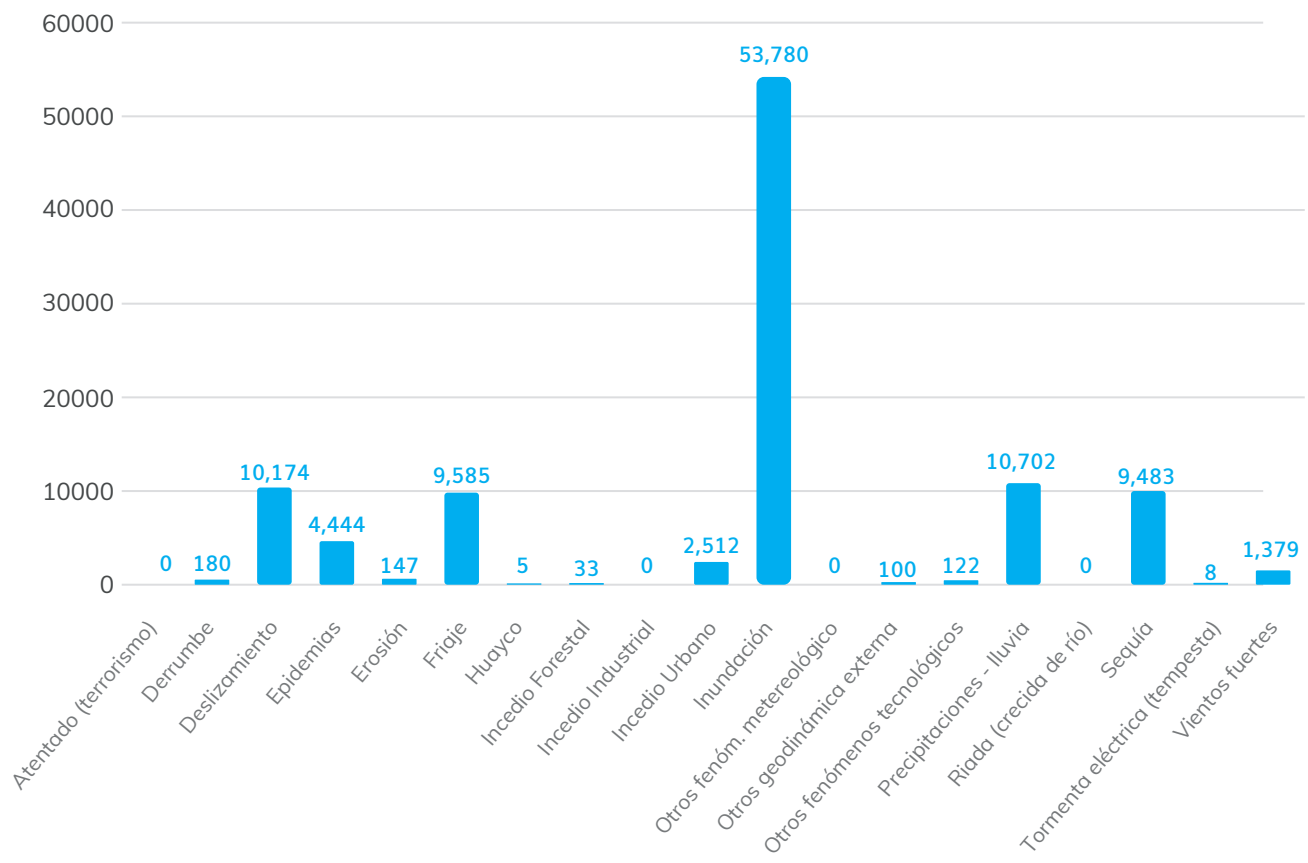
De acuerdo con la información histórica, las localidades de mayor recurrencia de emergencia por inundaciones son Boca Manu, Boca Colorado, Laberinto, Iberia, Iñapari y Puerto Maldonado.

personas, 1 500 viviendas, 3 000 ha de cultivos, 14 centros educativos, 9 centros de salud, 166 km de caminos rurales, entre otros⁸⁵.

En 2021, tras la declaratoria de emergencia por inundaciones en Madre de Dios (D. S. 030-2021-PCM), se estimó una afectación de, al menos, 15 000

85 Emergencia en Madre de Dios: 15 000 damnificados y afectados dejan lluvias e inundaciones. (22 de febrero de 2021). Andina. <https://andina.pe/agencia/noticia-emergencia-madre-dios-15000-damnificados-y-afectados-dejan-lluvias-e-inundaciones-834688.aspx>

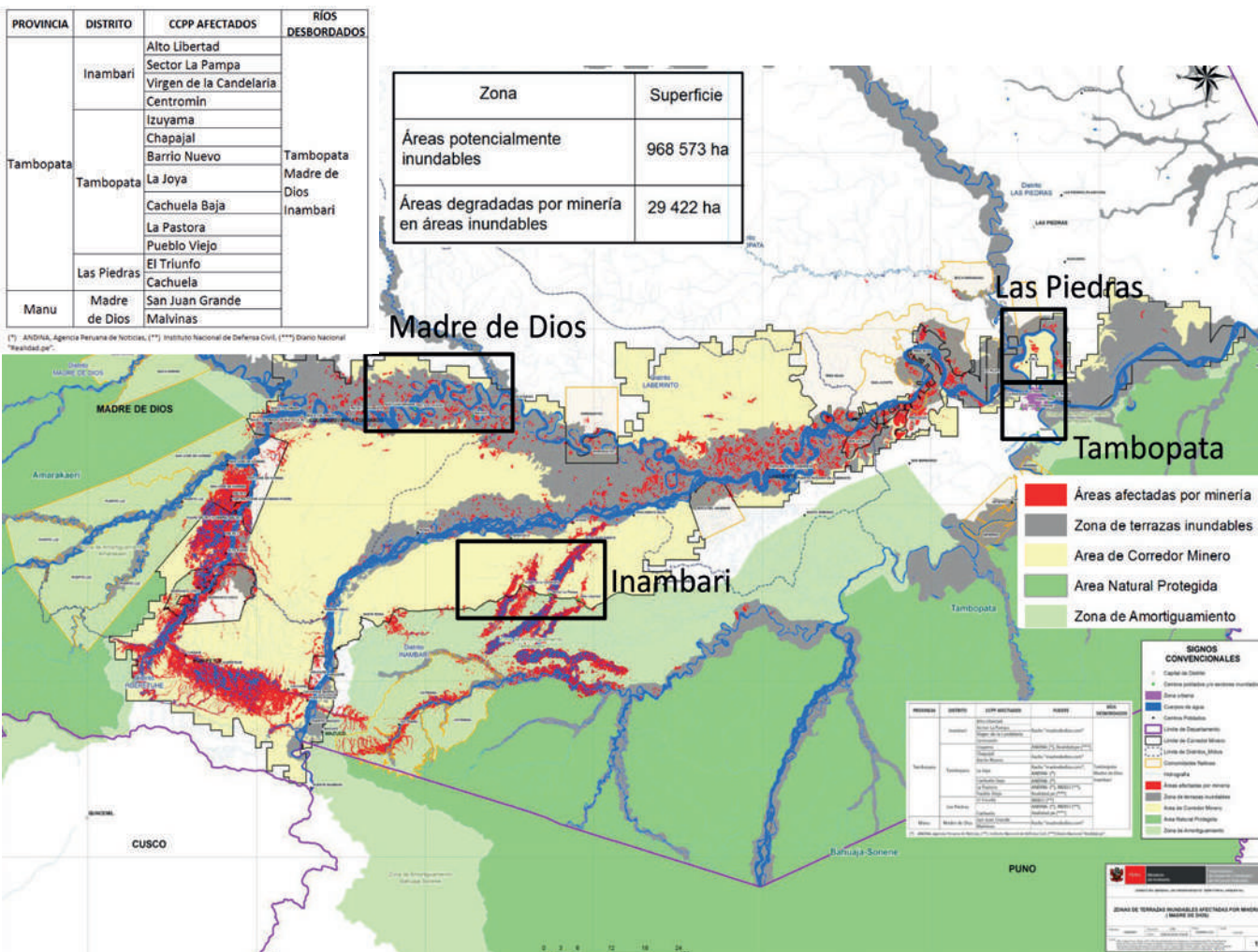
Zonas afectadas por inundaciones en Madre de Dios (febrero 2021)



Fuente: Centro Peruano-Japonés de Investigaciones Sísmicas y Mitigación de Desastres, Facultad de Ingeniería Civil (FIC) de la Universidad Nacional de Ingeniería

Durante la emergencia, la Dirección General de Ordenamiento Territorial del Minam identificó las zonas vulnerables a las inundaciones y estableció una correlación entre la vulnerabilidad y la presencia de actividad minera ilegal.

Poblados afectados por inundaciones y áreas potencialmente inundables

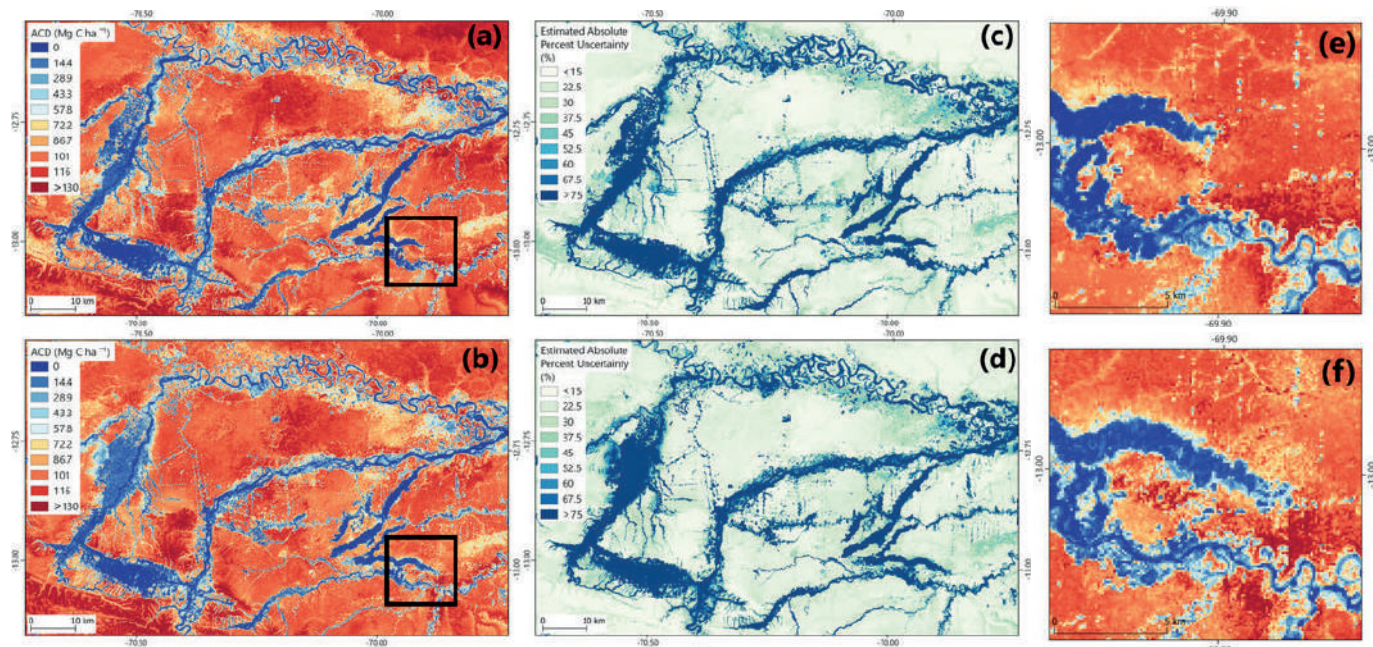


Fuente: Minam (2021)

En el análisis cartográfico se identificaron al menos 29 422 ha de zonas ribereñas de alto riesgo de inundación bajo el impacto de minería ilegal en cuerpos de agua.

GENERACIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

Uno de los impactos negativos de la minería ilegal es la generación de gases de efecto invernadero producto de la deforestación y la remoción de suelos.



Fuente: Silman (2019)

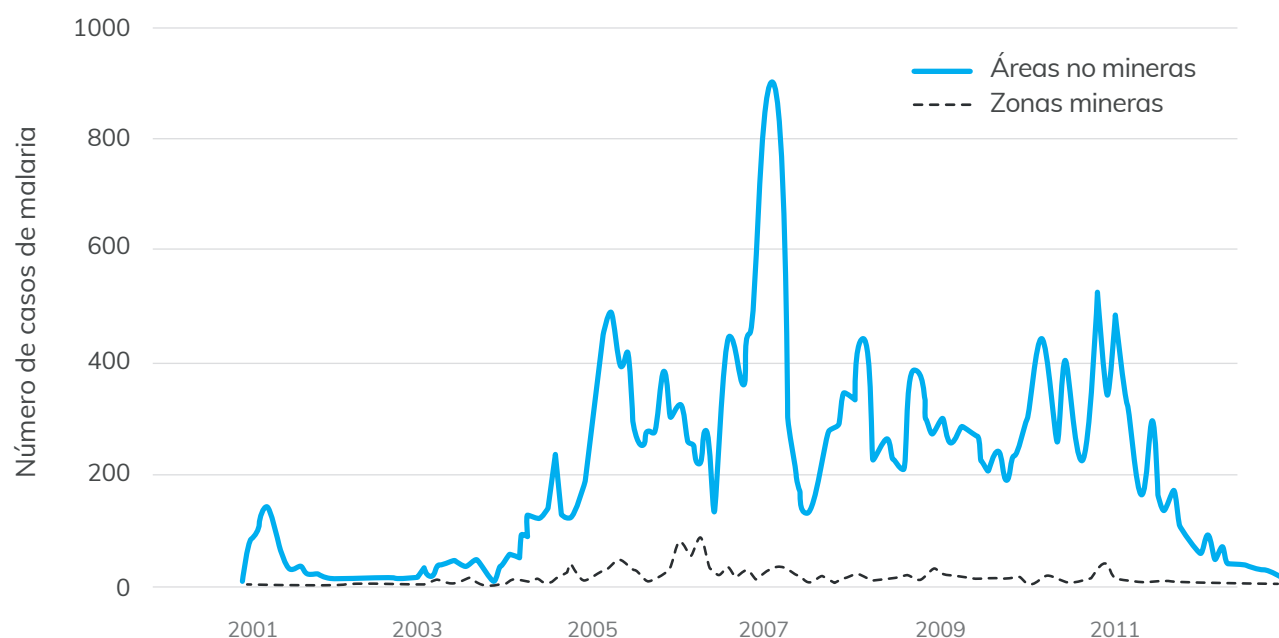
Por su parte, Csillik⁸⁶ también realizó evaluaciones para estimar las reservas de carbono sobre el suelo en las zonas mineras de Madre de Dios. En su estudio encontró que, entre 2017 y 2018, el sector de La Pampa representó los mayores cambios de stock de carbono acumulado y perdido, lo que representa sustanciales emisiones de gases de efecto invernadero.

86 Ovidiu Csillik and Gregory P Asner 2020 Environ. Aboveground carbon emissions from gold mining in the Peruvian Amazon. Environmental Research Letters. Disponible en https://www.researchgate.net/publication/338583165_Aboveground_carbon_emissions_from_gold_mining_in_the_Peruvian_Amazon

OTROS DAÑOS A LA SALUD DE LAS PERSONAS

Además de los daños a la salud de las personas por la exposición al mercurio, la minería ilegal también repercute en la tasa de incidencia de enfermedades transmisibles como el dengue, la malaria, fiebre oropuche, entre otros. Esto se debe a que la afectación de zonas boscosas incrementa el riesgo de enfermedades de origen zoonótico y las pozas de agua formadas por la extracción minera constituyen un incremento significativo de hábitats propicios para la proliferación de vectores de enfermedades transmisibles.

Casos de malaria en zonas mineras y no mineras de Madre de Dios



Fuente: Sánchez et al (2017)

En 2017, Rojas⁸⁷ encontró que existe una fuerte correlación en la incidencia de malaria en las zonas de minería ilegal debido a las condiciones de insalubridad de las operaciones y la formación de pozas mineras. Esta conclusión fue corroborada por Sánchez⁸⁸, así como con estudios similares realizados en Colombia y Venezuela⁸⁹.

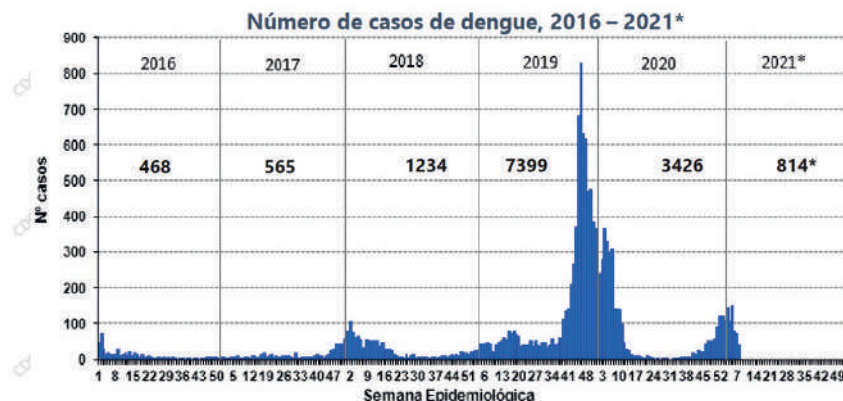
Madre de Dios⁹⁰ es una de las principales zonas de incidencia de dengue. Los distritos de Tambopata, Inambari y Las Piedras son los que concentran la mayor cantidad de casos; precisamente, estos distritos también concentran alta incidencia de minería ilegal.



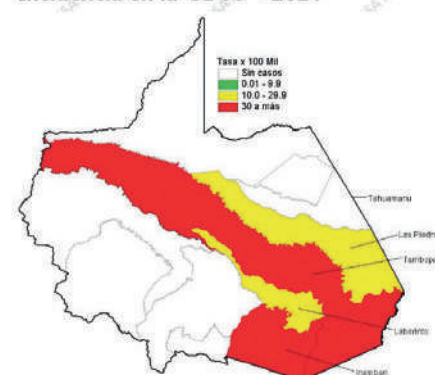
Crédito: Canva Pro

-
- 87 Rojas, J. (2013). Frecuencia de casos de Malaria y los factores contribuyentes en el distrito de Huepetuhe, Madre de Dios, Perú. *Revista Médica Herediana*, 24, 131-135. <http://www.scielo.org.pe/pdf/rmh/v24n2/v24n2aob1.pdf>
- 88 Sanchez, J.; Carnero, A.; Rivera, E.; Rosales, L.; Baldeviano, G.; Asencios, J.; Edgel, K.; Vinetz, J.; & Lescano, A. (2017). Unstable malaria transmission in the southern Peruvian Amazon and its association with gold mining, madre de Dios, 2001-2012. *The American Journal of Tropical Medicine and Hygiene*, 96(2), 304-311. <https://doi.org/10.4269/ajtmh.16-0030>
- 89 Anselmo, R. (5 de marzo de 2020). ¿Es posible que la minería ilegal haya intensificado el brote del dengue? Servindi. <https://www.servindi.org/actualidad-noticias/04/03/2020/es-posible-que-la-mineria-ilegal-haya-intensificado-el-brote-del>
- 90 Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades -MINSA. (2021). Número de casos de dengue, Perú 2015-2021. https://www.dge.gob.pe/epipublic/uploads/dengue/dengue_20213.pdf

Dengue en el departamento de Madre de Dios



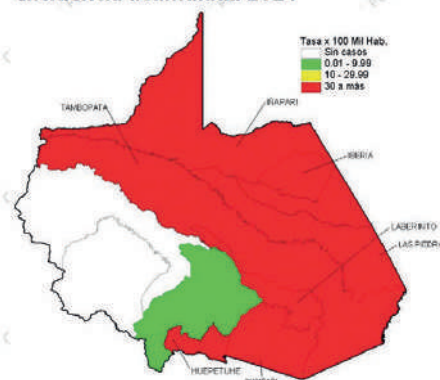
Incidencia en la SE 08 - 2021



Número de casos de dengue reportados en el 2020* - 2021*

Distritos	2020*		2021*		Casos en la SE 08 2021	Defunciones
	casos	%	casos	%		
TAMBOPATA	1516	69.16	613	75.31	31	1
INAMBARI	248	11.31	65	7.99	4	0
LAS PIEDRAS	161	7.34	53	6.51	2	0
IÑAPARI	28	1.28	35	4.30	0	0
IBERIA	70	3.19	22	2.70	0	0
LABERINTO	89	4.06	16	1.97	1	0
HUEPETUHE	30	1.37	7	0.86	0	0
TAHUAMANU	19	0.87	2	0.25	0	0
MADRE DE DIOS	17	0.78	1	0.12	0	0
DEMÁS DISTRITOS	14	0.64	0	0.00	0	0
Dpto Madre de Dios	2192	100.00	814	100.00	38	1

Incidencia acumulada 2021*



Fuente: Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades



Crédito: Canva Pro

Lamentablemente, en el Perú no hay estudios sobre el impacto económico de estas enfermedades a nivel nacional y regional. Solamente existe una investigación realizada en 1999 sobre el impacto económico de la malaria en el Perú⁹¹. El principal hallazgo fue que el 74.5 % del costo y las pérdidas son asumidas por las familias, generalmente en ámbitos rurales de ingresos muy bajos.

91 Proyecto Vigía (MINSA-USAID). (s. f.). Impacto económico de la malaria en el Perú. <http://bvs.minsa.gob.pe/local/minsa/1763.pdf>

CULTIVOS ILÍCITOS Y NARCOTRÁFICO

Uno de los aspectos de mayor preocupación es la confluencia de la minería ilegal con otros delitos como los cultivos ilícitos y el narcotráfico. Hasta 2020, diversas noticias y reportajes daban cuenta de Madre de Dios como ruta de tránsito para el tráfico de drogas. Los reportes de monitoreo del cultivo de hoja de coca identificaban las zonas colindantes de Kosñipata en Cusco y San Gabán en Puno (con 1 556 ha y 1 101 ha de cultivos ilícitos respectivamente) como zonas de cultivo de hoja de coca. Hoy la tendencia es a la expansión de estas zonas hacia Madre de Dios. Por ese motivo, a partir del 2021, la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (Devida) incluyó a Madre de Dios como zona de producción de hoja de coca, cuyo reporte para ese año fue de 247 ha de cultivo.

En el reporte del 2022, que fue presentado en junio del 2023⁹², Madre de Dios figura como la región con el mayor incremento porcentual de superficie de hoja de coca con un 274 % de incremento respecto al 2021

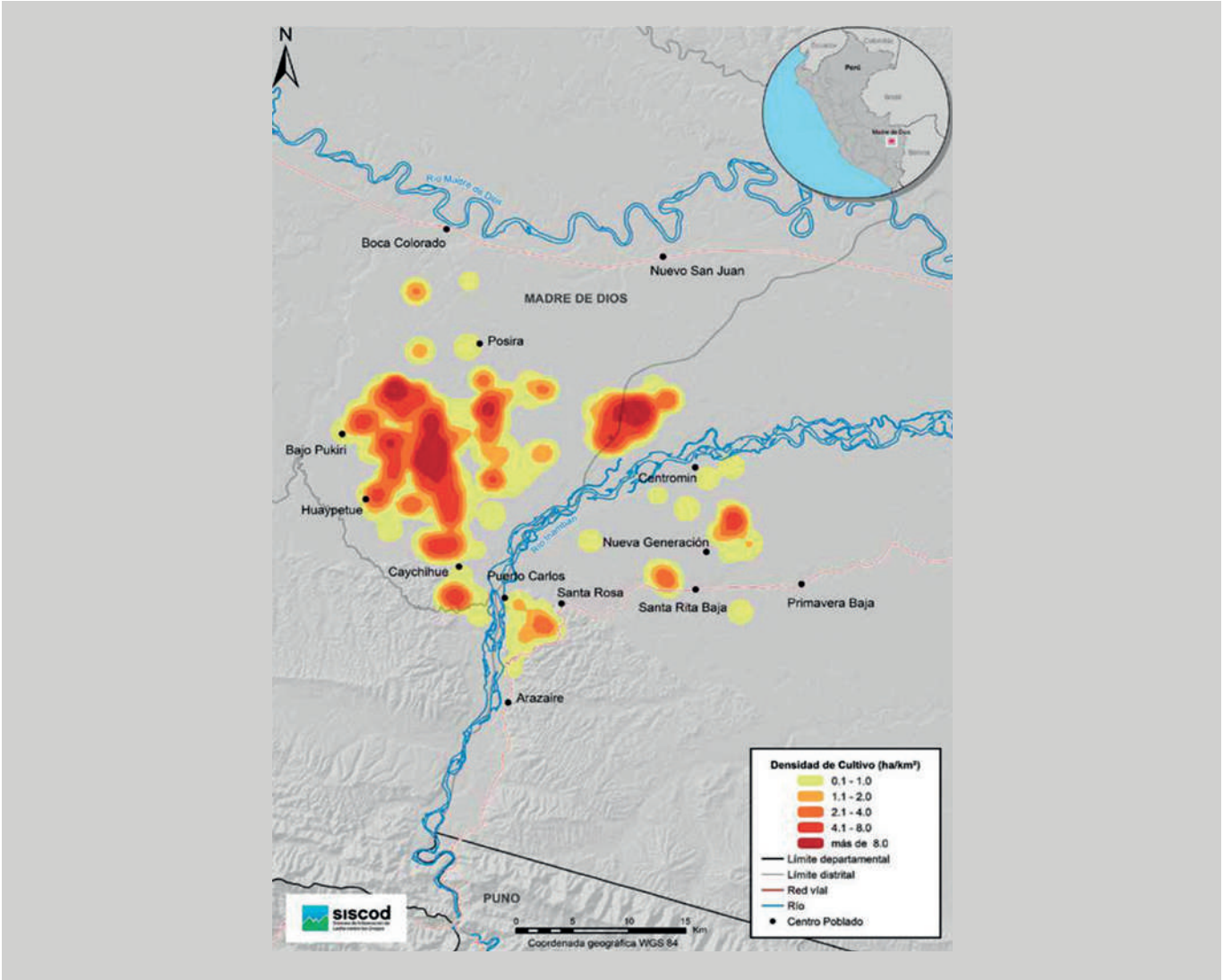
(921 ha). Lo crítico es que las áreas identificadas se ubican en el corazón de la zona minera de la región.

Al respecto, es importante señalar que la UNODC, en su último reporte mundial sobre drogas⁹³, destaca como un hallazgo importante: “el tráfico ilícito de drogas está exacerbando y ampliando una serie de otras economías criminales en la cuenca del Amazonas, incluyendo ocupación ilegal de tierras, tala ilegal, minería ilegal, tráfico de vida silvestre y otros delitos que afectan el ambiente”. Para el caso de Madre de Dios, todavía no son claras estas posibles vinculaciones.

92 Devida. (2023). Perú. Monitoreo de cultivo de coca 2022. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/4762793/Monitoreo%20de%20cultivos%20de%20Coca%202022.pdf?v=1687806913>

93 United Nations Office on Drugs and Crime. (s. f.). World Drug Report 2023. <https://www.unodc.org/unodc/en/data-and-analysis/world-drug-report-2023.html>

Densidad de cultivo de hoja de coca en Madre de Dios (2022)



Fuente: Devida (2023)

Superficie de cultivo de hoja de coca (2022)

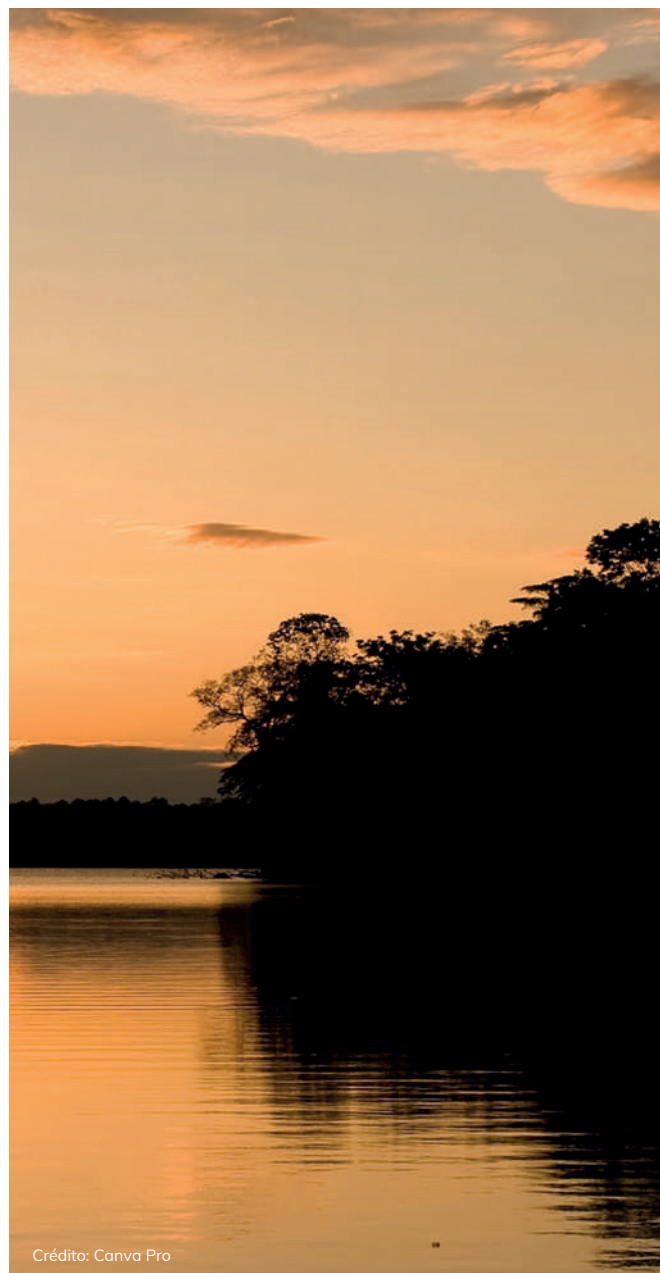
Zona con presencia de cultivos de coca	2018	2019	2020	2021	2022	Variación % 2021-2022
Aguaytía	+ 1517	- 876	+ 1364	+ 2475	+ 3914	58%
Alto Chicama	+ 716	- 656	+ 726	- 721	- 645	- 11%
Amazonas	-	-	-	+ 895	+ 896	0%
Bajo Amazonas*	+ 3019	- 2604	+ 4318	+ 6472	+ 8725	35%
Bajo Huallaga	-	-	-	+ 1379	+ 1738	26%
Bajo Ucayali*	-	-	-	+ 1659	+ 2735	65%
Callería*	+ 1047	- 858	+ 2453	+ 6095	+ 7846	29%
Camanti	-	-	-	+ 252	- 230	- 9%
Contamana	+ 214	+ 335	+ 408	+ 1095	+ 1403	28%
Huallaga	+ 1721	- 1527	+ 2143	+ 2270	+ 2683	18%
Inambari Tambopata	+ 5747	+ 5986	+ 7705	+ 9730	+ 10 373	7%
Kosñipata	- 1255	+ 1284	+ 1556	+ 1672	+ 2057	23%
La Convención Lares	- 9007	- 8534	- 6806	- 4841	- 4400	- 9%
Madre de Dios	-	-	-	+ 247	+ 921	274%
Marañón	- 1381	+ 1389	+ 1402	+ 1414	+ 1560	10%
Pichis-Palcazú-Pachitea	- 919	+ 1314	+ 2204	+ 4096	+ 5099	24%
Putumayo*	+ 1840	+ 2069	- 1597	+ 2193	+ 2716	24%
San Gabán	+ 1640	- 1195	- 1101	- 1070	+ 1212	13%
VRAEM	+ 24 111	+ 26028	+ 27994	+ 32 106	+ 35709	11%
Yaguas	-	-	-	-	+ 146	-
Total	54134	54655	61777	80681	95008	-

*Cifras ajustadas a la nueva delimitación de zonas de Bajo Amazonas, Bajo Ucayali, Callería y Putumayo
Elaboración: Observatorio Peruano de Drogas - Devida

Fuente: Devida (2023)

En el caso de la confluencia de cultivos ilícitos y actividades mineras informales o ilegales, hasta julio de 2023 no se conocen a detalle las relaciones territoriales, económicas y sociales de ambos ilícitos. Aparentemente, el punto más visible de sinergias entre ambos estaría vinculado al control territorial de los espacios manteniéndolos como “zonas liberadas”.

De otro lado, si bien diversos reportajes como Oro sucio, publicado en Netflix⁹⁴, evidencia los mecanismos de lavado de dinero proveniente del narcotráfico y el financiamiento de la minería ilegal por medio de redes internacionales, en las dinámicas territoriales locales todavía no es claro si, por ejemplo, se presenta una competencia de espacios. En este caso se debe tener en cuenta que ambos ilícitos tienen modos distintos de ocupación del territorio: mientras la minería ilegal se caracteriza por una alta movilidad, los cultivos ilícitos tienden a una ocupación permanente.



Crédito: Canva Pro

94 Gibney, A. (Prod. Ej.). (2018). Dirty money [serie de televisión]. <https://www.netflix.com/pe/title/80118100>

DEFENSORES AMBIENTALES

Un aspecto que se ha tornado particularmente crítico en la Amazonía es la vulnerabilidad y situación de riesgo de los defensores ambientales frente a organizaciones criminales vinculadas a la minería y tala ilegal, narcotráfico y tráfico de tierras. Esta situación se ha agudizado durante la pandemia por covid-19 y ha ocasionado numerosas denuncias, lo que ha motivado la intervención de la Defensoría del Pueblo, el Congreso de la República y la Relatoría de Derechos Humanos de la ONU para pedir al Estado acciones efectivas para protegerlos.

Para el caso de la región Madre de Dios, Proética⁹⁵ reportó que, entre abril de 2020 y abril de 2022, dos defensores ambientales fueron asesinados (Roberto Carlos Pacheco y Juan Julio Fernández Hanco). De igual modo, en el análisis de situaciones de riesgo y amenaza a los defensores se identificó la minería y tala ilegal, el narcotráfico y el tráfico de tierras como las principales causas de riesgo.

Principales situaciones de riesgo para defensores indígenas y ambientales

Situación de riesgo	Defensores de los derechos ambientales (1)	Defensores de los derechos de los pueblos indígenas (2)	1 y 2	Total
Minería ilegal	2	1	4	7
Narcotráfico	-	11	7	18
Tala ilegal	2	3	14	19
Deforestación	-	-	6	6
Tráfico de especies de flora o fauna	-	-	7	7
Tráfico de tierras	1	1	26	28

95 Proética & Instituto de Defensa Legal. (s. f.). Mecanismo en emergencia. Balance del primer año de funcionamiento del “Mecanismo Intersectorial para la protección de las personas defensoras de derechos humanos” en los pueblos indígenas de la Amazonía peruana. Proética. <https://www.proetica.org.pe/publicacion/mecanismo-en-emergencia-balance-del-primer-ano-de-funcionamiento-del-mecanismo-intersectorial-para-la-proteccion-de-las-personas-defensoras-de-derechos-humanos-en-los-pueblos-indi/>

Situación de riesgo	Defensores de los derechos ambientales (1)	Defensores de los derechos de los pueblos indígenas (2)	1 y 2	Total
Tala ilegal y minería ilegal	2	-	10	12
Tala ilegal y minería ilegal	1	13	16	30
Tala ilegal y minería ilegal	1	-	-	1
Narcotráfico y tráfico de Tierras	-	1	-	1
No responde	-	1	6	7
Sin información	3	1	5	9
Total	12	32	101	145

Fuente: Proética (2022)

Es importante señalar que las situaciones de riesgo de defensores ambientales, en muchos casos, también incluyen grupos (por lo general, comunidades nativas), por lo que el número de personas en riesgo podría estar subestimado. Igualmente, para el caso de Madre de Dios y de algún otro departamento, funcionarios como el personal del Sernanp (guardaparques, especialistas y jefaturas) también sufren amenazas y situaciones de riesgo; sin embargo, estos casos no están claramente cuantificados o registrados.



Crédito: Canva Pro

HUÁNUCO

Crédito: Cima.org.pe

FORMALIZACIÓN MINERA

En la región Huánuco, de acuerdo con el Reinfo, a julio del 2023, existen 1 032 registros de inscripción en el proceso de formalización minera, de los cuales solo el 19.8 % se encuentra vigente y el 80.2 % está en condición de suspendido por no haber cumplido con la normativa, según la cual, los mineros en esta situación no deben realizar labores hasta subsanar las observaciones.

La provincia de Puerto Inca muestra el mayor porcentaje de inscripciones vigentes (36.5 %), en contraste con la provincia de Lauricocha, donde el 100 % de las inscripciones está suspendida. Un hecho a destacar es que los mineros informales se encuentran agrupados principalmente en las provincias de Puerto Inca y Leoncio Prado, mientras que, en otras localidades andinas de la misma región, los mineros se muestran más dispersos.

Mineros en vías de formalización en Huánuco (julio 2023)

Provincia	Inscripciones		Total	% vigentes
	Vigentes	Suspendidas		
Ambo	16	113	129	12.4
Dos de Mayo	12	44	56	21.4
Huacaybamba	1	27	28	3.5
Huamalíes	10	75	85	11.76
Huánuco	26	135	161	9.8
Lauricocha	0	22	22	0
Leoncio Prado	14	67	81	17.2
Marañón	13	34	47	27.65
Pachitea	14	131	145	9.6
Puerto Inca	92	160	252	36.5
Yarowilca	6	20	26	23
Total	204	828	1032	19.76

Elaboración: FCDS-Perú

Según información de la Dirección General de Formalización Minera, consignada en el Proyecto de Ley 3634, hasta 2021, el 16.4 % había presentado al menos un requisito. Incluso 4 de los 5 requisitos muestran un nivel de incumplimiento por encima del 99 %, por lo que el avance del proceso de formalización en este departamento era mínimo.

Avance de formalización minera en Huánuco (2021)

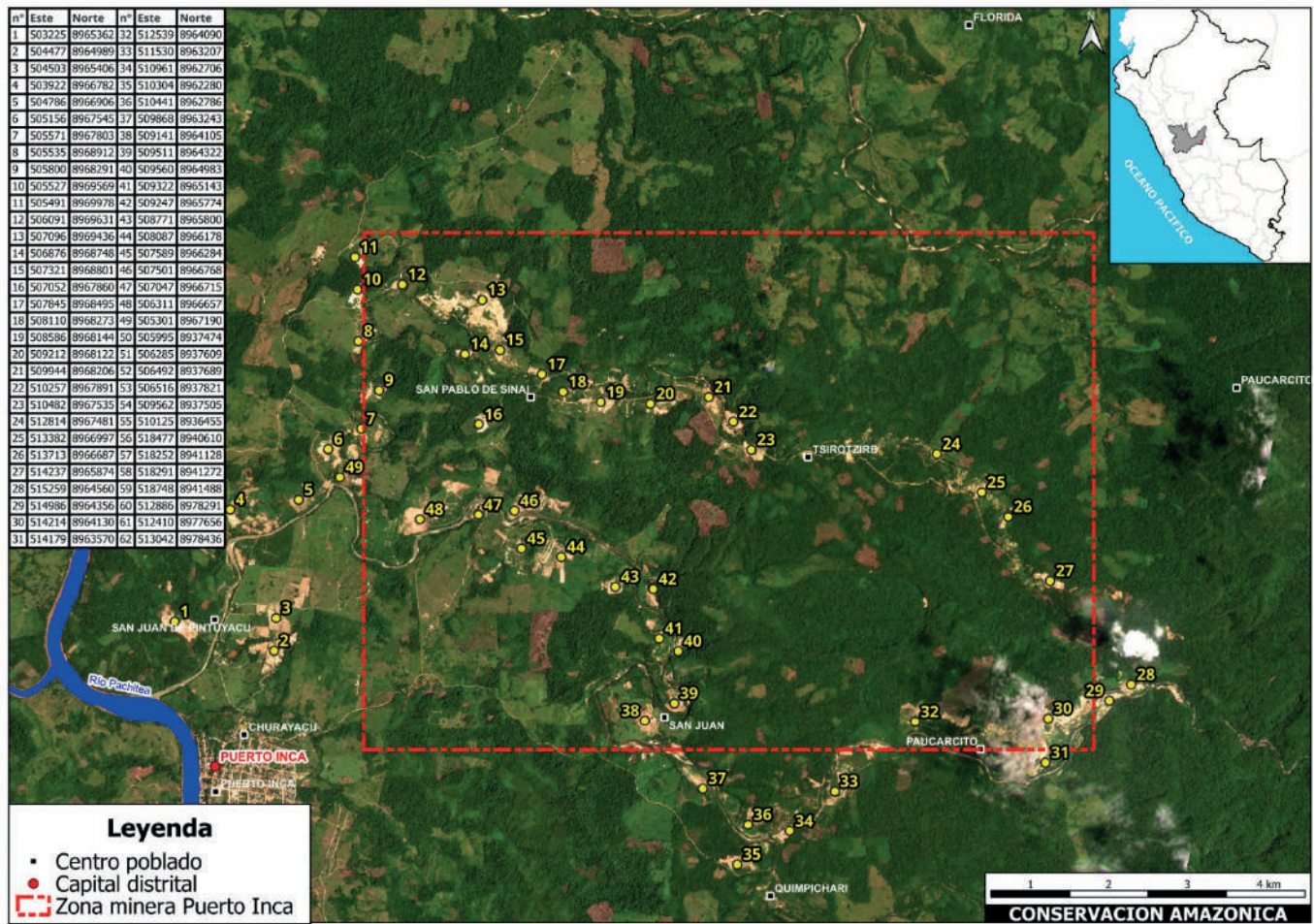
Requisito	Estado	Cantidad	%
Igaform	Presentados	174	16.41
	No presentados	886	83.58
Expediente técnico	Presentados	3	0.28
	No presentados	1057	99.71
Acreditación del derecho minero/contrato explotación	Presentados	0	0
	No presentados	1060	100
Acreditación del uso de terreno superficial	Presentados	1	0.09
	No presentados	1059	99.9
Acreditación de inexistencia de restos arqueológicos	Presentados	1	0.09
	No presentados	1059	99.9
Total de inscripciones	1060		

Elaboración: FCDS-Perú

ACTIVIDAD MINERA IDENTIFICADA

En marzo del 2023, ACCA mediante un monitoreo remoto realizó una identificación de actividades mineras en la provincia de Puerto Inca, en los sectores del distrito de Puerto Inca y Yuyapichis.

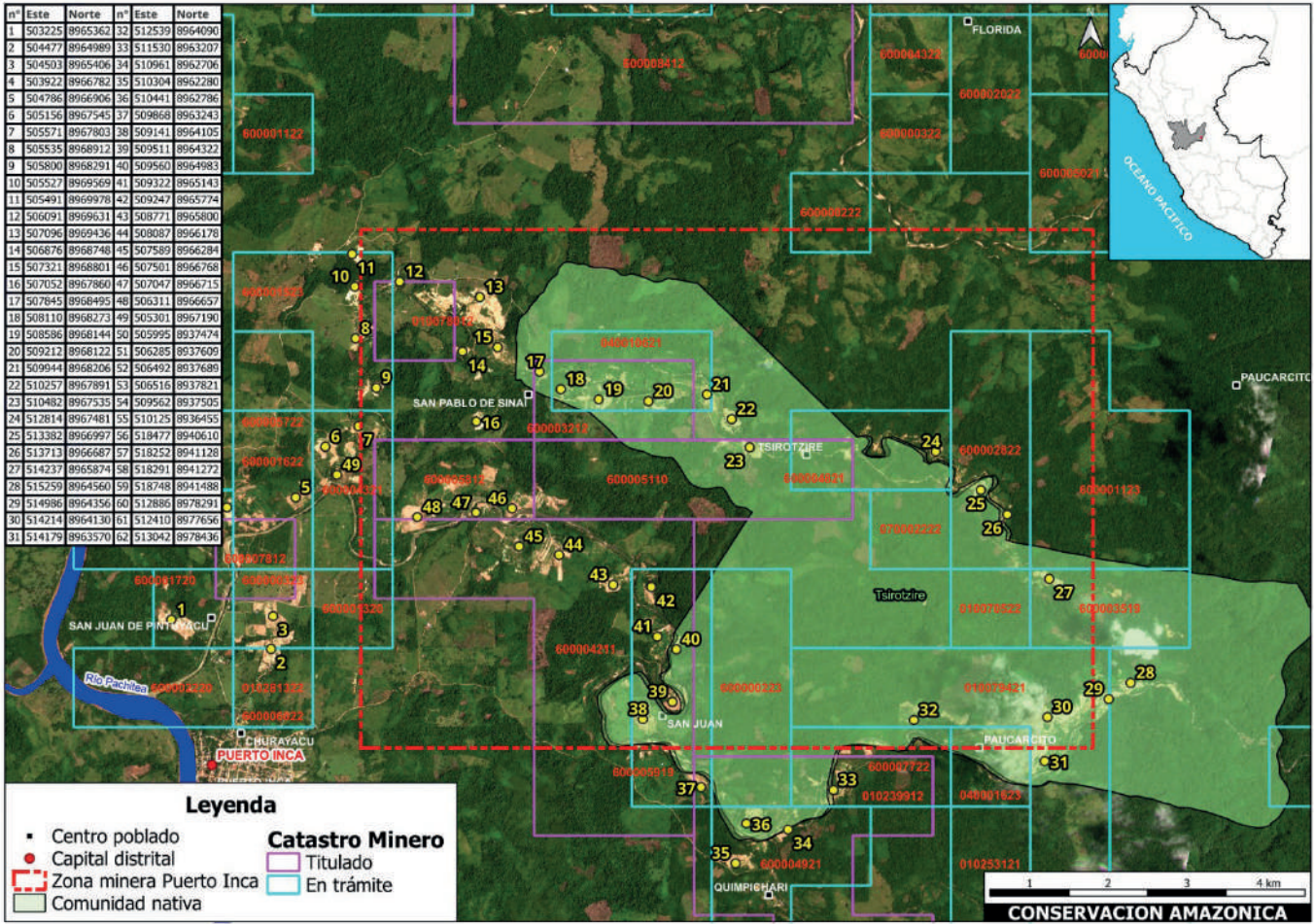
Zonas de actividad minera identificadas por ACCA en Puerto Inca (marzo 2023)



Fuente: ACCA (2023)

MINERÍA ILEGAL EN LA AMAZONÍA PERUANA

Informe sobre las actividades mineras en las regiones amazónicas de Loreto, San Martín, Amazonas, Ucayali, Madre de Dios y Huánuco.



Fuente: ACCA (2023)

Punto identificado (*)	Ubicación de los puntos identificados, respecto de los derechos mineros (**)					Respecto al Reinfo	
	Fuera del derecho minero	Dentro de derecho minero				Inscripción en Reinfo	Estado
		Titulado (código)	Petitorio (código)	Titular derecho minero	Nombre del derecho		
1			600001720	Jose Diaz Bueno y otros	Amazonian Gold II	Sí, se registra 5 inscripciones	4 vigentes 1 suspendida
2			010281322	Sandra Carmen Silvestre Huarca	Goldmak 001	No se registra inscripciones	
			60000622	Keyko Fabiola Medina La Torre	Titan J&K Company	No se registra inscripciones	
3			600000817	Katherine Dennise Fuster Sierra	Katty Gold I	Sí, 3 inscripciones	2 vigentes, 1 suspendido
4			010131420	Jose Diaz Bueno y otros	Amazonian Gold	Sí, se registra 5 inscripciones	4 vigentes 1 suspendida
5			600006722	Elizabeth Esther Gomez Albitres	Elizabeth Gold	No se registra inscripciones	
			600001622	Diana Milagros Ccala Roncalla	Diego Abad Uno		
6			600004321	Cesar Quispe Sacha	Tonder 75	No se registra inscripciones	
7			600004321	Cesar Quispe Sacha	Tonder 75	No se registra inscripciones	

Punto identificado (*)	Ubicación de los puntos identificados, respecto de los derechos mineros (**)					Respecto al Reinfo	
	Fuera del derecho minero	Dentro de derecho minero				Inscripción en Reinfo	Estado
		Titulado (código)	Petitorio (código)	Titular derecho minero	Nombre del derecho		
8			600001523	Giraldo Puma Serna	Loco Tony	No se registra inscripciones	
9			600001523	Giraldo Puma Serna	Loco Tony	No se registra inscripciones	
10			600001523	Giraldo Puma Serna	Loco Tony	No se registra inscripciones	
11			600001523	Giraldo Puma Serna	Loco Tony	No se registra inscripciones	
12		010078012		S.M.R.L. Estrella Polar Fas	Estrella Polar Fas	Sí, 8 inscripciones	4 vigentes, 4 suspendidas
13	x						
14	x						
15	x						
16	x						
17		600003212		Jianhua Liang	Angeles del Salvador 3	Sí, 2 inscripciones	1 vigente, 1 suspendida
18			040010621	Jianhua Liang	Angeles del Salvador 3	Sí, 2 inscripciones	1 vigente, 1 suspendida
19			040010621	Jianhua Liang	Angeles del Salvador 3	Sí, 2 inscripciones	1 vigente, 1 suspendida
20			040010621	Jianhua Liang	Angeles del Salvador 3	Sí, 2 inscripciones	1 vigente, 1 suspendida
21			040010621	Jianhua Liang	Angeles del Salvador 3	Sí, 2 inscripciones	1 vigente, 1 suspendida
22	x						

Punto identificado (*)	Ubicación de los puntos identificados, respecto de los derechos mineros (**)					Respecto al Reinfo	
	Fuera del derecho minero	Dentro de derecho minero				Inscripción en Reinfo	Estado
		Titulado (código)	Petitorio (código)	Titular derecho minero	Nombre del derecho		
23		600005110		Jianhua Liang	Altísima Uno	Sí, 3 inscripciones	1 vigente, 2 suspendidos
24			600004821	Bingwei He	King I	No se registra inscripciones	
25			600002822	Primitivo Mandurtupa Quille	Belleza Natural II	No se registra inscripciones	
26			600002822	Primitivo Mandurtupa Quille	Belleza Natural II	No se registra inscripciones	
27			600003519	Clinton Yareth Yuncattupa Mandurtupa	Yo Mismo Soy Cyym	No se registra inscripciones	
28	x						
29			010079421	Walther Baca Gutierrez Y Otros	El Inca Pachacutec	No se registra inscripciones	
30			010079421	Walther Baca Gutierrez Y Otros	El Inca Pachacutec	No se registra inscripciones	
31			010079421	Walther Baca Gutierrez Y Otros	El Inca Pachacutec	No se registra inscripciones	
32			010079421	Walther Baca Gutierrez Y Otros	El Inca Pachacutec	No se registra inscripciones	
33			600007722	Pierina Beatriz Quispe Hilario	PGV 1	No se registra inscripciones	

Punto identificado (*)	Ubicación de los puntos identificados, respecto de los derechos mineros (**)					Respecto al Reinfo	
	Fuera del derecho minero	Dentro de derecho minero				Inscripción en Reinfo	Estado
		Titulado (código)	Petitorio (código)	Titular derecho minero	Nombre del derecho		
34			600004921	Bingxiao He	Inca Dorado 2	Sí, 2 inscripciones	2 vigentes
35			600004921	Bingxiao He	Inca Dorado 2	Sí, 2 inscripciones	2 vigentes
36			600004921	Bingxiao He	Inca Dorado 2	Sí, 2 inscripciones	2 vigentes
37			600005919	Raul Alberto Garcia Melgarejo	Luzmar 2019	Sí, 1 inscripción	suspendido
38			600005919	Raul Alberto Garcia Melgarejo	Luzmar 2019	Sí, 1 inscripción	suspendido
39			600005919	Raul Alberto Garcia Melgarejo	Luzmar 2019	Sí, 1 inscripción	suspendido
40			600005919	Raul Alberto Garcia Melgarejo	Luzmar 2019	Sí, 1 inscripción	suspendido
41			600005919	Raul Alberto Garcia Melgarejo	Luzmar 2019	Sí, 1 inscripción	suspendido
42			600005919	Raul Alberto Garcia Melgarejo	Luzmar 2019	Sí, 1 inscripción	suspendido
43		600004211		Jianhua Liang	Estela Madre Iluminada	Sí, 21 inscripciones	12 vigentes, 9 suspendidas
44		600004211		Jianhua Liang	Estela Madre Iluminada	Sí, 21 inscripciones	12 vigentes, 9 suspendidas

Punto identificado (*)	Ubicación de los puntos identificados, respecto de los derechos mineros (**)					Respecto al Reinfo	
	Fuera del derecho minero	Dentro de derecho minero				Inscripción en Reinfo	Estado
		Titulado (código)	Petitorio (código)	Titular derecho minero	Nombre del derecho		
45		600004211		Jianhua Liang	Estela Madre Iluminada	Sí, 21 inscripciones	12 vigentes, 9 suspendidas
46		600005812		Luis Alberto Aliaga Carrasco	Clemencia I 2012	Sí, 4 inscripciones	3 vigentes, 1 suspendida
47		600005812		Luis Alberto Aliaga Carrasco	Clemencia I 2012	Sí, 4 inscripciones	3 vigentes, 1 suspendida
48		600005812		Luis Alberto Aliaga Carrasco	Clemencia I 2012	Sí, 4 inscripciones	3 vigentes, 1 suspendida
49			600004321	Cesar Quispe Sacha	Tonder 75	No se registra inscripciones	

Elaboración: FCDS-Perú

En el sector de Puerto Inca, de los 49 puntos priorizados de actividad minera identificada, 5 de ellos (puntos 13, 14, 15, 16, 22 y 28) se ubican fuera de derechos mineros titulados o en trámite, por lo que se trataría de minería ilegal. De los restantes 44, si bien se ha podido verificar que ocurren dentro de derechos mineros titulados o en trámite, se ha constatado que 17 de ellos (puntos 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 224, 25, 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33 y 49) se ubican en derechos mineros que no consignan ninguna inscripción en el Reinfo ni tampoco están en la lista de mineros formalizados de la región Huánuco, por lo que también se trataría de minería ilegal.

De otro lado, de los 27 puntos con actividad minera ubicados en derechos mineros con inscripciones en el Reinfo, solamente 3 de ellos (34, 35 y 36) tienen el total de sus inscripciones vigentes; los restantes 24 muestran al menos una inscripción en condición de suspendida.

Además, se identificó, al menos, a dos titulares de concesiones que tienen denuncias y procesos por minería ilegal

:

- Jianhua Liang (legajo 10304)
- Bingxiao He (legajos 2150 y 6404)

Respecto a la actividad minera en el sector de Yuyapichis, se verificó que los tres puntos identificados se ubican en derechos mineros con inscripciones en el Reinfo; sin embargo, solamente un punto (C) consigna sus

inscripciones como vigentes; los puntos A y B registran 50 % de sus inscripciones vigentes y 50 % suspendidas.

De igual modo, en este sector se advirtió que al menos una de las empresas titulares de las concesiones tiene como directivo a una persona con denuncias y procesos por minería ilegal:

- Compañía Minera El Shira S.A.C consigna como gerente general a Liu Luo Wei, con procesos por minería ilegal en el legajo 10304.

Zonas de actividad minera identificadas por ACCA en Yuyapichis (marzo 2023)

Punto identificado (*)	Ubicación de los puntos identificados, respecto de los derechos mineros (**)					Respecto al Reinfo	
	Fuera del derecho minero	Dentro de derecho minero				Inscripciones	Estado
		Titulado (código)	Petitorio (código)	Titular del derecho minero	Nombre del derecho		
A		07001247X01		Compañía Minera El Shira S.A.C.	El Shira	Sí, 12 inscripciones	6 vigentes, 6 suspendidos
B			600005219	Valemil S.A.C.	Yuyapichi Mining	Sí, 2 inscripciones	1 vigente, 1 suspendida
C			600004519	Milagros Idalith Cutire Ortiz	Proyecto minero Miguiyho	Sí, 2 inscripciones	2 vigentes

Fuente: FCDS-Perú

PROVINCIA DE PUERTO INCA

En la provincia de Puerto Inca, específicamente en los sectores de Puerto Inca y Yuyapichis, se registra actividades de minería ilegal desde el año 2012. Pese a ello, la zona no ha sido priorizada en el marco de la Comisión Multisectorial Permanente de Lucha contra la Minería Ilegal y Seguimiento de la Formalización Minera, por lo que no existe un plan de intervención multisectorial.

Para 2023, el Programa Presupuestal 0128⁹⁶ del Mininter tuvo una asignación de S/ 59.3 millones destinados a la ejecución de operaciones de interdicción contra la minería ilegal en zonas de extracción. Las zonas priorizadas corresponden al plan operativo Restauración, cuyo ámbito de intervención está en el departamento de Madre de Dios y los distritos de Camanti (provincia de Quispicanchi) y Ayapata (provincia de Carabaya), en los departamentos de

Cusco y Puno respectivamente. En tanto, el plan Afrodita se ejecuta en la región Amazonas sobre todo en las comunidades nativas awajún y wampis de El Cenepa, que están agrupadas en la Odecofroc. El plan Cianuro se ejecuta en la sierra de La Libertad, en las provincias de Otuzco, Julcán, Santiago de Chuco, Sánchez Carrión y Pataz. Finalmente, el plan Río Nanay se ejecuta en la cuenca del río Nanay en el distrito de Santa María del Alto Nanay (provincia de Maynas), en la región Loreto.

Afectación de áreas naturales protegidas

De acuerdo a los reportes del Sernanp, a través de la Estrategia de Lucha Contra la Minería Ilegal en Áreas Naturales Protegidas de administración nacional 2022-2027⁹⁷, durante el período 2017-2021 se logró erradicar la minería ilegal en la Reserva Comunal El

96 Ministerio del Interior. (2022). Resumen ejecutivo proyecto de presupuesto del sector interior Año Fiscal 2023. Plataforma digital única del Estado Peruano. https://www.congreso.gob.pe/Docs/comisiones2022/Presupuesto/files/ejecutivo/interior/resumen_ejecutivo.pdf

97 Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado. (2022). Estrategia de lucha contra la minería ilegal en áreas naturales protegidas de administración nacional 2022-2027. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3111138/RESOLUCION%20PRESIDENCIAL%20N%20128-2022-SERNANP.pdf.pdf?v=1652903626>

Sira⁹⁸; sin embargo, en zonas cercanas y en la zona de amortiguamiento todavía persiste. El último operativo de interdicción registrado en el lugar data de julio del 2023⁹⁹.

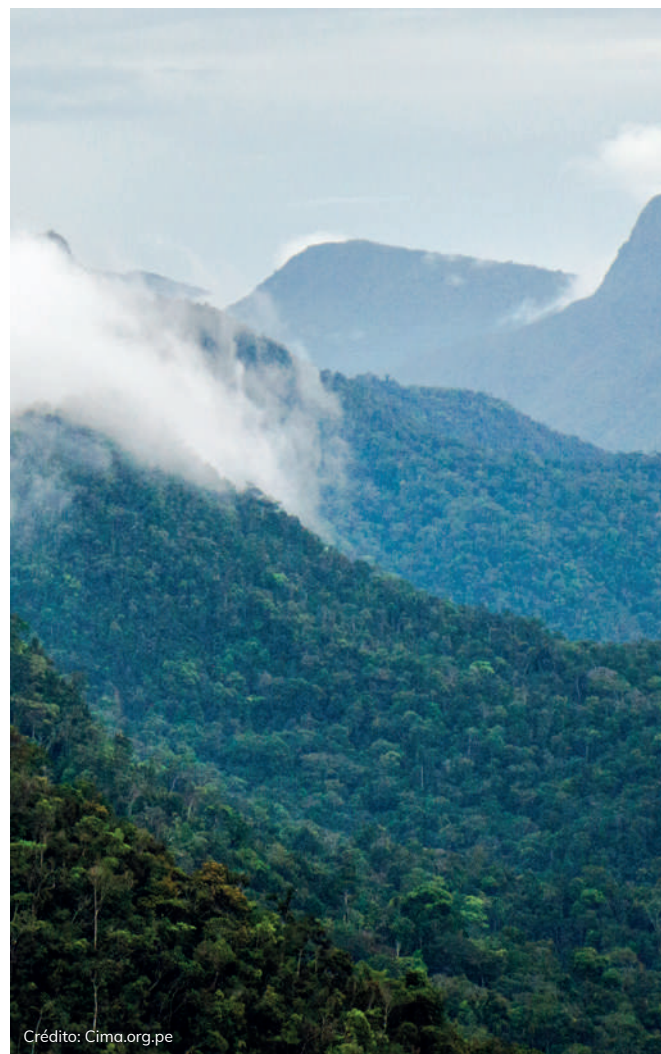


Crédito: Cima.org.pe

- 98 Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado. (18 de junio de 2021). Fortalecen acción multisectorial para enfrentar minería ilegal e informal en la zona de amortiguamiento de la Reserva Comunal El Sira. Plataforma digital única del Estado Peruano. <https://www.gob.pe/institucion/sernanp/noticias/501073-fortalecen-accion-multisectorial-paraenfrentar-mineria-ilegal-e-informal-en-la-zona-de-amortiguamiento-de-la-reserva-comunal-el-sira>
- 99 Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado. (14 de julio de 2023). En operativo conjunto detienen actividades de minería ilegal en zonas colindantes a la Reserva Comunal El Sira. Plataforma digital única del Estado Peruano. <https://www.gob.pe/institucion/sernanp/noticias/797816-en-operativo-conjunto-detienen-actividades-de-mineria-ilegal-en-zonas-colindantes-a-la-reserva-comunal-el-sira>

ACCIONES CONTRA LA MINERÍA ILEGAL EN PUERTO INCA

La región Huánuco cuenta con dos FEMA, una con sede en la provincia de Huánuco (Resolución de la Junta de Fiscales Supremos n.º 062-2012-MP-FN-JFS) y otra con sede en la provincia de Leoncio Prado (Resolución de la Junta de Fiscales Supremos n.º 062-2012-MP-FN-JFS); sin embargo, las acciones contra la minería ilegal en la provincia de Puerto Inca se coordinan y ejecutan desde la FEMA-Ucayali, en la ciudad de Pucallpa; esto se debe a que el Ministerio Público incluye a la provincia de Puerto Inca en el distrito fiscal de Ucayali ¹⁰⁰; de igual forma, el Poder Judicial incluye a Puerto Inca dentro del ámbito jurisdiccional de la Corte Superior de Justicia de Ucayali¹⁰¹; por ello, todas las acciones contra la minería ilegal y procesos penales derivados, se ejecutan desde la región Ucayali.



Crédito: Cima.org.pe

100 Ministerio Público Fiscalía de la Nación. (2021). Programación multianual de inversiones 2022-2024 diagnóstico de brechas de infraestructura y de acceso a servicios del Ministerio Público. https://portal.mpf.n.gob.pe/descargas/documentos_intranet/6/5608/2021/20210115232553b53b3a3d6ab90ce0268229151c9bde11.pdf

101 Corte Superior de Justicia de Ucayali. (s. f.). Plataforma digital única del Estado Peruano. https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/CorteSuperiorUcayaliPJ/as_csj_Ucayali_nuevo/as_corte_superior_ucayali/

Ámbito jurisdiccional de los distritos fiscales





Según las estadísticas del Ministerio Público, en el distrito fiscal de Ucayali, en el periodo 2015-2018 se registraron 141 denuncias por el delito de minería ilegal:

Denuncias por minería ilegal en el distrito fiscal de Ucayali

	2015	2016	2017	2018	Total
Denuncias por minería ilegal	7	37	34	63	141

Fuente: Ministerio Público (2018)



Crédito: Cima.org.pe

CULTIVOS ILÍCITOS Y NARCOTRÁFICO

De acuerdo con monitoreo del cultivo de hoja de coca hecho por Devida (2021)¹⁰² la provincia de Puerto Inca forma parte de la zona productora denominada “Pichis-Palcazú-Pachitea”. Es la sexta zona de producción en cuanto a superficie cultivada, concentrando el 5 % del total nacional. Para el periodo 2020-2021, se mantiene una tendencia creciente pasando de 2204 ha en el 2020 a 4096 ha en el 2021, con un crecimiento interanual de 85.8 % entre dichos años.

102 Observatorio Peruano de Drogas. (2022). Superficie cultivada con arbusto de hoja de coca monitoreada en 2021. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3639094/5.%20Reporte%20superficie%20de%20coca%202021%20%281%29.pdf>

Total de hectáreas de superficie cultivada con arbusto de hoja de coca en producción, en la zona de Pichis - Palcazu - Pachitea (2018 - 2021)

Departamento	Provincia	Distrito	2018	2019	2020	2021
Huánuco	Puerto Inca	puerto inca	203	104	218	372
Huánuco	Puerto Inca	Codo del Pozuzo	56	105	253	907
Huánuco	Puerto Inca	Honoría	8	8	8	52
Huánuco	Puerto Inca	Tournavista	15	16	28	45
Huánuco	Puerto Inca	Yuyapichis	255	366	533	877
Pasco	Oxapampa	Palcazu	75	105	216	338
Pasco	Oxapampa	Puerto Bermúdez	158	213	333	600
Pasco	Oxapampa	Constitución	147	396	604	897
Ucayali	Coronel Portillo	Iparia	1	1	10	8
Total Pichis-Palcazu-Pachitea			919	1314	2204	4096

Fuente: Devida

Además del cultivo de hoja de coca, la provincia de Puerto Inca se identifica como un punto importante en las rutas del narcotráfico. Así, entre 2018 y 2023, se han identificado y destruido al menos 34 pistas de aterrizaje clandestinas.

Año	Fecha	Pistas de aterrizaje clandestinas destruidas	Ubicación
2018	21 febrero	15	Provincias de Puerto Inca y Oxapampa ¹⁰³
2019	31 marzo	4	Río Negro, Agrounión, Santa Isabel 4 y Santa Isabel 5 ¹⁰⁴
2020	17 julio	4	Distritos de Tournavista, Yuyapichis, Puerto Inca y Codo del Pozuzo ¹⁰⁵
2021		2 (identificadas)	CC. NN Santa Martha, Codo del Pozuzo ¹⁰⁶
2022	junio	6	Santa Isabel, en Río Negro, en el sector de Nazareth, en el sector Boca de Orellana Isla Patmos. También fueron encontradas en el sector Agro Unión y en el sector Colmena, todos ubicados en el distrito de Yuyapichis, provincia de Puerto Inca ¹⁰⁷ ,
	noviembre	1	Yuyapichis ¹⁰⁸
2023	14 marzo	2	Puerto Inca ¹⁰⁹
Total		34	

103 Destruyen dos pistas clandestinas. (14 de marzo de 2023). Diario Ahora. <https://diarioahora.pe/uncategorized/destruyen-dos-pistas-clandestinas/>

104 Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas. (31 de marzo de 2019). Fuerzas Armadas y Policía Nacional destruyen 4 pistas de aterrizaje clandestinas en el departamento de Huánuco. Plataforma digital única del Estado Peruano. <https://www.gob.pe/institucion/ccffaa/noticias/514403-fuerzas-armadas-y-policia-nacional-destruyen-4-pistas-de-aterrizaje-clandestinas-en-el-departamento-de-huanuco>

105 Watson, P. (26 de julio de 2020). Las Fuerzas Armadas de Perú destruyen cuatro pistas de aterrizaje clandestinas. Infodefensa.com. <https://www.infodefensa.com/texto-diario/mostrar/3126316/fuerzas-armadas-peru-destruyen-cuatro-pistas-aterrizaje-clandestinas>

106 Sierra, Y. (24 de agosto de 2021). Perú: nuevas pistas clandestinas y un conflicto territorial rodean a la comunidad Kakataibo de Santa Martha. MONGABAY. <https://es.mongabay.com/2021/08/peru-nuevas-pistas-narcotrafico-conflicto-territorial-pueblos-indigenas/>

107 Redacción RPP. (16 de junio de 2022). PNP inhabilitó seis pistas de aterrizaje clandestinas que eran utilizadas para el tráfico ilícito de drogas en Huánuco. RPP. <https://rpp.pe/peru/huanuco/huanuco-pnp-inhabilito-seis-pistas-de-aterrizaje-clandestinas-que-eran-utilizadas-para-el-trafico-ilicito-de-drogas-noticia-1412267?ref=rpp>

108 Policía Nacional del Perú. (25 de noviembre de 2022). Nota de prensa n. ° 3279 Huánuco: Destrucción e inhabilitación de una pista de aterrizaje clandestina. https://www.policia.gob.pe/pnp/archivos/porta1/doc/10421doc_NP%203279%20DESTRUCCION%20DE%20PISTA%20DE%20ATERRIZAJE.pdf

109 Destruyen dos pistas clandestinas. (14 de marzo de 2023). Diario Ahora. <https://diarioahora.pe/uncategorized/destruyen-dos-pistas-clandestinas/>

Acciones frente al narcotráfico y cultivos ilícitos

En el 2018, se inició la Operación Troya para la destrucción de pistas de aterrizaje clandestinas, laboratorios, pozas de maceración, entre otras acciones contra el narcotráfico en la zona Pichis-Palcazú-Pachitea. Las acciones fueron ejecutadas por la División de Maniobras contra el Tráfico Ilícito de Drogas Centro-Pucallpa (DIVMTID-C-Pucallpa), con la participación de la Fiscalía Especializada en Tráfico Ilícito de Drogas de Pucallpa, la División de Aviación Policial, la Dirandro Pucallpa y la Dirandro de Tingo María¹¹⁰. Desde entonces, cada año se actualizan los planes del Operativo Troya.

Desde 2020, mediante D. S. 188-2020-PCM, se declaró el estado de emergencia en los distritos de Puerto Inca, Tournavista, Honoria, Yuyapichis y Codo de Pozuzo en la provincia de Puerto Inca; y los distritos de Constitución, Palcazú y Puerto Bermúdez, en la provincia de Oxapampa. A partir de esa fecha, el estado de emergencia se ha venido prorrogando.



Crédito: Cima.org.pe

110 Ministerio del Interior. (20 de febrero de 2018). Ministro del Interior supervisa inicio de la operación Troya 2018 para la destrucción de pistas clandestinas del narcotráfico. Plataforma digital única del Estado Peruano. <https://www.gob.pe/institucion/mininter/noticias/16491-ministro-del-interior-supervisa-inicio-de-la-operacion-troya-2018-para-la-destruccion-de-pistas-clandestinas-del-narcotrafico>

DEFENSORES AMBIENTALES

Las condiciones de violencia producto de las actividades ilícitas en la provincia de Puerto Inca se han tornado críticas para los defensores ambientales. Así, entre 2020 y 2022, cuatro líderes indígenas fueron asesinados por delincuentes del narcotráfico y la minería ilegal¹¹¹.

Defensores ambientales asesinados en la provincia de Puerto Inca

Defensor	Situación	Fecha	Lugar	Causa
Arbildo Meléndez Grández	Asesinado	2020	Puerto Inca, comunidad nativa Unipacuyacu	Narcotráfico
Jesús Berti Antaihua Quispe	Asesinado	2022	Comunidad nativa Santa Teresa Puerto Inca	Narcotráfico y minería ilegal
Nusat Parisada Benavides de la Cruz	Asesinado	2022	Comunidad nativa Santa Teresa Puerto Inca	Narcotráfico y minería ilegal
Gemerson Pizango Narvaes	Asesinado	2022	Comunidad nativa Santa Teresa Puerto Inca	Narcotráfico y minería ilegal

Fuente: FCDS-Perú

111 Proética & Instituto de Defensa Legal. (s. f.). Mecanismo en emergencia. Balance del primer año de funcionamiento del “Mecanismo Intersectorial para la protección de las personas defensoras de derechos humanos” en los pueblos indígenas de la Amazonía peruana. Proética. <https://www.proetica.org.pe/publicacion/mecanismo-en-emergencia-balance-del-primer-ano-de-funcionamiento-del-mecanismo-intersectorial-para-la-proteccion-de-las-personas-defensoras-de-derechos-humanos-en-los-pueblos-indi/>



Crédito: Cima.org.pe

UCAYALI

Crédito: Canva Pro

FORMALIZACIÓN MINERA

Mineros en vías de formalización en Ucayali (julio 2023)

Provincia	Inscripciones		Total	% vigentes
	Vigentes	Suspendidas		
Atalaya	0	2	2	0
Coronel Portillo	8	33	41	19.5
Padre Abad	0	45	45	0
Purús	0	0	0	0
Total	8	80	88	9

Elaboración: FCDS-Perú

Según información de la Dirección General de Formalización Minera consignada en el Proyecto de Ley 3634, hasta 2021, el cumplimiento de los requisitos para la formalización minera era mínimo, pues solo el 17.2 % de mineros había presentado al menos un requisito; incluso 4 de los 5 requisitos tenían más del 95 % de incumplimiento.

Avance de la formalización minera en Ucayali (2021)

Requisito	Estado	Cantidad	%
Igaform	Presentados	16	17.2
	No presentados	77	82.79
Expediente técnico	Presentados	3	0.032
	No presentados	90	96.77

Requisito	Estado	Cantidad	%
Acreditación del derecho minero/ contrato explotación	Presentados	0	0
	No presentados	93	100
Acreditación del uso de terreno superficial	Presentados	1	0.01
	No presentados	92	98.92
Acreditación de inexistencia de restos arqueológicos	Presentados	2	0.021
	No presentados	91	97.84
Total de inscripciones	93		

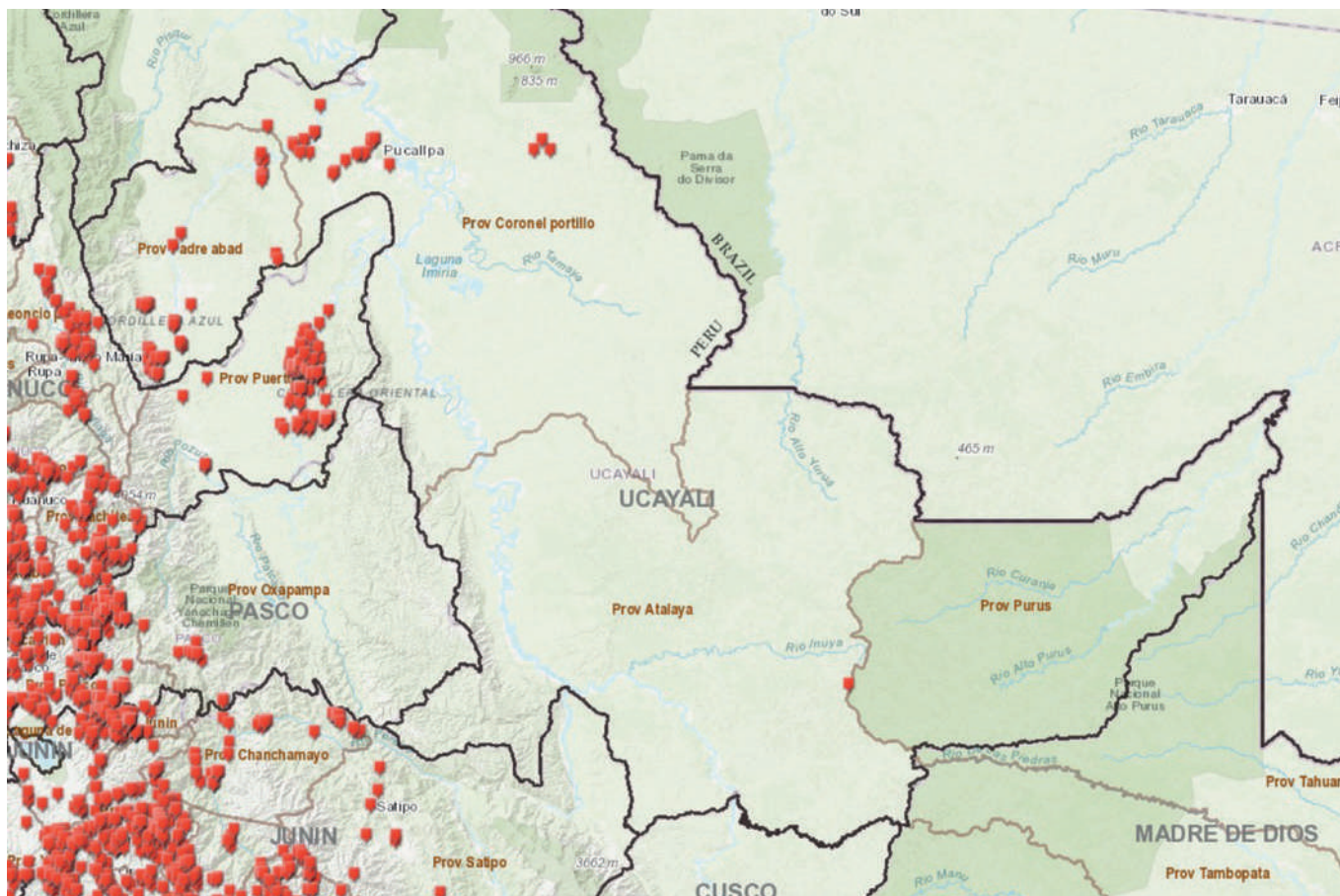
Elaboración: FCDS-Perú

En la región Ucayali, de acuerdo con las estadísticas de producción minera del Minem, en el 2022, no hay ninguna declaración de producción minera metálica. Solo se reporta producción minera no metálica de una sola empresa calificada como pequeña productora minera.



Crédito: Canva Pro

Ubicación de los registros de formalización minera en Ucayali (julio 2023)



Fuente: Geocatmin

Con relación al estado de avance del proceso de formalización minera en la región Ucayali, a febrero de 2022, el Minem reportó cinco mineros formalizados¹¹²; sin embargo, tras consultar el registro de derechos mineros del Ingemmet, solo 2 tienen concesiones vigentes en el Geocatmin, ambas correspondientes a minería no metálica. Esto indicaría que los derechos mineros de tres de los formalizados en Ucayali se han extinguido.

112 Ministerio de Energía y Minas. (s. f.). Listado de mineros formalizados - Ucayali. https://www.minem.gob.pe/minem/archivos.f.ile/Archivos_dqfm/F_V4/lista_region/ucayali_0422.pdf



En cuanto a los mineros que aún se mantienen en el proceso de formalización, de acuerdo con las cifras reportadas por la Dirección General de Formalización Minera, a marzo de 2021, el cumplimiento de los requisitos de formalización en Ucayali era mínimo: de los 5 requisitos de formalización minera, la presentación del Igafom es el que ha tenido mayor cumplimiento con apenas un 17.2 %. De los otros requisitos, más del 95 % de los inscritos en el Reinfo no presentaron los documentos requeridos.

Estado de cumplimiento de los requisitos de la formalización minera en Ucayali (marzo 2021)

Requisito	Estado	Cantidad	%
Igaform	Presentados	16	17.2
	No presentados	77	82.79
Expediente técnico	Presentados	3	0.032
	No presentados	90	96.77
Acreditación del derecho minero/contrato explotación	Presentados	0	0
	No presentados	93	100
Acreditación del uso de terreno superficial	Presentados	1	0.01
	No presentados	92	98.92
Acreditación de inexistencia de restos arqueológicos	Presentados	2	0.021
	No presentados	91	97.84
Total de inscripciones en Reinfo*	93		

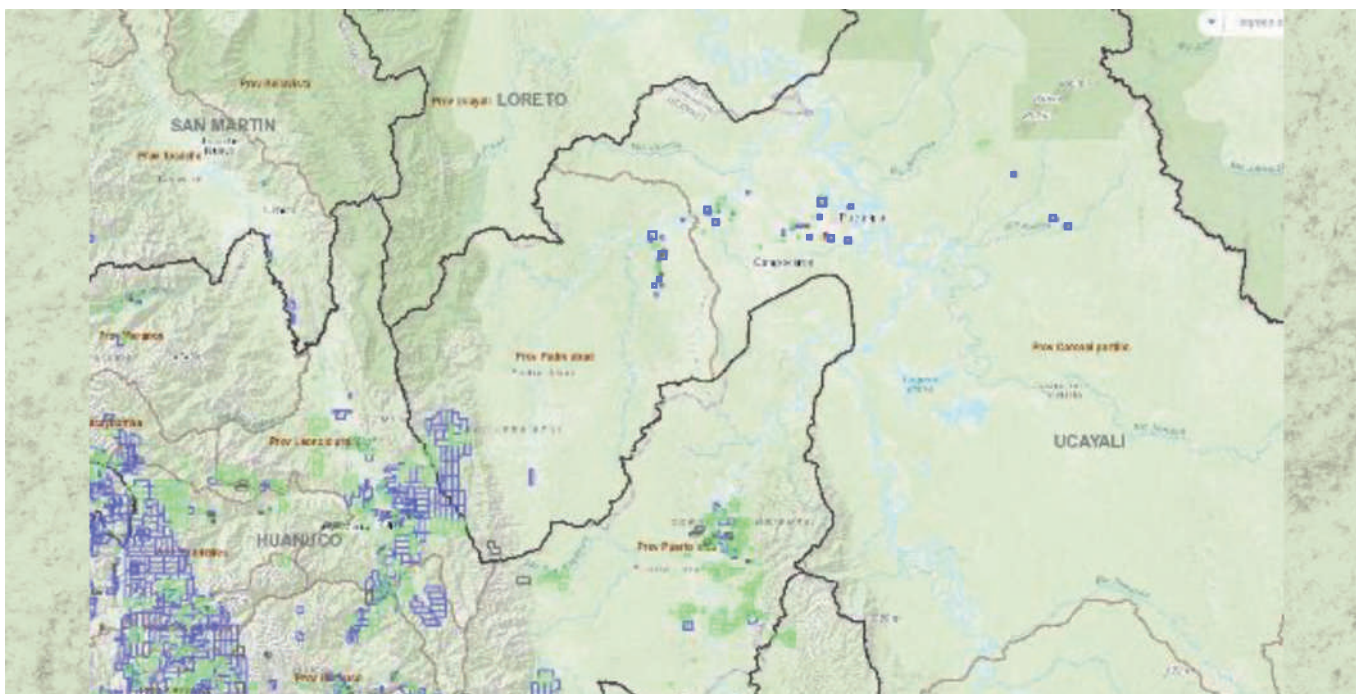
* A marzo de 2021, el total de inscripciones de Ucayali en el Reinfo era de 97 registros.

Elaboración: FCDS-Perú sobre la base de la información consignada en el P. L. 3634

DERECHOS Y PROYECTOS MINEROS

De acuerdo con el Atlas Catastral Minero Metalúrgico 2021 del Minem¹¹³, en la región Ucayali se registran un total de 134 derechos mineros otorgados (90 titulados, 37 en trámite y 7 plantas de beneficio u otros). Al respecto, es importante señalar que aquellos derechos que se concentran en las inmediaciones de la ciudad de Pucallpa y en el límite entre las provincias de Coronel Portillo y Padre Abad corresponden principalmente a minería no metálica y sujetos en proceso de formalización minera. De otro lado, en la zona límite con la región Huánuco existe un grupo importante de derechos mineros que correspondería a la mediana o gran minería; en este caso, la mayor parte corresponden a las empresas Hannan Metals y Hannan Resources.

Derechos mineros en la región Ucayali (junio 2023)



Fuente: Geocatmin

113 Ingemmet. (2018). Atlas catastral geológico, minero y metalúrgico 2019. <https://portal.ingemmet.gob.pe/web/guest/-/atlas-catastral-geologico-minero-y-metalurgi-1>

Proyectos de Hannan Metals en Perú

Fuente: Hannan Metals



PROYECTO VALIENTE

En febrero de 2021, la empresa canadiense Hannan Metals Limited anunció el descubrimiento de un yacimiento de cobre y oro en la región Ucayali¹¹⁴. El proyecto Valiente se ubica a 19 km al este de Tingo María, en el centro de Perú. Este proyecto define un cinturón mineralizado de cobre y oro epitermal de pórfido del Mioceno¹¹⁵.

El proyecto Valiente comprende 7 áreas de exploración: Belén, Previsto (Valiente Norte), Divisoria, (Valiente Norte), Flor de Café (Valiente Norte), Serrano Norte, Serrano y Pucacunga; de las cuales Belén y Valiente Norte son las que están más avanzadas.

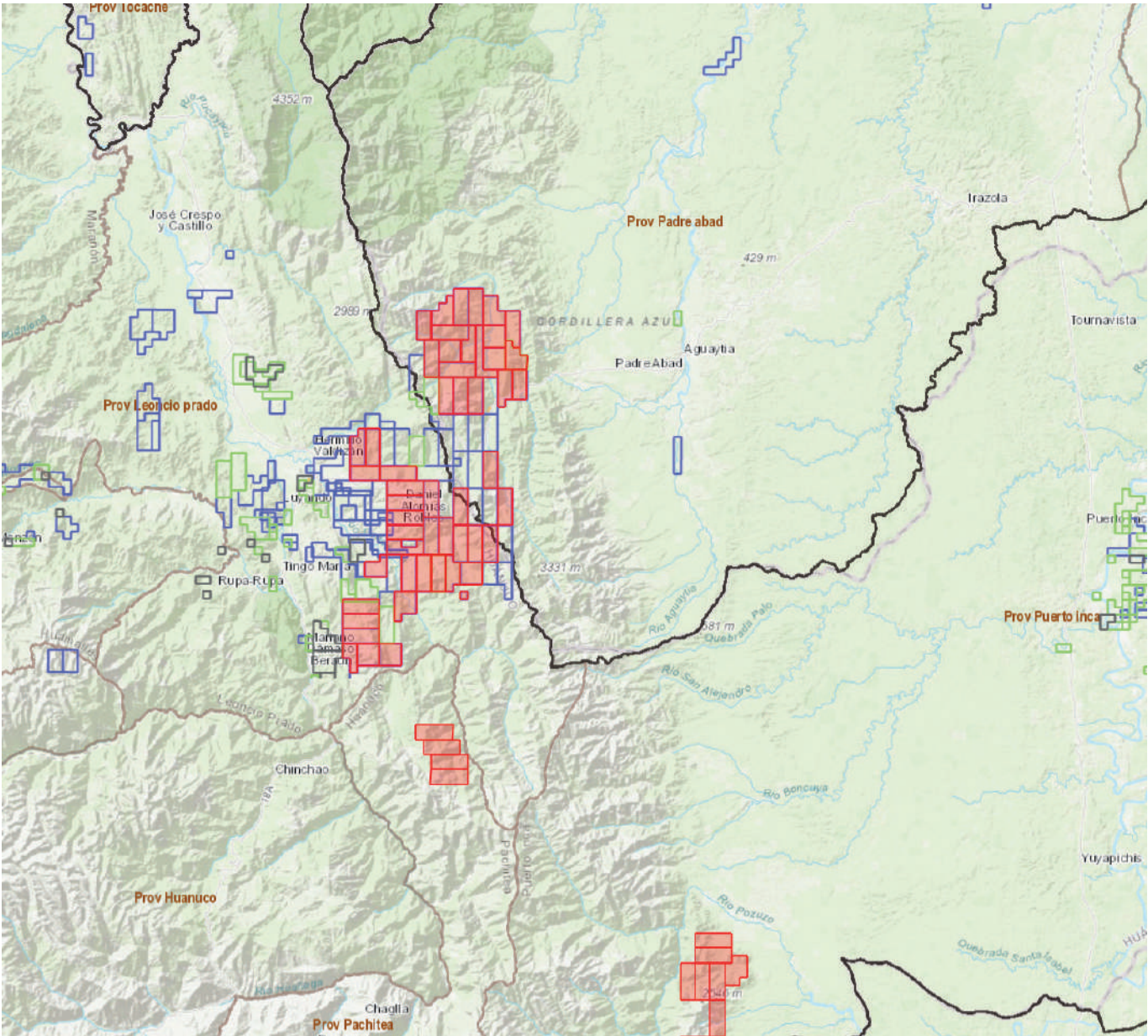
A febrero de 2023, se reportó que Hannan Metals había recibido la autorización para elaborar la Declaración de Impacto Ambiental de la exploración del yacimiento Belén¹¹⁶.

114 Economía LR. (2 de febrero de 2021). Hannan Metals anuncia el hallazgo de oro y pórfido de cobre en Ucayali. La República. <https://larepublica.pe/economia/2021/02/02/hannan-metals-anuncia-el-descubrimiento-oro-y-porfido-de-cobre-en-ucayali>

115 Cruz, E. (16 de febrero de 2023). Proyecto Valiente: Hannan Metals amplía el descubrimiento de pórfido CU-AU del objetivo Belén. Rumbo Minero. <https://www.rumbominero.com/peru/proyecto-valiente-hannan-metals/>

116 Cruz, E. (16 de febrero de 2023). Proyecto Valiente: Hannan Metals amplía el descubrimiento de pórfido CU-AU del objetivo Belén. Rumbo Minero. <https://www.rumbominero.com/peru/proyecto-valiente-hannan-metals/>

Derechos mineros de Hannan Metals y Hannan Resources en Ucayali (junio 2023)



Fuente: Geocatmin

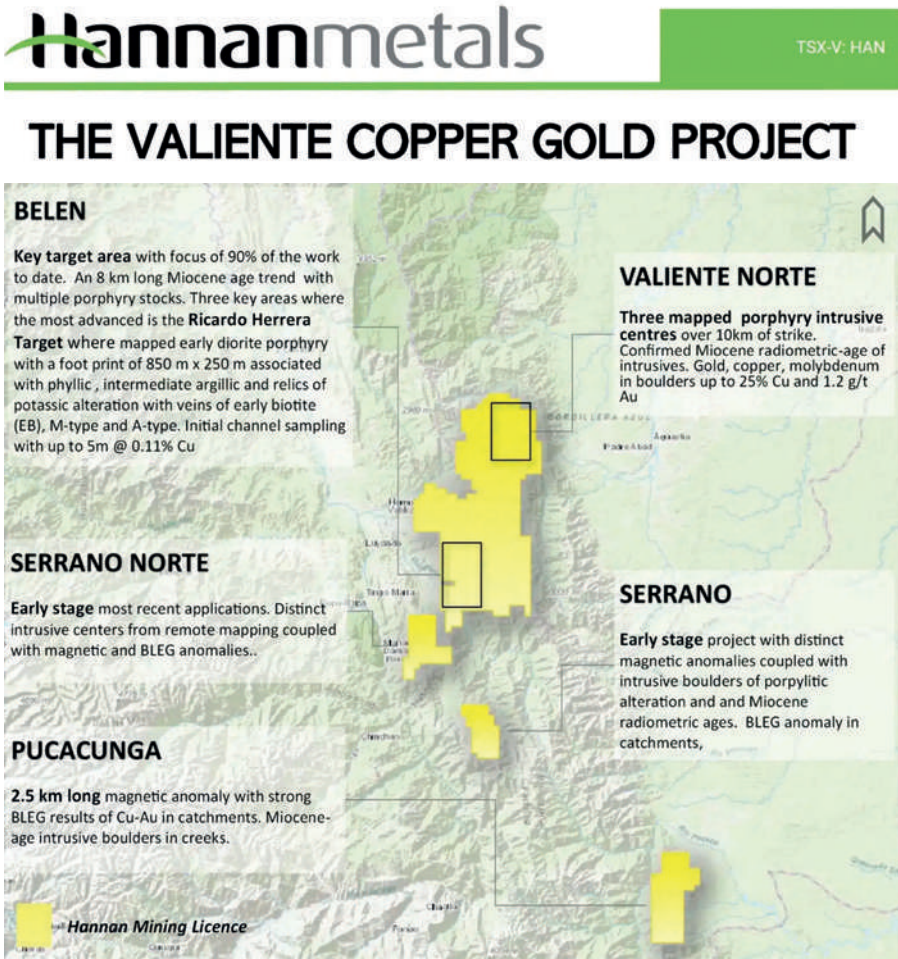
MINERÍA ILEGAL

En la región Ucayali se reportaron actividades de minería ilegal hasta el año 2013, principalmente en la cuenca del río Abujao; sin embargo, en los últimos 4 años no se han reportado nuevos casos.



Crédito: Ministerio del Ambiente Perú

Proyectos de Hannan Metals en Perú



Location in Peru



DISCOVERY OF A NEW MIOCENE-AGE PORPHYRY COPPER GOLD BELT IN PERU

TENURE 94,500 ha MINING CONCESSIONS 100% HELD BY HANNAN

STRONG SOCIAL TEAM OPENING NEW FRONTIERS IN PREVIOUSLY UNEXPLORED TERRAIN

Fuente:
Hannan Metals



SAN MARTÍN

Crédito: Canva Pro

FORMALIZACIÓN MINERA

En la región San Martín, según el Reinfo, a julio de 2023 había 238 mineros en proceso de formalización. De estos, solo el 10.5 % se encuentra vigente y el 89.5 %, en condición de suspendidos por no haber cumplido con la normativa. Es importante recordar que la suspensión se hizo efectiva desde el 2021 y, de acuerdo con la norma, los mineros suspendidos no deben realizar labores hasta subsanar las observaciones. La provincia de Rioja es la que tiene la mayor cantidad de mineros en vías de formalización, seguida de Tocache, San Martín y Moyobamba.

Mineros en vías de formalización en San Martín (julio 2023)

Provincia	Inscripciones		Total	% vigentes
	Vigentes	Suspendidas		
Bellavista	0	6	6	0
El Dorado	0	0	0	-
Huallaga	0	2	2	0
Lamas	1	13	14	7.14
Mariscal Cáceres	3	9	12	25
Moyobamba	2	27	29	6.89
Picota	1	10	11	9
Rioja	12	78	90	13.3
San Martín	0	30	30	0
Tocache	6	38	44	13.63
Total	25	213	238	10.5

Elaboración: FCDS-Perú

La región San Martín muestra un importante grupo de mineros que ha culminado el proceso de formalización. Para el 2019, el Minem¹¹⁷ reportó un total de 52 mineros formalizados, 7 de los cuales son personas jurídicas que comprenden un total de 17 socios o miembros.

Si bien la región San Martín ha logrado formalizar un importante grupo de mineros, el avance de los que todavía se mantienen en el proceso es preocupante pues, al igual que en otras regiones, el nivel de cumplimiento es mínimo. La presentación del Igafo es el único requisito que supera el 10 % de cumplimiento.

Estado de cumplimiento de los requisitos de la formalización minera en San Martín (marzo de 2021)

Requisito	Estado	Cantidad	%
Igafo	Presentados	58	19.93
	No presentados	233	80
Expediente técnico	Presentados	23	7.9
	No presentados	268	92
Acreditación del derecho minero/contrato explotación	Presentados	2	0.68
	No presentados	289	99.32
Acreditación del uso de terreno superficial	Presentados	3	1.03
	No presentados	288	98.89
Acreditación de inexistencia de restos arqueológicos	Presentados	3	1.03
	No presentados	288	98.89
Total de inscripciones en Reinfo (*)		291	

(*) A marzo del 2021 el total de inscripciones en el Reinfo era de 291

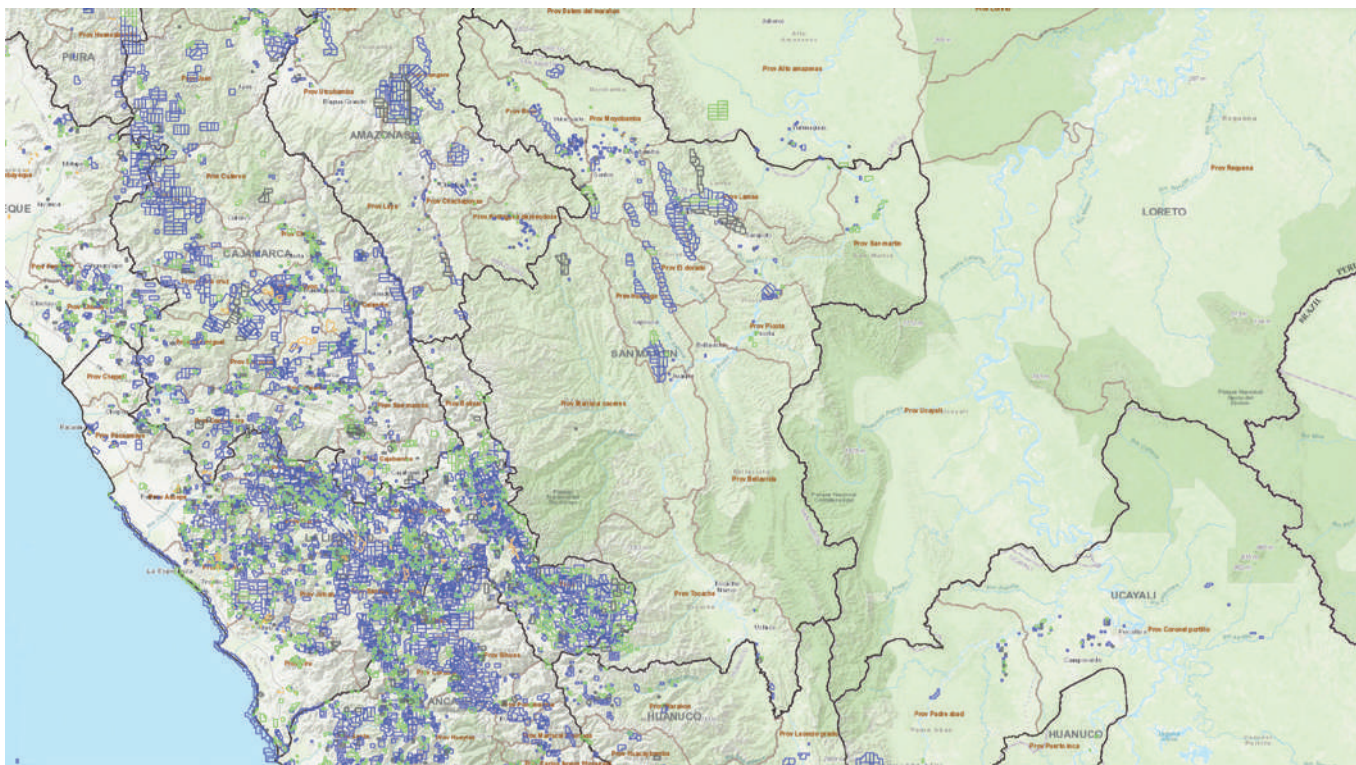
Elaboración: FCDS-Perú

117 Ministerio de Energía y Minas. (s. f.). Listado de mineros formalizados - San Martín. https://www.minem.gob.pe/minem/archivos.f.file/Archivos_dgfm/F_V4/lista_region/san_m_0822.pdf

DERECHOS MINEROS Y PROYECTOS

De acuerdo con el Atlas Catastral Geológico Minero Metalúrgico del Ingemmet ¹¹⁸, en la región San Martín se registran un total de 463 derechos mineros constituidos por 234 derechos titulados, 160 derechos en trámite y 69 plantas de beneficio y otros. Estos derechos abarcan un total de 240 068 ha, la mayor cantidad de los cuales se concentran en las provincias de Lamas, Rioja y Huallaga.

Derechos mineros en la región San Martín (junio 2023)



Fuente: Geocatmin

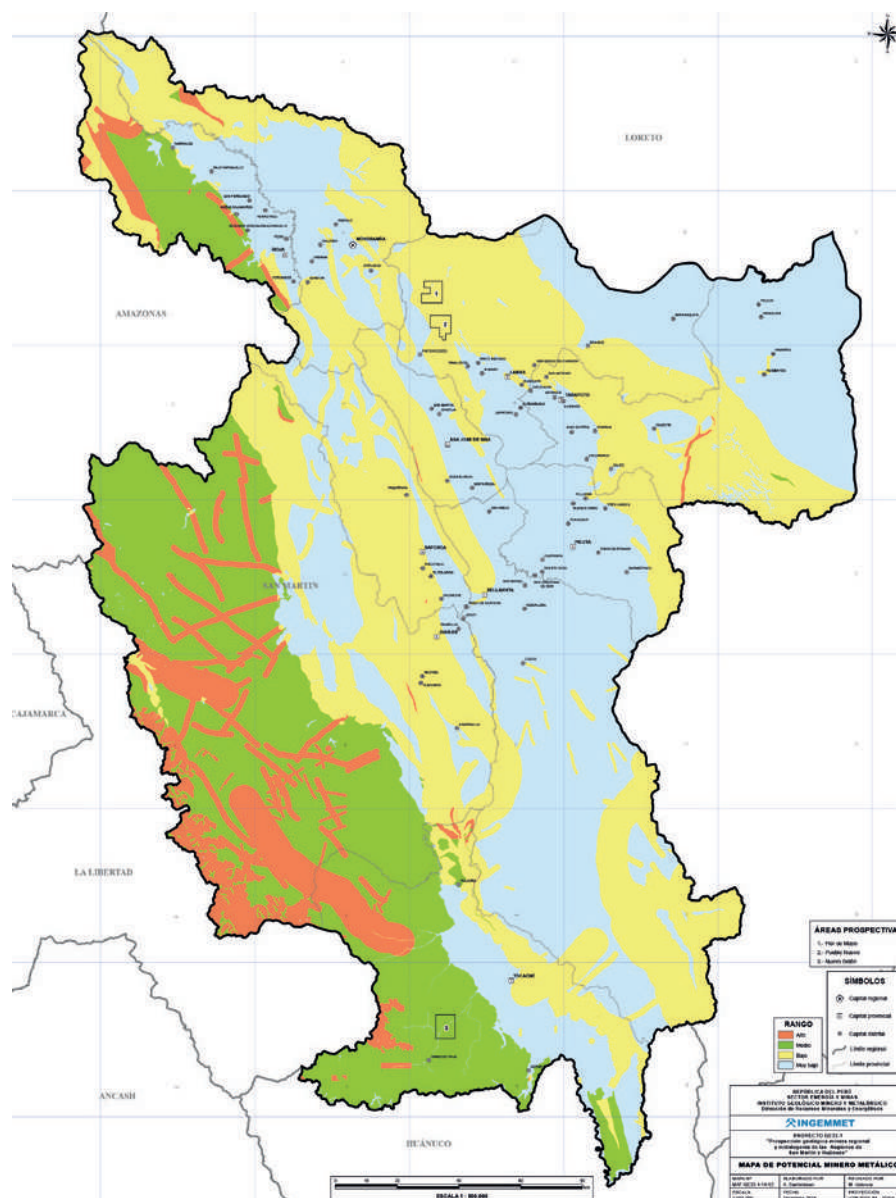
118 Ingemmet. (2018). Atlas catastral geológico, minero y metalúrgico 2019. <https://portal.ingemmet.gob.pe/web/guest/-/atlas-catastral-geologico-minero-y-metalurgi-1>

En el caso de la región San Martín, si se compara la distribución de los derechos mineros con el mapa del potencial minero de la región elaborado por el Ingemmet en el 2018¹¹⁹, las zonas identificadas como de potencial minero alto y medio tienen muy pocos derechos mineros otorgados; por el contrario, la mayor cantidad se concentra en las áreas identificadas como potencial bajo o muy bajo. Esto podría explicarse en la medida de que una buena parte de la región cuenta con áreas consideradas restringidas, como son el Proyecto Especial Huallaga, la Gran Zona de Reserva Arqueológica (Decreto Supremo 022-2000-ED) y el Parque Nacional Río Abiseo.



119 Valencia, M.; & Lozada, V. (2018). Prospección geológica-minera regional en la región San Martín (Vol. 53). <https://repositorio.ingemmet.gob.pe/handle/20.500.12544/1783>

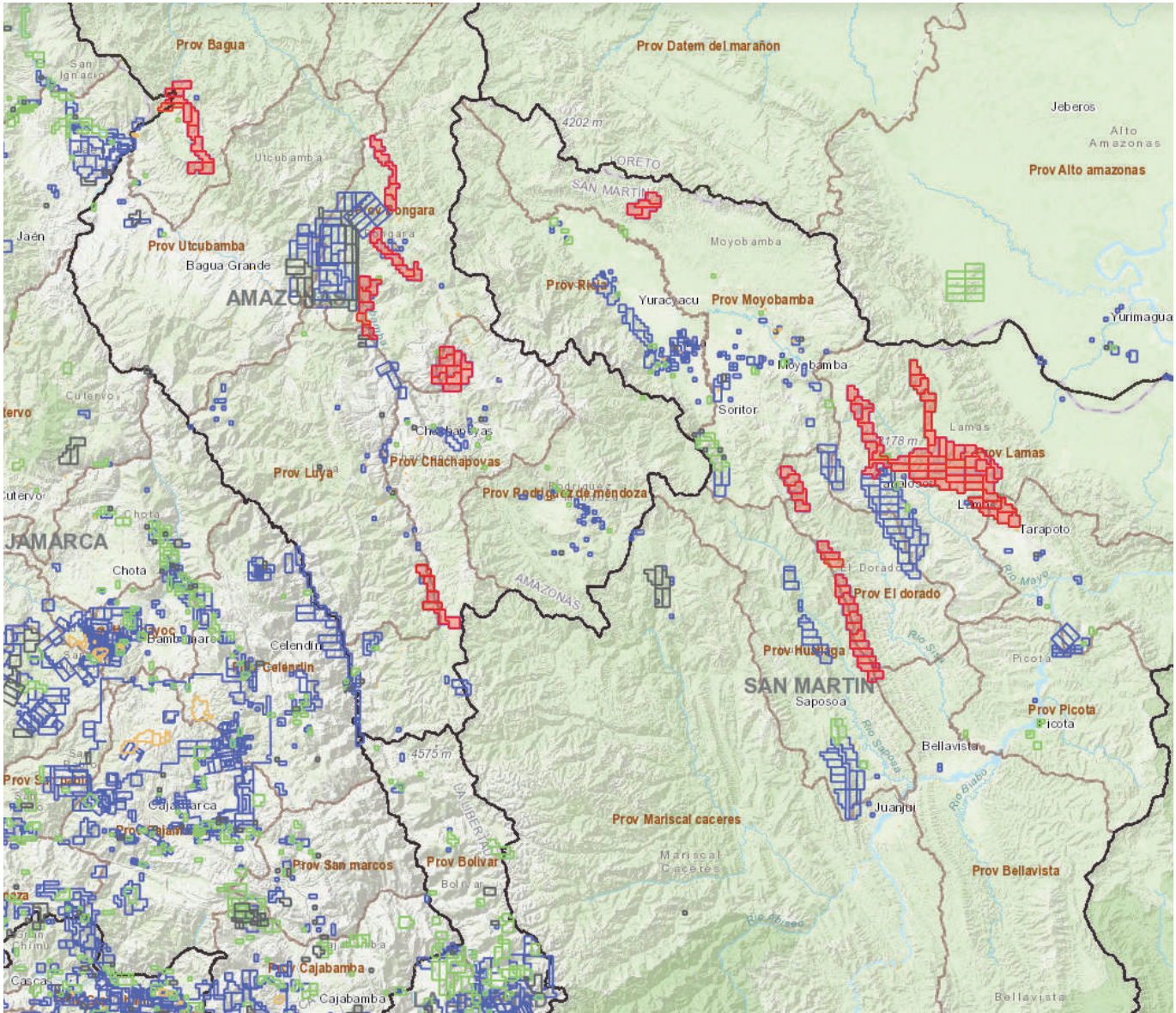
Mapa del potencial minero de la región San Martín (2018)



Fuente: Ingemmet

En la región San Martín se identifica una importante concentración de derechos mineros (concesiones tituladas y petitorios) pertenecientes a la Sociedad Minera Vicus Exploraciones S.A.C.

Derechos mineros de la Sociedad Minera Vicus en San Martín
(junio 2023)



Fuente: Geocatmin

La Sociedad Minera Vicus Exploraciones S.A.C es una subsidiaria de la empresa canadiense de exploraciones Aurania Resources Ltd.¹²⁰, que viene desarrollando proyectos de exploración de cobre y oro en el lado ecuatoriano, cerca de la frontera con Perú¹²¹. De momento, la empresa Aurania no consigna información sobre sus proyecciones de exploración en el lado peruano.

Proyecto San Martín

La Cartera de Proyectos de Exploración Minera 2023 del Minem¹²² incluye en su listado el Proyecto San Martín, el cual tiene como titular a la empresa Hannan Metals Perú, subsidiaria de la empresa canadiense Hannan Metals Limited. El proyecto San Martín comprende San Martín Hannan Project y San Martín Jogmec JV Project en los sectores de Tabalosos, Sacanche y Gera. El proyecto San Martín Jogmec JV es el más avanzado.

Proyecto San Martín de Hannan Metals

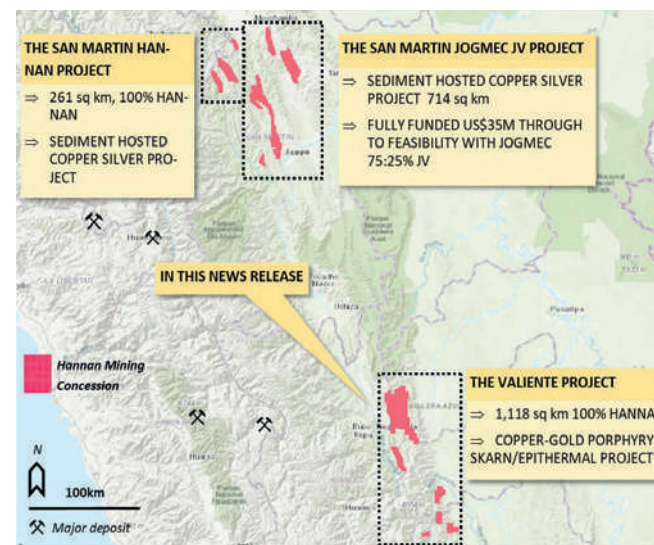


Figure 1. Overview of Hannan's 2093 sq km of project areas in Peru.

THE SAN MARTIN JOGMEC JV PROJECT

- ⇒ Fully funded Option and Joint Venture Agreement with Japan Oil, Gas and Metals National Corporation ("JOGMEC"). JOGMEC has the option to earn up to a 75% beneficial interest in the San Martín Project by spending up to US\$35,000,000 to deliver to the joint venture ("JV") a feasibility study. 87 mineral concessions for a total of 660 sq kms.
- ⇒ On a basin scale, the project exhibits district wide mineralization hosted in reduced sedimentary rocks covering at least 120 kilometres of strike and 50 kilometres

THE SAN MARTIN HANNAN PROJECT (100% Hannan)

- ⇒ Sediment hosted copper silver project (same style as the JOGMEC JV project)

THE VALIENTE PROJECT (100% Hannan)

- Copper gold porphyry / skarn/epithermal project.

Fuente: Hannan Metals

120 Portal Minder. (25 de mayo de 2020). Aurania Resources: Potencial de exploración en el norte. <https://portal.minder.pe/2020/05/25/aurania-resources-potencial-de-exploracion-en-el-norte/>

121 Aurania Resources Ltd. (s. f.). Exploration focus. Aurania. <http://www.aurania.com/exploration/>

122 Ministerio de Energía y Minas. (2023). Cartera de Proyectos de Exploración Minera 2023, Ministerio de Energía y Minas. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/4276044/Cartera%20de%20Proyectos%20de%20Exploraci%C3%B3n%20Minera%202023.pdf>



Según la información revisada, el proyecto San Martín explora yacimientos de cobre y plata; además, tiene como inversionista principal a la empresa japonesa Japan Oil Gas & Metals Natl (85 %). Al 2023, la empresa proyecta una inversión de 4.2 millones de dólares y ha presentado su declaración de impacto ambiental para la perforación de 40 plataformas, cuyo documento se encuentra en etapa de evaluación.

El reporte de conflictos socioambientales de la Defensoría del Pueblo¹²³, de enero del 2023, daba cuenta de que en esta región se presenta un conflicto activo representado por el Frente de Cívico de Defensa y Desarrollo de San Martín, quienes solicitan la resolución y nulidad de las concesiones a las empresas mineras.

123 Defensoría del Pueblo. (2023). Reporte de conflictos sociales N.º 227. <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2023/02/Reporte-Mensual-de-Conflictos-Sociales-N%C2%B0-227-Enero-2023.pdf>

MINERÍA ILEGAL

En la región San Martín se reportan actividades de minería ilegal en la cuenca del río Huallaga, en los distritos de Santa Lucía¹²⁴, Huimbayoc, Chipurana¹²⁵, en las provincias de San Martín y Tocache. Teniendo como fuente las noticias, se estaría extrayendo oro aluvial mediante el uso de dragas y equipos artesanales; además se ha reportado minería ilegal de no metálicos¹²⁶.

En mayo de 2022, la Dicapi de Yurimaguas¹²⁷ reportó la destrucción de 4 dragas y un campamento de minería ilegal ubicados en el bajo Huallaga, en las localidades de Navarro y Yarina, en el distrito de Huimbayoc.

Draga intervenida en el río Huallaga (abril 2022)



Fuente: Diario Voces

- 124 Gobierno Regional San Martín. (27 de abril de 2022). Goresam realiza acciones contra la minería ilegal. Plataforma digital única del Estado Peruano. <https://www.gob.pe/institucion/regionsanmartin/noticias/602880-goresam-realiza-acciones-contrala-mineria-ilegal>
- 125 Durand, F. (28 de abril de 2022). GORE San Martín impulsa la interdicción de actividades de la minería ilegal. Inforegion.pe. <https://www.inforegion.pe/295256/gore-san-martin-impulsa-la-interdccion-de-actividades-de-la-mineria-ilegal/>
- 126 Ministerio Público Fiscalía de la Nación. (16 de octubre de 2020). Fiscalía intervino en atención a denuncia de actividad de minería ilegal no metálica en río Huallaga. Plataforma digital única del Estado Peruano. <https://www.gob.pe/institucion/mpfn/noticias/307498-fiscalia-intervino-en-atencion-a-denuncia-de-actividad-de-mineria-ilegal-no-metalica-en-rio-huallaga>
- 127 Dirección General de Capitanías y Guardacostas. (5 de enero de 2022). Destruyen dragas durante acciones contra la minería ilegal en el río Huallaga. Dicapi. <https://www.dicapi.mil.pe/noticias/destruyen-dragas-durante-acciones-contrala-mineria-ilegal-en-el-rio-huallaga>

Minería ilegal en el Huallaga (abril 2022)



Fuente: Diario Voces

Dragas en el río Huallaga (abril 2022)



Fuente: Radio Tropical¹²⁸

La minería ilegal en San Martín empezó a reportarse en las noticias a partir de 2020 y estos se han incrementado en 2022, por lo que se podría suponer que la actividad muestra una tendencia a creciente; sin embargo, a la fecha no se dispone de informes o estudios detallados que den cuenta de la magnitud y dinámicas de este ilícito en la región. Aunque las noticias dan cuenta de los riesgos de contaminación por el uso de mercurio, al momento no hay estudios ni evaluaciones sobre sus posibles efectos en el bajo y medio Huallaga.

Acciones frente a la minería ilegal

Las acciones contra la minería ilegal en la región San Martín son ejecutadas desde instancias regionales como la Dicapi-Yurimaguas, la FEMA-Juanjuí y la DREM San Martín. Desde el Gobierno nacional, la Comisión Multisectorial Permanente de Formalización Minera y lucha contra la Minería Ilegal no tiene a la cuenca del río Huallaga como zona prioritaria o de evaluación.

128 Aguilar, A. (26 de abril de 2022). Minería ilegal desarrolla intensa actividad en la extracción de oro en el Bajo Huallaga. Radio Tropical. <https://radiotropical.pe/mineria-ilegal-desarrolla-intensa-actividad-en-la-extraccion-de-oro-en-el-bajo-huallaga/>



Crédito: Canva Pro



CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

- El avance del proceso de formalización minera es mínimo a nivel de todas las regiones amazónicas, lo que evidencia una falta de interés real de los mineros y la ineficacia del proceso de formalización impulsado por el Estado. Los niveles de cumplimiento muestran que la simplificación de procedimientos y requisitos, hasta el límite de lo técnicamente aceptable, no aseguran un avance en la formalización; así, por ejemplo, la declaración de inexistencia de restos arqueológicos, que es una declaración jurada simple, no tiene ningún avance o cumplimiento.
- Las propuestas normativas y regulatorias de la actividad, tanto del ejecutivo, gobiernos regionales y legislativo, se enfocan más en “facilitar” la formalización minera y no en encauzarlas hacia la sostenibilidad.
- Todos los estudios y evidencias de la existencia de minería ilegal señalan que se trata de un problema nacional que debe ser abordado de manera multisectorial. Los reportes de la UIF son claros en señalar que la minería ilegal es el principal delito con riesgo de lavado de activos; sin embargo, la institucionalidad, el marco normativo, los recursos humanos y logísticos del Estado son insuficientes para enfrentar el problema.
- La minería ilegal muestra una tendencia creciente en las regiones amazónicas de Amazonas, Huánuco, Loreto y Madre de Dios, lo que pone en riesgo a las personas, los bosques, la biodiversidad y la paz social. Urge que las autoridades prioricen acciones para enfrentarla.
- Salvo Madre de Dios, en la mayoría de las otras regiones de la Amazonía peruana, existen escasos estudios o evaluaciones integrales sobre los impactos de la minería ilegal, lo que dificulta conocer la magnitud de estas actividades ilícitas. En la mayoría de los sectores afectados por la minería ilegal no existe un sistema de monitoreo de la actividad (impactos, magnitud, dinámicas, entre otros). Este hecho impide implementar de manera efectiva mecanismos de lucha y prevención de la actividad ilegal, en especial en aquellas zonas donde recién empieza.
- Las etapas incipientes de minería ilegal son difíciles de cuantificar o dimensionar, en especial si se trata de minería en cuerpos de agua, ya que disponen de alta movilidad e, incluso, utilizan tecnología de última generación para evadir los mecanismos de monitoreo, control y lucha.

- La minería ilegal e informal tienen un alto impacto en los bosques, pues no solo ocasionan deforestación y contaminación, sino todo un proceso de degradación extrema que puede llegar a transformar completamente los ecosistemas, tal como viene ocurriendo en la región Madre de Dios. En relación con la contaminación por mercurio, es necesario realizar mayores estudios en otras regiones para evaluar los efectos locales y a nivel de cuenca amazónica.
- La presencia creciente de cultivos ilícitos en las zonas mineras plantea un escenario más complejo de lucha contra la minería ilegal y el crimen organizado, pues la evidencia recopilada muestra que existe presencia de sembríos de hoja de coca o influencia de narcotráfico en algunas zonas mineras informales o ilegales, como Madre de Dios, Puerto Inca y Putumayo.
- Es necesario abordar la minería ilegal desde una perspectiva de crimen organizado. Reportes especializados de la Interpol y UNDOC destacan la tendencia mundial, latinoamericana y, en especial, en la cuenca amazónica donde el crimen organizado y sus vinculaciones con los delitos ambientales (como la minería ilegal) vienen sofisticando y diversificando sus modos de operar.
- Urge asegurar la protección de las personas defensoras de los derechos humanos y el ambiente, quienes vienen impulsando acciones para proteger los bosques y sus comunidades de la minería ilegal a costa de su integridad física.

RECOMENDACIONES

- Sobre la formalización minera, es necesario que la nueva ley de pequeña minería y minería artesanal (en proceso de formulación al 2023) considere mecanismos efectivos para depurar el registro de formalización, de modo que se beneficie a aquellos productores mineros que realmente realizan labores y demuestren voluntad, y deslinden de aquellos que únicamente pretenden mantenerse indefinidamente en proceso de formalización sin mejorar sus prácticas. En ese sentido, la nueva ley debe incluir además el fortalecimiento de las Direcciones Regionales de Energía y Minas para que puedan cumplir de manera efectiva sus funciones de depuración y fiscalización del proceso. Se debe tener en cuenta que el éxito de un proceso de formalización minera no se sustenta solamente en los aspectos procedimentales o formales, es necesario el fortalecimiento de capacidades, la fiscalización y prevención de la corrupción, así como los incentivos para las buenas prácticas.
- Es necesario que las propuestas normativas y regulatorias de la actividad, tanto del Ejecutivo como de gobiernos regionales y del Legislativo, no solo se enfoquen en “facilitar” la formalización minera, sino que más bien encaucen esta actividad hacia la sostenibilidad para quienes realmente la desarrollan, y deslinden toda posibilidad de beneficio a la minería ilegal.
- Para la lucha contra la minería ilegal es necesario rediseñar los mecanismos de acción del Estado, tanto en los aspectos preventivos como en los de la interdicción y los procesos de justicia vinculados. En este caso, dada la magnitud del problema y la articulación con otro tipo de delitos, así como con el crimen organizado, es necesario integrar las políticas públicas. Por ello, se recomienda contar con una Política Nacional de Lucha Contra Delitos Ambientales y Narcotráfico que permita actuar con la suficiente capacidad y autonomía institucional operativa y presupuestal para ejecutar las acciones sostenidas en el territorio nacional.
- En las zonas donde se identifica minería ilegal incipiente, de manera preventiva, es necesario impulsar la mejor difusión y comunicación sobre las consecuencias de la minería ilegal en el desarrollo del país y la Amazonía peruana, así como también impulsar proyectos productivos sostenibles que mejoren la calidad de vida de las poblaciones y disminuyan su vulnerabilidad ante las actividades ilícitas.

- Se debe realizar un monitoreo permanente y ampliado de las zonas priorizadas donde se registra mayor incidencia de minería ilegal para proveer de información oportuna a los tomadores de decisiones, fuerzas del orden y operadores de justicia. En esa misma línea, es necesario generar información técnica, legal, socioeconómica y ambiental que pueda servir de insumo para la toma de decisiones de las autoridades competentes.
- Es preciso analizar el problema también desde otras perspectivas especializadas (crimen organizado, comercio y tráfico internacionales) para un abordaje integral y efectivo de la lucha contra el crimen organizado y los delitos ambientales.
- Urge fortalecer los mecanismos de protección y seguridad de las personas, en especial, de los defensores ambientales.



ANEXOS

Anexo 1
Evidencias de actividad minera

Región	Provincia	Distrito	Evidencia de actividad minera (*)		
			Reinfo	Derechos mineros	Minería ilegal
Amazonas	Bagua	Bagua	x	x	-
		Aramango	x	x	-
		Copallín	x	x	-
		El Parco	-	-	-
		Imaza	x	x	-
		La Peca	-	x	-
	Condorcanqui	Nieva	x	x	x
		El Cenepa	x	x	x
		Río Santiago	x	x	x
	Bongará	Jumbilla	x	x	-
		Chisquilla	-	x	-
		Churuja	-	x	-

Región	Provincia	Distrito	Evidencia de actividad minera (*)		
			Reinfo	Derechos mineros	Minería ilegal
Amazonas	Bongará	Corosha	-	-	-
		Cuispes	x	-	-
		Florida	x	x	-
		Jazán	-	x	-
		Recta	-	-	-
		San Carlos	-	-	-
		Shipasbamba	-	x	-
		Valera	x	x	-
		Yambrasbamba	-	x	-
	Chachapoyas	Chachapoyas	x	x	-
		Asunción	-		-
		Balsas	x	x	x
		Cheto	x	-	-
		Chiquilín	-	-	-
		Chuquibamba	-	x	-
		Granada	-	-	-
		Huancas	x	x	-

Región	Provincia	Distrito	Evidencia de actividad minera (*)		
			Reinfo	Derechos mineros	Minería ilegal
Amazonas	Chachapoyas	La Jalca	x	x	-
		Leimebamba	-	x	-
		Levanto	-	-	-
		Magdalena	-	x	-
		Mariscal Castilla	x	x	-
		Molinopampa	x	x	-
		Olleros	-	-	-
		Quinjalca	x	x	-
		San Francisco de Daguas	x	x	-
		San Isidro de Maino	-	-	-
		Soloco	-	x	-
		Sonche	x	x	-
	Luya	Lamud	x	x	-
		Camporredondo	-	x	-
		Cocabamba	x	-	-
		Colcamar	-	x	-
		Conila	-	-	-

Región	Provincia	Distrito	Evidencia de actividad minera (*)		
			Reinfo	Derechos mineros	Minería ilegal
Amazonas	Luya	Inguilpata	x	-	-
		Longuita	-	-	-
		Lonya Chico	-	-	-
		Luya	x	x	-
		Luya viejo	-	x	-
		María	x	-	-
		Ocalli	-	-	-
		Ocumal	-	-	-
		Pisuquía	-	-	-
		Providencia	-	-	-
		San Cristóbal	-	x	-
		San Francisco del Yeso	x	x	-
		San Jerónimo	x	x	-
		San Juan de Lopecancha	x	x	-
		Santa Catalina	-	-	-
		Santo Tomás	x	x	-

Región	Provincia	Distrito	Evidencia de actividad minera (*)		
			Reinfo	Derechos mineros	Minería ilegal
Amazonas	Luya	Tingo	-	x	-
		Trita	-	-	-
	Rodríguez de Mendoza	San Nicolás	x	x	-
		Chirimoto	-	-	-
		Cochamal	-	x	-
		Huambo	-	-	-
		Limabamba	x	x	-
		Longar	-	x	-
		Mariscal Benavides	x	-	-
		Milpuc	-	x	-
		Omia	x	x	-
		Santa Rosa	-	x	-
		Totora	-	x	-
		Vista Alegre	-	-	-
	Utcubamba	Bagua Grande	x	x	-
		Cajaruro	x	x	-
		Cumba	-	-	-

Región	Provincia	Distrito	Evidencia de actividad minera (*)		
			Reinfo	Derechos mineros	Minería ilegal
Amazonas	Utcubamba	El Milagro	x	x	x
		Jamalca	-	-	-
		Lonya Grande	-	-	-
		Yamon	-	-	-
Loreto	Datum del Marañón	Barranca	x	x	x
		Cahuapanas	-	-	-
		Manseriche	x	x	x
		Morona	-	-	x
		Pastaza	-	-	-
		Andoas	-	-	-
	Maynas	Iquitos	x	-	-
		Alto Nanay	-	-	x
		Fernando Lores	-	-	-
		Indiana	-	-	-
		Las Amazonas	-	-	-
		Mazán	x	x	x
		Napo	-	-	x

Región	Provincia	Distrito	Evidencia de actividad minera (*)		
			Reinfo	Derechos mineros	Minería ilegal
Loreto	Maynas	Punchana	-	-	-
		Torres Causana	-	-	-
		Belén	-	-	-
		San Juan Bautista	x	x	x
	Alto Amazonas	Yurimaguas	x	x	x
		Balsapuerto	-	x	--
		Jeberos	-	-	
		Lagunas	-	-	-
		Santa Cruz	-	-	-
		Teniente César López	-	x	-
	Loreto	Nauta	x	x	-
		Parinari	-	-	-
		Tigre	-	-	-
		Trompeteros	-	-	-
		Urarinas	-	-	-
	Mariscal Ramón Castilla	Ramón Castilla	-	-	-
		Pebas	-	-	-

Región	Provincia	Distrito	Evidencia de actividad minera (*)		
			Reinfo	Derechos mineros	Minería ilegal
Loreto	Mariscal Ramón Castilla	Yavarí	-	-	x
		San Pablo	-	--	-
	Requena	Requena	-	-	-
		Alto Tapiche	-	-	x
		Capelo	-	-	-
		Emilio San Martín	-	-	-
		Maquia	-	-	--
		Puinahua	-	-	
		Saquena	-	-	-
		Soplín	-	-	-
		Tapiche	-	-	x
		Yaquerana	-	-	-
		Jenaro Herrera	-	-	-
	Ucayali	Contamana	-	-	-
		Inahuaya	-	-	-
		Padre Márquez	-	-	-
		Pampa Hermosa	-	-	-

Región	Provincia	Distrito	Evidencia de actividad minera (*)		
			Reinfo	Derechos mineros	Minería ilegal
Loreto	Ucayali	Sarayacu	-	-	-
		Vargas Guerra	-	-	-
	Putumayo	Teniente Manuel Clavero	-	-	x
		Putumayo	-	-	x
		Yaguas	-	-	x
		Rosa Panduro	-	-	-
Ucayali	Coronel Portillo	Callería	x	x	x
		Campoverde	x	x	-
		Iparía	-	-	-
		Masisea	-	-	-
		Yarinacocha	x	x	-
		Manantay	x	-	-
		Nueva Requena	x	x	-
	Atalaya	Raimondi	x	-	-
		Sepahua	-	-	-
		Tahuanía	-	x	-
		Yurúa	-	-	-

Región	Provincia	Distrito	Evidencia de actividad minera (*)		
			Reinfo	Derechos mineros	Minería ilegal
Ucayali	Padre Abad	Padre Abad		x	-
		Irazola	-	-	-
		Curimaná	x	x	-
		Boquerón	-	x	-
		Neshuya	-	x	-
		Alexander von Humboldt	-	-	-
	Purús	Purús	-	-	-
Madre de Dios	Tahuamanu	Iberia	-	-	-
		Iñapari	-	-	-
		Tahuamanu	-	-	-
	Tambopata	Tambopata	x	x	x
		Las Piedras	x	x	x
		Inambari	x	x	x
		Laberinto	x	x	x
	Manu	Manu	x	x	x
		Huepetuhe	x	x	x
		Madre de Dios	x	x	x

Región	Provincia	Distrito	Evidencia de actividad minera (*)		
			Reinfo	Derechos mineros	Minería ilegal
Madre de Dios	Manu	Fitzcarrald	-	-	-
San Martín	Bellavista	Bellavista	x	x	-
		Alto Biavo	-	-	-
		Huallaga	-	-	-
		San Pablo	-	-	-
		San Rafael	x	-	-
	Huallaga	Saposoa	x	x	-
		Alto Saposoa	-	x	-
		El Eslabón	-	x	-
		Pischoyacu	-	x	-
		Sacanche	-	x	-
		Tingo de Sapo	-	-	-
	Lamas	Lamas	-	x	-
		Alonso de Alvarado	-	x	-
		Barranquita	x	-	-
		Caynarachi	x	x	-
		Cuñumbuqui	-	-	-

Región	Provincia	Distrito	Evidencia de actividad minera (*)		
			Reinfo	Derechos mineros	Minería ilegal
San Martín	Lamas	Pinto Recodo	-	x	-
		Rumisapa	-	x	-
		San Roque de Cumbasa	-	x	-
		Shanao	-	-	-
		Tabalosos	x	x	-
		Zapatero	-	-	-
	Mariscal Cáceres	Juanjuí	x	x	-
		Campanilla	-	-	-
		Huicungo	x	x	-
		Pachiza	-	-	-
		Pajarillo	-	-	-
	Moyobamba	Moyobamba	x	x	-
		Calzada	x	x	-
		Habana	x	x	-
		Jepelacio	x	x	-
		Soritor	-	x	-
		Yantalo	-	-	-

Región	Provincia	Distrito	Evidencia de actividad minera (*)		
			Reinfo	Derechos mineros	Minería ilegal
San Martín	Picota	Picota	-	x	-
		Buenos Aires	x	-	-
		Caspisapa	x	-	-
		Pilluana	x	x	-
		Pucacaca	x	-	-
		San Cristóbal	-	-	-
		San Hilarión	-	-	-
		Shamboyacu	-	-	-
		Tingo de Ponasa	-	-	-
		Tres Unidos	-	-	-
	Rioja	Rioja	x	x	-
		Awajún	x	-	-
		Elías Soplín	x	x	-
		Nueva Cajamarca	x	x	-
		Pardo Miguel	x	x	-
		Posic	x	x	-
		San Fernando	-	-	-

Región	Provincia	Distrito	Evidencia de actividad minera (*)		
			Reinfo	Derechos mineros	Minería ilegal
San Martín	Rioja	Yorongos	x	x	-
		Yuracyacu	-	-	-
	San Martín	Tarapoto	-	x	-
		Alberto Levau	-	x	-
		Cacatachi	-	x	-
		Chazuta	-	-	-
		Chipurana	x	-	x
		Huimbayoc	x	x	x
		Juan Guerra	x	x	-
		La Banda de Shilcayo	x	X	
		Morales	x	-	-
		Papaplaya	-	x	-
		San Antonio	-	x	-
		Sauce	x	x	-
		Shapaja	-	x	-
	Tocache	Tocache	x	-	-
		Nuevo Progreso	x	x	-

Región	Provincia	Distrito	Evidencia de actividad minera (*)		
			Reinfo	Derechos mineros	Minería ilegal
San Martín	Tocache	Pólvara	-	-	-
		Shunte	x	-	-
		Santa Lucía			x
		Uchiza	x	x	-
	El Dorado	San José de Sisa	-	x	-
		Agua Blanca	-	x	-
		San Martín	-	x	-
		Santa Rosa	-	-	--
		Shatoja	-	x	-
	Huánuco	Puerto Inca	Codo del Pozuzo	x	x
Honoría			-	-	-
Puerto Inca			x	x	x
Tournavista			x	-	-
Yuyapichis			x	x	x

Elaboración: FCDS-Perú



“

Este informe contiene la recopilación y análisis de información relacionada con la tendencia creciente de la actividad minera en la Amazonía peruana durante los últimos 5 años.

A partir del estudio de fuentes oficiales, investigaciones académicas y periodísticas, datos y estadísticas sobre la minería informal e ilegal en las regiones de Amazonas, Huánuco, Loreto, Madre de Dios, San Martín y Ucayali, en más de 32 distritos y 20 ríos amazónicos, el documento concluye que, a pesar de los esfuerzos del Estado y la sociedad, la minería ilegal crece de manera acelerada en la Amazonía. Los daños acumulativos sobre los bosques, los ríos, la biodiversidad y la salud, aumentan los efectos negativos sobre la seguridad, la paz social y la gobernabilidad. Urge la acción integral"
